

### **INTRODUCCIÓN**

En Colombia, los maestros al servicio del Estado o que están vinculados a la educación pública, hacen parte de un sector organizado gremialmente cuya labor tiene un impacto importante en la sociedad y en la política actual. Esta población docente se encuentra conformada por 328.954 (Dato reportado por el Ministerio de Educación Nacional con corte al año 2018) trabajadores distribuidos por todo el territorio nacional, organizados en 96 secretarías de educación certificadas. En general, la labor de los docentes está relacionada con la ejecución de acciones formativas directamente vinculadas con la educación de los estudiantes a su cargo.

Es importante mencionar que, el Magisterio en materia de seguridad social, hace parte como otros colectivos del país de un régimen especial, por lo que las normas que lo regulan están diseñadas de manera exclusiva para él. Teniendo en cuenta la importancia que tienen los docentes en la formación de los estudiantes y su influencia en el desarrollo del sector educativo del país, es fundamental promover su bienestar físico, psicológico y social, por lo que es necesario adelantar acciones en lo relacionado con la seguridad y salud en el trabajo que posibiliten la prevención y el control de enfermedades y accidentes laborales. Para lograr cumplir con estos propósitos, se encargó mediante contrato entre la Fiducia encargada de la administración de los recursos del Magisterio (Fiduprevisora) y la Unión Temporal Riesgos Laborales 2019 la realización de algunas actividades dirigidas a desarrollar ciertos aspectos que hacen parte del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, como lo es, entre otros, el diseño de un Profesiograma.

En este sentido, en el presente documento se ha organizado el profesiograma del Magisterio, en el cual se contemplan aspectos de Gestión Humana, Seguridad y Salud en el Trabajo y Medicina Laboral, enfatizando en cada uno de los 34 cargos que figuran en la Resolución 15683 de 2016.

La elaboración del profesiograma se llevó a cabo en un periodo de aproximadamente 6 meses, en su construcción participaron un grupo de profesionales especialistas en Seguridad y Salud en el Trabajo con amplia trayectoria, conocimiento y experiencia con población docente. En cuanto a los aspectos metodológicos, se desarrollaron unas fases que permitieron efectuar primero, una Planeación, en la que se efectuó la recolección de insumos de fuentes de información. Se tuvieron en cuenta insumos legales como la Resolución 15683 de 2016, el Decreto 2105 de 2017, también la base de datos de planta docente suministrado por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), la Guía técnica Colombia (GTC 45) y la Encuesta para la elaboración del Profesiograma, entre otros. En la segunda fase de Implementación, Se llevó a cabo la aplicación de la Encuesta, logrando abordar una muestra estadística en las 5 regiones del país, buscando una representatividad que proporcionara objetividad y confiabilidad a los resultados y de este modo hacer un acercamiento más confiable a los riesgos laborales del Magisterio. E la tercera fase de consolidación de información y elaboración del Profesiograma se recopilaron los datos de las aplicaciones, se

## ***UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019***

tabuló, se priorizó y se construyó el documento del profesigramas que contiene los cargos y sub-cargos del Magisterio. En coherencia con lo anterior, se organizó esta información para dar cumplimiento a las exigencias contractuales establecidas por Fiduprevisora y a su vez lograr un Profesigramas que responda a las necesidades de la Población docente en materia de Gestión del Talento Humano, Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Medicina Laboral.

## **UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019**

### **JUSTIFICACIÓN**

Los docentes que conforman el Magisterio Nacional son uno de los colectivos de población trabajadora en Colombia que se adhieren a un régimen especial en materia de salud, pensión y trabajo. Lo mencionado, está relacionado con las importantes responsabilidades laborales y sociales que tienen los docentes, que son inherentes a las funciones de su quehacer profesional, las cuales, tienen un impacto tanto en la calidad de la educación que se imparte en el país como en el desarrollo integral de los individuos y la sociedad.

En coherencia con lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional (MEN), con el fin de optimizar la prestación de un servicio educativo de calidad, enfoca su interés en el bienestar del talento humano que conforma el Magisterio, para lo cual, ha adelantado estrategias que permitan mejorar las condiciones de salud de los docentes. Una herramienta importante para lograr este fin es el diseño de un Profesiograma para el Magisterio, el cual es un documento que tiene una connotación técnico – administrativa que facilita la organización de un puesto de trabajo desde tres puntos de vista: el de Gestión del Talento Humano, el de Seguridad y Salud en el Trabajo y el de medicina laboral, en el cual, además, se resumen los requerimientos de los cargos que se han establecido.

Con base a lo expuesto, se resalta la importancia de la realización del Profesiograma, constituyéndose como un referente que va a posibilitar mejorar el proceso de ingreso del talento humano que integra el Magisterio, estableciendo su idoneidad y de esta forma hacer un adecuado seguimiento a la salud del trabajador, al inicio, durante y al finalizar su contratación. A su vez, el Profesiograma, es un instrumento que aporta a la prevención de los accidentes y enfermedades laborales, también, al direccionamiento de acciones específicas, como son, las decisiones médico laborales en cuanto la definición de los exámenes ocupacionales y la periodicidad de los mismos. Esta herramienta, finalmente, integra un material que como se ha mencionado anteriormente, ayuda a garantizar la excelencia en los procesos de Gestión Humana y seguridad y Salud en el Trabajo, lo que va a repercutir en la calidad del desempeño laboral del docente y por ende en la calidad de la educación en Colombia.

### **OBJETIVOS**

#### **GENERAL:**

Realizar el profesiograma del Magisterio Colombiano, con el fin de establecer los parámetros de las condiciones de salud de los trabajadores, al inicio, durante y al finalizar el proceso de contratación.

#### **ESPECÍFICOS:**

- Establecer criterios para la realización de los exámenes médicos ocupacionales.
- Organizar los referentes de talento humano, en cuanto a las exigencias de cada uno de los 34 cargos del Magisterio que se establece en la Resolución 15683/2016.
- Definir los requerimientos de seguridad y Salud en el trabajo, en cuanto a la exposición de los peligros de seguridad, de higiene, ergonómicos y psicosociales de cada uno de los 34 cargos del Magisterio.

## **UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019**

### **ALCANCE**

Este documento aplica a todos los 34 cargos de Docentes y Directivos docentes que pertenecen al Magisterio a nivel Nacional.

### **MARCO LEGAL**

- Decreto 1655/2015 (Normatividad exclusiva para Magisterio)
- Resolución 15683 de 2016
- Resolución 2346 de 2007
- Resolución 2105 de 2017

### METODOLOGÍA

#### FASES

#### 1. FASE DE PLANEACIÓN

##### 1.1 Definición de fuentes de información

Ni la normatividad colombiana, ni la doctrina, ni la academia, tienen consolidada o identificada taxativamente los documentos o insumos necesarios para la elaboración de profesiogramas, siendo ello a potestad del profesional calificado que lo elabora. Sin embargo, existen unos documentos mínimos que sirven de guía para su realización.

Vale la pena resaltar que los 34 cargos identificados en la Resolución 15683 de 2016 son los siguientes:

No.	CARGOS SEGÚN LA RESOLUCION 15683 DE 2016
1	Rector
2	Director Rural
3	Coordinador
4	Docentes de Preescolar
5	Docentes de primaria
6	Docente de matemáticas
7	Docente de ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia
8	Docente de humanidades y lengua castellana
9	Docente de ciencias naturales y educación ambiental
10	Docente de ciencias naturales — química
11	Docente de ciencias naturales — física
12	Docente de tecnología e informática
13	Docente de ciencias económicas y políticas
14	Docente de filosofía
15	Docente de idioma extranjero – inglés
16	Docente en educación religiosa
17	Docente en educación artística – danzas
18	Docente en educación artística — artes plásticas
19	Docente en educación artística — artes escénicas
20	Docente en educación artística — música
21	Docente en educación física, recreación y deporte
22	Docente en educación ética y valores humanos
23	Docente líder de apoyo para el fortalecimiento de competencias matemáticas
24	Docente líder de apoyo para el fortalecimiento de competencias científicas en ciencias naturales
25	Docente líder de apoyo para el fortalecimiento de competencias científicas en ciencias sociales
26	Docente líder de apoyo para el fortalecimiento de competencias en educación artística-Artes plásticas
27	Docente líder de apoyo para el fortalecimiento de competencias en educación artística-Artes escénicas
28	Docente líder de apoyo para el fortalecimiento de competencias en educación artística-Música
29	Docente líder de apoyo para el fortalecimiento de competencias en educación artística-Danzas
30	Docente líder de apoyo para el fortalecimiento de competencias en educación física
31	Docente líder de apoyo para el fortalecimiento del proceso pedagógico en educación inicial
32	Docente líder de apoyo para el fortalecimiento de competencias comunicativas en inglés como lengua extranjera
33	Docente líder de apoyo para el fortalecimiento de las competencias en lenguaje y biblioteca escolar
34	Docente orientador

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

De esta manera, nuestra fuente de información se basa en los siguientes documentos: Manuales de función de los cargos: Esta información se obtiene de la Resolución 15683 de 2016, las cuales se establecen las funciones y cargos del magisterio, junto con el Decreto 2105 de 2017. La finalidad de conocer esta información obedece a la necesidad de identificar las funciones de cada uno de los cargos establecidos por el Ministerio de Educación para establecer los riesgos y actividades que tiene según su cargo los docentes.

Ahora bien, por indicaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional y con el aval de FIDUPREVISORA se estableció una reagrupación de dichos cargos donde argumentaron que existen dos cargos (Directivo docente y Docente) donde cada uno de ellos tiene una subdivisión de sub-cargos así:

<b>CARGO I: DIRECTIVO DOCENTE</b>		
<b>SUBCARGOS</b>	1.1.	Coordinador
	1.2	Director de núcleo
	1.3	Director rural
	1.4	Rector
	1.5	Supervisor de educación
<b>CARGO 2: DOCENTES</b>		
<b>SUBCARGOS</b>	2.1	Docente con Funciones de apoyo
	2.2	Docente con funciones de orientador
	2.3	Docente de aula
	2.4	Docente Líder de Apoyo
	2.5	Docente tutor

Una vez revisada la información suministrada y contrastada con la Resolución pluricitada, se evidencia que los sub-cargos 1.2 Director de núcleo; 1.5 Supervisor de Educación; 2.1 Docente con funciones de apoyo y 2.5 Docente tutor no están inmersos en ella careciendo de manual de funciones, como tampoco, es posible conocer las tareas, competencias, formación y demás aspectos que son fundamentales para comprender el contexto en el que se desempeña el trabajador. De esta manera, recomendamos equiparar los sub-cargos 1.2 Director de núcleo; 1.5 Supervisor de Educación; 2.1 Docente con funciones de apoyo y 2.5 Docente tutor, en una reagrupación así:

<b>CARGO I: DIRECTIVO DOCENTE</b>		
<b>SUBCARGOS</b>	1.1.	Coordinador
	1.2	Director rural
	1.3	Rector - <u>Director de núcleo</u> - <u>Supervisor de educación</u>
<b>CARGO 2: DOCENTES</b>		
<b>SUBCARGOS</b>	2.1	Docente con funciones de orientador
	2.2	Docente de aula
	2.3	Docente Líder de Apoyo- <u>Docente con Funciones de apoyo</u> - <u>Docente tutor</u>

## **UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019**

Todo ello, teniendo en cuenta el criterio de similitud en las funciones de los sub-cargos que han sido reagrupados y que se evidenciaron a través de la Resolución 15683 de 2016, donde, además, se observa una asociación en lo referente a la exposición a riesgos laborales en materia de seguridad y salud en el trabajo, por lo que se valida con mayor confiabilidad la homologación desde los criterios de: similitud de funciones y posiblemente en exposición a riesgos laborales.

De acuerdo a lo anterior, en cuanto al sub-cargo Rector al cual se le adiciona los sub-cargos de - Director de núcleo - Supervisor de educación, quedando solo el sub-cargo **1.3 Rector - Director de núcleo - Supervisor de educación**, se justifica de la siguiente manera: Por Similitud de funciones, ya que comparten funciones equivalentes, en cuanto que deben realizar actividades administrativas, de dirección, planeación, coordinación, administración, orientación, así como velar por la calidad y el mejoramiento continuo de los procesos pedagógicos socio comunitarios de la institución educativa a su cargo.

En cuanto al sub-cargo Docente Líder de Apoyo al cual se le adiciona los sub-cargos de Docente con Funciones de apoyo y Docente tutor, quedando solo el sub-cargo **2.3 Docente Líder de Apoyo - Docente con Funciones de apoyo - Docente tutor**, se justifica de la siguiente manera: Por Similitud de funciones, comparten funciones similares, en cuanto a su actividad académica, pues las desarrollan a través de proyectos pedagógicos y otras actividades de apoyo para la formación integral de los estudiantes, relacionadas con la orientación y convivencia escolar y el fortalecimiento de competencias. Asimismo, tienen incidencia en el desarrollo de proyectos de mejoramiento de la calidad educativa, la aplicación de modelos pedagógicos flexibles para la prestación del servicio educativo y las necesidades que surjan de puesta en marcha de los planes de estudio y los proyectos educativos institucionales.

De esta manera, en el siguiente cuadro se puede identificar cada uno de los 34 cargos de la Resolución 15683 de 2016, y la forma como quedaron finalmente reagrupados dentro de los dos cargos de docente y directivo docente y sus sub-cargos:



## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

No.	CARGOS SEGÚN LA RESOLUCION 15683 DE 2016	REAGRUPACION DEL MEN	
<b>CARGO I: DIRECTIVO DOCENTE</b>			
1	Rector	Rector - Director de núcleo - Supervisor de educación	
2	Director Rural	Director rural	
3	Coordinador	Coordinador	
<b>CARGO II: DOCENTE</b>			
4	Docentes de Preescolar	<b>Docente de aula</b>	
5	Docentes de primaria		
6	Docente de matemáticas		
7	Docente de ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia		
8	Docente de humanidades y lengua castellana		
9	Docente de ciencias naturales y educación ambiental		
10	Docente de ciencias naturales — química		
11	Docente de ciencias naturales — física		
12	Docente de tecnología e informática		
13	Docente de ciencias económicas y políticas		
14	Docente de filosofía		
15	Docente de idioma extranjero – inglés		
16	Docente en educación religiosa		
17	Docente en educación artística – danzas		
18	Docente en educación artística — artes plásticas		
19	Docente en educación artística — artes escénicas		
20	Docente en educación artística — música		
21	Docente en educación física, recreación y deporte		
22	Docente en educación ética y valores humanos		
23	Docente líder de apoyo para el fortalecimiento de competencias matemáticas		<b>Docente Líder de Apoyo - Docente con Funciones de apoyo - Docente tutor</b>
24	Docente líder de apoyo para el fortalecimiento de competencias científicas en ciencias naturales		
25	Docente líder de apoyo para el fortalecimiento de competencias científicas en ciencias sociales		
26	Docente líder de apoyo para el fortalecimiento de competencias en educación artística-Artes plásticas		
27	Docente líder de apoyo para el fortalecimiento de competencias en educación artística-Artes escénicas		
28	Docente líder de apoyo para el fortalecimiento de competencias en educación artística-Música		
29	Docente líder de apoyo para el fortalecimiento de competencias en educación artística-Danzas		
30	Docente líder de apoyo para el fortalecimiento de competencias en educación física		
31	Docente líder de apoyo para el fortalecimiento del proceso pedagógico en educación inicial		
32	Docente líder de apoyo para el fortalecimiento de competencias comunicativas en inglés como lengua extranjera		
33	Docente líder de apoyo para el fortalecimiento de las competencias en lenguaje y biblioteca escolar		
34	Docente orientador	<b>Docente con funciones de orientador</b>	

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

De esta manera, de ahora en adelante en la metodología e inclusive el profesiograma, tratará solo de los siguientes cargos y sub-cargos:

CARGO I: DIRECTIVO DOCENTE		
SUBCARGOS	1.1.	Coordinador
	1.2	Director rural
	1.3	Rector - <u>Director de núcleo</u> - <u>Supervisor de educación</u>
CARGO 2: DOCENTES		
SUBCARGOS	2.1	Docente con funciones de orientador
	2.2	Docente de aula
	2.3	Docente Líder de Apoyo - <u>Docente con Funciones de apoyo</u> - <u>Docente tutor</u>

Ahora bien, por otra parte, dentro de las fuentes de información se establece la necesidad de conocer el número de docentes correspondientes a cada uno de los cargos y sub-cargos establecidos. Su finalidad es poder hacer de cada sub-cargo una muestra para aplicar una encuesta donde el resultado de la misma alimenta los insumos necesarios para la creación del profesiograma.

La aplicación de la encuesta permitirá conocer según la muestra identificada los diferentes riesgos de los docentes; tareas habituales – periódicas – ocasionales; los recursos utilizados en los puestos de trabajo; exigencias individuales del puesto, uso de elementos de protección individual, entre otros aspectos que permiten alimentar el documento entregable.

El diagnóstico de condiciones de salud nos permitirá conocer prevalencia de patologías en la población objeto de estudio por grupos etarios. Y la matriz de peligros nos permite conocer y medir la exposición de riesgos que está desencadenando y contribuyendo a la prevalencia de enfermedades.

### 1.2 SELECCIÓN DE LA MUESTRA ESTADÍSTICAMENTE REPRESENTATIVA

Para la realización de la muestra se tomó la información suministrada por el MINEDUCACION en reunión del 10 de octubre de 2019, con conocimiento y validación de la FIDUPREVISORA, donde se formuló y generó la siguiente muestra:

- Tipo de estudio: Encuesta Transversal
- Población: Docentes afiliados al magisterio
- Criterios de inclusión Exclusión: El presente estudio no tiene criterios de inclusiones exclusión.
- Tamaño de muestra:

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

$$n = \frac{N \times Z_{\alpha/2}^2 \times p \times q}{d^2 \times N - 1 + Z_{\alpha/2}^2 \times p \times q}$$

- N = Total de la población 328.954
- Z $\alpha$ = Valor de la Z en la tabla de distribución 1.96
- p = proporción esperada 0.5
- q = complemento 1 – p
- d = precisión 0.025

**Muestreo:** Se realizará un muestreo por conveniencia, enviando la encuesta digital a la base de datos completa de docentes, la cual se analizará cada segundo día, viendo qué perfiles y regiones han contestado, según las necesidades del profesiograma, para enfocar esfuerzo en las regiones y perfiles con falencias en el llenado hasta completar el poder estadístico calculado.

**Plan de análisis de datos:** Se realizará un análisis univariado mediante medidas de tendencia central y dispersión para las variables continuas (media y desviación estándar si la variable sigue una distribución normal, mediana y rango intercuartil si las variables siguen una distribución no normal).

Las variables categóricas se describirán mediante frecuencias absolutas y relativas (porcentaje), con su respectivo intervalo de confianza.

Las variables continuas se categorizarán de acuerdo a su distribución en cuartiles (para estratificación del riesgo), y se describirán como variables categóricas; luego se realizará un análisis bivariado estratificando tanto las variables continuas como las categóricas por edad, sexo, región, y cargo (se establecerá la relación entre variables mediante test estadístico ji<sup>2</sup> para las variables categóricas, test de diferencia de medias o Mann Whitney para las variables continuas dependiendo de la naturaleza de la distribución).

Con los insumos anteriores se construirá el profesiograma para cada uno de los cargos.

Se trabajará con un alfa de 0,05, y los datos se analizarán en el software estadístico stata14.

**Mecanismo de recolección de la información:** Las encuestas a docentes se realizarán por medio de una aplicación web desarrollada en PHP 5.5 y con una base de datos relacional para MySQL 5.6. Para el diseño de la interfaz se utilizará Bootstrap 4.3.

La interfaz de usuario será adaptable (responsive), por lo que se podrá acceder a la aplicación desde computadores, tabletas o teléfonos móviles. Además, al tratarse de un desarrollo web, la

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

aplicación no tendrá que ser instalada y será independiente de la plataforma o sistema operativo del dispositivo desde el que se acceda a ella.

La encuesta se le envía al docente vía email, donde él puede por medio de un link contestar cada una de las preguntas. Una vez, contestadas las preguntas y satisfecho el mínimo de encuestas requeridas según la muestra, esta información se procesará para obtener la información requerida para la elaboración del profesiograma.

La distribución de la población docente por cada uno de los cargos y sub-cargos es la siguiente:

CARGO I: DIRECTIVO DOCENTE			CANTIDAD
SUBCARGOS	1.1.	Coordinador	12.160
	1.2	Director rural	1.549
	1.3	Rector - <u>Director de núcleo</u> - <u>Supervisor de educación</u>	7.105
CARGO 2: DOCENTES			
SUBCARGOS	2.1	Docente con funciones de orientador	4.937
	2.2	Docente de aula	297.969
	2.3	Docente Líder de Apoyo- <u>Docente con Funciones de apoyo- Docente tutor</u>	5.234
TOTAL POBLACION DOCENTE			328.954

Una vez aplicada la fórmula antes señalada a la totalidad de la población docente (328.954) informada por MEN, arroja una **MUESTRA DE 1.562 DOCENTES**, los cuales van a ser objeto de aplicación mínimo de la muestra.

De esta manera, se distribuirá proporcionalmente según el peso de las categorías, cargos o sub-cargos, por las regiones y zonas (Urbana - Rural) de las regiones (Norte – Oriente – Centro – Occidente - Suroccidente). Es necesario recalcar que la presente muestra y su aplicación es representativa en las regiones de Colombia. También, es importante dar a conocer que el link de aplicación de la encuesta se le enviará en lo posible al total de la población docente de los que se tenga correo electrónico según base de datos suministrada por el MEN, situación que en el momento que se sature el número de docentes indicado en la muestra estadística se cumplirá con lo requerido. Así, entonces el nivel de representatividad muestral dentro de cada región se obtiene con base al número de docentes por cargo que se encuentran en determinada región y a su vez y en respectiva zona.

De esta manera, una vez se cumpla la muestra por región y por zona, quedará satisfecha la muestra.

A continuación, se mostrará la distribución que existe de la cantidad de docentes por cargo y sub-cargo en cada región y zona del país, según base de datos suministrada por el MEN y de conocimiento de la FIDUPREVISORA.

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

### REGION NORTE

CARGO I: DIRECTIVO DOCENTE			TOTAL REGION	URBANO	RURAL
SUBCARGOS	1.1.	Coordinador	3.359	2.435	924
	1.2	Director rural	541	58	483
	1.3	Rector - <u>Director de núcleo</u> - <u>Supervisor de educación</u>	1.711	918	793
CARGO 2: DOCENTES			TOTAL REGION	URBANO	RURAL
SUBCARGOS	2.1	Docente con funciones de orientador	872	688	184
	2.2	Docente de aula	77854	46361	31493
	2.3	Docente Líder de Apoyo - <u>Docente con Funciones de apoyo</u> - <u>Docente tutor</u>	1504	914	590

### REGION CENTRO

CARGO I: DIRECTIVO DOCENTE			TOTAL REGION	URBANO	RURAL
SUBCARGOS	1.1.	Coordinador	2857	2497	360
	1.2	Director rural	73	22	51
	1.3	Rector - <u>Director de núcleo</u> - <u>Supervisor de educación</u>	1365	847	518
CARGO 2: DOCENTES			TOTAL REGION	URBANO	RURAL
SUBCARGOS	2.1	Docente con funciones de orientador	1929	1770	159
	2.2	Docente de aula	66704	49842	16862
	2.3	Docente Líder de Apoyo - <u>Docente con Funciones de apoyo</u> - <u>Docente tutor</u>	1383	1072	311

### REGION OCCIDENTE

CARGO I: DIRECTIVO DOCENTE			TOTAL REGION	URBANO	RURAL
SUBCARGOS	1.1.	Coordinador	2328	1967	361
	1.2	Director rural	215	18	197
	1.3	Rector - <u>Director de núcleo</u> - <u>Supervisor de educación</u>	1415	922	493
CARGO 2: DOCENTES			TOTAL REGION	URBANO	RURAL
SUBCARGOS	2.1	Docente con funciones de orientador	894	635	259
	2.2	Docente de aula	55718	37435	18283
	2.3	Docente Líder de Apoyo - <u>Docente con Funciones de apoyo</u> - <u>Docente tutor</u>	1068	741	327

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

### REGION ORIENTE

CARGO I: DIRECTIVO DOCENTE			TOTAL REGION	URBANO	RURAL
SUBCARGOS	1.1.	Coordinador	1706	1480	226
	1.2	Director rural	188	11	177
	1.3	Rector - <u>Director de núcleo</u> - <u>Supervisor de educación</u>	1233	721	512
CARGO 2: DOCENTES			TOTAL REGION	URBANO	RURAL
SUBCARGOS	2.1	Docente con funciones de orientador	599	473	126
	2.2	Docente de aula	46066	29758	16308
	2.3	Docente Líder de Apoyo - <u>Docente con Funciones de apoyo</u> - <u>Docente tutor</u>	536	315	221

### REGION SUR-OCCIDENTE

CARGO I: DIRECTIVO DOCENTE			TOTAL REGION	URBANO	RURAL
SUBCARGOS	1.1.	Coordinador	1910	1456	454
	1.2	Director rural	532	72	460
	1.3	Rector - <u>Director de núcleo</u> - <u>Supervisor de educación</u>	1381	618	763
CARGO 2: DOCENTES			TOTAL REGION	URBANO	RURAL
SUBCARGOS	2.1	Docente con funciones de orientador	643	360	283
	2.2	Docente de aula	51627	28845	22782
	2.3	Docente Líder de Apoyo - <u>Docente con Funciones de apoyo</u> - <u>Docente tutor</u>	743	428	315

También es importante resaltar, que una vez analizada la información suministrada donde existe la base de datos de la población docente, en lo pertinente a la zona (Urbano - Rural), existían asignaciones de zonas para docentes que no permitían conocer si eran rural o urbano, ya que estaban etiquetadas con un NO APLICA, situación que para no desconocer esta población y mantener de forma equitativa la distribución, se decidió asignar por mitades iguales los NO APLICA a cada clase de zona.

De esta manera, una vez aplicada la fórmula estadística muestral a la población docente (328.954) donde nos arrojó una muestra de 1.562, se hace una distribución proporcional según el peso por cada región y cada zona según los cargos y sub-cargos, como se indica en cada uno de los siguientes cuadros.

A manera de ejemplo, tomando como referencia la Región Norte las encuestas se van aplicar para el caso del sub-cargo coordinador a un total de 17 docentes, de los cuales 12 pertenecen a la zona urbana y 5 a la zona rural. De esta misma manera, se debe hacer la lectura de los demás cuadros abajo referenciados.

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

### REGION NORTE

CARGO I: DIRECTIVO DOCENTE			MUESTRA	URBANO	RURAL
SUBCARGOS	1.1.	Coordinador	17	12	5
	1.2	Director rural	4	1	3
	1.3	Rector - <u>Director de núcleo</u> - <u>Supervisor de educación</u>	9	5	4
CARGO 2: DOCENTES			MUESTRA	URBANO	RURAL
SUBCARGOS	2.1	Docente con funciones de orientador	5	4	1
	2.2	Docente de aula	363	216	147
	2.3	Docente Líder de Apoyo - <u>Docente con Funciones de apoyo</u> - <u>Docente tutor</u>	8	5	3

### REGION CENTRO

CARGO I: DIRECTIVO DOCENTE			MUESTRA	URBANO	RURAL
SUBCARGOS	1.1.	Coordinador	14	12	2
	1.2	Director rural	2	1	1
	1.3	Rector - <u>Director de núcleo</u> - <u>Supervisor de educación</u>	7	4	3
CARGO 2: DOCENTES			MUESTRA	URBANO	RURAL
SUBCARGOS	2.1	Docente con funciones de orientador	10	9	1
	2.2	Docente de aula	311	232	79
	2.3	Docente Líder de Apoyo - <u>Docente con Funciones de apoyo</u> - <u>Docente tutor</u>	7	5	2

### REGION OCCIDENTE

CARGO I: DIRECTIVO DOCENTE			MUESTRA	URBANO	RURAL
SUBCARGOS	1.1.	Coordinador	12	10	2
	1.2	Director rural	2	1	1
	1.3	Rector - <u>Director de núcleo</u> - <u>Supervisor de educación</u>	8	5	3
CARGO 2: DOCENTES			MUESTRA	URBANO	RURAL
SUBCARGOS	2.1	Docente con funciones de orientador	5	3	2
	2.2	Docente de aula	261	175	86
	2.3	Docente Líder de Apoyo - <u>Docente con Funciones de apoyo</u> - <u>Docente tutor</u>	6	4	2

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

### REGION ORIENTE

CARGO I: DIRECTIVO DOCENTE			MUESTRA	URBANO	RURAL
SUBCARGOS	1.1.	Coordinador	9	7	2
	1.2	Director rural	2	1	1
	1.3	Rector - <u>Director de núcleo</u> - <u>Supervisor de educación</u>	7	4	3
CARGO 2: DOCENTES			MUESTRA	URBANO	RURAL
SUBCARGOS	2.1	Docente con funciones de orientador	4	3	1
	2.2	Docente de aula	215	139	76
	2.3	Docente Líder de Apoyo - <u>Docente con Funciones de apoyo</u> - <u>Docente tutor</u>	4	2	2

### REGION SUR-OCCIDENTE

CARGO I: DIRECTIVO DOCENTE			MUESTRA	URBANO	RURAL
SUBCARGOS	1.1.	Coordinador	10	7	3
	1.2	Director rural	4	1	3
	1.3	Rector - <u>Director de núcleo</u> - <u>Supervisor de educación</u>	7	3	4
CARGO 2: DOCENTES			MUESTRA	URBANO	RURAL
SUBCARGOS	2.1	Docente con funciones de orientador	4	2	2
	2.2	Docente de aula	241	135	106
	2.3	Docente Líder de Apoyo - <u>Docente con Funciones de apoyo</u> - <u>Docente tutor</u>	4	2	2

### 1.3 DISEÑO DE ENCUESTA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROFESIOGRAMA

1.3.1. ENCUESTA: Este instrumento fue diseñado con el objetivo de recolectar información para conocer las condiciones individuales de los cargos establecidos. De esta manera, la información que se pretende recopilar es la siguiente:

- Aspectos generales de la institución
- Información del puesto de trabajo
- Aspectos organizacionales
- Descripción de las tareas rutinarias y no rutinarias
- Descripción de cada uno de los riesgos en el puesto de trabajo
- Descripción de los recursos utilizados en el puesto de trabajo
- Descripción de los elementos de protección individual del puesto de trabajo
- Exigencias individuales del puesto de trabajo



## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019


Es importante mencionar que este instrumento (Ver Anexo 1) fue diseñado para cumplir con el requerimiento por parte de Fidupervisora en cuanto la información que debe contener el Profesiograma, según se estableció en el documento de Estudios Previos, Invitación pública, Contrato y acta de inicio.

Al iniciar el diseño de la encuesta se hizo una aplicación en físico a manera de prueba piloto a unos docentes donde se trató de establecer que el lenguaje sea amigable, sea de fácil entendimiento y se comprendan las preguntas. Una vez, analizados los resultados obtenidos de la prueba piloto en físico, conforme a la retroalimentación por parte de los docentes consultados, se genera una encuesta final la cual va adjunto a la presente (Ver Encuesta - Anexo 1).

Ahora bien, una vez la encuesta quede montada de manera virtual, se aplicará la prueba piloto a una población voluntaria de mínimo 30 docentes, entre los cargos y sub-cargos establecidos.

Estos participantes se reunirán en una sala de sistemas de una institución educativa donde individualmente desarrollarán la encuesta. En este espacio se contará con el apoyo de profesionales interdisciplinarios de nuestra empresa, quienes mediante visita de campo observarán el comportamiento de los participantes y estarán dispuestos a responder cualquier inquietud en el momento de la encuesta. Todo ello, con la finalidad de verificar que tanto la encuesta corre en los computadores, tabletas o celulares, como, que es de fácil entendimiento sus preguntas y respuestas. Dicha verificación se logrará, a través de visita de campo posterior, donde se organizarán grupos focales con los participantes de la prueba piloto de la Institución Educativa escogida. Continuando con el proceso de verificación de la prueba piloto, se realizarán otras visitas de campo, para verificar que lo contestado atañe a la realidad de su cargo, es decir, corroborar por observación, si las respuestas dadas por parte del entrevistado en la encuesta, en cuanto a sus riesgos, tareas y temporalidad de sus actividades, entre otros, son los que realmente existen, situación que sólo es posible de verificar si se hace una visita de campo.

### 1.4 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN ETAPA PLANEACION

		CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROFESIOGRAMAS	
No.	FASE	ACTIVIDAD	FECHAS DE ENTREGA
1	PLANEACIÓN	Definición de fuentes de información	11-OCT-2019 al 18-OCT-2019
		Selección de la muestra estadísticamente representativa	19-OCT-2019 al 22-OCT-2019
		Diseño de instrumentos para la elaboración del profesiograma	23-OCT-2019 al 25-OCT-2019
		Visita de Campo: Aplicación de la encuesta (Prueba piloto virtual)	28-29-30 DE OCTUBRE DE 2019
		Visita de Campo: Realización de grupos focales (Prueba piloto)	
		Visita de Campo: Verificación de respuestas de la encuesta	
		Informe de posibles cambios a la encuesta por resultado de prueba piloto (Si a ello hubiere lugar)	30 DE OCTUBRE DE 2019

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

### 2. FASE DE IMPLEMENTACIÓN

#### 2.1 DISTRIBUCIÓN MUESTRAL EN LOS CARGOS Y SUB-CARGOS SELECCIONADOS La

muestra será aplicada a una población total mínimo de 1.562 docentes.

Su distribución como ya se pudo constatar, será proporcional al peso de cada región del país y de la zona en la que se encuentre el docente (Urbano - Rural). Sin embargo, es de aclarar que con la implementación de la encuesta de esta manera se tiene una distribución proporcional a nivel país por regiones, máxime, que, en el evento, que alguna región, zona o cargo no se completen las encuestas virtuales mínimas requeridas según su proporción estimada, se hará una visita de campo para obtener la información requerida.

		REGIONES CON ZONAS															
		NORTE			CENTRO			OCCIDENTE			ORIENTE			SUR-OCCIDENTE			
		MUESTRA	URBANO	RURAL	MUESTRA	URBANO	RURAL	MUESTRA	URBANO	RURAL	MUESTRA	URBANO	RURAL	MUESTRA	URBANO	RURAL	
<b>CARGO I: DIRECTIVO DOCENTE</b>																	
<b>SUBCARGOS</b>	1.1.	Coordinador	17	12	5	14	12	2	12	10	2	9	7	2	10	7	3
	1.2	Director rural	4	1	3	2	1	1	2	1	1	2	1	1	4	1	3
	1.3	Rector - <u>Director de núcleo</u> - Supervisor de educación	9	5	4	7	4	3	8	5	3	7	4	3	7	3	4
<b>CARGO 2: DOCENTES</b>																	
<b>SUBCARGOS</b>	2.1	Docente con funciones de orientador	5	4	1	10	9	1	5	3	2	4	3	1	4	2	2
	2.2	Docente de aula	363	216	147	311	232	79	261	175	86	215	139	76	241	135	106
	2.3	Docente Líder de Apoyo - <u>Docente con Funciones de apoyo</u> - Docente tutor	8	5	3	7	5	2	6	4	2	4	2	2	4	2	2

#### 2.2 IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROFESIOGRAMA.

En este punto se realiza el diligenciamiento de la encuesta para alimentar la información para la elaboración del profesiograma.

Metodología de aplicación: Se aplicará la encuesta a los docentes seleccionados que conforman la muestra y se les aplicará de manera virtual. Posteriormente, y solo de ser necesario, para garantizar que la encuesta tenga la misma composición que la población del magisterio, se harán visitas de campo para hacer la aplicación física de las encuestas a los docentes que hagan falta para completar la muestra.

De esta manera, las visitas de campo tienen dos fines, uno al inicio para validar las encuestas (Prueba piloto) y uno al final para garantizar la composición de la población.

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

### 2.3 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN ETAPA IMPLEMENTACION

 UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019		<b>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROFESIOGRAMAS</b>	
No.	FASE	ACTIVIDAD	FECHA DE ENTREGA
2	<b>IMPLEMENTACIÓN</b>	Envío de email con link de la encuesta a los docentes del magisterio	1-NOV-2019 al 17-NOV-2019
		Aplicación encuesta	1-NOV-2019 al 20-NOV-2020
		Visita de campo aplicación de las encuestas manuales faltantes (Si a ello hubiere lugar).	20-NOV-2019 al 30-NOV-2019

### 3. FASE DE CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PROFESIOGRAMA

#### 3.1 TABULACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

En esta fase se recopila toda la información de las encuestas e insumos trabajados; se tabula y se prioriza, es decir, se selecciona la información más pertinente y necesaria para la elaboración del profesiograma. Por último, se construye el documento del profesiograma que contiene los cargos y sub-cargos contemplados contractualmente.

El profesiograma incluirá la siguiente información:

- Descripción de las tareas (habituales, periódicas y ocasionales).
- Recursos utilizados en el puesto (tecnológico, mecánico, material).
- Requisitos del puesto (físicos, intelectuales, psicosociales).
- Responsabilidades.
- Formación y experiencia requeridas.
- Requerimientos del puesto de trabajo (seguridad, higiene, ergonomía, psicosocial).
- Exigencias individuales del puesto (postura, desplazamiento, capacidades, habilidades, destrezas, tiempo, adiestramiento, etc.).
- Documento adjunto al profesiograma donde se documenta y justifica las pruebas recomendadas a aplicar en los cargos objeto de estudio.

#### 3.2 VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Una vez entregado el profesiograma para la revisión y aprobación por parte de FIDUPREVISORA, se tienen quince (15) días calendario para realizar los ajustes necesarios y cambios indicados por FIDUPREVISORA.

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019


### 3.3 EMISIÓN DEL PROFESIOGRAMA

En esta fase se hace entrega oficial del profesiograma con la revisión y aprobación por parte de la FIDUPREVISORA para que sea implementado dentro de los programas de seguridad y salud en el trabajo.

### 3.4 CONCLUSIONES

En esta fase se describirán las conclusiones de acuerdo a todo el procedimiento que se llevó a cabo para la elaboración del profesiograma. De esta manera, es pertinente aclarar que las conclusiones respectivas se darán en su momento con respecto al avance de cada una de las fases y en especial a la fase final en lo pertinente a la emisión del profesiograma donde se concluirá en su análisis realizado y definirá las razones de las valoraciones complementarias.

### 3.5 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN ETAPA DE CONSOLIDACION

		CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROFESIOGRAMAS	
#	FASE	ACTIVIDAD	FECHA DE ENTREGA
3	CONSOLIDACIÓN	Tabulación y organización de la información	2-DIC-2019 al 13-DIC-219
		Validación de la información	2-DIC-2019 al 13-DIC-219
		Emisión del profesiograma	2-DIC-2019 al 13-DIC-219
		Conclusiones	2-DIC-2019 al 13-DIC-219
		Profesiograma, socialización, justificación y entrega final	16 DE DICIEMBRE DE 2019

#### 3.1. Conclusiones

En la fase de planeación se logró obtener información importante de los insumos mencionados, como son, Base de datos de la planta docente, Resolución 15683/2016 y la guía técnica colombiana (GTC 45). También se pudo comenzar a estructurar la Encuesta para la elaboración del Profesiograma. Sin embargo, ante algunas limitaciones encontradas, especialmente en la organización de los cargos del Magisterio que se tienen actualmente, fue menester efectuar una reorganización de los cargos como ya se describió anteriormente.

En la fase de implementación se logró aplicar la Encuesta para la elaboración del Profesiograma a la muestra estadística establecida a los Docentes y Directivos Docentes, teniendo presente las 5 regiones del país.

En la fase de consolidación se tabuló, organizó, analizó la información recolectada a lo largo del proceso metodológico para lograr el diseño final del Profesiograma. En este punto se cumplió con los objetivos descritos inicialmente, identificando los peligros que aplican a cada uno de los cargos y estableciendo los parámetros de las condiciones de salud de los trabajadores del Magisterio, al inicio, durante y al finalizar el proceso de contratación.

# TALENTO HUMANO

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Para la elaboración del capítulo de RECURSO HUMANO el principal insumo de información fue la Resolución 15683 de 2016 y los resultados arrojados por la encuesta.

CONTENIDO	ORIGEN DE LA INFORMACIÓN
● Descripción de las tareas (habituales, periódicas y ocasionales)*.	1. Res. 15683 de 2016: en "Descripción de las funciones esenciales" o "propósito principal" en lo referente a cada cargo. 2. Encuesta: Para orientar la frecuencia de ejecución de tareas.
● Recursos utilizados en el puesto (tecnológicos, mecánicos, materiales).	1. Encuesta: Respuestas de los participantes en este aspecto. 2. Res. 15683 de 2016: Según las funciones descritas.
● Requisitos del puesto (físicos, intelectuales, psicosociales).	1. Encuesta: Según Respuestas de los participantes. 2. Res. 15683 de 2016: Según las funciones descritas.
● Responsabilidades**.	1. Res. 15683 de 2016 en "Funciones principales" en lo referente a cada cargo.
● Formación y experiencia requeridas.	1. Res. 15683 de 2016 en "Requisito mínimo de formación académica y experiencia" en lo referente a cada cargo.
● Requerimientos del puesto de trabajo (seguridad, higiene, ergonomía, psicosocial).	1. Encuesta: Según Respuestas de los participantes en estos aspectos. 2. Res. 15683 de 2016: Según las funciones descritas.
● Exigencias individuales del puesto (postura, desplazamiento, capacidades, habilidades, destrezas, tiempo, adiestramiento, etc.).	1. Encuesta: Según Respuestas de los participantes en estos aspectos. 2. Res. 15683 de 2016: Según las funciones descritas y en "otros conocimientos básicos".

\*Es importante señalar que en la pluricitada Resolución las *funciones esenciales* fueron incluidas dentro de este documento como *tareas*.

\*\*También, vale la pena resaltar que en la Resolución 15683 de 2016 se encuentran algunos cargos con *funciones principales*, y para efectos de interpretación en el presente documento, se titulan como *RESPONSABILIDADES*. Ahora bien, en aquellos cargos que la Resolución no cuenta con *funciones principales*, se tomó el *propósito principal* del cargo como *responsabilidades*.

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

### PERFILES POR CARGO

#### Directivos Docentes

#### Rector

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO				
Empleo:	Directivo Docente			
Cargo:	Rector			
Cargo del superior inmediato:	Gobernador o alcalde de la entidad territorial certificada o quien éste determine			
PROPÓSITO PRINCIPAL				
Desempeñar “actividades de dirección, planeación, coordinación, administración, orientación y programación en las instituciones educativas para liderar la formulación y el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI)”, así como velar por la calidad y el mejoramiento continuo de los procesos pedagógicos socio comunitarios de la institución educativa a su cargo.				
TAREAS		Habituales	Periódicas	Ocasionales
Dirige la formulación, revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI), del Plan Operativo Anual (POA), del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), y del Sistema Institucional de Evaluación (SIE).			X	
Establece canales de comunicación y promueve la articulación entre la comunidad educativa para el desarrollo de la planeación y dirección de la institución.		X		
Establece mecanismos para la toma de decisiones en relación con los procesos de planeación y dirección de la institución.			X	
Involucra la participación de la comunidad educativa en las acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos institucionales.			X	
Diseña una estrategia de comunicación en la institución para reconocer los logros del establecimiento las buenas prácticas de la comunidad educativa.			X	
Fortalece los espacios de trabajo en equipo entre docentes, estudiantes y padres de familia.			X	
Promueve y organiza espacios o mecanismos enfocados a favorecer la educación inclusiva y la atención a la diversidad.			X	
Lidera el trabajo con el equipo del personal directivo, docente y administrativo para articular y orientar los planes y proyectos de la institución hacia el cumplimiento del propósito del PEI.		X		
Monitorea y evalúa las metas y objetivos del Plan Operativo Anual y del Plan de Mejoramiento Institucional.				X
Usa datos e información para tomar decisiones institucionales de manera responsable.			X	

### UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Promueve un clima armónico en las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.	X		
Socializa las normas de convivencia definidas para la institución y las hace cumplir.	X		
Mantiene un clima de igualdad de oportunidades para todas las personas que se encuentran bajo su dirección.		X	
Promueve actividades curriculares complementarias en la institución que motivan a los estudiantes y fortalecen las relaciones en la comunidad educativa.	X		
Establece relaciones con las diferentes instituciones orientadas a la atención comunitaria y que promueven el desarrollo de actividades educativas.		X	
Considera las necesidades del entorno en la formulación del plan anual, considerando la institución como parte integral del entorno.		X	
Orienta el enfoque pedagógico, didáctico y curricular definido en el Proyecto Educativo Institucional.			X
Conoce y propicia el conocimiento y la implementación de los referentes técnicos de educación inicial, los estándares básicos de competencias, los derechos básicos de aprendizaje, los lineamientos y las orientaciones curriculares para las diferentes áreas y grados y demás referentes nacionales de calidad educativa establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.		X	
Promueve el desarrollo de estrategias pedagógicas que articulen diferentes áreas, grados y niveles.		X	
Evalúa periódicamente el plan de estudio y las estrategias pedagógicas para establecer ajustes para mejorar, con la participación permanente del Consejo Académico.		X	
Identifica y lidera la construcción de planes de mejoramiento académico, a partir de los resultados de la autoevaluación institucional, de las pruebas Saber y del ISCE.			X
Garantiza el seguimiento académico de los estudiantes, teniendo en cuenta la pertinencia de la formación recibida, el proceso de evaluación del aprendizaje, los problemas de aprendizaje, la promoción y recuperación y la asistencia.			X
Usa los resultados del ISCE y de las pruebas Saber para crear estrategias de fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes y de las prácticas de aula.		X	
Estimula mecanismos de innovación pedagógica que permitan una mejora constante de los procesos académicos de la institución, promoviendo la participación de la comunidad académica.			X
Diseña una estrategia de apoyo a los docentes para el fortalecimiento de la planeación de clases y evaluación en el aula, de acuerdo con las orientaciones del Consejo		X	



## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Académico.			
Proyectar los grupos a ofertar en la matrícula de la institución y orienta el análisis y los ajustes a que haya lugar en el proceso de matrícula, archivo académico y elaboración de informes pedagógicos o boletines de desempeño escolar de los estudiantes.			X
Propende por mantener en buenas condiciones la infraestructura y dotación que permita una adecuada prestación de los servicios.		X	
Monitorea, evalúa y controla el uso de los recursos.			X
Focaliza el manejo de los recursos financieros en áreas que benefician directamente la calidad académica de los Estudiantes.			X
Diseña una estrategia de inducción para nuevos docentes y personal administrativo.			X
Diseña una estrategia para fortalecer el desarrollo continuo de las competencias docentes de los profesores y del personal administrativo.			X
Define el proceso de monitoreo, y retroalimentación del desempeño profesional de los docentes y del personal administrativo.			X
Diseña una estrategia de innovación para mejorar y fortalecer la labor docente y administrativa.		X	
Diseña una estrategia administrativa para asegurar la prestación de servicios complementarios que preste la institución bajo criterios de eficiencia y eficacia.			X
Coordina la elaboración del presupuesto anual del Fondo de Servicios Educativos y se responsabiliza de la ordenación del gasto.			X
Gestiona la oportuna elaboración de la contabilidad y ejercicio del control fiscal de los recursos financieros administra la institución.		X	
Establece mecanismos de comunicación formal entre diferentes miembros de la institución.			X
Diseña estrategias para conocer a los estudiantes y a sus familias.		X	
Garantiza el uso de los espacios creados en la institución para gestionar la convivencia y la resolución pacífica de los conflictos.		X	
Apoya la implementación del programa escuela para padres y madres, que propicie la activa participación.		X	
Diseña una oferta de servicios para fortalecer a toda la comunidad educativa y ayudar a cumplir con el propósito del PEI.	X		
Lidera el diseño e implementación de una estrategia para prevenir posibles riesgos que afectarían el funcionamiento de la institución y el bienestar de la comunidad educativa, de acuerdo a las orientaciones impartidas por el Ministerio de Educación Nacional.		X	

### UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Lidera la construcción, actualización e implementación de la guía para la gestión del riesgo en la institución y su articulación con el PEI.		X	
--	--	---	--

RECURSOS DEL PUESTO DE TRABAJO	
<b>Recursos Tecnológicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Computador</li> <li>• Video Beam</li> <li>• Celular/teléfono</li> <li>• Micrófono</li> <li>• Televisores</li> <li>• Grabadora</li> <li>• Impresora</li> <li>• Fotocopiadora</li> </ul>
<b>Recursos Mecánicos</b>	No Aplica
<b>Recursos de oficina y/o del aula de clases</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grapadora</li> <li>• Perforadora</li> <li>• Sellos</li> <li>• Lapiceros, colores, lápices</li> <li>• Tijeras/bisturí</li> <li>• Marcadores</li> <li>• Papelería</li> </ul>
REQUISITOS DEL PUESTO DE TRABAJO	
<b>Requisitos físicos</b>	No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional
<b>Requisitos intelectuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrucción Básica</li> <li>• Adaptación al Cargo</li> <li>• Iniciativa Necesaria</li> </ul>
<b>Requisitos Psicosociales</b>	No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<b>RESPONSABILIDADES</b>	
<p>Además de las funciones consagradas en el artículo 10 de la Ley 715 de 2001 y otras normas legales y reglamentarias, los rectores cumplirán las siguientes funciones (Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.3.1.5.8):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientar la ejecución del proyecto institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar</li> <li>• Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto;</li> <li>• Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento;</li> <li>• Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria;</li> <li>• Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa;</li> <li>• Orientar el proceso educativo que se presta en la institución de conformidad con las orientaciones y decisiones del Consejo Académico;</li> <li>• Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la Ley, los reglamentos y el manual de convivencia;</li> <li>• Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional;</li> <li>• Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local;</li> <li>• Aplicar y hacer cumplir las disposiciones que se expidan por parte del Estado sobre la organización y prestación del servicio público educativo, y</li> <li>• Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional".</li> </ul>	
<b>FORMACIÓN Y EXPERIENCIA REQUERIDA</b>	
<b>PROFESIONALES LICENCIADOS</b>	
<b>FORMACIÓN</b>	<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>
Licenciatura.	<p><b>Seis (6) años</b> de experiencia profesional, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. Seis (6) años</b> en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002), o,</li> <li><b>2. Cuatro (4) años</b> en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002), y,</li> </ol> <p><b>Dos (2) años</b> de experiencia en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo, o,</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>3. Cinco (5) años</b> en cargos docentes de tiempo completo en</li> </ol>

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

	<p>cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privada, y,</p> <p><b>Un (1) año</b> en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002) o en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo.</p>
--	--

### PROFESIONALES NO LICENCIADOS

FORMACIÓN	EXPERIENCIA REQUERIDA
<p>Título profesional universitario en cualquier área del conocimiento.</p>	<p><b>Seis (6) años</b> de experiencia, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Seis (6) años</b> en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002), o,</li> <li>2. <b>Cuatro (4) años</b> en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002), y,</li> </ol> <p><b>Dos (2) años</b> de experiencia en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo, o,</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. <b>Cinco (5) años</b> en cargos docentes de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privada, y,</li> </ol> <p><b>Un (1) año</b> en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002) o en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo.</p>

### REQUERIMIENTO DEL PUESTO DE TRABAJO

<p><b>REQUERIMIENTO DE SEGURIDAD</b></p>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de seguridad según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM. También, es necesario que se cuente con el plan estratégico de seguridad vial. Monitoreo permanente a riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Locativo: inadecuadas condiciones del área de trabajo con riesgo de caídas, golpes, contusiones, es decir con riesgo de</li> </ul>
--	--

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

	<p>accidentes de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Públicos: tiene riesgo de Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público por causa del trabajo.</li> <li>• Accidentes de tránsito</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO DE HIGIENE</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de higiene según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM haciendo control en la fuente, el medio y el individuo, especialmente en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Microorganismos (Virus, bacterias, hongos, Ricktsias, parásitos)</li> <li>• Mordeduras</li> <li>• Fluidos y excrementos</li> <li>• Radiación no ionizante</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO ERGONÓMICO</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de dotación mobiliaria pertinente para el adecuado desempeño de las funciones del cargo, teniendo en cuenta aspectos del trabajo como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Postura (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacionales)</li> <li>• Movimiento repetitivo</li> <li>• Ergonomía de la voz: Uso continuo de la voz</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO PSICOSOCIAL</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los mecanismos para detección, monitoreo, intervención y seguimiento de los factores de riesgo psicosocial, especialmente en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión organizacional</li> <li>• Características de la organización del trabajo</li> <li>• Características del grupo social del trabajo</li> <li>• Condiciones de la tarea</li> <li>• Interface persona tarea</li> <li>• Jornada de trabajo</li> </ul>

<b>EXIGENCIAS INDIVIDUALES DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>POSTURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Postura en sedente</li> <li>• Postura de pie</li> <li>• Cambios de postura</li> </ul>
<b>DESPLAZAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dentro de la Institución</li> <li>• Fuera de la institución</li> </ul>

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<b>CAPACIDADES Y/O HABILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración educativa.</li> <li>• Planeación estratégica.</li> <li>• Diseño de propuestas curriculares.</li> <li>• Administración de personal y planeación de recursos.</li> <li>• Resolución de conflictos.</li> <li>• Liderazgo y motivación de equipos de trabajo.</li> <li>• Administración financiera y contable.</li> <li>• Manejo de situaciones conflictivas en el aula y en la institución educativa.</li> <li>• Metodología de investigación.</li> <li>• Manejo de información con herramientas tecnológicas.</li> <li>• Uso de web 2.0</li> <li>• Uso de redes sociales como medio de comunicación.</li> <li>• Uso de herramientas de internet para relacionar la Institución Educativa con el medio y con la comunidad educativa.</li> <li>• Navegación en internet para búsqueda efectiva de información.</li> </ul>
<b>DESTREZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cargo sin destreza especial</li> </ul>
<b>TIEMPO</b>	40 HORAS SEMANALES
<b>ADIESTRAMIENTO</b>	Liderazgo Administración Gestión estratégica Pedagogía Gestión del talento humano

### Director Rural

<b>IDENTIFICACIÓN DEL CARGO</b>	
Empleo:	Directivo Docente
Cargo:	Director Rural
Cargo del superior inmediato:	Gobernador o Alcalde de la entidad territorial certificada o quien éste delegue.
<b>PROPÓSITO PRINCIPAL</b>	
Desempeñar “actividades de dirección, planeación, coordinación, administración, orientación y programación en las instituciones educativas para liderar la formulación y el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI)”, así como velar por la calidad y el mejoramiento continuo de los procesos pedagógicos socio comunitarios de la institución educativa a su cargo.	

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

TAREAS	Habituales	Periódicas	Ocasionales
Dirige la formulación, revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI), del Plan Operativo Anual (POA), del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), y del Sistema Institucional de Evaluación (SIE).		X	
Establece canales de comunicación entre la comunidad educativa para el desarrollo de la planeación y dirección del centro educativo.	X		
Establece mecanismos para la toma de decisiones en relación con los procesos de planeación y dirección de la institución.		X	
Involucra la participación de la comunidad educativa en las acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos institucionales.		X	
Diseña una estrategia de comunicación en el centro educativo para reconocer los logros del establecimiento las buenas prácticas de la comunidad educativa.		X	
Fortalece los espacios que favorecen el trabajo en equipo entre docentes, estudiantes y padres de familia.		X	
Promueve y organiza espacios o mecanismos enfocados a favorecer la educación inclusiva y la atención a la diversidad.		X	
Lidera el trabajo con el equipo del personal directivo, docente y administrativo para articular y orientar los planes y proyectos del centro educativo hacia el cumplimiento del propósito del PEI.		X	
Monitorea y evalúa las metas y objetivos del Plan Operativo Anual y del Plan de Mejoramiento Institucional.	X		
Usa datos e información para tomar decisiones institucionales de manera responsable.			X
Promueve un clima armónico en las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.	X		
Socializa las normas de convivencia definidas para el centro educativo y las hace cumplir.	X		
Mantiene un clima de igualdad de oportunidades para todas las personas que se encuentran bajo su dirección.		X	
Promueve actividades curriculares complementarias en el centro educativo que motivan a los estudiantes y fortalecen las relaciones en la comunidad educativa.	X		
Establece relaciones con los diferentes establecimientos orientados a la atención comunitaria y que promueven el desarrollo de actividades educativas.		X	
Considera las necesidades del entorno en la formulación del plan anual, considerando la institución como parte integral del entorno.		X	
Orienta el enfoque pedagógico, 1, didáctico y curricular definido en el Proyecto Educativo Institucional.			X
Conoce y propicia el conocimiento e implementación de los referentes técnicos de educación inicial, los		X	

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

estándares básicos de competencias, los derechos básicos de aprendizaje, los lineamientos y las orientaciones curriculares para las diferentes áreas y grados y demás referentes nacionales de calidad educativa establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.			
Promueve el desarrollo de estrategias pedagógicas que articulen diferentes áreas, grados y niveles.		X	
Evalúa periódicamente el plan de estudio y las estrategias pedagógicas para establecer ajustes para mejorar con la participación del Consejo Académico.	X		
Identifica y lidera la construcción de planes de mejoramiento académico. a partir de los resultados de la autoevaluación institucional, de las pruebas Saber y del ISCE.			
Garantiza el seguimiento académico de los estudiantes y el seguimiento al desarrollo en educación inicial, teniendo en cuenta la pertinencia de la formación recibida. el proceso de evaluación del aprendizaje, los problemas de aprendizaje, la promoción y recuperación y la asistencia.			X
Usa los resultados del ISCE y de las pruebas Saber para crear estrategias de fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes y de las prácticas de aula.			X
Estimula mecanismos de innovación pedagógica que permitan una mejora constante de los procesos académicos del centro educativo.		X	
Diseña una estrategia de apoyo a los docentes para el fortalecimiento de la planeación de clases y evaluación en el aula. de acuerdo con las orientaciones del Consejo Académico.			X
Orienta el análisis y los ajustes a que haya lugar en el proceso de matrícula, archivo académico y elaboración de boletines de desempeño escolar de los estudiantes.		X	
Propende por mantener en buenas condiciones la infraestructura y dotación que permita una adecuada prestación de los servicios.		X	
Monitorea, evalúa y controla el uso de los recursos.		X	
Focaliza el manejo de los recursos financieros en áreas que benefician directamente la calidad académica de los estudiantes.			X
Diseña una estrategia de inducción para nuevos docentes y personal administrativo.			X
Diseña una estrategia para fortalecer el desarrollo continuo de las competencias docentes de los profesores y del personal administrativo.			X
Define el proceso de monitoreo. y retroalimentación del desempeño profesional de los docentes y del personal administrativo.			X



### UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Diseña una estrategia de innovación para mejorar y fortalecer la labor docente y administrativa.		X	
Diseña una estrategia administrativa para asegurar la prestación de servicios complementarios que preste la institución bajo criterios de eficiencia y eficacia.			X
Coordina la elaboración del presupuesto anual del Fondo de Servicios Educativos y se responsabiliza de la ordenación del gasto.			X
Coadyuva la oportuna elaboración de la contabilidad y ejercicio del control fiscal de los recursos financieros que administra la institución.		X	
Establece mecanismos de comunicación formal entre los diferentes miembros de la institución.			X
Diseña estrategias para conocer a los estudiantes y a sus familias.		X	
Garantiza el uso de los espacios creados en la institución para gestionar la convivencia y la resolución pacífica de los conflictos.		X	
Apoya la implementación del comunidad programa escuela para padres y madres que propicie la activa participación.		X	
Diseña una oferta de servicios para fortalecer a toda la comunidad educativa y ayudar a cumplir con el propósito del PEI.	X		
Lidera el diseño e implementación de una estrategia para prevenir posibles riesgos que afectarían el funcionamiento de la institución y el bienestar de la comunidad educativa, de acuerdo a las orientaciones impartidas por el Ministerio de Educación Nacional.		X	
Lidera la construcción, actualización e implementación de la guía para la gestión del riesgo en la institución y su articulación con el PEI.			X

RECURSOS DEL PUESTO DE TRABAJO	
<b>Recursos Tecnológicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Computador</li> <li>• Video Beam</li> <li>• Celular/teléfono</li> <li>• Micrófono</li> <li>• Televisores</li> <li>• Grabadora</li> <li>• Impresora</li> <li>• Fotocopiadora</li> </ul>
<b>Recursos Mecánicos</b>	No Aplica
<b>Recursos de oficina y/o del aula de clases</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grapadora</li> <li>• Perforadora</li> </ul>

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sellos</li> <li>• Lapiceros, colores, lápices</li> <li>• Tijeras/bisturí</li> <li>• Marcadores</li> <li>• Papelería</li> </ul>
<b>REQUISITOS DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>Requisitos físicos</b>	No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional
<b>Requisitos intelectuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrucción Básica</li> <li>• Adaptación al Cargo</li> <li>• Iniciativa Necesaria</li> </ul>
<b>Requisitos Psicosociales</b>	No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional
<b>RESPONSABILIDADES</b>	
<p>Además de las funciones consagradas en el artículo 10 de la Ley 715 de 2001 y otras normas legales y reglamentarias, los directores rurales cumplirán las siguientes funciones (Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.3.1.5.8):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientar la ejecución del proyecto institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar.</li> <li>• Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.</li> <li>• Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.</li> <li>• Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.</li> <li>• Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.</li> <li>• Orientar el proceso educativo que se presta en la institución de conformidad con las orientaciones y decisiones del Consejo Académico.</li> <li>• Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la Ley, los reglamentos y el manual de convivencia.</li> <li>• Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional.</li> <li>• Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.</li> <li>• Aplicar y hacer cumplir las disposiciones que se expidan por parte del Estado sobre la organización y prestación del servicio público educativo, y</li> <li>• Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional".</li> </ul>	
<b>FORMACIÓN Y EXPERIENCIA REQUERIDA</b>	

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<b>PROFESIONALES LICENCIADOS</b>	
<b>FORMACIÓN</b>	<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>
Licenciatura o Normalista superior	<p><b>Cuatro (4) años</b> de experiencia, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. Cuatro (4) años</b> en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002), <b>o</b>,</li> <li><b>2. Tres (3) años</b> en un cargo docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada, <b>y</b>,</li> </ol> <p><b>Un (1) año</b> de experiencia en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo.</p>
<b>PROFESIONALES NO LICENCIADOS</b>	
<b>FORMACIÓN</b>	<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>
Título profesional universitario en cualquier área del conocimiento.	<p><b>Cuatro (4) años</b> de experiencia, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. Cuatro (4) años</b> en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002), <b>ó</b>,</li> <li><b>2. Tres (3) años</b> en un cargo docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada, <b>y</b>,</li> </ol> <p><b>Un (1) año</b> de experiencia en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, Finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo.</p>

<b>REQUERIMIENTO DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>REQUERIMIENTO DE SEGURIDAD</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de seguridad según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM. También, es necesario que se cuente con el plan estratégico de seguridad vial. Monitoreo permanente a riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Locativo: inadecuadas condiciones del área de trabajo con riesgo de caídas, golpes, contusiones, es decir con riesgo de accidentes de trabajo.</li> <li>• Públicos: tiene riesgo de Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público por causa del trabajo.</li> </ul>

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Accidentes de tránsito</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO DE HIGIENE</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de higiene según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM haciendo control en la fuente, el medio y el individuo, especialmente en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Microorganismos (Virus, bacterias, hongos, Ricktsias, parásitos)</li> <li>• Mordeduras</li> <li>• Fluidos y excrementos</li> <li>• Radiación no ionizante</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO ERGONÓMICO</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de dotación mobiliaria pertinente para el adecuado desempeño de las funciones del cargo, teniendo en cuenta aspectos del trabajo como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Postura (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacionales)</li> <li>• Movimiento repetitivo</li> <li>• Ergonomía de la voz: Uso continuo de la voz</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO PSICOSOCIAL</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los mecanismos para detección, monitoreo, intervención y seguimiento de los factores de riesgo psicosocial, especialmente en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión organizacional</li> <li>• Características de la organización del trabajo</li> <li>• Características del grupo social del trabajo</li> <li>• Condiciones de la tarea</li> <li>• Interface persona tarea</li> <li>• Jornada de trabajo</li> </ul>

### EXIGENCIAS INDIVIDUALES DEL PUESTO DE TRABAJO

<b>POSTURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Postura en sedente</li> <li>• Postura de pie</li> <li>• Cambios de postura</li> </ul>
<b>DESPLAZAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dentro de la Institución</li> <li>• Fuera de la institución</li> </ul>

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<b>CAPACIDADES Y/O HABILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración educativa.</li> <li>• Planeación estratégica.</li> <li>• Diseño de propuestas curriculares.</li> <li>• Administración de personal y planeación de recursos.</li> <li>• Resolución de conflictos.</li> <li>• Liderazgo y motivación de equipos de trabajo.</li> <li>• Ambiente escolar</li> <li>• Administración financiera y contable.</li> <li>• Manejo de situaciones conflictivas en el aula y en la institución educativa.</li> <li>• Metodología de investigación.</li> <li>• Manejo de información con herramientas tecnológicas.</li> <li>• Uso de Web 2.0</li> <li>• Uso de redes sociales como medio de comunicación.</li> <li>• Uso de herramientas de internet para relacionar la Institución Educativa con el medio y con la comunidad educativa</li> </ul>
<b>DESTREZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cargo sin destreza especial</li> </ul>
<b>TIEMPO</b>	40 HORAS SEMANALES
<b>ADIESTRAMIENTO</b>	Liderazgo Administración Gestión estratégica Pedagogía Gestión del talento humano

### Coordinador

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Empleo:	Directivo Docente
Cargo:	Coordinador
Cargo del superior inmediato:	Rector
PROPÓSITO PRINCIPAL	
<p>Apoyar la gestión directiva y liderar los diferentes proyectos y programas institucionales e interinstitucionales definidos en el Proyecto Educativo Institucional, con el fin de coordinar el trabajo de los profesores, facilitar y orientar los procesos educativos que permitan el desarrollo académico y personal de los estudiantes y establecer planes de mejoramiento continuo, en estrecha relación con la dirección del plantel y de las diferentes instancias colegiadas del gobierno escolar y de asesoría institucional.</p>	

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

TAREAS	Habituales	Periódicas	Ocasionales
Coordina, participa y acompaña la formulación, revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI), del Plan Operativo Anual (POA), del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), y del Sistema Institucional de Evaluación (SIE).		X	
Apoya el diseño e implementación de mecanismos para la toma de decisiones involucrando la comunidad educativa en relación con los procesos de planeación y dirección de la institución.		X	
Incentiva y pone en práctica estrategias de participación de la comunidad educativa en las acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.		X	
Apoya el diseño y uso de mecanismos de comunicación entre la comunidad educativa.		X	
Organiza jornadas pedagógicas con los docentes y la comunidad educativa para actualizar, evaluar y hacer seguimiento a las buenas prácticas sociales y académicas de la institución.		X	
Promueve y organiza espacios o mecanismos enfocados a favorecer la educación inclusiva y la atención a la diversidad.		X	
Lidera y asesora el trabajo con el equipo del personal docente y administrativo para articular y orientar los planes y proyectos de inherentes al nivel, ciclo o área de conocimiento de la institución que propicie el cumplimiento del PEI y de las rutas de mejoramiento continuo.		X	
Impulsa y desarrollar estrategias de, seguimiento, monitoreo y evaluación de las metas y objetivos del Plan Operativo Anual y del Plan de Mejoramiento Institucional y usar sus resultados para tomar decisiones institucionales.		X	
Apoya el diseño e implementación de una estrategia para promover un clima armónico en las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.	X		
Lidera la socialización de las normas de convivencia y escolar, implementación de cátedra de paz y armonización de los procesos de conciliación de mediación escolar.		X	
Mantiene un clima de igualdad de oportunidades para todas las personas que se encuentran bajo su dirección.	X		
Apoya el diseño y promoción de actividades curriculares en la institución que motivan a los estudiantes y fortalecen las relaciones en la comunidad educativa.		X	
Apoya el diseño e implementación de una estrategia para relacionar al establecimiento con las diferentes instituciones orientadas a la atención comunitaria y que promueven el desarrollo de actividades educativas.		X	
Coordina la estrategia de relacionamiento de la institución con padres de familia, autoridades educativas, otras instituciones y el sector productivo.			X

### UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Orienta, implementa, impulsa ajustes y hace seguimiento al modelo o enfoque pedagógico, didáctico y curricular definido en el Proyecto Educativo Institucional.		X	
Coordina la articulación y armonización del plan de estudios para la implementación de los estándares básicos de competencias, los derechos básicos de aprendizaje, las mallas, los lineamientos y las orientaciones curriculares para las diferentes áreas y grados establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.			X
Promueve el desarrollo de estrategias pedagógicas que articulen diferentes áreas, grados y niveles.		X	
Coordina y promueve la implementación y evaluación permanente del plan de estudio y las estrategias pedagógicas que desarrollan las áreas obligatorias, fundamentales u optativas para establecer ajustes para mejorar.			X
Coordina y promueve la realización de ajustes que requieren los procesos pedagógicos de las niñas y niños; así como la implementación de currículos y didácticas flexibles.			X
Identifica fortalezas, debilidades y oportunidades de mejoramiento académico, a partir de los resultados de la autoevaluación institucional.		X	
Diseña y pone en marcha mecanismos de innovación pedagógica que permitan una mejora constante de los procesos académicos de la institución.		X	
Lidera las comisiones de promoción y evaluación del aprendizaje, hace seguimiento del rendimiento y dificultades de los estudiantes, y convoca a padres de familia para rendir informes individuales sobre el desempeño académico de sus hijos.		X	
Diseña una estrategia de socialización de resultados del ISCE y de las pruebas Saber para crear estrategias de fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes y de las prácticas de aula, y propone planes de mejoramiento a partir de ellas.			X
Diseña, socializa y evalúa el enfoque metodológico de acuerdo con el modelo pedagógico institucional e implementa, a partir de sus resultados, estrategias de innovación pedagógica y didáctica para favorecer el aprendizaje de los estudiantes y el uso articulado de los recursos de la institución y del tiempo escolar.		X	
Presenta al Consejo Académico proyectos para su ejecución que sirvan como política institucional para el aprendizaje significativo de los estudiantes.			X
Diseña las matrices de planeación semanal y formato de evaluación para implementar estrategias de apoyos a los docentes para el fortalecimiento de la planeación de clases y evaluación en el aula.		X	

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Articula con la Personería Estudiantil y el Consejo Estudiantil su participación y compromiso con un clima de aula democrático y participativo.		X	
Registra e informa a la rectoría sobre los estudiantes que dejan de asistir al colegio por incapacidades mayores a 1 semana y los estudiantes que se trasladan por cambios de domicilios o sencillamente no volvieron al colegio.	X		
Coordina el proceso de análisis y ajuste de la matrícula, el archivo académico y la elaboración de boletines de desempeño escolar de los estudiantes.			X
Apoya el diseño e implementación de estrategias orientadas al mejoramiento continuo de la calidad académica.		X	
Informa a rectoría sobre los problemas de administración y mantenimiento de infraestructura y necesidades específicas de dotación de aulas y espacios académicos y convivenciales.			X
Solicita los recursos, necesarios para realizar los proyectos, foros y jornadas pedagógicas que tenga a su cargo y controla el uso de dichos recursos.			X
Apoya la implementación de la estrategia de desarrollo del talento humano orientada a fortalecer las competencias docentes de los profesores y del personal administrativo.			X
Realiza inducción a los docentes nuevos que llegan a la institución sobre el PEI, el modelo pedagógico, sistemas de información, proyectos especiales y manual de convivencia			X
Coordina la implementación del proceso de monitoreo, seguimiento y retroalimentación del desempeño profesional de los docentes y del personal administrativo.			X
Diseña e incentiva la formulación y desarrollo de proyectos pedagógicos, capacitación docente, mecanismos de participación de los miembros de la comunidad educativa para mejorar y fortalecer la labor docente y administrativa.		X	
Apoya el diseño e implementación de la estrategia administrativa para asegurar la prestación de servicios complementarios que preste la institución bajo criterios de eficiencia y eficacia.			X
Garantiza el uso de los mecanismos de comunicación formal de la institución para la relación entre los diferentes miembros de la institución.		X	
Asegura la implementación de la estrategia para conocer a los estudiantes y sus familias.			X



### UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Participa en el comité de convivencia escolar orienta las mesas de conciliación de estudiantes y de docentes para solución pacífica de conflictos y lidera actividades convivenciales donde se evidencien los derechos humanos, derechos fundamentales y derechos sociales.	X		
Diseña e implementa acciones para fortalecer el programa escuela para padres y madres.			X
Coordina la oferta de servicios de la institución para apoyar el desarrollo de la comunidad educativa y el cumplimiento del propósito del PEI.			X
Presenta al Comité Escolar de Convivencia proyectos para su ejecución como política institucional para la convivencia armónica.		X	
Convoca a los padres de familia a talleres para que aporten a las metas institucionales y sean partícipes de la formación integral de sus hijos.		X	
Apoya el diseño e implementación de una estrategia para prevenir posibles riesgos que afectarían el funcionamiento de la institución y el bienestar de la comunidad educativa, de acuerdo a las orientaciones impartidas por el Ministerio de Educación Nacional.		X	
Apoya la construcción, actualización e implementación de mapas de gestión del riesgo en la institución y su articulación con el PEI.		X	
Lidera la planeación, organización y ejecución de los proyectos transversales contemplados en la ley 115/94 y su incidencia en la formación integral de los estudiantes.		X	

RECURSOS DEL PUESTO DE TRABAJO	
<b>Recursos Tecnológicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Computador</li> <li>• Video Beam</li> <li>• Celular/teléfono</li> <li>• Micrófono</li> <li>• Televisores</li> <li>• Grabadora</li> <li>• Impresora</li> <li>• Fotocopiadora</li> </ul>
<b>Recursos Mecánicos</b>	No Aplica
<b>Recursos de oficina y/o del aula de clases</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grapadora</li> <li>• Perforadora</li> <li>• Sellos</li> <li>• Lapiceros, colores, lápices</li> <li>• Tijeras/bisturí</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marcadores</li> <li>• Papelería</li> </ul>
REQUISITOS DEL PUESTO DE TRABAJO	

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<b>Requisitos físicos</b>	No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional
<b>Requisitos intelectuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrucción Básica</li> <li>• Adaptación al Cargo</li> <li>• Iniciativa Necesaria</li> </ul>
<b>Requisitos Psicosociales</b>	No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional
<b>RESPONSABILIDADES</b>	
<p>Apoyar la gestión directiva y liderar los diferentes proyectos y programas institucionales e interinstitucionales definidos en el Proyecto Educativo Institucional, con el fin de coordinar el trabajo de los profesores, facilitar y orientar los procesos educativos que permitan el desarrollo académico y personal de los estudiantes y establecer planes de mejoramiento continuo, en estrecha relación con la dirección del plantel y de las diferentes instancias colegiadas del gobierno escolar y de asesoría institucional.</p>	
<b>FORMACIÓN Y EXPERIENCIA REQUERIDA</b>	
<b>PROFESIONALES LICENCIADOS</b>	
<b>FORMACIÓN</b>	<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>
Licenciatura	<p><b>Cinco (5) años</b> de experiencia, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Cinco (5) años</b> en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002), ó, en un cargo docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada, <b>ó,</b></li> <li><b>Cuatro (4) años</b> en un cargo docente o directivo docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada, <b>y,</b></li> </ol> <p><b>Un (1) año</b> de experiencia en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo.</p>
<b>PROFESIONALES NO LICENCIADOS</b>	
<b>FORMACIÓN</b>	<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>
Título profesional al universitario en cualquier área de conocimiento	<p><b>Cinco (5) años</b> de experiencia, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Cinco (5) años</b> en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002), ó, en un cargo</li> </ol>

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

	<p>docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada, <b>ó</b>,</p> <p><b>2. Cuatro (4) años</b> en un cargo docente o directivo docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada, <b>y</b>,</p> <p><b>Un (1) año</b> de experiencia en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo.</p>
--	--

<b>REQUERIMIENTO DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>REQUERIMIENTO DE SEGURIDAD</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de seguridad según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM. También, es necesario que se cuente con el plan estratégico de seguridad vial. Monitoreo permanente a riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Locativo: inadecuadas condiciones del área de trabajo con riesgo de caídas, golpes, contusiones, es decir con riesgo de accidentes de trabajo.</li> <li>• Públicos: tiene riesgo de Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público por causa del trabajo.</li> <li>• Accidentes de tránsito</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO DE HIGIENE</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de higiene según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM haciendo control en la fuente, el medio y el individuo, especialmente en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Microorganismos (Virus, bacterias, hongos, Ricktsias, parásitos)</li> <li>• Mordeduras</li> <li>• Fluidos y excrementos</li> <li>• Radiación no ionizante</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO ERGONÓMICO</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de dotación mobiliaria pertinente para el adecuado desempeño de las funciones del cargo, teniendo en cuenta aspectos del trabajo como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Postura (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacionales)</li> <li>• Movimiento repetitivo</li> <li>• Ergonomía de la voz: Uso continuo de la voz</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO PSICOSOCIAL</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los mecanismos para detección, monitoreo, intervención y seguimiento de los factores de riesgo psicosocial, especialmente en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión organizacional</li> <li>• Características de la organización del trabajo</li> <li>• Características del grupo social del trabajo</li> <li>• Condiciones de la tarea</li> <li>• Interface persona tarea</li> <li>• Jornada de trabajo</li> </ul>

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<b>EXIGENCIAS INDIVIDUALES DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>POSTURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Postura en sedente</li> <li>• Postura de pie</li> <li>• Cambios de postura</li> </ul>
<b>DESPLAZAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dentro de la Institución</li> <li>• Fuera de la institución</li> </ul>
<b>CAPACIDADES Y/O HABILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración educativa.</li> <li>• Planeación estratégica.</li> <li>• Diseño de propuestas curriculares.</li> <li>• Administración de personal y planeación de recursos.</li> <li>• Resolución de conflictos.</li> <li>• Liderazgo y motivación de equipos de trabajo.</li> <li>• Ambiente escolar</li> <li>• Administración financiera y contable.</li> <li>• Manejo de situaciones conflictivas en el aula y en la institución educativa.</li> <li>• Metodología de investigación.</li> <li>• Manejo de información con herramientas tecnológicas.</li> <li>• Uso de Web 2.0</li> <li>• Uso de redes sociales como medio de comunicación.</li> <li>• Uso de herramientas de internet para relacionar la Institución Educativa con el medio y con la comunidad educativa</li> </ul>
<b>DESTREZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cargo sin destreza especial</li> </ul>
<b>TIEMPO</b>	40 HORAS SEMANALES
<b>ADIESTRAMIENTO</b>	Liderazgo Administración Gestión estratégica Pedagogía Gestión del talento humano

### Docentes de Aula Docente de Preescolar

<b>IDENTIFICACIÓN DEL CARGO</b>	
Empleo:	Docente de Aula
Cargo:	Docente de Preescolar
Cargo del superior inmediato:	Rector o Director Rural
<b>PROPÓSITO PRINCIPAL</b>	
El docente de preescolar debe responder por los procesos de desarrollo, enseñanza — aprendizaje de los niños y niñas de primera infancia antes de iniciar la educación básica, en los que debe	

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

considerar:

- La importancia que tiene el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, en la promoción de bienestar y el desarrollo integral de los niños y las niñas.
- La promoción de experiencias que les permita a las niñas y niños enfrentar las situaciones que se presentan en la vida cotidiana al incentivar el cuidado de sí, del otro, de su curiosidad, creatividad, participación, pensamiento crítico, búsqueda de soluciones, así como desarrollar capacidades en relación con los procesos lector, escritor, relación lógico matemática, relación con la naturaleza, la cultura y los grupos humanos, entre otros, con una incorporación paulatina.
- La importancia que tiene el garantizar la promoción de una transición armónica de las niñas y los niños a la educación básica.
- El mantenimiento de canales de comunicación abiertos y continuos con la familia de las niñas y los niños y comunidad educativa con el fin de hacer seguimiento a su desarrollo y e retroalimentar los procesos educativos.

TAREAS	Habituales	Periódicas	Ocasionales
Participa en los procesos de seguimiento y evaluación de la planeación institucional y de los procesos que se derivan de ella.			X
Participa en la construcción de las orientaciones y lineamientos académicos y pedagógicos de la institución, de acuerdo con las características de desarrollo de las niñas y niños de primera infancia y conforme a los planteamientos del Proyecto Educativo Institucional, el Plan Operativo Anual y los objetivos institucionales.		X	
Conoce y domina saberes referidos al desarrollo integral de las niñas y niños de primera infancia y la importancia de generar procesos pedagógicos oportunos y pertinentes que respondan a las particularidades de las niñas y niños como aspectos fundamentales de la planeación pedagógica, para establecer relación con los procesos de enseñanza y aprendizaje.	X		
Conoce y domina los referentes pedagógicos definidos por el Ministerio de Educación para la educación inicial y el grado de transición.	X		
Participa en la reflexión y construcción y definición de currículos flexibles para la educación inicial teniendo en cuenta la realidad contextual y la diversidad.	X		
Planea, implementa y hace seguimiento a las acciones pedagógicas y de cuidado llevadas a cabo con las niñas y los niños, orientadas a la promoción del desarrollo infantil, en coherencia con su proyecto pedagógico y las orientaciones pedagógicas nacionales y territoriales de educación inicial.	X		
Planifica actividades pedagógicas que promueven la participación activa y significativa de las niñas y los niños y sus familias.	X		
Promueve interacciones significativas de las niñas y los niños con sus pares y diversos miembros de la comunidad educativa.	X		
Caracteriza y reconoce la historia de vida de las niñas y niños que conforman el grupo con el fin de identificar	X		

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

sus gustos, intereses y necesidades.			
Elabora y adapta material pedagógico y didáctico pertinente para las niñas y niños y las experiencias pedagógicas que se promueven.	X		
Genera ambientes pedagógicos en los que las niñas y niños sean felices, jueguen, interactúen, compartan, expresen, creen, construyan. conozcan y exploren el mundo que les rodea.	X		
Construye e implementa estrategias pedagógicas que promueven el desarrollo integral de las niñas y niños en concordancia con el proyecto pedagógico y articulado con el PEI.		X	
Realiza procesos de seguimiento al desarrollo, teniendo en cuenta seguimiento y la evaluación teniendo en cuenta un enfoque integral, flexible y formativo.		X	
Toma como referencia para los procesos de seguimiento al desarrollo los aprendizajes establecido en las orientaciones pedagógicas definidas para educación inicial y el grado de transición.		X	
Elabora instrumentos de seguimiento al desarrollo de las niñas y niños de acuerdo con el sentido e intencionalidad de la educación inicial y el grado de transición.		X	
Mantiene comunicación directa con los padres y madres o acudientes de las niñas y niños para informarles sobre el proceso pedagógico que se lleva a cabo y brindarles recomendaciones para el hogar.		X	
Participa en los procesos de matrícula y administración de las carpetas de las niñas y niños para asegurar el buen funcionamiento de la institución.		X	
Elabora informes pedagógicos para fortalecer el proceso de retroalimentación con las familias y su involucramiento en el proceso educativo de las niñas y niños.		X	
Participa activamente en encuentros periódicos para la reflexión sobre el quehacer pedagógico con otros actores claves de la comunidad educativa donde se fortalecen su trabajo en relación con las niñas, los niños y sus familias o cuidadores		X	
Contribuye a que la institución reúna y preserve condiciones físicas e higiénicas satisfactorias.		X	
Utiliza los recursos tecnológicos y de apoyo pedagógico de la institución para el desarrollo de su práctica en el aula.		X	
Propone y justifica la integración de nuevos recursos a la institución que potencian la práctica pedagógica en el aula.		X	
Contribuye con la evaluación de los recursos físicos y tecnológicos en función de la articulación de éstos con las prácticas educativas.		X	
Promueve la participación de la familia en el proceso educativo de las niñas y niños, el fortalecimiento de la escuela de padres y otros espacios y canales de		X	

### UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

comunicación e interacción que permitan la articulación de acciones.			
Participa en la construcción de los acuerdos de convivencia al interior de la institución.		X	
Construye estrategias favorables para la resolución de conflictos entre los niños y niñas, teniendo como referente el manual de convivencia de la institución.		X	
Promueve la participación activa de las niñas y los niños en la construcción y definición del manual de convivencia y las diferentes pautas que se establezcan en el aula.		X	
Implementa acciones de cuidado con las niñas y los niños, que promueven el bienestar, la seguridad y el buen trato.		X	
Implementa acciones de cuidado con las niñas y los niños, que promueven el bienestar, la seguridad y el buen trato.		X	
Vincula en el proceso de enseñanza-aprendizaje, El conocimiento del entorno y contexto en el que se desenvuelven las niñas y los niños.		X	
Propone y participa en proyectos educativos relacionados con la educación inicial y específicamente con el grado de transición conjuntamente con las instituciones de la comunidad.		X	
Participa en la identificación de riesgos físicos y psicosociales de los niños y las niñas para incluirlos en el manual de gestión del riesgo de la institución.		X	
Propone acciones de seguridad para que se incluyan en el manual de gestión del riesgo de la institución, que favorezcan la integridad de los niños y las niñas.		X	

RECURSOS DEL PUESTO DE TRABAJO	
<b>Recursos Tecnológicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Computador</li> <li>• Video Beam</li> <li>• Celular/teléfono</li> <li>• Micrófono</li> <li>• Televisores</li> <li>• Grabadora</li> <li>• Impresora</li> <li>• Fotocopiadora</li> </ul>
<b>Recursos Mecánicos</b>	No Aplica

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<b>Recursos del aula de clases</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grapadora-perforadora</li> <li>• Tablero, borrador</li> <li>• Sellos</li> <li>• Lapiceros, colores, lápices, Marcadores, cintas</li> <li>• Tijeras/bisturí</li> <li>• Vinilos, plastilina, colbón, témperas, pinceles</li> <li>• Papelería (cartulina, diferentes tipos de papeles para carteleras y elementos didácticos)</li> </ul>
<b>REQUISITOS DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>Requisitos físicos</b>	No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional
<b>Requisitos intelectuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrucción Básica</li> <li>• Adaptación al Cargo</li> <li>• Iniciativa Necesaria</li> </ul>
<b>Requisitos Psicosociales</b>	No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional
<b>RESPONSABILIDADES</b>	
<p>El docente de preescolar debe responder por los procesos de desarrollo, enseñanza — aprendizaje de los niños y niñas de primera infancia antes de iniciar la educación básica, en los que debe considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La importancia que tiene el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, en la promoción de bienestar y el desarrollo integral de los niños y las niñas.</li> <li>• La promoción de experiencias que les permita a las niñas y niños enfrentar las situaciones que se presentan en la vida cotidiana al incentivar el cuidado de sí, del otro, de su curiosidad, creatividad, participación, pensamiento crítico, búsqueda de soluciones, así como desarrollar capacidades en relación con los procesos lector, escritor, relación lógico matemática, relación con la naturaleza, la cultura y los grupos humanos, entre otros, con una incorporación paulatina.</li> <li>• La importancia que tiene el garantizar la promoción de una transición armónica de las niñas y los niños a la educación básica.</li> <li>• El mantenimiento de canales de comunicación abiertos y continuos con la familia de las niñas y los niños y comunidad educativa con el fin de hacer seguimiento a su desarrollo y e retroalimentar los procesos educativos.</li> </ul>	



## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<b>FORMACIÓN Y EXPERIENCIA REQUERIDA</b>	
<b>Profesionales licenciados / Normalista Superior</b>	
<b>FORMACIÓN</b>	<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>
<p>Alguno de los siguientes títulos académicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciatura en educación preescolar. (solo, con otra opción o con énfasis)</li> <li>• Licenciatura en Educación infantil. (solo, con otra opción o con énfasis)</li> <li>• Licenciatura en pedagogía (solo, con otra opción o con énfasis)</li> <li>• Licenciatura para la educación de la primera infancia.</li> <li>• Licenciatura en psicopedagogía.</li> <li>• Licenciatura en psicopedagogía con énfasis en asesoría educativa.</li> <li>• Licenciatura en educación especial.</li> <li>• Licenciatura en educación básica con énfasis en educación especial.</li> </ul> <p>Normalista superior.</p>	<p>No se requiere experiencia profesional mínima.</p>

<b>REQUERIMIENTO DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
<p><b>REQUERIMIENTO DE SEGURIDAD</b></p>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de seguridad según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM. También, es necesario que se cuente con el plan estratégico de seguridad vial. Monitoreo permanente a riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Locativo: inadecuadas condiciones del área de trabajo con riesgo de caídas, golpes, contusiones, es decir con riesgo de accidentes de trabajo.</li> <li>• Públicos: tiene riesgo de Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público por causa del trabajo.</li> <li>• Accidentes de tránsito</li> </ul>

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<b>REQUERIMIENTO DE HIGIENE</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de higiene según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM haciendo control en la fuente, el medio y el individuo, especialmente en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Microorganismos (Virus, bacterias, hongos, Ricktsias, parásitos)</li> <li>• Mordeduras</li> <li>• Fluidos y excrementos</li> <li>• Radiación no ionizante</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO ERGONÓMICO</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de dotación mobiliaria pertinente para el adecuado desempeño de las funciones del cargo, teniendo en cuenta aspectos del trabajo como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Postura (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacionales)</li> <li>• Movimiento repetitivo</li> <li>• Ergonomía de la voz: Uso continuo de la voz</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO PSICOSOCIAL</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los mecanismos para detección, monitoreo, intervención y seguimiento de los factores de riesgo psicosocial, especialmente en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión organizacional</li> <li>• Características de la organización del trabajo</li> <li>• Características del grupo social del trabajo</li> <li>• Condiciones de la tarea</li> <li>• Interface persona tarea</li> <li>• Jornada de trabajo</li> </ul>

<b>EXIGENCIAS INDIVIDUALES DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>POSTURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Postura en sedente</li> <li>• Postura de pie</li> <li>• Cambios de postura</li> </ul>
<b>DESPLAZAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dentro de la Institución</li> <li>• Fuera de la institución (Actividades recreativas y/o pedagógicas)</li> </ul>
<b>CAPACIDADES Y/O HABILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pedagogía infantil.</li> <li>• Control y manejo adecuado de situaciones conflictivas en el aula.</li> <li>• Metodología de investigación.</li> <li>• Metodologías para el trabajo colaborativo y en equipo.</li> <li>• Manejo del paquete básico de office (Word, Excel, Power Point).</li> <li>• Uso de redes sociales como medio de comunicación.</li> <li>• Uso de herramientas de internet para relacionar la Institución Educativa con el medio y a la comunidad educativa.</li> <li>• Navegación en internet para búsqueda efectiva de información.</li> </ul>
<b>DESTREZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cargo con destreza de motricidad fina y gruesa para manejo de actividades escolares.</li> </ul>
<b>TIEMPO</b>	30 HORAS SEMANALES

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<b>ADIESTRAMIENTO</b>	Liderazgo Estrategias pedagógicas Administración Gestión estratégica Pedagogía Gestión del talento humano
-----------------------	--

### Docente de Primaria

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO			
Empleo:	Docente de Aula		
Cargo:	Docente de Primaria		
Cargo del superior inmediato:	Rector o Director Rural		
PROPÓSITO PRINCIPAL			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formar niños y niñas integrales que articulen el ser, el saber, el saber hacer, saber vivir y convivir, con el fin de dinamizar procesos educativos como puente de transición entre el preescolar, la básica primaria y éste con el ciclo de básica secundaria.</li> <li>• Desarrollar directamente los procesos de enseñanza - aprendizaje, que incluyen el diagnóstico, la planificación, ejecución y evaluación permanente de estos procesos.</li> <li>• Acompañar el desarrollo moral, intelectual, emocional, social y afectivo de los estudiantes.</li> <li>• Generar sentido de pertenencia y compromiso hacia la institución educativa por parte de padres de familia y educandos.</li> </ul>			
TAREAS	Habituales	Periódicas	Ocasionales
Participa en los procesos de seguimiento y evaluación de la planeación institucional y de los procesos que se derivan de ella.		X	
Conoce, domina y actualiza saberes referidos a las áreas disciplinares que aspira/ desarrolla.	X		
Conoce los actuales procesos de enseñanza y aprendizaje en el campo de la educación básica primaria y los incorpora en su práctica docente.	X		
Articula los contenidos a los niveles de desarrollo de los estudiantes de este nivel educativo.	X		
Planifica los procesos de enseñanza-aprendizaje teniendo en cuenta la formación por competencias, los referentes de calidad, estándares básicos de competencias y demás lineamientos y orientaciones de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional.	X		
Organiza los contenidos y actividades pedagógicas de manera que permiten la participación activa de los estudiantes y el aprendizaje significativo.	X		
Promueve acciones para favorecer la transición armónica de las niñas y niños en la educación básica primaria.		X	
Elabora material pedagógico y didáctico pertinente para las actividades académicas del nivel educativo.	X		

### UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Construye ambientes de aprendizaje que fomenten el aprendizaje autónomo y cooperativo en los estudiantes.	X		
Establece criterios pedagógicos y didácticos para articular las dimensiones del sujeto con los contenidos del nivel y el desarrollo del aprendizaje significativo y motivador, de acuerdo con las directrices del Ministerio de Educación Nacional.	X		
Selecciona y aplica métodos, procedimientos y medios pedagógicos que contribuyen al desarrollo cognitivo y social de los estudiantes, articulado con el PEI.		X	
Prepara actividades formativas que permitan relacionar los conceptos de las áreas con las experiencias previas de los estudiantes.	X		
Participa en el proceso de análisis y seguimiento del desempeño escolar de los estudiantes que se desarrollan en los comités de evaluación y promoción.		X	
Evalúa teniendo en cuenta un enfoque integral, flexible y formativo.	X		
Elabora instrumentos de evaluación del aprendizaje según los objetivos del grado y las competencias del ciclo.	X		
Retroalimenta a los estudiantes a partir de los procesos de seguimiento y evaluación que realiza de cada uno de ellos.	X		
Mantiene informados a los estudiantes y padres de familia o acudientes de la situación personal y académica (registro escolar, disciplina, inasistencias, constancias de desempeño entre otras)		X	
Participa en los procesos de matrícula y administración de las carpetas de los estudiantes para asegurar el buen funcionamiento de la institución.			X
Elabora boletines de desempeño escolar para fortalecer el proceso de retroalimentación con los estudiantes y los padres; así como su involucramiento en la formación de sus hijos.			X
Contribuye a que la institución reúna y preserve condiciones físicas e higiénicas satisfactorias.		X	
Utiliza los recursos tecnológicos y de apoyo pedagógico de la institución para el desarrollo de su práctica en el aula.		X	
Propone y justifica la integración de nuevos recursos a la institución que potencian la práctica pedagógica en el aula.			X
Aprovecha y explora continuamente el potencial didáctico de las TIC teniendo en cuenta los objetivos y contenidos de la educación primaria.		X	
Contribuye con la evaluación de los recursos físicos y tecnológicos en función de la articulación de éstos con las prácticas educativas.			X
Promueve la participación de la familia en el proceso de formación de los estudiantes y el fortalecimiento de la escuela de padres			X
Participa en la construcción de los acuerdos de convivencia al interior de la institución.			X

### UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Construye estrategias para la resolución pacífica de conflictos entre los estudiantes, teniendo como referente el manual de convivencia de la institución.		X	
Promueve entre los estudiantes la participación en el consejo estudiantil, el gobierno escolar y la personería estudiantil.			X
Propone la realización de actividades extracurriculares en la institución que favorecen el desarrollo de la comunidad educativa.		X	
Vincula en el proceso de enseñanza-aprendizaje el conocimiento del entorno que rodea al estudiante.		X	
Apoya la implementación de la estrategia de la institución para relacionarse con las diferentes instituciones orientadas a la atención comunitaria y que promueven el desarrollo de actividades educativas.			X
Participa en la identificación de riesgos físicos y psicosociales de los estudiantes de primaria para incluirlos en el manual de gestión del riesgo de la institución.		X	
Propone acciones de seguridad para que se incluyan en el manual de gestión del riesgo de la institución, que favorezcan la integridad de los estudiantes.			X

RECURSOS DEL PUESTO DE TRABAJO	
<b>Recursos Tecnológicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Computador</li> <li>• Video Beam</li> <li>• Celular/teléfono</li> <li>• Micrófono</li> <li>• Televisores</li> <li>• Grabadora</li> <li>• Impresora</li> <li>• Fotocopiadora</li> </ul>
<b>Recursos Mecánicos</b>	No Aplica
<b>Recursos del aula de clases</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grapadora-perforadora</li> <li>• Tablero, borrador</li> <li>• Sellos</li> <li>• Libros y guías</li> <li>• Lapiceros, colores, lápices, Marcadores, cintas</li> <li>• Tijeras/bisturí</li> <li>• Vinilos, plastilina, colbón, témperas, pinceles</li> <li>• Papelería (cartulina, diferentes tipos de papeles para cartelera y elementos didácticos)</li> </ul>
REQUISITOS DEL PUESTO DE TRABAJO	
<b>Requisitos físicos</b>	No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<b>Requisitos intelectuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrucción Básica</li> <li>• Adaptación al Cargo</li> <li>• Iniciativa Necesaria</li> </ul>
<b>Requisitos Psicosociales</b>	No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional
<b>RESPONSABILIDADES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formar niños y niñas integrales que articulen el ser, el saber, el saber hacer, saber vivir y convivir, con el fin de dinamizar procesos educativos como puente de transición entre el preescolar, la básica primaria y éste con el ciclo de básica secundaria.</li> <li>• Desarrollar directamente los procesos de enseñanza - aprendizaje, que incluyen el diagnóstico, la planificación, ejecución y evaluación permanente de estos procesos.</li> <li>• Acompañar el desarrollo moral, intelectual, emocional, social y afectivo de los estudiantes.</li> <li>• Generar sentido de pertenencia y compromiso hacia la institución educativa por parte de padres de familia y educandos.</li> </ul>	
<b>FORMACIÓN Y EXPERIENCIA REQUERIDA</b>	
<b>Profesionales licenciados / Normalista Superior</b>	
<b>FORMACIÓN</b>	<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>
Licenciatura o Normalista superior.	No se requiere experiencia profesional mínima.

<b>REQUERIMIENTO DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>REQUERIMIENTO DE SEGURIDAD</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de seguridad según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM. También, es necesario que se cuente con el plan estratégico de seguridad vial. Monitoreo permanente a riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Locativo: inadecuadas condiciones del área de trabajo con riesgo de caídas, golpes, contusiones, es decir con riesgo de accidentes de trabajo.</li> <li>• Públicos: tiene riesgo de Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público por causa del trabajo.</li> <li>• Accidentes de tránsito</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO DE HIGIENE</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de higiene según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM haciendo control en la fuente, el medio y el individuo, especialmente en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Microorganismos (Virus, bacterias, hongos, Ricktsias, parásitos)</li> <li>• Mordeduras</li> <li>• Fluidos y excrementos</li> <li>• Radiación no ionizante</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO ERGONÓMICO</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de dotación mobiliaria pertinente para el adecuado desempeño de las funciones del cargo, teniendo en cuenta aspectos del trabajo como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Postura (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacionales)</li> <li>• Movimiento repetitivo</li> <li>• Ergonomía de la voz: Uso continuo de la voz</li> </ul>

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<b>REQUERIMIENTO PSICOSOCIAL</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los mecanismos para detección, monitoreo, intervención y seguimiento de los factores de riesgo psicosocial, especialmente en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión organizacional</li> <li>• Características de la organización del trabajo</li> <li>• Características del grupo social del trabajo</li> <li>• Condiciones de la tarea</li> <li>• Interface persona tarea</li> <li>• Jornada de trabajo</li> </ul>
----------------------------------	--

<b>EXIGENCIAS INDIVIDUALES DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>POSTURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Postura en sedente</li> <li>• Postura de pie</li> <li>• Cambios de postura</li> </ul>
<b>DESPLAZAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dentro de la Institución</li> <li>• Fuera de la institución (Actividades recreativas y/o pedagógicas)</li> </ul>
<b>CAPACIDADES Y/O HABILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pedagogía de la enseñanza.</li> <li>• Ambiente escolar.</li> <li>• Metodología para el trabajo colaborativo y en equipo.</li> <li>• Manejo de información con herramientas tecnológicas.</li> <li>• Uso de web 2.0</li> <li>• Uso de redes sociales como medio de comunicación.</li> </ul> <p>Uso de herramientas de internet para relacionar la Institución Educativa con el medio y con la comunidad educativa.</p>
<b>DESTREZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cargo con destreza de motricidad fina y gruesa para manejo de actividades escolares.</li> </ul>
<b>TIEMPO</b>	30 HORAS SEMANALES
<b>ADIESTRAMIENTO</b>	<p>Liderazgo Estrategias pedagógicas Administración Gestión estratégica Pedagogía Gestión del talento humano</p>

### Docentes de área de conocimiento

#### Matemáticas

<b>IDENTIFICACIÓN DEL CARGO</b>	
Empleo:	Docente
Cargo:	Docente de área: Matemáticas

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Cargo del superior inmediato:	Rector o Director Rural		
<b>PROPÓSITO PRINCIPAL</b>			
<p>El docente debe responder por la formación integral y los procesos de enseñanza — aprendizaje de los niños en las áreas de conocimiento de la educación básica y media definidas en la Ley 115 de 1994, en los que debe considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La incorporación progresiva de los conocimientos disciplinares.</li> <li>• La capacidad de aprendizaje autónomo y cooperativo.</li> <li>• La formación ética y en valores.</li> <li>• El desarrollo de las competencias sociales y de convivencia ciudadana.</li> </ul>			
<b>TAREAS</b>	Habituales	Periódicas	Ocasionales
Participa en los procesos de seguimiento y evaluación de la planeación institucional y de los procesos que se derivan de ella.		X	
Domina y actualiza los conceptos que fundamentan el área de conocimiento en la que se desempeña.	X		
Estructura en forma pertinente los conceptos disciplinares en el marco del proceso enseñanza-aprendizaje, de acuerdo con los referentes de calidad, estándares básicos de competencias y demás lineamientos y orientaciones de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional.		X	
Facilita la reflexión y aplicación práctica de los conceptos disciplinares en situaciones de aula y escenarios vinculados a las experiencias cotidianas de los estudiantes.	X		
Planifica los procesos de enseñanza-aprendizaje teniendo en cuenta los objetivos de la educación básica secundaria y media, los estándares básicos de competencias y demás lineamientos y orientaciones de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional.		X	
Organiza la enseñanza de nociones disciplinares teniendo en cuenta el aprendizaje conceptual y significativo.	X		
Conoce e informa sobre las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.	X		
Construye ambientes de aprendizaje que fomenten el aprendizaje autónomo y cooperativo en los estudiantes.	X		
Diseña estrategias didácticas que apoyen el desarrollo de la reflexión, integración y aplicación de conceptos disciplinares.	X		
Prepara actividades formativas que permitan relacionar los conceptos disciplinares con las experiencias previas de los estudiantes.	X		
Participa en el proceso de análisis y seguimiento del desempeño escolar de los estudiantes que se desarrollan en los comités de evaluación y promoción.			X
Evalúa teniendo en cuenta un enfoque integral, flexible y formativo.		X	



## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Elabora instrumentos de evaluación del aprendizaje según los objetivos del grado y las competencias del ciclo.		X	
Fomenta la autoevaluación en los estudiantes como mecanismo de seguimiento de su aprendizaje.	X		
Diseña e implementa estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes (altos y bajos desempeños).	X		
Mantiene informados a los estudiantes y padres de familia o acudientes de la situación personal y académica (registro escolar, disciplina, inasistencias, constancias de desempeño entre otras)	X		
Participa en los procesos de matrícula y administración de las carpetas de los estudiantes para asegurar el buen funcionamiento de la institución.			X
Elabora boletines de desempeño escolar para fortalecer el proceso de retroalimentación con los estudiantes y los padres; así como su involucramiento en la formación de sus hijos.			X
Contribuye a que la institución reúna y preserve condiciones físicas e higiénicas satisfactorias.			X
Utiliza los recursos tecnológicos y de apoyo pedagógico de la institución para el desarrollo de su práctica en el aula.		X	
Propone y justifica la integración de nuevos recursos a la institución que potencian la práctica pedagógica en el aula.	X		
Aprovecha y explora continuamente el potencial didáctico de las TIC teniendo en cuenta los objetivos y contenidos de la educación secundaria y media.		X	
Contribuye con la evaluación de los recursos físicos y tecnológicos en función de la articulación de éstos con las prácticas educativas.		X	
Promueve la participación de la familia en el proceso de formación de los estudiantes y el fortalecimiento de la escuela de padres		X	
Construye estrategias para la resolución pacífica de conflictos entre los estudiantes, teniendo como referente el manual de convivencia de la institución.			X
Promueve entre los estudiantes la participación en el consejo estudiantil, el gobierno escolar y la personería estudiantil.			X
Propone la realización de actividades extracurriculares en la institución que favorecen el desarrollo de la comunidad educativa.		X	
Vincula en el proceso de enseñanza-aprendizaje el conocimiento del entorno que rodea al estudiante.			X
Apoya la implementación de la estrategia de la institución para relacionarse con las diferentes instituciones orientadas a la atención comunitaria y que promueven el desarrollo de actividades educativas.		X	

### UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Participa en la identificación de riesgos físicos y psicosociales de los estudiantes de primaria para incluirlos en el manual de gestión del riesgo de la institución.		X	
Propone acciones de seguridad para que se incluyan en el manual de gestión del riesgo de la institución, que favorezcan la integridad de los estudiantes.			X

RECURSOS DEL PUESTO DE TRABAJO	
<b>Recursos Tecnológicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Computador</li> <li>• Video Beam</li> <li>• Celular/teléfono</li> <li>• Micrófono</li> <li>• Televisores</li> <li>• Grabadora</li> <li>• Impresora</li> <li>• Fotocopiadora</li> </ul>
<b>Recursos Mecánicos</b>	No Aplica
<b>Recursos del aula de clases</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grapadora-perforadora</li> <li>• Tablero, borrador</li> <li>• Libros y guías</li> <li>• Lapiceros, colores, lápices, Marcadores, cintas</li> <li>• Papelería</li> </ul>
REQUISITOS DEL PUESTO DE TRABAJO	
<b>Requisitos físicos</b>	No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional
<b>Requisitos intelectuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrucción Básica</li> <li>• Adaptación al Cargo</li> <li>• Iniciativa Necesaria</li> </ul>
<b>Requisitos Psicosociales</b>	No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional
RESPONSABILIDADES	
<p>El docente debe responder por la formación integral y los procesos de enseñanza — aprendizaje de los niños en las áreas de conocimiento de la educación básica y media definidas en la Ley 115 de 1994, en los que debe considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La incorporación progresiva de los conocimientos disciplinares.</li> <li>• La capacidad de aprendizaje autónomo y cooperativo.</li> <li>• La formación ética y en valores.</li> <li>• El desarrollo de las competencias sociales y de convivencia ciudadana.</li> </ul>	
FORMACIÓN Y EXPERIENCIA REQUERIDA	
Profesionales licenciados	
<b>FORMACIÓN</b>	<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<p>Alguno de los siguientes títulos académicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Licenciatura en matemáticas (solo, con otra opción o con énfasis)</li> <li>2. Licenciatura en física (solo, con otra opción o con énfasis)</li> <li>3. Licenciatura en educación básica con énfasis en matemáticas</li> </ol>	<p>No se requiere experiencia profesional mínima.</p>
<b>Profesionales No licenciados</b>	
<b>FORMACIÓN</b>	<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>
<p>Título profesional universitario en alguno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Matemáticas, estadística (solo o con énfasis)</li> <li>2. Física</li> <li>3. Ingenierías</li> </ol>	<p>No se requiere experiencia profesional mínima.</p>

<b>REQUERIMIENTO DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>REQUERIMIENTO DE SEGURIDAD</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de seguridad según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM. También, es necesario que se cuente con el plan estratégico de seguridad vial. Monitoreo permanente a riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Locativo: inadecuadas condiciones del área de trabajo con riesgo de caídas, golpes, contusiones, es decir con riesgo de accidentes de trabajo.</li> <li>• Públicos: tiene riesgo de Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público por causa del trabajo.</li> <li>• Accidentes de tránsito</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO DE HIGIENE</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de higiene según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM haciendo control en la fuente, el medio y el individuo, especialmente en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Microorganismos (Virus, bacterias, hongos, Ricktsias, parásitos)</li> <li>• Mordeduras</li> <li>• Fluidos y excrementos</li> <li>• Radiación no ionizante</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO ERGONÓMICO</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de dotación mobiliaria pertinente para el adecuado desempeño de las funciones del cargo, teniendo en cuenta aspectos del trabajo como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Postura (prolongada mantenida, forzada, anti</li> </ul>

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

	<p>gravitacionales)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Movimiento repetitivo</li> <li>• Ergonomía de la voz: Uso continuo de la voz</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO PSICOSOCIAL</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los mecanismos para detección, monitoreo, intervención y seguimiento de los factores de riesgo psicosocial, especialmente en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión organizacional</li> <li>• Características de la organización del trabajo</li> <li>• Características del grupo social del trabajo</li> <li>• Condiciones de la tarea</li> <li>• Interface persona tarea</li> <li>• Jornada de trabajo</li> </ul>

<b>EXIGENCIAS INDIVIDUALES DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>POSTURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Postura en sedente</li> <li>• Postura de pie</li> <li>• Cambios de postura</li> </ul>
<b>DESPLAZAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dentro de la Institución</li> <li>• Fuera de la institución (Actividades recreativas y/o pedagógicas)</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer estrategias de motivación que conlleven a los logros pedagógicos</li> <li>• Tener actitud de empatía con los estudiantes.</li> <li>• Tener habilidades comunicativas</li> <li>• Capacidad de manejo de grupos</li> </ul>
<b>CAPACIDADES Y/O HABILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pedagogía de la enseñanza.</li> <li>• Diseño de propuestas curriculares.</li> <li>• Ambiente escolar.</li> <li>• Metodología para el trabajo colaborativo y en equipo.</li> <li>• Manejo de información con herramientas tecnológicas.</li> <li>• Uso de web 2.0</li> <li>• Uso de redes sociales como medio de comunicación.</li> <li>• Uso de herramientas de internet para relacionar la Institución Educativa con el medio y con la comunidad educativa.</li> </ul>
<b>DESTREZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cargo sin destreza especial</li> </ul>
<b>TIEMPO</b>	30 HORAS SEMANALES
<b>ADIESTRAMIENTO</b>	<p>Liderazgo Estrategias pedagógicas Administración Gestión estratégica Pedagogía Gestión del talento humano</p>

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

### Ciencias Sociales, historia, geografía, constitución política y democracia

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO			
Empleo:	Docente		
Cargo:	Docente de área: Ciencias Sociales, historia, geografía, constitución política y democracia		
Cargo del superior inmediato:	Rector o Director Rural		
TAREAS	Habituales	Periódicas	Ocasionales
Participa en los procesos de seguimiento y evaluación de la planeación institucional y de los procesos que se derivan de ella.		X	
Domina y actualiza los conceptos que fundamentan el área de conocimiento en ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracias en la que se desempeña.	X		
Estructura en forma pertinente los conceptos disciplinares en el marco del proceso enseñanza-aprendizaje, de acuerdo con los referentes de calidad, estándares básicos de competencias y demás lineamientos y orientaciones de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional.		X	
Facilita la reflexión y aplicación práctica de los conceptos disciplinares en situaciones de aula y escenarios vinculados a las experiencias cotidianas de los estudiantes.	X		
Planifica los procesos de enseñanza-aprendizaje teniendo en cuenta los objetivos de la educación básica secundaria y media, los estándares básicos de competencias y demás lineamientos y orientaciones de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional.		X	
Organiza la enseñanza de nociones disciplinares teniendo en cuenta el aprendizaje conceptual y significativo.	X		
Conoce e informa sobre las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.	X		
Construye ambientes de aprendizaje que fomenten el aprendizaje autónomo y cooperativo en los estudiantes.	X		
Diseña estrategias didácticas que apoyen el desarrollo de la reflexión, integración y aplicación de conceptos disciplinares.	X		
Prepara actividades formativas que permitan relacionar los conceptos disciplinares con las experiencias previas de los estudiantes.	X		
Participa en el proceso de análisis y seguimiento del desempeño escolar de los estudiantes que se desarrollan en los comités de evaluación y promoción.			X

### UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Evalúa teniendo en cuenta un enfoque integral, flexible y formativo.		X	
Fomenta la autoevaluación en los estudiantes como mecanismo de seguimiento de su aprendizaje.	X		
Diseña e implementa estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes (altos y bajos desempeños).	X		
Mantiene informados a los estudiantes y padres de familia o acudientes de la situación personal y académica (registro escolar, disciplina, inasistencias, constancias de desempeño entre otras)	X		
Participa en los procesos de matrícula y administración de las carpetas de los estudiantes para asegurar el buen funcionamiento de la institución.			X
Elabora boletines de desempeño escolar para fortalecer el proceso de retroalimentación con los estudiantes y los padres; así como su involucramiento en la formación de sus hijos.			X
Contribuye a que la institución reúna y preserve condiciones físicas e higiénicas satisfactorias.			X
Utiliza los recursos tecnológicos y de apoyo pedagógico de la institución para el desarrollo de su práctica en el aula.		X	
Propone y justifica la integración de nuevos recursos a la institución que potencian la práctica pedagógica en el aula.	X		
Aprovecha y explora continuamente el potencial didáctico de las TIC teniendo en cuenta los objetivos y contenidos de la educación secundaria y media.		X	
Contribuye con la evaluación de los recursos físicos y tecnológicos en función de la articulación de éstos con las prácticas educativas.		X	
Promueve la participación de la familia en el proceso de formación de los estudiantes y el fortalecimiento de la escuela de padres		X	
Construye estrategias para la resolución pacífica de conflictos entre los estudiantes, teniendo como referente el manual de convivencia de la institución.			X
Promueve entre los estudiantes la participación en el consejo estudiantil, el gobierno escolar y la personería estudiantil.			X
Propone la realización de actividades extracurriculares en la institución que favorecen el desarrollo de la comunidad educativa.		X	
Vincula en el proceso de enseñanza-aprendizaje el conocimiento del entorno que rodea al estudiante.			X
Apoya la implementación de la estrategia de la institución para relacionarse con las diferentes instituciones orientadas a la atención comunitaria y que promueven el desarrollo de actividades educativas.		X	

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Participa en la identificación de riesgos físicos y psicosociales de los estudiantes de primaria para incluirlos en el manual de gestión del riesgo de la institución.		X	
Propone acciones de seguridad para que se incluyan en el manual de gestión del riesgo de la institución, que favorezcan la integridad de los estudiantes.			X

<b>RECURSOS DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>Recursos Tecnológicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Computador</li> <li>• Video Beam</li> <li>• Micrófono</li> <li>• Televisores</li> <li>• Grabadora</li> <li>• Impresora</li> <li>• Fotocopiadora</li> </ul>
<b>Recursos Mecánicos</b>	No Aplica
<b>Recursos del aula de clases</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grapadora-perforadora</li> <li>• Tablero, borrador</li> <li>• Libros y guías</li> <li>• Lapiceros, lápices, Marcadores, cintas</li> <li>• Papelería</li> </ul>
<b>REQUISITOS DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>Requisitos físicos</b>	No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional
<b>Requisitos intelectuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrucción Básica</li> <li>• Adaptación al Cargo</li> <li>• Iniciativa Necesaria</li> </ul>
<b>Requisitos Psicosociales</b>	No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional
<b>RESPONSABILIDADES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El docente debe responder por la información integral y los procesos de enseñanza – aprendizaje de los niños en las áreas de conocimiento de la educación básica y media definidas en la Ley 115 de 1994, en los que debe considerar:</li> <li>• La incorporación progresiva de los conocimientos disciplinares.</li> <li>• La capacidad de aprendizaje autónomo y cooperativo.</li> <li>• La formación ética y en valores.</li> <li>• El desarrollo de las competencias sociales y de convivencia ciudadana.</li> </ul>	
<b>FORMACIÓN Y EXPERIENCIA REQUERIDA</b>	
<b>Profesionales licenciados</b>	
<b>FORMACIÓN</b>	<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>
Alguno de los siguientes títulos académicos: 1. Licenciatura en ciencias	No requiere experiencia profesional mínima.

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<p>sociales (solo o con otra opción o con énfasis)</p> <p>2. Licenciatura en historia (solo, con otra opción o con énfasis)</p> <p>3. Licenciatura en geografía (solo, con otra opción o con énfasis)</p> <p>4. Licenciatura en humanidades</p> <p>5. Licenciatura en estudios sociales y humanos</p> <p>6. Licenciatura en filosofía</p> <p>7. Licenciatura en educación básica con énfasis en ciencias sociales</p> <p>8. Licenciatura en educación para la democracia.</p> <p>9. Licenciatura en educación comunitaria con énfasis en derechos humanos.</p>	
--	--

### Profesionales No licenciados

FORMACIÓN	EXPERIENCIA REQUERIDA
<p>Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sociología.</li> <li>2. Geografía.</li> <li>3. Historia.</li> <li>4. Derecho</li> <li>5. Filosofía</li> <li>6. Antropología</li> <li>7. Arqueología</li> <li>8. Estudios Políticos y Resolución de Conflictos</li> <li>9. Ciencias sociales.</li> <li>10. Ciencias políticas.</li> <li>11. Estudios políticos.</li> <li>12. Trabajo social.</li> </ol>	<p>No requiere experiencia profesional mínima.</p>

### REQUERIMIENTO DEL PUESTO DE TRABAJO

<p><b>REQUERIMIENTO DE SEGURIDAD</b></p>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de seguridad según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM. También, es necesario que se cuente con el plan estratégico de seguridad vial. Monitoreo permanente a riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Locativo: inadecuadas condiciones del área de trabajo con riesgo de caídas, golpes, contusiones, es decir con riesgo de accidentes de trabajo.</li> </ul>
--	---



## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Públicos: tiene riesgo de Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público por causa del trabajo.</li> <li>• Accidentes de tránsito</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO DE HIGIENE</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de higiene según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM haciendo control en la fuente, el medio y el individuo, especialmente en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Microorganismos (Virus, bacterias, hongos, Ricktsias, parásitos)</li> <li>• Mordeduras</li> <li>• Fluidos y excrementos</li> <li>• Radiación no ionizante</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO ERGONÓMICO</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de dotación mobiliaria pertinente para el adecuado desempeño de las funciones del cargo, teniendo en cuenta aspectos del trabajo como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Postura (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacionales)</li> <li>• Movimiento repetitivo</li> <li>• Ergonomía de la voz: Uso continuo de la voz</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO PSICOSOCIAL</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los mecanismos para detección, monitoreo, intervención y seguimiento de los factores de riesgo psicosocial, especialmente en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión organizacional</li> <li>• Características de la organización del trabajo</li> <li>• Características del grupo social del trabajo</li> <li>• Condiciones de la tarea</li> <li>• Interface persona tarea</li> <li>• Jornada de trabajo</li> </ul>

<b>EXIGENCIAS INDIVIDUALES DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>POSTURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Postura en sedente</li> <li>• Postura de pie</li> <li>• Cambios de postura</li> </ul>
<b>DESPLAZAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dentro de la Institución</li> <li>• Fuera de la institución (Actividades recreativas y/o pedagógicas)</li> </ul>
<b>CAPACIDADES Y/O HABILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pedagogía de la enseñanza.</li> <li>• Diseño de propuestas curriculares.</li> <li>• Ambiente escolar.</li> <li>• Metodología para el trabajo colaborativo y en equipo.</li> <li>• Manejo de información con herramientas tecnológicas.</li> <li>• Uso de web 2.0</li> <li>• Uso de redes sociales como medio de comunicación.</li> <li>• Uso de herramientas de internet para relacionar la Institución Educativa con el medio y con la comunidad educativa.</li> </ul>

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<b>DESTREZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cargo sin destreza especial</li> </ul>
<b>TIEMPO</b>	30 HORAS SEMANALES
<b>ADIESTRAMIENTO</b>	Liderazgo Estrategias pedagógicas Administración Gestión estratégica Pedagogía Gestión del talento humano

### Humanidades y lengua castellana

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO			
Empleo:	Docente		
Cargo:	Docente de área: Humanidades y lengua castellana		
Cargo del superior inmediato:	Rector o Director Rural		
PROPÓSITO PRINCIPAL			
<p>El docente debe responder por la formación integral y los procesos de enseñanza — aprendizaje de los niños en las áreas de conocimiento de la educación básica y media definidas en la Ley 115 de 1994, en los que debe considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La incorporación progresiva de los conocimientos disciplinares.</li> <li>• La capacidad de aprendizaje autónomo y cooperativo.</li> <li>• La formación ética y en valores.</li> <li>• El desarrollo de las competencias sociales y de convivencia ciudadana.</li> </ul>			
TAREAS	Habituales	Periódicas	Ocasionales
Participa en los procesos de seguimiento y evaluación de la planeación institucional y de los procesos que se derivan de ella.		X	
Domina y actualiza los conceptos que fundamentan el área de conocimiento de humanidades y lengua castellana en la que se desempeña.	X		
Estructura en forma pertinente los conceptos disciplinares en el marco del proceso enseñanza-aprendizaje, de acuerdo con los referentes de calidad, estándares básicos de competencias y demás lineamientos y orientaciones de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional.		X	
Facilita la reflexión y aplicación práctica de los conceptos disciplinares en situaciones de aula y escenarios vinculados a las experiencias cotidianas de los estudiantes.	X		
Planifica los procesos de enseñanza-aprendizaje teniendo en cuenta los objetivos de la educación básica secundaria y media, los estándares básicos de competencias y demás lineamientos y orientaciones de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional.		X	

### UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Organiza la enseñanza de nociones disciplinares teniendo en cuenta el aprendizaje conceptual y significativo.	X		
Conoce e informa sobre las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.	X		
Construye ambientes de aprendizaje que fomenten el aprendizaje autónomo y cooperativo en los estudiantes.	X		
Diseña estrategias didácticas que apoyen el desarrollo de la reflexión, integración y aplicación de conceptos disciplinares.	X		
Prepara actividades formativas que permitan relacionar los conceptos disciplinares con las experiencias previas de los estudiantes.	X		
Participa en el proceso de análisis y seguimiento del desempeño escolar de los estudiantes que se desarrollan en los comités de evaluación y promoción.			X
Evalúa teniendo en cuenta un enfoque integral, flexible y formativo.		X	
Fomenta la autoevaluación en los estudiantes como mecanismo de seguimiento de su aprendizaje.	X		
Diseña e implementa estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes (altos y bajos desempeños).	X		
Mantiene informados a los estudiantes y padres de familia o acudientes de la situación personal y académica (registro escolar, disciplina, inasistencias, constancias de desempeño entre otras)	X		
Participa en los procesos de matrícula y administración de las carpetas de los estudiantes para asegurar el buen funcionamiento de la institución.			X
Elabora boletines de desempeño escolar para fortalecer el proceso de retroalimentación con los estudiantes y los padres; así como su involucramiento en la formación de sus hijos.			X
Contribuye a que la institución reúna y preserve condiciones físicas e higiénicas satisfactorias.			X
Utiliza los recursos tecnológicos y de apoyo pedagógico de la institución para el desarrollo de su práctica en el aula.		X	
Propone y justifica la integración de nuevos recursos a la institución que potencian la práctica pedagógica en el aula.	X		
Aprovecha y explora continuamente el potencial didáctico de las TIC teniendo en cuenta los objetivos y contenidos de la educación secundaria y media.		X	
Contribuye con la evaluación de los recursos físicos y tecnológicos en función de la articulación de éstos con las prácticas educativas.		X	
Promueve la participación de la familia en el proceso de formación de los estudiantes y el fortalecimiento de la escuela de padres		X	

### UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Construye estrategias para la resolución pacífica de conflictos entre los estudiantes, teniendo como referente el manual de convivencia de la institución.			X
Promueve entre los estudiantes la participación en el consejo estudiantil, el gobierno escolar y la personería estudiantil.			X
Propone la realización de actividades extracurriculares en la institución que favorecen el desarrollo de la comunidad educativa.		X	
Vincula en el proceso de enseñanza-aprendizaje el conocimiento del entorno que rodea al estudiante.			X
Apoya la implementación de la estrategia de la institución para relacionarse con las diferentes instituciones orientadas a la atención comunitaria y que promueven el desarrollo de actividades educativas.		X	
Participa en la identificación de riesgos físicos y psicosociales de los estudiantes de primaria para incluirlos en el manual de gestión del riesgo de la institución.		X	
Propone acciones de seguridad para que se incluyan en el manual de gestión del riesgo de la institución, que favorezcan la integridad de los estudiantes.			X

RECURSOS DEL PUESTO DE TRABAJO	
<b>Recursos Tecnológicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Computador</li> <li>• Video Beam</li> <li>• Micrófono</li> <li>• Televisores</li> <li>• Grabadora</li> <li>• Impresora</li> <li>• Fotocopiadora</li> </ul>
<b>Recursos Mecánicos</b>	No Aplica
<b>Recursos del aula de clases</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grapadora-perforadora</li> <li>• Tablero, borrador</li> <li>• Libros y guías</li> <li>• Lapiceros, lápices, Marcadores, cintas</li> <li>• Papelería</li> </ul>
REQUISITOS DEL PUESTO DE TRABAJO	
<b>Requisitos físicos</b>	No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional
<b>Requisitos intelectuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrucción Básica</li> <li>• Adaptación al Cargo</li> <li>• Iniciativa Necesaria</li> </ul>
<b>Requisitos Psicosociales</b>	No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<b>RESPONSABILIDADES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● El docente debe responder por la información integral y los procesos de enseñanza – aprendizaje de los niños en las áreas de conocimiento de la educación básica y media definidas en la Ley 115 de 1994, en los que debe considerar:</li> <li>● La incorporación progresiva de los conocimientos disciplinares.</li> <li>● La capacidad de aprendizaje autónomo y cooperativo.</li> <li>● La formación ética y en valores.</li> <li>● El desarrollo de las competencias sociales y de convivencia ciudadana.</li> </ul>	
<b>FORMACIÓN Y EXPERIENCIA REQUERIDA</b>	
<b>Profesionales licenciados</b>	
<b>FORMACIÓN</b>	<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>
<p>Alguno de los siguientes títulos académicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Licenciatura en lengua castellana (solo o con otra opción)</li> <li>2. Licenciatura en español y literatura</li> <li>3. Licenciatura en literatura y lengua castellana.</li> <li>4. Licenciatura en educación básica con énfasis en humanidades o lengua castellana (solo o con otra opción).</li> <li>5. Licenciatura en educación básica con énfasis en español y literatura.</li> <li>6. Licenciatura en lingüística (solo o con otra opción)</li> <li>7. Licenciatura en lenguaje (solo o con otra opción)</li> <li>8. Licenciatura en filología (solo o con otra opción)</li> <li>9. Licenciatura en filosofía y letras</li> <li>10. Licenciatura en lenguas modernas español (solo o con otra opción)</li> <li>11. Licenciatura en idiomas</li> </ol>	<p>No se requiere experiencia profesional mínima.</p>

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<b>Profesionales No licenciados</b>	
<b>FORMACIÓN</b>	<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>
<p>Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Español -literatura</li> <li>2. Estudios literarios</li> <li>3. Filología e idiomas</li> <li>4. Lenguajes y estudios socioculturales</li> <li>5. Letras — filología hispánica</li> <li>6. Lenguas modernas</li> <li>7. Lingüística</li> <li>8. Literatura</li> <li>9. Filosofía y letras</li> <li>10. Comunicación social</li> </ol>	<p>No requiere experiencia profesional mínima.</p>

<b>REQUERIMIENTO DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>REQUERIMIENTO DE SEGURIDAD</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de seguridad según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM. También, es necesario que se cuente con el plan estratégico de seguridad vial. Monitoreo permanente a riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Locativo: inadecuadas condiciones del área de trabajo con riesgo de caídas, golpes, contusiones, es decir con riesgo de accidentes de trabajo.</li> <li>• Públicos: tiene riesgo de Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público por causa del trabajo.</li> <li>• Accidentes de tránsito</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO DE HIGIENE</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de higiene según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM haciendo control en la fuente, el medio y el individuo, especialmente en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Microorganismos (Virus, bacterias, hongos, Ricktsias, parásitos)</li> <li>• Mordeduras</li> <li>• Fluidos y excrementos</li> <li>• Radiación no ionizante</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO ERGONÓMICO</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de dotación mobiliaria pertinente para el adecuado desempeño de las funciones del cargo, teniendo en cuenta aspectos del trabajo como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Postura (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacionales)</li> <li>• Movimiento repetitivo</li> <li>• Ergonomía de la voz: Uso continuo de la voz</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO PSICOSOCIAL</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los mecanismos para detección, monitoreo, intervención y seguimiento de los factores de riesgo psicosocial, especialmente en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión organizacional</li> </ul>

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Características de la organización del trabajo</li> <li>• Características del grupo social del trabajo</li> <li>• Condiciones de la tarea</li> <li>• Interface persona tarea</li> <li>• Jornada de trabajo</li> </ul>
--	--

EXIGENCIAS INDIVIDUALES DEL PUESTO DE TRABAJO	
<b>POSTURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Postura en sedente</li> <li>• Postura de pie</li> <li>• Cambios de postura</li> </ul>
<b>DESPLAZAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dentro de la Institución</li> <li>• Fuera de la institución (Actividades recreativas y/o pedagógicas)</li> </ul>
<b>CAPACIDADES Y/O HABILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pedagogía de la enseñanza.</li> <li>• Diseño de propuestas curriculares.</li> <li>• Ambiente escolar.</li> <li>• Metodología para el trabajo colaborativo y en equipo.</li> <li>• Manejo de información con herramientas tecnológicas.</li> <li>• Uso de web 2.0</li> <li>• Uso de redes sociales como medio de comunicación.</li> <li>• Uso de herramientas de internet para relacionar la Institución Educativa con el medio y con la comunidad educativa.</li> </ul>
<b>DESTREZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cargo sin destreza especial</li> </ul>
<b>TIEMPO</b>	30 HORAS SEMANALES
<b>ADIESTRAMIENTO</b>	Liderazgo Estrategias pedagógicas Administración Gestión estratégica Pedagogía Gestión del talento humano

### Ciencias naturales y educación ambiental

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Empleo:	Docente
Cargo:	Docente de área: Ciencias naturales y educación ambiental
Cargo del superior inmediato:	Rector o Director Rural
PROPÓSITO PRINCIPAL	

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

El docente debe responder por la formación integral y los procesos de enseñanza — aprendizaje de los niños en las áreas de conocimiento de la educación básica y media definidas en la Ley 115 de 1994, en los que debe considerar:

- La incorporación progresiva de los conocimientos disciplinares.
- La capacidad de aprendizaje autónomo y cooperativo.
- La formación ética y en valores.
- El desarrollo de las competencias sociales y de convivencia ciudadana.

TAREAS	Habituales	Periódicas	Ocasionales
Participa en los procesos de seguimiento y evaluación de la planeación institucional y de los procesos que se derivan de ella.		X	
Domina y actualiza los conceptos que fundamentan el área Ciencias naturales y educación ambiental en la que se desempeña.	X		
Estructura en forma pertinente los conceptos disciplinares en el marco del proceso enseñanza-aprendizaje, de acuerdo con los referentes de calidad, estándares básicos de competencias y demás lineamientos y orientaciones de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional.		X	
Facilita la reflexión y aplicación práctica de los conceptos disciplinares en situaciones de aula y escenarios vinculados a las experiencias cotidianas de los estudiantes.	X		
Planifica los procesos de enseñanza-aprendizaje teniendo en cuenta los objetivos de la educación básica secundaria y media, los estándares básicos de competencias y demás lineamientos y orientaciones de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional.		X	
Organiza la enseñanza de nociones disciplinares teniendo en cuenta el aprendizaje conceptual y significativo.	X		
Conoce e informa sobre las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.	X		
Construye ambientes de aprendizaje que fomenten el aprendizaje autónomo y cooperativo en los estudiantes.	X		
Diseña estrategias didácticas que apoyen el desarrollo de la reflexión, integración y aplicación de conceptos disciplinares.	X		
Prepara actividades formativas que permitan relacionar los conceptos disciplinares con las experiencias previas de los estudiantes.	X		
Participa en el proceso de análisis y seguimiento del desempeño escolar de los estudiantes que se desarrollan en los comités de evaluación y promoción.			X
Evalúa teniendo en cuenta un enfoque integral, flexible y formativo.		X	
Fomenta la autoevaluación en los estudiantes como mecanismo de seguimiento de su aprendizaje.	X		



### UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Diseña e implementa estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes (altos y bajos desempeños).	X		
Mantiene informados a los estudiantes y padres de familia o acudientes de la situación personal y académica (registro escolar, disciplina, inasistencias, constancias de desempeño entre otras)	X		
Participa en los procesos de matrícula y administración de las carpetas de los estudiantes para asegurar el buen funcionamiento de la institución.			X
Elabora boletines de desempeño escolar para fortalecer el proceso de retroalimentación con los estudiantes y los padres; así como su involucramiento en la formación de sus hijos.			X
Contribuye a que la institución reúna y preserve condiciones físicas e higiénicas satisfactorias.			X
Utiliza los recursos tecnológicos y de apoyo pedagógico de la institución para el desarrollo de su práctica en el aula.		X	
Propone y justifica la integración de nuevos recursos a la institución que potencian la práctica pedagógica en el aula.	X		
Aprovecha y explora continuamente el potencial didáctico de las TIC teniendo en cuenta los objetivos y contenidos de la educación secundaria y media.		X	
Contribuye con la evaluación de los recursos físicos y tecnológicos en función de la articulación de éstos con las prácticas educativas.		X	
Promueve la participación de la familia en el proceso de formación de los estudiantes y el fortalecimiento de la escuela de padres		X	
Construye estrategias para la resolución pacífica de conflictos entre los estudiantes, teniendo como referente el manual de convivencia de la institución.			X
Promueve entre los estudiantes la participación en el consejo estudiantil, el gobierno escolar y la personería estudiantil.			X
Propone la realización de actividades extracurriculares en la institución que favorecen el desarrollo de la comunidad educativa.		X	
Vincula en el proceso de enseñanza-aprendizaje el conocimiento del entorno que rodea al estudiante.			X
Apoya la implementación de la estrategia de la institución para relacionarse con las diferentes instituciones orientadas a la atención comunitaria y que promueven el desarrollo de actividades educativas.		X	
Participa en la identificación de riesgos físicos y psicosociales de los estudiantes de primaria para incluirlos en el manual de gestión del riesgo de la institución.		X	

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Propone acciones de seguridad para que se incluyan en el manual de gestión del riesgo de la institución, que favorezcan la integridad de los estudiantes.			X
---	--	--	---

<b>RECURSOS DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>Recursos Tecnológicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Computador</li> <li>• Video Beam</li> <li>• Celular/teléfono</li> <li>• Micrófono</li> <li>• Televisores</li> <li>• Grabadora</li> <li>• Impresora</li> <li>• Fotocopiadora</li> </ul>
<b>Recursos Mecánicos</b>	No Aplica
<b>Recursos del aula de clases</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grapadora-perforadora</li> <li>• Tablero, borrador</li> <li>• Libros y guías</li> <li>• Lapiceros, colores, lápices, Marcadores, cintas</li> <li>• Papelería</li> </ul>
<b>REQUISITOS DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>Requisitos físicos</b>	No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional
<b>Requisitos intelectuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrucción Básica</li> <li>• Adaptación al Cargo</li> <li>• Iniciativa Necesaria</li> </ul>
<b>Requisitos Psicosociales</b>	No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional
<b>RESPONSABILIDADES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El docente debe responder por la información integral y los procesos de enseñanza – aprendizaje de los niños en las áreas de conocimiento de la educación básica y media definidas en la Ley 115 de 1994, en los que debe considerar:</li> <li>• La incorporación progresiva de los conocimientos disciplinares.</li> <li>• La capacidad de aprendizaje autónomo y cooperativo.</li> <li>• La formación ética y en valores.</li> <li>• El desarrollo de las competencias sociales y de convivencia ciudadana.</li> </ul>	
<b>FORMACIÓN Y EXPERIENCIA REQUERIDA</b>	
<b>Profesionales licenciados</b>	
<b>FORMACIÓN</b>	<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<p>Alguno de los siguientes títulos académicos:</p> <p>Licenciatura en ciencias naturales (solo o con otra opción)</p> <p>2. Licenciatura en educación básica con énfasis en ciencias naturales o educación ambiental.</p> <p>3. Licenciatura en educación básica primaria con énfasis en ciencias naturales o educación ambiental</p> <p>4. Licenciatura en educación infantil con énfasis en ciencias naturales o educación ambiental</p> <p>5. Licenciatura en pedagogía y didáctica de las ciencias naturales.</p> <p>6. Licenciatura en biología (solo o con otra opción)</p> <p>7. Licenciatura en producción agropecuaria</p> <p>8. Licenciatura en ciencias naturales: física, química y biología.</p>	<p>No requiere experiencia profesional mínima.</p>
<b>Profesionales No licenciados</b>	
<b>FORMACIÓN</b>	<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<p>Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ecología</li> <li>2. Biología (solo o con énfasis)</li> <li>3. Microbiología (solo o con énfasis)</li> <li>4. Ciencias ambientales</li> <li>5. Ciencias ecológicas</li> <li>6. Química (solo o con otra opción)</li> <li>7. Agronomía</li> <li>8. Ingeniería Agroforestal</li> <li>9. Ingeniería Agrícola</li> <li>10. Ingeniería en Producción Animal</li> <li>11. Ingeniería Agroecológica</li> <li>12. Ingeniería Agropecuaria</li> <li>13. Ingeniería Forestal</li> <li>14. Ingeniería de Petróleos</li> <li>15. Ingeniería Química</li> <li>16. Ingeniería Agroindustrial</li> <li>17. Ingeniería Agronómica</li> <li>18. Ingeniería de Producción Agroindustrial</li> <li>19. Ingeniería ambiental (solo o con otra opción)</li> <li>20. Administración ambiental</li> <li>21. Administración del medio ambiente</li> <li>22. Ingeniería del desarrollo ambiental</li> <li>23. Ingeniería del medio ambiente</li> </ol>	<p>No requiere experiencia profesional mínima.</p>
--	--

REQUERIMIENTO DEL PUESTO DE TRABAJO	
<p><b>REQUERIMIENTO DE SEGURIDAD</b></p>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de seguridad según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM. También, es necesario que se cuente con el plan estratégico de seguridad vial. Monitoreo permanente a riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Locativo: inadecuadas condiciones del área de trabajo con riesgo de caídas, golpes, contusiones, es decir con riesgo de accidentes de trabajo.</li> <li>• Públicos: tiene riesgo de Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público por causa del trabajo.</li> <li>• Accidentes de tránsito</li> </ul>
<p><b>REQUERIMIENTO DE HIGIENE</b></p>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de higiene según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM haciendo control en la fuente, el medio y el individuo, especialmente en relación con:</p>

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Microorganismos (Virus, bacterias, hongos, Ricktsias, parásitos)</li> <li>• Mordeduras</li> <li>• Fluidos y excrementos</li> <li>• Radiación no ionizante</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO ERGONÓMICO</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de dotación mobiliaria pertinente para el adecuado desempeño de las funciones del cargo, teniendo en cuenta aspectos del trabajo como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Postura (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacionales)</li> <li>• Movimiento repetitivo</li> <li>• Ergonomía de la voz: Uso continuo de la voz</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO PSICOSOCIAL</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los mecanismos para detección, monitoreo, intervención y seguimiento de los factores de riesgo psicosocial, especialmente en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión organizacional</li> <li>• Características de la organización del trabajo</li> <li>• Características del grupo social del trabajo</li> <li>• Condiciones de la tarea</li> <li>• Interface persona tarea</li> <li>• Jornada de trabajo</li> </ul>

### EXIGENCIAS INDIVIDUALES DEL PUESTO DE TRABAJO

<b>POSTURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Postura en sedente</li> <li>• Postura de pie</li> <li>• Cambios de postura</li> </ul>
<b>DESPLAZAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dentro de la Institución</li> <li>• Fuera de la institución ( Actividades recreativas y/o pedagógicas)</li> </ul>
<b>CAPACIDADES Y/O HABILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pedagogía de la enseñanza.</li> <li>• Diseño de propuestas curriculares.</li> <li>• Ambiente escolar.</li> <li>• Metodología para el trabajo colaborativo y en equipo.</li> <li>• Manejo de información con herramientas tecnológicas.</li> <li>• Uso de web 2.0</li> <li>• Uso de redes sociales como medio de comunicación.</li> <li>• Uso de herramientas de internet para relacionar la Institución Educativa con el medio y con la comunidad educativa.</li> </ul>
<b>DESTREZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cargo sin destreza especial</li> </ul>
<b>TIEMPO</b>	30 HORAS SEMANALES

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<b>ADIESTRAMIENTO</b>	Liderazgo Estrategias pedagógicas Administración Gestión estratégica Pedagogía Gestión del talento humano
-----------------------	--

### Ciencias naturales-química

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO			
Empleo:	Docente		
Cargo:	Docente de área: Ciencias naturales-química		
Cargo del superior inmediato:	Rector o Director Rural		
PROPÓSITO PRINCIPAL			
<p>El docente debe responder por la formación integral y los procesos de enseñanza — aprendizaje de los niños en las áreas de conocimiento de la educación básica y media definidas en la Ley 115 de 1994, en los que debe considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La incorporación progresiva de los conocimientos disciplinares.</li> <li>• La capacidad de aprendizaje autónomo y cooperativo.</li> <li>• La formación ética y en valores.</li> <li>• El desarrollo de las competencias sociales y de convivencia ciudadana.</li> </ul>			
TAREAS	Habituales	Periódicas	Ocasionales
Participa en los procesos de seguimiento y evaluación de la planeación institucional y de los procesos que se derivan de ella.		X	
Domina y actualiza los conceptos que fundamentan el área de Ciencias naturales-química en la que se desempeña.	X		
Estructura en forma pertinente los conceptos disciplinares en el marco del proceso enseñanza-aprendizaje, de acuerdo con los referentes de calidad, estándares básicos de competencias y demás lineamientos y orientaciones de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional.		X	
Facilita la reflexión y aplicación práctica de los conceptos disciplinares en situaciones de aula y escenarios vinculados a las experiencias cotidianas de los estudiantes.	X		
Planifica los procesos de enseñanza-aprendizaje teniendo en cuenta los objetivos de la educación básica secundaria y media, los estándares básicos de competencias y demás lineamientos y orientaciones de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional.		X	
Organiza la enseñanza de nociones disciplinares teniendo en cuenta el aprendizaje conceptual y significativo.	X		

### UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Conoce e informa sobre las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.	X		
Construye ambientes de aprendizaje que fomenten el aprendizaje autónomo y cooperativo en los estudiantes.	X		
Diseña estrategias didácticas que apoyen el desarrollo de la reflexión, integración y aplicación de conceptos disciplinares.	X		
Prepara actividades formativas que permitan relacionar los conceptos disciplinares con las experiencias previas de los estudiantes.	X		
Participa en el proceso de análisis y seguimiento del desempeño escolar de los estudiantes que se desarrollan en los comités de evaluación y promoción.			X
Evalúa teniendo en cuenta un enfoque integral, flexible y formativo.		X	
Fomenta la autoevaluación en los estudiantes como mecanismo de seguimiento de su aprendizaje.	X		
Diseña e implementa estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes (altos y bajos desempeños).	X		
Mantiene informados a los estudiantes y padres de familia o acudientes de la situación personal y académica (registro escolar, disciplina, inasistencias, constancias de desempeño entre otras)	X		
Participa en los procesos de matrícula y administración de las carpetas de los estudiantes para asegurar el buen funcionamiento de la institución.			X
Elabora boletines de desempeño escolar para fortalecer el proceso de retroalimentación con los estudiantes y los padres; así como su involucramiento en la formación de sus hijos.			X
Contribuye a que la institución reúna y preserve condiciones físicas e higiénicas satisfactorias.			X
Utiliza los recursos tecnológicos y de apoyo pedagógico de la institución para el desarrollo de su práctica en el aula.		X	
Propone y justifica la integración de nuevos recursos a la institución que potencian la práctica pedagógica en el aula.	X		
Aprovecha y explora continuamente el potencial didáctico de las TIC teniendo en cuenta los objetivos y contenidos de la educación secundaria y media.		X	
Contribuye con la evaluación de los recursos físicos y tecnológicos en función de la articulación de éstos con las prácticas educativas.		X	
Promueve la participación de la familia en el proceso de formación de los estudiantes y el fortalecimiento de la escuela de padres		X	

### UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Construye estrategias para la resolución pacífica de conflictos entre los estudiantes, teniendo como referente el manual de convivencia de la institución.			X
Promueve entre los estudiantes la participación en el consejo estudiantil, el gobierno escolar y la personería estudiantil.			X
Propone la realización de actividades extracurriculares en la institución que favorecen el desarrollo de la comunidad educativa.		X	
Vincula en el proceso de enseñanza-aprendizaje el conocimiento del entorno que rodea al estudiante.			X
Apoya la implementación de la estrategia de la institución para relacionarse con las diferentes instituciones orientadas a la atención comunitaria y que promueven el desarrollo de actividades educativas.		X	
Participa en la identificación de riesgos físicos y psicosociales de los estudiantes de primaria para incluirlos en el manual de gestión del riesgo de la institución.		X	
Propone acciones de seguridad para que se incluyan en el manual de gestión del riesgo de la institución, que favorezcan la integridad de los estudiantes.			X

RECURSOS DEL PUESTO DE TRABAJO	
<b>Recursos Tecnológicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Computador</li> <li>• Video Beam</li> <li>• Celular/teléfono</li> <li>• Micrófono</li> <li>• Televisores</li> <li>• Grabadora</li> <li>• Impresora</li> <li>• Fotocopiadora</li> </ul>
<b>Recursos Mecánicos</b>	No Aplica
<b>Recursos del aula de clases</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grapadora-perforadora</li> <li>• Tablero, borrador</li> <li>• Libros y guías</li> <li>• Lapiceros, colores, lápices, Marcadores, cintas</li> <li>• Papelería</li> </ul>
REQUISITOS DEL PUESTO DE TRABAJO	
<b>Requisitos físicos</b>	No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional
<b>Requisitos intelectuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrucción Básica</li> <li>• Adaptación al Cargo</li> <li>• Iniciativa Necesaria</li> </ul>



## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<b>Requisitos Psicosociales</b>	No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional
<b>RESPONSABILIDADES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El docente debe responder por la información integral y los procesos de enseñanza – aprendizaje de los niños en las áreas de conocimiento de la educación básica y media definidas en la Ley 115 de 1994, en los que debe considerar:</li> <li>• La incorporación progresiva de los conocimientos disciplinares.</li> <li>• La capacidad de aprendizaje autónomo y cooperativo.</li> <li>• La formación ética y en valores.</li> <li>• El desarrollo de las competencias sociales y de convivencia ciudadana.</li> </ul>	
<b>FORMACIÓN Y EXPERIENCIA REQUERIDA</b>	
<b>Profesionales licenciados</b>	
<b>FORMACIÓN</b>	<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>
Alguno de los siguientes títulos académicos: 1. Licenciatura en biología y química. 2. Licenciatura en química 3. Licenciatura en química y educación ambiental 4. Licenciatura en ciencias naturales: física, química y biología.	No requiere experiencia profesional mínima.
<b>Profesionales No licenciados</b>	
<b>FORMACIÓN</b>	<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>
Título profesional universitario en alguno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento: 1. Química y afines. 2. Ingeniería química y afines. 3. Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines. 4. Biología, microbiología y afines. 5. Bacteriología	No requiere experiencia profesional mínima.
<b>REQUERIMIENTO DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>REQUERIMIENTO DE SEGURIDAD</b>	Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de seguridad según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM. También, es necesario que se cuente con el plan estratégico de seguridad vial. Monitoreo permanente a riesgos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Locativo: inadecuadas condiciones del área de trabajo con riesgo de caídas, golpes, contusiones, es decir con riesgo de</li> </ul>

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

	<p>accidentes de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Públicos: tiene riesgo de Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público por causa del trabajo.</li> <li>• Accidentes de tránsito</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO DE HIGIENE</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de higiene según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM haciendo control en la fuente, el medio y el individuo, especialmente en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Microorganismos (Virus, bacterias, hongos, Ricktsias, parásitos)</li> <li>• Mordeduras</li> <li>• Fluidos y excrementos</li> <li>• Radiación no ionizante</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO ERGONÓMICO</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de dotación mobiliaria pertinente para el adecuado desempeño de las funciones del cargo, teniendo en cuenta aspectos del trabajo como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Postura (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacionales)</li> <li>• Movimiento repetitivo</li> <li>• Ergonomía de la voz: Uso continuo de la voz</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO PSICOSOCIAL</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los mecanismos para detección, monitoreo, intervención y seguimiento de los factores de riesgo psicosocial, especialmente en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión organizacional</li> <li>• Características de la organización del trabajo</li> <li>• Características del grupo social del trabajo</li> <li>• Condiciones de la tarea</li> <li>• Interface persona tarea</li> <li>• Jornada de trabajo</li> </ul>

### EXIGENCIAS INDIVIDUALES DEL PUESTO DE TRABAJO

<b>POSTURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Postura en sedente</li> <li>• Postura de pie</li> <li>• Cambios de postura</li> </ul>
<b>DESPLAZAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dentro de la Institución</li> <li>• Fuera de la institución ( Actividades recreativas y/o pedagógicas)</li> </ul>
<b>CAPACIDADES Y/O HABILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pedagogía de la enseñanza.</li> <li>• Diseño de propuestas curriculares.</li> <li>• Ambiente escolar.</li> <li>• Metodología para el trabajo colaborativo y en equipo.</li> <li>• Manejo de información con herramientas tecnológicas.</li> <li>• Uso de web 2.0</li> <li>• Uso de redes sociales como medio de comunicación.</li> <li>• Uso de herramientas de internet para relacionar la Institución Educativa con el medio y con la comunidad educativa.</li> </ul>

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<b>DESTREZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cargo sin destreza especial</li> </ul>
<b>TIEMPO</b>	30 HORAS SEMANALES
<b>ADIESTRAMIENTO</b>	Liderazgo Estrategias pedagógicas Administración Gestión estratégica Pedagogía Gestión del talento humano

### Docente de área: Ciencias naturales-física

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO			
Empleo:	Docente		
Cargo:	Docente de área: Ciencias naturales-física		
Cargo del superior inmediato:	Rector o Director Rural		
PROPÓSITO PRINCIPAL			
El docente debe responder por la formación integral y los procesos de enseñanza — aprendizaje de los niños en las áreas de conocimiento de la educación básica y media definidas en la Ley 115 de 1994, en los que debe considerar: <ul style="list-style-type: none"> <li>La incorporación progresiva de los conocimientos disciplinares.</li> <li>La capacidad de aprendizaje autónomo y cooperativo.</li> <li>La formación ética y en valores.</li> <li>El desarrollo de las competencias sociales y de convivencia ciudadana.</li> </ul>			
TAREAS	Habituales	Periódicas	Ocasionales
Participa en los procesos de seguimiento y evaluación de la planeación institucional y de los procesos que se derivan de ella.		X	
Domina y actualiza los conceptos que fundamentan el área de Ciencias naturales-física en la que se desempeña.	X		
Estructura en forma pertinente los conceptos disciplinares en el marco del proceso enseñanza-aprendizaje, de acuerdo con los referentes de calidad, estándares básicos de competencias y demás lineamientos y orientaciones de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional.		X	
Facilita la reflexión y aplicación práctica de los conceptos disciplinares en situaciones de aula y escenarios vinculados a las experiencias cotidianas de los estudiantes.	X		
Planifica los procesos de enseñanza-aprendizaje teniendo en cuenta los objetivos de la educación básica secundaria y media, los estándares básicos de competencias y demás lineamientos y orientaciones de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional.		X	

### UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Organiza la enseñanza de nociones disciplinares teniendo en cuenta el aprendizaje conceptual y significativo.	X		
Conoce e informa sobre las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.	X		
Construye ambientes de aprendizaje que fomenten el aprendizaje autónomo y cooperativo en los estudiantes.	X		
Diseña estrategias didácticas que apoyen el desarrollo de la reflexión, integración y aplicación de conceptos disciplinares.	X		
Prepara actividades formativas que permitan relacionar los conceptos disciplinares con las experiencias previas de los estudiantes.	X		
Participa en el proceso de análisis y seguimiento del desempeño escolar de los estudiantes que se desarrollan en los comités de evaluación y promoción.			X
Evalúa teniendo en cuenta un enfoque integral, flexible y formativo.		X	
Fomenta la autoevaluación en los estudiantes como mecanismo de seguimiento de su aprendizaje.	X		
Diseña e implementa estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes (altos y bajos desempeños).	X		
Mantiene informados a los estudiantes y padres de familia o acudientes de la situación personal y académica (registro escolar, disciplina, inasistencias, constancias de desempeño entre otras)	X		
Participa en los procesos de matrícula y administración de las carpetas de los estudiantes para asegurar el buen funcionamiento de la institución.			X
Elabora boletines de desempeño escolar para fortalecer el proceso de retroalimentación con los estudiantes y los padres; así como su involucramiento en la formación de sus hijos.			X
Contribuye a que la institución reúna y preserve condiciones físicas e higiénicas satisfactorias.			X
Utiliza los recursos tecnológicos y de apoyo pedagógico de la institución para el desarrollo de su práctica en el aula.		X	
Propone y justifica la integración de nuevos recursos a la institución que potencian la práctica pedagógica en el aula.	X		
Aprovecha y explora continuamente el potencial didáctico de las TIC teniendo en cuenta los objetivos y contenidos de la educación secundaria y media.		X	
Contribuye con la evaluación de los recursos físicos y tecnológicos en función de la articulación de éstos con las prácticas educativas.		X	
Promueve la participación de la familia en el proceso de formación de los estudiantes y el fortalecimiento de la escuela de padres		X	

### UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Construye estrategias para la resolución pacífica de conflictos entre los estudiantes, teniendo como referente el manual de convivencia de la institución.			X
Promueve entre los estudiantes la participación en el consejo estudiantil, el gobierno escolar y la personería estudiantil.			X
Propone la realización de actividades extracurriculares en la institución que favorecen el desarrollo de la comunidad educativa.		X	
Vincula en el proceso de enseñanza-aprendizaje el conocimiento del entorno que rodea al estudiante.			X
Apoya la implementación de la estrategia de la institución para relacionarse con las diferentes instituciones orientadas a la atención comunitaria y que promueven el desarrollo de actividades educativas.		X	
Participa en la identificación de riesgos físicos y psicosociales de los estudiantes de primaria para incluirlos en el manual de gestión del riesgo de la institución.		X	
Propone acciones de seguridad para que se incluyan en el manual de gestión del riesgo de la institución, que favorezcan la integridad de los estudiantes.			X

RECURSOS DEL PUESTO DE TRABAJO	
<b>Recursos Tecnológicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Computador</li> <li>• Video Beam</li> <li>• Celular/teléfono</li> <li>• Micrófono</li> <li>• Televisores</li> <li>• Grabadora</li> <li>• Impresora</li> <li>• Fotocopiadora</li> </ul>
<b>Recursos Mecánicos</b>	No Aplica
<b>Recursos del aula de clases</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grapadora-perforadora</li> <li>• Tablero, borrador</li> <li>• Libros y guías</li> <li>• Lapiceros, colores, lápices, Marcadores, cintas</li> <li>• Papelería</li> </ul>
REQUISITOS DEL PUESTO DE TRABAJO	
<b>Requisitos físicos</b>	No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional
<b>Requisitos intelectuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrucción Básica</li> <li>• Adaptación al Cargo</li> <li>• Iniciativa Necesaria</li> </ul>

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<b>Requisitos Psicosociales</b>	No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional
<b>RESPONSABILIDADES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El docente debe responder por la información integral y los procesos de enseñanza – aprendizaje de los niños en las áreas de conocimiento de la educación básica y media definidas en la Ley 115 de 1994, en los que debe considerar:</li> <li>• La incorporación progresiva de los conocimientos disciplinares.</li> <li>• La capacidad de aprendizaje autónomo y cooperativo.</li> <li>• La formación ética y en valores.</li> <li>• El desarrollo de las competencias sociales y de convivencia ciudadana.</li> </ul>	
<b>FORMACIÓN Y EXPERIENCIA REQUERIDA</b>	
<b>Profesionales licenciados</b>	
<b>FORMACIÓN</b>	<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>
<p>Alguno de los siguientes títulos académicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Licenciatura en física</li> <li>2. Licenciatura en matemáticas y física</li> <li>3. Licenciatura en ciencias naturales: física, química y biología.</li> </ol>	No requiere experiencia profesional mínima.
<b>Profesionales No licenciados</b>	
<b>FORMACIÓN</b>	<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>
<p>Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Física</li> <li>2. Ingeniería mecánica (solo o con otra opción)</li> <li>3. Ingeniería mecatrónica</li> <li>4. Ingeniería electromecánica</li> <li>5. Ingeniería en energía</li> <li>6. Ingeniería geológica</li> <li>7. Ingeniería civil</li> <li>8. Ingeniería de materiales</li> <li>9. Ingeniería de petróleos</li> <li>10. Ingeniería</li> </ol>	No requiere experiencia profesional mínima.

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<p>metalúrgica</p> <p>11. Ingeniería eléctrica</p> <p>12. Ingeniería electrónica (solo o con otra opción) o de automatización electrónica</p> <p>13. Ingeniería de sonido</p> <p>14. Ingeniería de telecomunicaciones</p> <p>15. Ingeniería geológica</p> <p>16. Geología</p>	
---	--

<b>REQUERIMIENTO DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>REQUERIMIENTO DE SEGURIDAD</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de seguridad según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM. También, es necesario que se cuente con el plan estratégico de seguridad vial. Monitoreo permanente a riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Locativo: inadecuadas condiciones del área de trabajo con riesgo de caídas, golpes, contusiones, es decir con riesgo de accidentes de trabajo.</li> <li>• Públicos: tiene riesgo de Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público por causa del trabajo.</li> <li>• Accidentes de tránsito</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO DE HIGIENE</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de higiene según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM haciendo control en la fuente, el medio y el individuo, especialmente en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Microorganismos (Virus, bacterias, hongos, Ricktsias, parásitos)</li> <li>• Mordeduras</li> <li>• Fluidos y excrementos</li> <li>• Radiación no ionizante</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO ERGONÓMICO</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de dotación mobiliaria pertinente para el adecuado desempeño de las funciones del cargo, teniendo en cuenta aspectos del trabajo como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Postura (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacionales)</li> <li>• Movimiento repetitivo</li> <li>• Ergonomía de la voz: Uso continuo de la voz</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO PSICOSOCIAL</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los mecanismos para detección, monitoreo, intervención y seguimiento de los factores de riesgo psicosocial, especialmente en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión organizacional</li> <li>• Características de la organización del trabajo</li> <li>• Características del grupo social del trabajo</li> <li>• Condiciones de la tarea</li> </ul>

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interface persona tarea</li> <li>• Jornada de trabajo</li> </ul>
--	---

EXIGENCIAS INDIVIDUALES DEL PUESTO DE TRABAJO	
<b>POSTURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Postura en sedente</li> <li>• Postura de pie</li> <li>• Cambios de postura</li> </ul>
<b>DESPLAZAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dentro de la Institución</li> <li>• Fuera de la institución ( Actividades recreativas y/o pedagógicas)</li> </ul>
<b>CAPACIDADES Y/O HABILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pedagogía de la enseñanza.</li> <li>• Diseño de propuestas curriculares.</li> <li>• Ambiente escolar.</li> <li>• Metodología para el trabajo colaborativo y en equipo.</li> <li>• Manejo de información con herramientas tecnológicas.</li> <li>• Uso de web 2.0</li> <li>• Uso de redes sociales como medio de comunicación.</li> <li>• Uso de herramientas de internet para relacionar la Institución Educativa con el medio y con la comunidad educativa.</li> </ul>
<b>DESTREZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cargo sin destreza especial</li> </ul>
<b>TIEMPO</b>	30 HORAS SEMANALES
<b>ADIESTRAMIENTO</b>	Liderazgo Estrategias pedagógicas Administración Gestión estratégica Pedagogía Gestión del talento humano

### Tecnología e informática

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Empleo:	Docente
Cargo:	Docente de área: Tecnología e informática
Cargo del superior inmediato:	Rector o Director Rural
PROPÓSITO PRINCIPAL	
<p>El docente debe responder por la formación integral y los procesos de enseñanza — aprendizaje de los niños en las áreas de conocimiento de la educación básica y media definidas en la Ley 115 de 1994, en los que debe considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La incorporación progresiva de los conocimientos disciplinares.</li> <li>• La capacidad de aprendizaje autónomo y cooperativo.</li> </ul>	



## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<ul style="list-style-type: none"> <li>• La formación ética y en valores.</li> <li>• El desarrollo de las competencias sociales y de convivencia ciudadana.</li> </ul>			
TAREAS	Habituales	Periódicas	Ocasionales
Participa en los procesos de seguimiento y evaluación de la planeación institucional y de los procesos que se derivan de ella.		X	
Domina y actualiza los conceptos que fundamentan el área de conocimiento de tecnología e informática en la que se desempeña.	X		
Estructura en forma pertinente los conceptos disciplinares en el marco del proceso enseñanza-aprendizaje, de acuerdo con los referentes de calidad, estándares básicos de competencias y demás lineamientos y orientaciones de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional.		X	
Facilita la reflexión y aplicación práctica de los conceptos disciplinares en situaciones de aula y escenarios vinculados a las experiencias cotidianas de los estudiantes.	X		
Planifica los procesos de enseñanza-aprendizaje teniendo en cuenta los objetivos de la educación básica secundaria y media, los estándares básicos de competencias y demás lineamientos y orientaciones de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional.		X	
Organiza la enseñanza de nociones disciplinares teniendo en cuenta el aprendizaje conceptual y significativo.	X		
Conoce e informa sobre las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.	X		
Construye ambientes de aprendizaje que fomenten el aprendizaje autónomo y cooperativo en los estudiantes.	X		
Diseña estrategias didácticas que apoyen el desarrollo de la reflexión, integración y aplicación de conceptos disciplinares.	X		
Prepara actividades formativas que permitan relacionar los conceptos disciplinares con las experiencias previas de los estudiantes.	X		
Participa en el proceso de análisis y seguimiento del desempeño escolar de los estudiantes que se desarrollan en los comités de evaluación y promoción.			X
Evalúa teniendo en cuenta un enfoque integral, flexible y formativo.		X	
Fomenta la autoevaluación en los estudiantes como mecanismo de seguimiento de su aprendizaje.	X		
Diseña e implementa estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes (altos y bajos desempeños).	X		

### UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Mantiene informados a los estudiantes y padres de familia o acudientes de la situación personal y académica (registro escolar, disciplina, inasistencias, constancias de desempeño entre otras)	X		
Participa en los procesos de matrícula y administración de las carpetas de los estudiantes para asegurar el buen funcionamiento de la institución.			X
Elabora boletines de desempeño escolar para fortalecer el proceso de retroalimentación con los estudiantes y los padres; así como su involucramiento en la formación de sus hijos.			X
Contribuye a que la institución reúna y preserve condiciones físicas e higiénicas satisfactorias.			X
Utiliza los recursos tecnológicos y de apoyo pedagógico de la institución para el desarrollo de su práctica en el aula.		X	
Propone y justifica la integración de nuevos recursos a la institución que potencian la práctica pedagógica en el aula.	X		
Aprovecha y explora continuamente el potencial didáctico de las TIC teniendo en cuenta los objetivos y contenidos de la educación secundaria y media.		X	
Contribuye con la evaluación de los recursos físicos y tecnológicos en función de la articulación de éstos con las prácticas educativas.		X	
Promueve la participación de la familia en el proceso de formación de los estudiantes y el fortalecimiento de la escuela de padres		X	
Construye estrategias para la resolución pacífica de Conflictos entre los estudiantes, teniendo como referente el manual de convivencia de la institución.			X
Promueve entre los estudiantes la participación en el consejo estudiantil, el gobierno escolar y la personería estudiantil.			X
Propone la realización de actividades extracurriculares en la institución que favorecen el desarrollo de la comunidad educativa.		X	
Vincula en el proceso de enseñanza-aprendizaje el conocimiento del entorno que rodea al estudiante.			X
Apoya la implementación de la estrategia de la institución para relacionarse con las diferentes instituciones orientadas a la atención comunitaria y que promueven el desarrollo de actividades educativas.		X	
Participa en la identificación de riesgos físicos y psicosociales de los estudiantes de primaria para incluirlos en el manual de gestión del riesgo de la institución.		X	
Propone acciones de seguridad para que se incluyan en el manual de gestión del riesgo de la institución, que favorezcan la integridad de los estudiantes.			X

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<b>RECURSOS DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>Recursos Tecnológicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Computador</li> <li>• Video Beam</li> <li>• Micrófono</li> <li>• Televisores</li> <li>• Grabadora</li> <li>• Impresora</li> <li>• Fotocopiadora</li> </ul>
<b>Recursos Mecánicos</b>	No Aplica
<b>Recursos del aula de clases</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grapadora-perforadora</li> <li>• Tablero, borrador</li> <li>• Libros y guías</li> <li>• Lapiceros, lápices, Marcadores, cintas</li> <li>• Papelería</li> </ul>
<b>REQUISITOS DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>Requisitos físicos</b>	No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional
<b>Requisitos intelectuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrucción Básica</li> <li>• Adaptación al Cargo</li> <li>• Iniciativa Necesaria</li> </ul>
<b>Requisitos Psicosociales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional</li> </ul>
<b>RESPONSABILIDADES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El docente debe responder por la información integral y los procesos de enseñanza – aprendizaje de los niños en las áreas de conocimiento de la educación básica y media definidas en la Ley 115 de 1994, en los que debe considerar:</li> <li>• La incorporación progresiva de los conocimientos disciplinares.</li> <li>• La capacidad de aprendizaje autónomo y cooperativo.</li> <li>• La formación ética y en valores.</li> <li>• El desarrollo de las competencias sociales y de convivencia ciudadana.</li> </ul>	
<b>FORMACIÓN Y EXPERIENCIA REQUERIDA</b>	
<b>Profesionales licenciados</b>	
<b>FORMACIÓN</b>	<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<p>Alguno de los siguientes títulos académicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Licenciatura en tecnología e informática</li> <li>2. Licenciatura en informática (solo o con otra opción)</li> <li>3. Licenciatura en diseño tecnológico (solo o con énfasis)</li> <li>4. Licenciatura en electrónica</li> <li>5. Licenciatura en mecánica</li> <li>6. Licenciatura en tecnología</li> <li>7. Licenciatura en enseñanza de las tecnologías</li> <li>8. Licenciatura en educación industrial</li> <li>9. Licenciatura en docencia de los computadores</li> <li>10. Licenciatura en educación básica con énfasis en informática</li> </ol>	<p>No requiere experiencia profesional mínima.</p>
<b>Profesionales No licenciados</b>	
<b>FORMACIÓN</b>	<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<p>Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ingeniería de sistemas (solo o con otra opción)</li> <li>2. Ingeniería en informática</li> <li>3. Ingeniería en teleinformática o telemática</li> <li>4. Ingeniería mecatrónica</li> <li>5. Ingeniería mecánica</li> <li>6. Ingeniería electrónica</li> <li>7. Ingeniería de telecomunicaciones</li> <li>8. Ingeniería de diseño y automatización electrónico</li> <li>9. Administración de sistemas de información o de informática</li> <li>10. Diseño multimedial (solo o con otra opción)</li> </ol>	<p>No requiere experiencia profesional mínima.</p>
---	--

REQUERIMIENTO DEL PUESTO DE TRABAJO	
<p><b>REQUERIMIENTO DE SEGURIDAD</b></p>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de seguridad según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM. También, es necesario que se cuente con el plan estratégico de seguridad vial. Monitoreo permanente a riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Locativo: inadecuadas condiciones del área de trabajo con riesgo de caídas, golpes, contusiones, es decir con riesgo de accidentes de trabajo.</li> <li>• Públicos: tiene riesgo de Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público por causa del trabajo.</li> <li>• Accidentes de tránsito</li> </ul>
<p><b>REQUERIMIENTO DE HIGIENE</b></p>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de higiene según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM haciendo control en la fuente, el medio y el individuo, especialmente en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Microorganismos (Virus, bacterias, hongos, Ricktsias, parásitos)</li> </ul>

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mordeduras</li> <li>• Fluidos y excrementos</li> <li>• Radiación no ionizante</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO ERGONÓMICO</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de dotación mobiliaria pertinente para el adecuado desempeño de las funciones del cargo, teniendo en cuenta aspectos del trabajo como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Postura (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacionales)</li> <li>• Movimiento repetitivo</li> <li>• Ergonomía de la voz: Uso continuo de la voz</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO PSICOSOCIAL</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los mecanismos para detección, monitoreo, intervención y seguimiento de los factores de riesgo psicosocial, especialmente en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión organizacional</li> <li>• Características de la organización del trabajo</li> <li>• Características del grupo social del trabajo</li> <li>• Condiciones de la tarea</li> <li>• Interface persona tarea</li> <li>• Jornada de trabajo</li> </ul>

### EXIGENCIAS INDIVIDUALES DEL PUESTO DE TRABAJO

<b>POSTURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Postura en sedente</li> <li>• Postura de pie</li> <li>• Cambios de postura</li> </ul>
<b>DESPLAZAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dentro de la Institución</li> <li>• Fuera de la institución ( Actividades recreativas y/o pedagógicas)</li> </ul>
<b>CAPACIDADES Y/O HABILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pedagogía de la enseñanza.</li> <li>• Diseño de propuestas curriculares.</li> <li>• Ambiente escolar.</li> <li>• Metodología para el trabajo colaborativo y en equipo.</li> <li>• Manejo de información con herramientas tecnológicas.</li> <li>• Uso de web 2.0</li> <li>• Uso de redes sociales como medio de comunicación.</li> <li>• Uso de herramientas de internet para relacionar la Institución Educativa con el medio y con la comunidad educativa.</li> </ul>
<b>DESTREZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cargo sin destreza especial</li> </ul>
<b>TIEMPO</b>	30 HORAS SEMANALES

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<b>ADiestramiento</b>	Liderazgo Estrategias pedagógicas Administración Gestión estratégica Pedagogía Gestión del talento humano
-----------------------	--

### Ciencias económicas y políticas

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO			
Empleo:	Docente		
Cargo:	Docente de área: Ciencias económicas y políticas		
Cargo del superior inmediato:	Rector o Director Rural		
PROPÓSITO PRINCIPAL			
<p>El docente debe responder por la formación integral y los procesos de enseñanza — aprendizaje de los niños en las áreas de conocimiento de la educación básica y media definidas en la Ley 115 de 1994, en los que debe considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La incorporación progresiva de los conocimientos disciplinares.</li> <li>• La capacidad de aprendizaje autónomo y cooperativo.</li> <li>• La formación ética y en valores.</li> <li>• El desarrollo de las competencias sociales y de convivencia ciudadana.</li> </ul>			
TAREAS	Habituales	Periódicas	Ocasionales
Participa en los procesos de seguimiento y evaluación de la planeación institucional y de los procesos que se derivan de ella.		X	
Domina y actualiza los conceptos que fundamentan el área de conocimiento de ciencias económicas y políticas en la que se desempeña.	X		
Estructura en forma pertinente los conceptos disciplinares en el marco del proceso enseñanza-aprendizaje, de acuerdo con los referentes de calidad, estándares básicos de competencias y demás lineamientos y orientaciones de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional.		X	
Facilita la reflexión y aplicación práctica de los conceptos disciplinares en situaciones de aula y escenarios vinculados a las experiencias cotidianas de los estudiantes.	X		
Planifica los procesos de enseñanza-aprendizaje teniendo en cuenta los objetivos de la educación básica secundaria y media, los estándares básicos de competencias y demás lineamientos y orientaciones de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional.		X	
Organiza la enseñanza de nociones disciplinares teniendo en cuenta el aprendizaje conceptual y significativo.	X		

### UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Conoce e informa sobre las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.	X		
Construye ambientes de aprendizaje que fomenten el aprendizaje autónomo y cooperativo en los estudiantes.	X		
Diseña estrategias didácticas que apoyen el desarrollo de la reflexión, integración y aplicación de conceptos disciplinares.	X		
Prepara actividades formativas que permitan relacionar los conceptos disciplinares con las experiencias previas de los estudiantes.	X		
Participa en el proceso de análisis y seguimiento del desempeño escolar de los estudiantes que se desarrollan en los comités de evaluación y promoción.			X
Evalúa teniendo en cuenta un enfoque integral, flexible y formativo.		X	
Fomenta la autoevaluación en los estudiantes como mecanismo de seguimiento de su aprendizaje.	X		
Diseña e implementa estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes (altos y bajos desempeños).	X		
Mantiene informados a los estudiantes y padres de familia o acudientes de la situación personal y académica (registro escolar, disciplina, inasistencias, constancias de desempeño entre otras)	X		
Participa en los procesos de matrícula y administración de las carpetas de los estudiantes para asegurar el buen funcionamiento de la institución.			X
Elabora boletines de desempeño escolar para fortalecer el proceso de retroalimentación con los estudiantes y los padres; así como su involucramiento en la formación de sus hijos.			X
Contribuye a que la institución reúna y preserve condiciones físicas e higiénicas satisfactorias.			X
Utiliza los recursos tecnológicos y de apoyo pedagógico de la institución para el desarrollo de su práctica en el aula.		X	
Propone y justifica la integración de nuevos recursos a la institución que potencian la práctica pedagógica en el aula.	X		
Aprovecha y explora continuamente el potencial didáctico de las TIC teniendo en cuenta los objetivos y contenidos de la educación secundaria y media.		X	
Contribuye con la evaluación de los recursos físicos y tecnológicos en función de la articulación de éstos con las prácticas educativas.		X	
Promueve la participación de la familia en el proceso de formación de los estudiantes y el fortalecimiento de la escuela de padres		X	



### UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Construye estrategias para la resolución pacífica de conflictos entre los estudiantes, teniendo como referente el manual de convivencia de la institución.			X
Promueve entre los estudiantes la participación en el consejo estudiantil, el gobierno escolar y la personería estudiantil.			X
Propone la realización de actividades extracurriculares en la institución que favorecen el desarrollo de la comunidad educativa.		X	
Vincula en el proceso de enseñanza-aprendizaje el conocimiento del entorno que rodea al estudiante.			X
Apoya la implementación de la estrategia de la institución para relacionarse con las diferentes instituciones orientadas a la atención comunitaria y que promueven el desarrollo de actividades educativas.		X	
Participa en la identificación de riesgos físicos y psicosociales de los estudiantes de primaria para incluirlos en el manual de gestión del riesgo de la institución.		X	
Propone acciones de seguridad para que se incluyan en el manual de gestión del riesgo de la institución, que favorezcan la integridad de los estudiantes.			X

#### RECURSOS DEL PUESTO DE TRABAJO

<b>Recursos Tecnológicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Computador</li> <li>• Video Beam</li> <li>• Micrófono</li> <li>• Televisores</li> <li>• Grabadora</li> <li>• Impresora</li> <li>• Fotocopiadora</li> </ul>
<b>Recursos Mecánicos</b>	No Aplica
<b>Recursos del aula de clases</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grapadora-perforadora</li> <li>• Tablero, borrador</li> <li>• Libros y guías</li> <li>• Lapiceros, lápices, Marcadores, cintas</li> <li>• Papelería</li> </ul>
<b>REQUISITOS DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>Requisitos físicos</b>	No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional
<b>Requisitos intelectuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrucción Básica</li> <li>• Adaptación al Cargo</li> <li>• Iniciativa Necesaria</li> </ul>

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<b>Requisitos Psicosociales</b>	No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional
<b>RESPONSABILIDADES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El docente debe responder por la información integral y los procesos de enseñanza – aprendizaje de los niños en las áreas de conocimiento de la educación básica y media definidas en la Ley 115 de 1994, en los que debe considerar:</li> <li>• La incorporación progresiva de los conocimientos disciplinares.</li> <li>• La capacidad de aprendizaje autónomo y cooperativo.</li> <li>• La formación ética y en valores.</li> <li>• El desarrollo de las competencias sociales y de convivencia ciudadana.</li> </ul>	
<b>FORMACIÓN Y EXPERIENCIA REQUERIDA</b>	
<b>Profesionales licenciados</b>	
<b>FORMACIÓN</b>	<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>
<p>Alguno de los siguientes títulos académicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Licenciatura en filosofía, pensamiento político y económico</li> <li>2. Licenciatura en filosofía y ciencias sociales</li> <li>3. Licenciatura en filosofía con énfasis en teoría política</li> <li>4. Licenciatura en filosofía e historia</li> <li>5. Licenciatura en ciencias económicas y sociales</li> <li>6. Licenciatura en educación con énfasis en ciencias económicas</li> </ol>	<p>No se requiere experiencia profesional mínima.</p>
<b>Profesionales No licenciados</b>	
<b>FORMACIÓN</b>	<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<p>Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Administración (de empresas, pública o financiera)</li> <li>2. Antropología</li> <li>3. Contaduría pública</li> <li>4. Finanzas (solo o con otra opción)</li> <li>5. Ciencia política (solo o con otra opción)</li> <li>6. Estudios políticos y resolución de conflictos</li> <li>7. Derecho</li> <li>8. Antropología</li> <li>9. Historia</li> <li>10. Sociología</li> <li>11. Gobierno y relaciones internacionales</li> <li>12. Política y relaciones internacionales</li> <li>13. Relaciones internacionales (solo o con otra opción)</li> <li>14. Negocios internacionales</li> <li>15. Economía (solo o con otra opción)</li> </ol>	<p>No requiere experiencia profesional mínima.</p>
--	--

<b>REQUERIMIENTO DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>REQUERIMIENTO DE SEGURIDAD</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de seguridad según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM. También, es necesario que se cuente con el plan estratégico de seguridad vial. Monitoreo permanente a riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Locativo: inadecuadas condiciones del área de trabajo con riesgo de caídas, golpes, contusiones, es decir con riesgo de accidentes de trabajo.</li> <li>• Públicos: tiene riesgo de Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público por causa del trabajo.</li> <li>• Accidentes de tránsito</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO DE HIGIENE</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de higiene según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM haciendo control en la fuente, el medio y el individuo,</p>

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

	<p>especialmente en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Microorganismos (Virus, bacterias, hongos, Ricktsias, parásitos)</li> <li>• Mordeduras</li> <li>• Fluidos y excrementos</li> <li>• Radiación no ionizante</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO ERGONÓMICO</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de dotación mobiliaria pertinente para el adecuado desempeño de las funciones del cargo, teniendo en cuenta aspectos del trabajo como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Postura (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacionales)</li> <li>• Movimiento repetitivo</li> <li>• Ergonomía de la voz: Uso continuo de la voz</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO PSICOSOCIAL</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los mecanismos para detección, monitoreo, intervención y seguimiento de los factores de riesgo psicosocial, especialmente en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión organizacional</li> <li>• Características de la organización del trabajo</li> <li>• Características del grupo social del trabajo</li> <li>• Condiciones de la tarea</li> <li>• Interface persona tarea</li> <li>• Jornada de trabajo</li> </ul>

<b>EXIGENCIAS INDIVIDUALES DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>POSTURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Postura en sedente</li> <li>• Postura de pie</li> <li>• Cambios de postura</li> </ul>
<b>DESPLAZAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dentro de la Institución</li> <li>• Fuera de la institución ( Actividades recreativas y/o pedagógicas)</li> </ul>
<b>CAPACIDADES Y/O HABILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pedagogía de la enseñanza.</li> <li>• Diseño de propuestas curriculares.</li> <li>• Ambiente escolar.</li> <li>• Metodología para el trabajo colaborativo y en equipo.</li> <li>• Manejo de información con herramientas tecnológicas.</li> <li>• Uso de web 2.0</li> <li>• Uso de redes sociales como medio de comunicación.</li> <li>• Uso de herramientas de internet para relacionar la Institución Educativa con el medio y con la comunidad educativa.</li> </ul>
<b>DESTREZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cargo sin destreza especial</li> </ul>

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<b>TIEMPO</b>	30 HORAS SEMANALES
<b>ADIESTRAMIENTO</b>	Liderazgo Estrategias pedagógicas Administración Gestión estratégica Pedagogía Gestión del talento humano

### Filosofía

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO			
Empleo:	Docente		
Cargo:	Docente de área: Filosofía		
Cargo del superior inmediato:	Rector o Director Rural		
PROPÓSITO PRINCIPAL			
<p>El docente debe responder por la formación integral y los procesos de enseñanza — aprendizaje de los niños en las áreas de conocimiento de la educación básica y media definidas en la Ley 115 de 1994, en los que debe considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La incorporación progresiva de los conocimientos disciplinares.</li> <li>• La capacidad de aprendizaje autónomo y cooperativo.</li> <li>• La formación ética y en valores.</li> <li>• El desarrollo de las competencias sociales y de convivencia ciudadana.</li> </ul>			
TAREAS	Habituales	Periódicas	Ocasionales
Participa en los procesos de seguimiento y evaluación de la planeación institucional y de los procesos que se derivan de ella.		X	
Domina y actualiza los conceptos que fundamentan el área de conocimiento de Filosofía en la que se desempeña.	X		
Estructura en forma pertinente los conceptos disciplinares en el marco del proceso enseñanza-aprendizaje, de acuerdo con los referentes de calidad, estándares básicos de competencias y demás lineamientos y orientaciones de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional.		X	
Facilita la reflexión y aplicación práctica de los conceptos disciplinares en situaciones de aula y escenarios vinculados a las experiencias cotidianas de los estudiantes.	X		
Planifica los procesos de enseñanza-aprendizaje teniendo en cuenta los objetivos de la educación básica secundaria y media, los estándares básicos de competencias y demás lineamientos y orientaciones de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional.		X	
Organiza la enseñanza de nociones disciplinares teniendo en cuenta el aprendizaje conceptual y significativo.	X		

### UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Conoce e informa sobre las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.	X		
Construye ambientes de aprendizaje que fomenten el aprendizaje autónomo y cooperativo en los estudiantes.	X		
Diseña estrategias didácticas que apoyen el desarrollo de la reflexión, integración y aplicación de conceptos disciplinares.	X		
Prepara actividades formativas que permitan relacionar los conceptos disciplinares con las experiencias previas de los estudiantes.	X		
Participa en el proceso de análisis y seguimiento del desempeño escolar de los estudiantes que se desarrollan en los comités de evaluación y promoción.			X
Evalúa teniendo en cuenta un enfoque integral, flexible y formativo.		X	
Fomenta la autoevaluación en los estudiantes como mecanismo de seguimiento de su aprendizaje.	X		
Diseña e implementa estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes (altos y bajos desempeños).	X		
Mantiene informados a los estudiantes y padres de familia o acudientes de la situación personal y académica (registro escolar, disciplina, inasistencias, constancias de desempeño entre otras)	X		
Participa en los procesos de matrícula y administración de las carpetas de los estudiantes para asegurar el buen funcionamiento de la institución.			X
Elabora boletines de desempeño escolar para fortalecer el proceso de retroalimentación con los estudiantes y los padres; así como su involucramiento en la formación de sus hijos.			X
Contribuye a que la institución reúna y preserve condiciones físicas e higiénicas satisfactorias.			X
Utiliza los recursos tecnológicos y de apoyo pedagógico de la institución para el desarrollo de su práctica en el aula.		X	
Propone y justifica la integración de nuevos recursos a la institución que potencian la práctica pedagógica en el aula.	X		
Aprovecha y explora continuamente el potencial didáctico de las TIC teniendo en cuenta los objetivos y contenidos de la educación secundaria y media.		X	
Contribuye con la evaluación de los recursos físicos y tecnológicos en función de la articulación de éstos con las prácticas educativas.		X	
Promueve la participación de la familia en el proceso de formación de los estudiantes y el fortalecimiento de la escuela de padres		X	

### UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Construye estrategias para la resolución pacífica de conflictos entre los estudiantes, teniendo como referente el manual de convivencia de la institución.			X
Promueve entre los estudiantes la participación en el consejo estudiantil, el gobierno escolar y la personería estudiantil.			X
Propone la realización de actividades extracurriculares en la institución que favorecen el desarrollo de la comunidad educativa.		X	
Vincula en el proceso de enseñanza-aprendizaje el conocimiento del entorno que rodea al estudiante.			X
Apoya la implementación de la estrategia de la institución para relacionarse con las diferentes instituciones orientadas a la atención comunitaria y que promueven el desarrollo de actividades educativas.		X	
Participa en la identificación de riesgos físicos y psicosociales de los estudiantes de primaria para incluirlos en el manual de gestión del riesgo de la institución.		X	
Propone acciones de seguridad para que se incluyan en el manual de gestión del riesgo de la institución, que favorezcan la integridad de los estudiantes.			X

RECURSOS DEL PUESTO DE TRABAJO	
<b>Recursos Tecnológicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Computador</li> <li>• Video Beam</li> <li>• Micrófono</li> <li>• Televisores</li> <li>• Grabadora</li> <li>• Impresora</li> <li>• Fotocopiadora</li> </ul>
<b>Recursos Mecánicos</b>	No Aplica
<b>Recursos del aula de clases</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grapadora-perforadora</li> <li>• Tablero, borrador</li> <li>• Libros y guías</li> <li>• Lapiceros, lápices, Marcadores, cintas</li> <li>• Papelería</li> </ul>
REQUISITOS DEL PUESTO DE TRABAJO	
<b>Requisitos físicos</b>	No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional
<b>Requisitos intelectuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrucción Básica</li> <li>• Adaptación al Cargo</li> <li>• Iniciativa Necesaria</li> </ul>
<b>Requisitos Psicosociales</b>	No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<b>RESPONSABILIDADES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El docente debe responder por la información integral y los procesos de enseñanza – aprendizaje de los niños en las áreas de conocimiento de la educación básica y media definidas en la Ley 115 de 1994, en los que debe considerar:</li> <li>• La incorporación progresiva de los conocimientos disciplinares.</li> <li>• La capacidad de aprendizaje autónomo y cooperativo.</li> <li>• La formación ética y en valores.</li> <li>• El desarrollo de las competencias sociales y de convivencia ciudadana.</li> </ul>	
<b>FORMACIÓN Y EXPERIENCIA REQUERIDA</b>	
<b>Profesionales licenciados</b>	
<b>FORMACIÓN</b>	<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>
Alguno de los siguientes títulos académicos: 1. Licenciatura en filosofía (solo, con otra opción o con énfasis). 2. Licenciatura en educación con énfasis en filosofía.	No se requiere experiencia profesional mínima.
<b>Profesionales No licenciados</b>	
<b>FORMACIÓN</b>	<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>
Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas: 1. Filosofía (solo o con otra opción). 2. Teología	No requiere experiencia profesional mínima.
<b>REQUERIMIENTO DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>REQUERIMIENTO DE SEGURIDAD</b>	Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de seguridad según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM. También, es necesario que se cuente con el plan estratégico de seguridad vial. Monitoreo permanente a riesgos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Locativo: inadecuadas condiciones del área de trabajo con riesgo de caídas, golpes, contusiones, es decir con riesgo de accidentes de trabajo.</li> <li>• Públicos: tiene riesgo de Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público por causa del trabajo.</li> <li>• Accidentes de tránsito</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO DE HIGIENE</b>	Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de higiene según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM haciendo control en la fuente, el medio y el individuo, especialmente en relación con: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Microorganismos (Virus, bacterias, hongos, Ricktsias, parásitos)</li> <li>• Mordeduras</li> <li>• Fluidos y excrementos</li> </ul>



## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Radiación no ionizante</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO ERGONÓMICO</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de dotación mobiliaria pertinente para el adecuado desempeño de las funciones del cargo, teniendo en cuenta aspectos del trabajo como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Postura (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacionales)</li> <li>• Movimiento repetitivo</li> <li>• Ergonomía de la voz: Uso continuo de la voz</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO PSICOSOCIAL</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los mecanismos para detección, monitoreo, intervención y seguimiento de los factores de riesgo psicosocial, especialmente en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión organizacional</li> <li>• Características de la organización del trabajo</li> <li>• Características del grupo social del trabajo</li> <li>• Condiciones de la tarea</li> <li>• Interface persona tarea</li> <li>• Jornada de trabajo</li> </ul>

### EXIGENCIAS INDIVIDUALES DEL PUESTO DE TRABAJO

<b>POSTURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Postura en sedente</li> <li>• Postura de pie</li> <li>• Cambios de postura</li> </ul>
<b>DESPLAZAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dentro de la Institución</li> <li>• Fuera de la institución ( Actividades recreativas y/o pedagógicas)</li> </ul>
<b>CAPACIDADES Y/O HABILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pedagogía de la enseñanza.</li> <li>• Diseño de propuestas curriculares.</li> <li>• Ambiente escolar.</li> <li>• Metodología para el trabajo colaborativo y en equipo.</li> <li>• Manejo de información con herramientas tecnológicas.</li> <li>• Uso de web 2.0</li> <li>• Uso de redes sociales como medio de comunicación.</li> <li>• Uso de herramientas de internet para relacionar la Institución Educativa con el medio y con la comunidad educativa.</li> </ul>

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<b>DESTREZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cargo sin destreza especial</li> </ul>
<b>TIEMPO</b>	30 HORAS SEMANALES
<b>ADIESTRAMIENTO</b>	Liderazgo Estrategias pedagógicas Administración Gestión estratégica Pedagogía Gestión del talento humano

### Idioma extranjero-inglés

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO			
Empleo:	Docente		
Cargo:	Docente de área: Idioma extranjero-inglés		
Cargo del superior inmediato:	Rector o Director Rural		
PROPÓSITO PRINCIPAL			
<p>El docente debe responder por la formación integral y los procesos de enseñanza — aprendizaje de los niños en las áreas de conocimiento de la educación básica y media definidas en la Ley 115 de 1994, en los que debe considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La incorporación progresiva de los conocimientos disciplinares.</li> <li>La capacidad de aprendizaje autónomo y cooperativo.</li> <li>La formación ética y en valores.</li> <li>El desarrollo de las competencias sociales y de convivencia ciudadana.</li> </ul>			
TAREAS	Habituales	Periódicas	Ocasionales
Participa en los procesos de seguimiento y evaluación de la planeación institucional y de los procesos que se derivan de ella.		X	
Domina y actualiza los conceptos que fundamentan el área de conocimiento de idioma extranjero-ingles en la que se desempeña.	X		
Estructura en forma pertinente los conceptos disciplinares en el marco del proceso enseñanza-aprendizaje, de acuerdo con los referentes de calidad, estándares básicos de competencias y demás lineamientos y orientaciones de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional.		X	
Facilita la reflexión y aplicación práctica de los conceptos disciplinares en situaciones de aula y escenarios vinculados a las experiencias cotidianas de los estudiantes.	X		

### UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Planifica los procesos de enseñanza-aprendizaje teniendo en cuenta los objetivos de la educación básica secundaria y media, los estándares básicos de competencias y demás lineamientos y orientaciones de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional.		X	
Organiza la enseñanza de nociones disciplinares teniendo en cuenta el aprendizaje conceptual y significativo.	X		
Conoce e informa sobre las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.	X		
Construye ambientes de aprendizaje que fomenten el aprendizaje autónomo y cooperativo en los estudiantes.	X		
Diseña estrategias didácticas que apoyen el desarrollo de la reflexión, integración y aplicación de conceptos disciplinares.	X		
Prepara actividades formativas que permitan relacionar los conceptos disciplinares con las experiencias previas de los estudiantes.	X		
Participa en el proceso de análisis y seguimiento del desempeño escolar de los estudiantes que se desarrollan en los comités de evaluación y promoción.			X
Evalúa teniendo en cuenta un enfoque integral, flexible y formativo.		X	
Fomenta la autoevaluación en los estudiantes como mecanismo de seguimiento de su aprendizaje.	X		
Diseña e implementa estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes (altos y bajos desempeños).	X		
Mantiene informados a los estudiantes y padres de familia o acudientes de la situación personal y académica (registro escolar, disciplina, inasistencias, constancias de desempeño entre otras)	X		
Participa en los procesos de matrícula y administración de las carpetas de los estudiantes para asegurar el buen funcionamiento de la institución.			X
Elabora boletines de desempeño escolar para fortalecer el proceso de retroalimentación con los estudiantes y los padres; así como su involucramiento en la formación de sus hijos.			X
Contribuye a que la institución reúna y preserve condiciones físicas e higiénicas satisfactorias.			X
Utiliza los recursos tecnológicos y de apoyo pedagógico de la institución para el desarrollo de su práctica en el aula.		X	
Propone y justifica la integración de nuevos recursos a la institución que potencian la práctica pedagógica en el aula.	X		
Aprovecha y explora continuamente el potencial didáctico de las TIC teniendo en cuenta los objetivos y contenidos de la educación secundaria y media.		X	

### UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Contribuye con la evaluación de los recursos físicos y tecnológicos en función de la articulación de éstos con las prácticas educativas.		X	
Promueve la participación de la familia en el proceso de formación de los estudiantes y el fortalecimiento de la escuela de padres		X	
Construye estrategias para la resolución pacífica de conflictos entre los estudiantes, teniendo como referente el manual de convivencia de la institución.			X
Promueve entre los estudiantes la participación en el consejo estudiantil, el gobierno escolar y la personería estudiantil.			X
Propone la realización de actividades extracurriculares en la institución que favorecen el desarrollo de la comunidad educativa.		X	
Vincula en el proceso de enseñanza-aprendizaje el conocimiento del entorno que rodea al estudiante.			X
Apoya la implementación de la estrategia de la institución para relacionarse con las diferentes instituciones orientadas a la atención comunitaria y que promueven el desarrollo de actividades educativas.		X	
Participa en la identificación de riesgos físicos y psicosociales de los estudiantes de primaria para incluirlos en el manual de gestión del riesgo de la institución.		X	
Propone acciones de seguridad para que se incluyan en el manual de gestión del riesgo de la institución, que favorezcan la integridad de los estudiantes.			X

RECURSOS DEL PUESTO DE TRABAJO	
<b>Recursos Tecnológicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Computador</li> <li>• Video Beam</li> <li>• Micrófono</li> <li>• Televisores</li> <li>• Grabadora</li> <li>• Impresora</li> <li>• Fotocopiadora</li> </ul>
<b>Recursos Mecánicos</b>	No Aplica
<b>Recursos del aula de clases</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grapadora-perforadora</li> <li>• Tablero, borrador</li> <li>• Libros y guías</li> <li>• Lapiceros, lápices, Marcadores, cintas</li> <li>• Papelería</li> </ul>
REQUISITOS DEL PUESTO DE TRABAJO	
<b>Requisitos físicos</b>	No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<b>Requisitos intelectuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrucción Básica</li> <li>• Adaptación al Cargo</li> <li>• Iniciativa Necesaria</li> </ul>
<b>Requisitos Psicosociales</b>	No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional
<b>RESPONSABILIDADES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El docente debe responder por la información integral y los procesos de enseñanza – aprendizaje de los niños en las áreas de conocimiento de la educación básica y media definidas en la Ley 115 de 1994, en los que debe considerar:</li> <li>• La incorporación progresiva de los conocimientos disciplinares.</li> <li>• La capacidad de aprendizaje autónomo y cooperativo.</li> <li>• La formación ética y en valores.</li> <li>• El desarrollo de las competencias sociales y de convivencia ciudadana.</li> </ul>	
<b>FORMACIÓN Y EXPERIENCIA REQUERIDA</b>	
<b>Profesionales licenciados</b>	
<b>FORMACIÓN</b>	<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>
<p>Alguno de los siguientes títulos académicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Licenciatura en educación bilingüe (solo o con énfasis en inglés)</li> <li>2. Licenciatura en enseñanza de la lengua inglesa</li> <li>3. Licenciatura en inglés (solo o con otra opción).</li> <li>4. Licenciatura en lenguas extranjeras (solo o con la opción de inglés).</li> <li>5. Licenciatura en lenguas modernas (solo o con la opción de inglés).</li> <li>6. Licenciatura en filología e idiomas</li> <li>7. Licenciatura en idiomas español-inglés</li> <li>8. Licenciatura en inglés – español</li> <li>9. Licenciatura en inglés</li> </ol>	No requiere experiencia profesional mínima.

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<p>como lengua extranjera</p> <p>10. Licenciatura en lengua castellana e inglés</p> <p>11. Licenciatura en lengua inglesa</p> <p>12. Licenciatura en educación básica con énfasis en humanidades — inglés</p> <p>13. Licenciatura en educación básica con énfasis en lenguas extranjeras (solo o con la opción de inglés)</p>	
<b>Profesionales No licenciados</b>	
<b>FORMACIÓN</b>	<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>
Título universitario en alguno de los siguientes programas:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Filología e idiomas</li> <li>● Idiomas</li> <li>● Lenguas modernas</li> <li>● Lenguas extranjeras inglés- francés</li> </ul>	No requiere experiencia profesional mínima.

<b>REQUERIMIENTO DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>REQUERIMIENTO DE SEGURIDAD</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de seguridad según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM. También, es necesario que se cuente con el plan estratégico de seguridad vial. Monitoreo permanente a riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Locativo: inadecuadas condiciones del área de trabajo con riesgo de caídas, golpes, contusiones, es decir con riesgo de accidentes de trabajo.</li> <li>● Públicos: tiene riesgo de Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público por causa del trabajo.</li> <li>● Accidentes de tránsito</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO DE HIGIENE</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de higiene según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM haciendo control en la fuente, el medio y el individuo, especialmente en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Microorganismos (Virus, bacterias, hongos, Ricktsias, parásitos)</li> <li>● Mordeduras</li> <li>● Fluidos y excrementos</li> </ul>

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Radiación no ionizante</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO ERGONÓMICO</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de dotación mobiliaria pertinente para el adecuado desempeño de las funciones del cargo, teniendo en cuenta aspectos del trabajo como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Postura (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacionales)</li> <li>• Movimiento repetitivo</li> <li>• Ergonomía de la voz: Uso continuo de la voz</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO PSICOSOCIAL</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los mecanismos para detección, monitoreo, intervención y seguimiento de los factores de riesgo psicosocial, especialmente en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión organizacional</li> <li>• Características de la organización del trabajo</li> <li>• Características del grupo social del trabajo</li> <li>• Condiciones de la tarea</li> <li>• Interface persona tarea</li> <li>• Jornada de trabajo</li> </ul>

<b>EXIGENCIAS INDIVIDUALES DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>POSTURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Postura en sedente</li> <li>• Postura de pie</li> <li>• Cambios de postura</li> </ul>
<b>DESPLAZAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dentro de la Institución</li> <li>• Fuera de la institución ( Actividades recreativas y/o pedagógicas)</li> </ul>
<b>CAPACIDADES Y/O HABILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pedagogía de la enseñanza.</li> <li>• Diseño de propuestas curriculares.</li> <li>• Ambiente escolar.</li> <li>• Metodología para el trabajo colaborativo y en equipo.</li> <li>• Manejo de información con herramientas tecnológicas.</li> <li>• Uso de web 2.0</li> <li>• Uso de redes sociales como medio de comunicación.</li> <li>• Uso de herramientas de internet para relacionar la Institución Educativa con el medio y con la comunidad educativa.</li> </ul>
<b>DESTREZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cargo sin destreza especial</li> </ul>
<b>TIEMPO</b>	30 HORAS SEMANALES
<b>ADIESTRAMIENTO</b>	Liderazgo Estrategias pedagógicas Administración Gestión estratégica Pedagogía Gestión del talento humano

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

### Educación religiosa

<b>IDENTIFICACIÓN DEL CARGO</b>			
Empleo:	Docente		
Cargo:	Docente de área: Educación religiosa		
Cargo del superior inmediato:	Rector o Director Rural		
<b>PROPÓSITO PRINCIPAL</b>			
<p>El docente debe responder por la formación integral y los procesos de enseñanza — aprendizaje de los niños en las áreas de conocimiento de la educación básica y media definidas en la Ley 115 de 1994, en los que debe considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La incorporación progresiva de los conocimientos disciplinares.</li> <li>• La capacidad de aprendizaje autónomo y cooperativo.</li> <li>• La formación ética y en valores.</li> <li>• El desarrollo de las competencias sociales y de convivencia ciudadana.</li> </ul>			
<b>TAREAS</b>	Habituales	Periódicas	Ocasionales
Participa en los procesos de seguimiento y evaluación de la planeación institucional y de los procesos que se derivan de ella.		X	
Domina y actualiza los conceptos que fundamentan el área de conocimiento de educación religiosa en la que se desempeña.	X		
Estructura en forma pertinente los conceptos disciplinares en el marco del proceso enseñanza-aprendizaje, de acuerdo con los referentes de calidad, estándares básicos de competencias y demás lineamientos y orientaciones de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional.		X	
Facilita la reflexión y aplicación práctica de los conceptos disciplinares en situaciones de aula y escenarios vinculados a las experiencias cotidianas de los estudiantes.	X		
Planifica los procesos de enseñanza-aprendizaje teniendo en cuenta los objetivos de la educación básica secundaria y media, los estándares básicos de competencias y demás lineamientos y orientaciones de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional.		X	
Organiza la enseñanza de nociones disciplinares teniendo en cuenta el aprendizaje conceptual y significativo.	X		
Conoce e informa sobre las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.	X		
Construye ambientes de aprendizaje que fomenten el aprendizaje autónomo y cooperativo en los estudiantes.	X		
Diseña estrategias didácticas que apoyen el desarrollo de la reflexión, integración y aplicación de conceptos disciplinares.	X		



### UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Prepara actividades formativas que permitan relacionar los conceptos disciplinares con las experiencias previas de los estudiantes.	X		
Participa en el proceso de análisis y seguimiento del desempeño escolar de los estudiantes que se desarrollan en los comités de evaluación y promoción.			X
Evalúa teniendo en cuenta un enfoque integral, flexible y formativo.		X	
Fomenta la autoevaluación en los estudiantes como mecanismo de seguimiento de su aprendizaje.	X		
Diseña e implementa estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes (altos y bajos desempeños).	X		
Mantiene informados a los estudiantes y padres de familia o acudientes de la situación personal y académica (registro escolar, disciplina, inasistencias, constancias de desempeño entre otras)	X		
Participa en los procesos de matrícula y administración de las carpetas de los estudiantes para asegurar el buen funcionamiento de la institución.			X
Elabora boletines de desempeño escolar para fortalecer el proceso de retroalimentación con los estudiantes y los padres; así como su involucramiento en la formación de sus hijos.			X
Contribuye a que la institución reúna y preserve condiciones físicas e higiénicas satisfactorias.			X
Utiliza los recursos tecnológicos y de apoyo pedagógico de la institución para el desarrollo de su práctica en el aula.		X	
Propone y justifica la integración de nuevos recursos a la institución que potencian la práctica pedagógica en el aula.	X		
Aprovecha y explora continuamente el potencial didáctico de las TIC teniendo en cuenta los objetivos y contenidos de la educación secundaria y media.		X	
Contribuye con la evaluación de los recursos físicos y tecnológicos en función de la articulación de éstos con las prácticas educativas.		X	
Promueve la participación de la familia en el proceso de formación de los estudiantes y el fortalecimiento de la escuela de padres		X	
Construye estrategias para la resolución pacífica de conflictos entre los estudiantes, teniendo como referente el manual de convivencia de la institución.			X
Promueve entre los estudiantes la participación en el consejo estudiantil, el gobierno escolar y la personería estudiantil.			X
Propone la realización de actividades extracurriculares en la institución que favorecen el desarrollo de la comunidad educativa.		X	

### UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Vincula en el proceso de enseñanza-aprendizaje el conocimiento del entorno que rodea al estudiante.			X
Apoya la implementación de la estrategia de la institución para relacionarse con las diferentes instituciones orientadas a la atención comunitaria y que promueven el desarrollo de actividades educativas.		X	
Participa en la identificación de riesgos físicos y psicosociales de los estudiantes de primaria para incluirlos en el manual de gestión del riesgo de la institución.		X	
Propone acciones de seguridad para que se incluyan en el manual de gestión del riesgo de la institución, que favorezcan la integridad de los estudiantes.			X

RECURSOS DEL PUESTO DE TRABAJO	
<b>Recursos Tecnológicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Computador</li> <li>• Video Beam</li> <li>• Micrófono</li> <li>• Televisores</li> <li>• Grabadora</li> <li>• Impresora</li> <li>• Fotocopiadora</li> </ul>
<b>Recursos Mecánicos</b>	No Aplica
<b>Recursos del aula de clases</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grapadora-perforadora</li> <li>• Tablero, borrador</li> <li>• Libros y guías</li> <li>• Lapiceros, lápices, Marcadores, cintas</li> <li>• Papelería</li> </ul>
REQUISITOS DEL PUESTO DE TRABAJO	
<b>Requisitos físicos</b>	No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional
<b>Requisitos intelectuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrucción Básica</li> <li>• Adaptación al Cargo</li> <li>• Iniciativa Necesaria</li> </ul>
<b>Requisitos Psicosociales</b>	No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional
RESPONSABILIDADES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El docente debe responder por la información integral y los procesos de enseñanza – aprendizaje de los niños en las áreas de conocimiento de la educación básica y media definidas en la Ley 115 de 1994, en los que debe considerar:</li> <li>• La incorporación progresiva de los conocimientos disciplinares.</li> <li>• La capacidad de aprendizaje autónomo y cooperativo.</li> <li>• La formación ética y en valores.</li> <li>• El desarrollo de las competencias sociales y de convivencia ciudadana.</li> </ul>	

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

FORMACIÓN Y EXPERIENCIA REQUERIDA	
Profesionales licenciados	
FORMACIÓN	EXPERIENCIA REQUERIDA
<p>Alguno de los siguientes títulos académicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Licenciatura en educación religiosa (solo o con otra opción).</li> <li>2. Licenciatura en ciencias religiosas (solo o con otra opción o con algún énfasis).</li> <li>3. Licenciatura en educación básica con énfasis en educación religiosa.</li> <li>4. Licenciatura en educación básica con énfasis en ética, valores humanos y educación religiosa.</li> </ol> <p>Licenciatura en ética y formación religiosa.</p>	<p>No requiere experiencia profesional mínima.</p>
Profesionales No licenciados	
FORMACIÓN	EXPERIENCIA REQUERIDA
<p>Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Teología (solo o con otra opción).</li> <li>2. Ciencias Bíblicas.</li> <li>3. Ciencias religiosas.</li> <li>4. Filosofía (solo o con otra opción).</li> </ol>	<p>No requiere experiencia profesional mínima.</p>

REQUERIMIENTO DEL PUESTO DE TRABAJO	
<p><b>REQUERIMIENTO DE SEGURIDAD</b></p>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de seguridad según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM. También, es necesario que se cuente con el plan estratégico de seguridad vial. Monitoreo permanente a riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Locativo: inadecuadas condiciones del área de trabajo con riesgo de caídas, golpes, contusiones, es decir con riesgo de accidentes de trabajo.</li> <li>• Públicos: tiene riesgo de Robos, atracos, asaltos, atentados,</li> </ul>

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

	<p>desorden público por causa del trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Accidentes de tránsito</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO DE HIGIENE</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de higiene según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM haciendo control en la fuente, el medio y el individuo, especialmente en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Microorganismos (Virus, bacterias, hongos, Ricktsias, parásitos)</li> <li>• Mordeduras</li> <li>• Fluidos y excrementos</li> <li>• Radiación no ionizante</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO ERGONÓMICO</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de dotación mobiliaria pertinente para el adecuado desempeño de las funciones del cargo, teniendo en cuenta aspectos del trabajo como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Postura (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacionales)</li> <li>• Movimiento repetitivo</li> <li>• Ergonomía de la voz: Uso continuo de la voz</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO PSICOSOCIAL</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los mecanismos para detección, monitoreo, intervención y seguimiento de los factores de riesgo psicosocial, especialmente en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión organizacional</li> <li>• Características de la organización del trabajo</li> <li>• Características del grupo social del trabajo</li> <li>• Condiciones de la tarea</li> <li>• Interface persona tarea</li> <li>• Jornada de trabajo</li> </ul>

<b>EXIGENCIAS INDIVIDUALES DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>POSTURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Postura en sedente</li> <li>• Postura de pie</li> <li>• Cambios de postura</li> </ul>
<b>DESPLAZAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dentro de la Institución</li> <li>• Fuera de la institución ( Actividades recreativas y/o pedagógicas)</li> </ul>
<b>CAPACIDADES Y/O HABILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pedagogía de la enseñanza.</li> <li>• Diseño de propuestas curriculares.</li> <li>• Ambiente escolar.</li> <li>• Metodología para el trabajo colaborativo y en equipo.</li> <li>• Manejo de información con herramientas tecnológicas.</li> <li>• Uso de web 2.0</li> <li>• Uso de redes sociales como medio de comunicación.</li> <li>• Uso de herramientas de internet para relacionar la Institución Educativa con el medio y con la comunidad educativa.</li> </ul>

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<b>DESTREZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cargo sin destreza especial</li> </ul>
<b>TIEMPO</b>	30 HORAS SEMANALES
<b>ADIESTRAMIENTO</b>	Liderazgo Estrategias pedagógicas Administración Gestión estratégica Pedagogía Gestión del talento humano

### Educación artística-danzas

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO			
Empleo:	Docente		
Cargo:	Docente de área: Educación artística-danzas		
Cargo del superior inmediato:	Rector o Director Rural		
PROPÓSITO PRINCIPAL			
El docente debe responder por la formación integral y los procesos de enseñanza — aprendizaje de los niños en las áreas de conocimiento de la educación básica y media definidas en la Ley 115 de 1994, en los que debe considerar: <ul style="list-style-type: none"> <li>• La incorporación progresiva de los conocimientos disciplinares.</li> <li>• La capacidad de aprendizaje autónomo y cooperativo.</li> <li>• La formación ética y en valores.</li> <li>• El desarrollo de las competencias sociales y de convivencia ciudadana.</li> </ul>			
TAREAS	Habituales	Periódicas	Ocasionales
Participa en los procesos de seguimiento y evaluación de la planeación institucional y de los procesos que se derivan de ella.		X	
Domina y actualiza los conceptos que fundamentan el área de educación artística-danzas en la que se desempeña.	X		
Estructura en forma pertinente los conceptos disciplinares en el marco del proceso enseñanza-aprendizaje, de acuerdo con los referentes de calidad, estándares básicos de competencias y demás lineamientos y orientaciones de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional.		X	
Facilita la reflexión y aplicación práctica de los conceptos disciplinares en situaciones de aula y escenarios vinculados a las experiencias cotidianas de los estudiantes.	X		
Planifica los procesos de enseñanza-aprendizaje teniendo en cuenta los objetivos de la educación básica secundaria y media, los estándares básicos de competencias y demás lineamientos y orientaciones de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional.		X	

### UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Organiza la enseñanza de nociones disciplinares teniendo en cuenta el aprendizaje conceptual y significativo.	X		
Conoce e informa sobre las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.	X		
Construye ambientes de aprendizaje que fomenten el aprendizaje autónomo y cooperativo en los estudiantes.	X		
Diseña estrategias didácticas que apoyen el desarrollo de la reflexión, integración y aplicación de conceptos disciplinares.	X		
Prepara actividades formativas que permitan relacionar los conceptos disciplinares con las experiencias previas de los estudiantes.	X		
Participa en el proceso de análisis y seguimiento del desempeño escolar de los estudiantes que se desarrollan en los comités de evaluación y promoción.			X
Evalúa teniendo en cuenta un enfoque integral, flexible y formativo.		X	
Fomenta la autoevaluación en los estudiantes como mecanismo de seguimiento de su aprendizaje.	X		
Diseña e implementa estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes (altos y bajos desempeños).	X		
Mantiene informados a los estudiantes y padres de familia o acudientes de la situación personal y académica (registro escolar, disciplina, inasistencias, constancias de desempeño entre otras)	X		
Participa en los procesos de matrícula y administración de las carpetas de los estudiantes para asegurar el buen funcionamiento de la institución.			X
Elabora boletines de desempeño escolar para fortalecer el proceso de retroalimentación con los estudiantes y los padres; así como su involucramiento en la formación de sus hijos.			X
Contribuye a que la institución reúna y preserve condiciones físicas e higiénicas satisfactorias.			X
Utiliza los recursos tecnológicos y de apoyo pedagógico de la institución para el desarrollo de su práctica en el aula.		X	
Propone y justifica la integración de nuevos recursos a la institución que potencian la práctica pedagógica en el aula.	X		
Aprovecha y explora continuamente el potencial didáctico de las TIC teniendo en cuenta los objetivos y contenidos de la educación secundaria y media.		X	
Contribuye con la evaluación de los recursos físicos y tecnológicos en función de la articulación de éstos con las prácticas educativas.		X	

### UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Promueve la participación de la familia en el proceso de formación de los estudiantes y el fortalecimiento de la escuela de padres		X	
Construye estrategias para la resolución pacífica de conflictos entre los estudiantes, teniendo como referente el manual de convivencia de la institución.			X
Promueve entre los estudiantes la participación en el consejo estudiantil, el gobierno escolar y la personería estudiantil.			X
Propone la realización de actividades extracurriculares en la institución que favorecen el desarrollo de la comunidad educativa.		X	
Vincula en el proceso de enseñanza-aprendizaje el conocimiento del entorno que rodea al estudiante.			X
Apoya la implementación de la estrategia de la institución para relacionarse con las diferentes instituciones orientadas a la atención comunitaria y que promueven el desarrollo de actividades educativas.		X	
Participa en la identificación de riesgos físicos y psicosociales de los estudiantes de primaria para incluirlos en el manual de gestión del riesgo de la institución.		X	
Propone acciones de seguridad para que se incluyan en el manual de gestión del riesgo de la institución, que favorezcan la integridad de los estudiantes.			X

RECURSOS DEL PUESTO DE TRABAJO	
<b>Recursos Tecnológicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Computador</li> <li>• Video Beam</li> <li>• Celular/teléfono</li> <li>• Micrófono</li> <li>• Televisores</li> <li>• Grabadora</li> <li>• Impresora</li> <li>• Fotocopiadora</li> </ul>
<b>Recursos Mecánicos</b>	No Aplica
<b>Recursos del aula de clases</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grapadora-perforadora</li> <li>• Tablero, borrador</li> <li>• Libros y guías</li> <li>• Lapiceros, colores, lápices, Marcadores, cintas</li> <li>• Papelería</li> </ul>
REQUISITOS DEL PUESTO DE TRABAJO	
<b>Requisitos físicos</b>	No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<b>Requisitos intelectuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrucción Básica</li> <li>• Adaptación al Cargo</li> <li>• Iniciativa Necesaria</li> </ul>
<b>Requisitos Psicosociales</b>	No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional
<b>RESPONSABILIDADES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El docente debe responder por la información integral y los procesos de enseñanza – aprendizaje de los niños en las áreas de conocimiento de la educación básica y media definidas en la Ley 115 de 1994, en los que debe considerar:</li> <li>• La incorporación progresiva de los conocimientos disciplinares.</li> <li>• La capacidad de aprendizaje autónomo y cooperativo.</li> <li>• La formación ética y en valores.</li> <li>• El desarrollo de las competencias sociales y de convivencia ciudadana.</li> </ul>	
<b>FORMACIÓN Y EXPERIENCIA REQUERIDA</b>	
<b>Profesionales licenciados</b>	
<b>FORMACIÓN</b>	<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>
Alguno de los siguientes títulos académicos: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Licenciatura en arte y folklore y Cultura</li> <li>3. Licenciatura en educación artística (sola o con énfasis)</li> <li>4. Licenciatura en música y danza</li> <li>5. Licenciatura en formación estética</li> <li>6. Licenciatura en educación básica con énfasis en educación artística</li> </ol>	No requiere experiencia profesional mínima.
<b>Profesionales No licenciados</b>	
<b>FORMACIÓN</b>	<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>
Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Artes escénicas</li> <li>2. Bellas artes</li> </ol>	No requiere experiencia profesional mínima.
<b>REQUERIMIENTO DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>REQUERIMIENTO DE SEGURIDAD</b>	Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de seguridad según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM. También, es necesario que se cuente con el plan estratégico de seguridad vial. Monitoreo permanente a riesgos:



## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Locativo: inadecuadas condiciones del área de trabajo con riesgo de caídas, golpes, contusiones, es decir con riesgo de accidentes de trabajo.</li> <li>• Públicos: tiene riesgo de Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público por causa del trabajo.</li> <li>• Accidentes de tránsito</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO DE HIGIENE</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de higiene según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM haciendo control en la fuente, el medio y el individuo, especialmente en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Microorganismos (Virus, bacterias, hongos, Ricktsias, parásitos)</li> <li>• Mordeduras</li> <li>• Fluidos y excrementos</li> <li>• Radiación no ionizante</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO ERGONÓMICO</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de dotación mobiliaria pertinente para el adecuado desempeño de las funciones del cargo, teniendo en cuenta aspectos del trabajo como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Postura (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacionales)</li> <li>• Movimiento repetitivo</li> <li>• Ergonomía de la voz: Uso continuo de la voz</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO PSICOSOCIAL</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los mecanismos para detección, monitoreo, intervención y seguimiento de los factores de riesgo psicosocial, especialmente en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión organizacional</li> <li>• Características de la organización del trabajo</li> <li>• Características del grupo social del trabajo</li> <li>• Condiciones de la tarea</li> <li>• Interface persona tarea</li> <li>• Jornada de trabajo</li> </ul>

<b>EXIGENCIAS INDIVIDUALES DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>POSTURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Postura en sedente</li> <li>• Postura de pie</li> <li>• Cambios de postura</li> </ul>
<b>DESPLAZAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dentro de la Institución</li> <li>• Fuera de la institución ( Actividades recreativas y/o pedagógicas)</li> </ul>

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<b>CAPACIDADES Y/O HABILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pedagogía de la enseñanza.</li> <li>• Diseño de propuestas curriculares.</li> <li>• Ambiente escolar.</li> <li>• Metodología para el trabajo colaborativo y en equipo.</li> <li>• Manejo de información con herramientas tecnológicas.</li> <li>• Uso de web 2.0</li> <li>• Uso de redes sociales como medio de comunicación.</li> <li>• Uso de herramientas de internet para relacionar la Institución Educativa con el medio y con la comunidad educativa.</li> </ul>
<b>DESTREZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cargo con destrezas de motricidad gruesa para desarrollar las diferentes actividades físicas de coordinación.</li> </ul>
<b>TIEMPO</b>	30 HORAS SEMANALES
<b>ADIESTRAMIENTO</b>	Liderazgo Estrategias pedagógicas Administración Gestión estratégica Pedagogía Gestión del talento humano

### Educación artística-artes plásticas

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO			
Empleo:	Docente		
Cargo:	Docente de área: Educación artística-artes plásticas		
Cargo del superior inmediato:	Rector o Director Rural		
PROPÓSITO PRINCIPAL			
<p>El docente debe responder por la formación integral y los procesos de enseñanza — aprendizaje de los niños en las áreas de conocimiento de la educación básica y media definidas en la Ley 115 de 1994, en los que debe considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La incorporación progresiva de los conocimientos disciplinares.</li> <li>• La capacidad de aprendizaje autónomo y cooperativo.</li> <li>• La formación ética y en valores.</li> <li>• El desarrollo de las competencias sociales y de convivencia ciudadana.</li> </ul>			
TAREAS	Habituales	Periódicas	Ocasionales
Participa en los procesos de seguimiento y evaluación de la planeación institucional y de los procesos que se derivan de ella.		X	
Domina y actualiza los conceptos que fundamentan el área de Educación artística-artes plásticas en la que se desempeña.	X		

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Estructura en forma pertinente los conceptos disciplinares en el marco del proceso enseñanza-aprendizaje, de acuerdo con los referentes de calidad, estándares básicos de competencias y demás lineamientos y orientaciones de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional.		X	
Facilita la reflexión y aplicación práctica de los conceptos disciplinares en situaciones de aula y escenarios vinculados a las experiencias cotidianas de los estudiantes.	X		
Planifica los procesos de enseñanza-aprendizaje teniendo en cuenta los objetivos de la educación básica secundaria y media, los estándares básicos de competencias y demás lineamientos y orientaciones de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional.		X	
Organiza la enseñanza de nociones disciplinares teniendo en cuenta el aprendizaje conceptual y significativo.	X		
Conoce e informa sobre las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.	X		
Construye ambientes de aprendizaje que fomenten el aprendizaje autónomo y cooperativo en los estudiantes.	X		
Diseña estrategias didácticas que apoyen el desarrollo de la reflexión, integración y aplicación de conceptos disciplinares.	X		
Prepara actividades formativas que permitan relacionar los conceptos disciplinares con las experiencias previas de los estudiantes.	X		
Participa en el proceso de análisis y seguimiento del desempeño escolar de los estudiantes que se desarrollan en los comités de evaluación y promoción.			X
Evalúa teniendo en cuenta un enfoque integral, flexible y formativo.		X	
Fomenta la autoevaluación en los estudiantes como mecanismo de seguimiento de su aprendizaje.	X		
Diseña e implementa estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes (altos y bajos desempeños).	X		
Mantiene informados a los estudiantes y padres de familia o acudientes de la situación personal y académica (registro escolar, disciplina, inasistencias, constancias de desempeño entre otras)	X		
Participa en los procesos de matrícula y administración de las carpetas de los estudiantes para asegurar el buen funcionamiento de la institución.			X
Elabora boletines de desempeño escolar para fortalecer el proceso de retroalimentación con los estudiantes y los padres; así como su involucramiento en la formación de sus hijos.			X
Contribuye a que la institución reúna y preserve condiciones físicas e higiénicas satisfactorias.			X

### UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Utiliza los recursos tecnológicos y de apoyo pedagógico de la institución para el desarrollo de su práctica en el aula.		X	
Propone y justifica la integración de nuevos recursos a la institución que potencian la práctica pedagógica en el aula.	X		
Aprovecha y explora continuamente el potencial didáctico de las TIC teniendo en cuenta los objetivos y contenidos de la educación secundaria y media.		X	
Contribuye con la evaluación de los recursos físicos y tecnológicos en función de la articulación de éstos con las prácticas educativas.		X	
Promueve la participación de la familia en el proceso de formación de los estudiantes y el fortalecimiento de la escuela de padres		X	
Construye estrategias para la resolución pacífica de conflictos entre los estudiantes, teniendo como referente el manual de convivencia de la institución.			X
Promueve entre los estudiantes la participación en el consejo estudiantil, el gobierno escolar y la personería estudiantil.			X
Propone la realización de actividades extracurriculares en la institución que favorecen el desarrollo de la comunidad educativa.		X	
Vincula en el proceso de enseñanza-aprendizaje el conocimiento del entorno que rodea al estudiante.			X
Apoya la implementación de la estrategia de la institución para relacionarse con las diferentes instituciones orientadas a la atención comunitaria y que promueven el desarrollo de actividades educativas.		X	
Participa en la identificación de riesgos físicos y psicosociales de los estudiantes de primaria para incluirlos en el manual de gestión del riesgo de la institución.		X	
Propone acciones de seguridad para que se incluyan en el manual de gestión del riesgo de la institución, que favorezcan la integridad de los estudiantes.			X

RECURSOS DEL PUESTO DE TRABAJO	
<b>Recursos Tecnológicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Computador</li> <li>• Video Beam</li> <li>• Celular/teléfono</li> <li>• Micrófono</li> <li>• Televisores</li> <li>• Grabadora</li> <li>• Impresora</li> <li>• Fotocopiadora</li> </ul>
<b>Recursos Mecánicos</b>	No Aplica

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<b>Recursos del aula de clases</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grapadora-perforadora</li> <li>• Tablero, borrador</li> <li>• Libros y guías</li> <li>• Lapiceros, colores, lápices, Marcadores, cintas</li> <li>• Papelería</li> <li>• Elementos relacionados a labores de pintura y/o técnicas de artes plásticas</li> </ul>
<b>REQUISITOS DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>Requisitos físicos</b>	No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional
<b>Requisitos intelectuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrucción Básica</li> <li>• Adaptación al Cargo</li> <li>• Iniciativa Necesaria</li> </ul>
<b>Requisitos Psicosociales</b>	No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional
<b>RESPONSABILIDADES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El docente debe responder por la información integral y los procesos de enseñanza – aprendizaje de los niños en las áreas de conocimiento de la educación básica y media definidas en la Ley 115 de 1994, en los que debe considerar:</li> <li>• La incorporación progresiva de los conocimientos disciplinares.</li> <li>• La capacidad de aprendizaje autónomo y cooperativo.</li> <li>• La formación ética y en valores.</li> <li>• El desarrollo de las competencias sociales y de convivencia ciudadana.</li> </ul>	
<b>FORMACIÓN Y EXPERIENCIA REQUERIDA</b>	
<b>Profesionales licenciados</b>	
<b>FORMACIÓN</b>	<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>
Alguno de los siguientes títulos académicos: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Licenciatura en artes</li> <li>2. Licenciatura en arte y folklore</li> <li>3. Licenciatura en arte y folklore y cultura</li> <li>4. Licenciatura en artes plásticas (sola o con énfasis)</li> <li>5. Licenciatura en educación artística (sola o con énfasis)</li> <li>6. Licenciatura en formación estética</li> </ol>	No requiere experiencia profesional mínima.

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<p>7. Licenciatura en educación básica con énfasis en educación artística</p>	
<b>Profesionales No licenciados</b>	
<b>FORMACIÓN</b>	<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>
<p>Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Arte</li> <li>2. Artes plásticas (solo, con énfasis o con otra opción)</li> <li>3. Bellas artes</li> <li>4. Arquitectura</li> <li>5. Diseño gráfico</li> </ol>	<p>No requiere experiencia profesional mínima.</p>

<b>REQUERIMIENTO DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>REQUERIMIENTO DE SEGURIDAD</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de seguridad según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM. También, es necesario que se cuente con el plan estratégico de seguridad vial. Monitoreo permanente a riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Locativo: inadecuadas condiciones del área de trabajo con riesgo de caídas, golpes, contusiones, es decir con riesgo de accidentes de trabajo.</li> <li>• Públicos: tiene riesgo de Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público por causa del trabajo.</li> <li>• Accidentes de tránsito</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO DE HIGIENE</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de higiene según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM haciendo control en la fuente, el medio y el individuo, especialmente en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Microorganismos (Virus, bacterias, hongos, Ricktsias, parásitos)</li> <li>• Mordeduras</li> <li>• Fluidos y excrementos</li> <li>• Radiación no ionizante</li> </ul>

### UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<p><b>REQUERIMIENTO ERGONÓMICO</b></p>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de dotación mobiliaria pertinente para el adecuado desempeño de las funciones del cargo, teniendo en cuenta aspectos del trabajo como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Postura (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacionales)</li> <li>• Movimiento repetitivo</li> <li>• Ergonomía de la voz: Uso continuo de la voz</li> </ul>
<p><b>REQUERIMIENTO PSICOSOCIAL</b></p>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los mecanismos para detección, monitoreo, intervención y seguimiento de los factores de riesgo psicosocial, especialmente en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión organizacional</li> <li>• Características de la organización del trabajo</li> <li>• Características del grupo social del trabajo</li> <li>• Condiciones de la tarea</li> <li>• Interface persona tarea</li> <li>• Jornada de trabajo</li> </ul>

<p><b>EXIGENCIAS INDIVIDUALES DEL PUESTO DE TRABAJO</b></p>	
<p><b>POSTURA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Postura en sedente</li> <li>• Postura de pie</li> <li>• Cambios de postura</li> </ul>
<p><b>DESPLAZAMIENTO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dentro de la Institución</li> <li>• Fuera de la institución ( Actividades recreativas y/o pedagógicas)</li> </ul>
<p><b>CAPACIDADES Y/O HABILIDADES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pedagogía de la enseñanza.</li> <li>• Diseño de propuestas curriculares.</li> <li>• Ambiente escolar.</li> <li>• Metodología para el trabajo colaborativo y en equipo.</li> <li>• Manejo de información con herramientas tecnológicas.</li> <li>• Uso de web 2.0</li> <li>• Uso de redes sociales como medio de comunicación.</li> <li>• Uso de herramientas de internet para relacionar la Institución Educativa con el medio y con la comunidad educativa.</li> </ul>
<p><b>DESTREZAS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cargo con destreza de motricidad fina y uso de diferentes técnicas manuales artísticas</li> </ul>
<p><b>TIEMPO</b></p>	<p>30 HORAS SEMANALES</p>

<b>ADIESTRAMIENTO</b>	Liderazgo Estrategias pedagógicas Administración Gestión estratégica Pedagogía Gestión del talento humano
-----------------------	--

**Educación artística-artes escénicas**

<b>IDENTIFICACIÓN DEL CARGO</b>			
Empleo:	Docente		
Cargo:	Docente de área: Educación artística-artes escénicas		
Cargo del superior inmediato:	Rector o Director Rural		
<b>PROPÓSITO PRINCIPAL</b>			
<p>El docente debe responder por la formación integral y los procesos de enseñanza — aprendizaje de los niños en las áreas de conocimiento de la educación básica y media definidas en la Ley 115 de 1994, en los que debe considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La incorporación progresiva de los conocimientos disciplinares.</li> <li>• La capacidad de aprendizaje autónomo y cooperativo.</li> <li>• La formación ética y en valores.</li> <li>• El desarrollo de las competencias sociales y de convivencia ciudadana.</li> </ul>			
<b>TAREAS</b>	Habituales	Periódicas	Ocasionales
Participa en los procesos de seguimiento y evaluación de la planeación institucional y de los procesos que se derivan de ella.		X	
Domina y actualiza los conceptos que fundamentan el área de Educación artística-artes escénicas en la que se desempeña.	X		
Estructura en forma pertinente los conceptos disciplinares en el marco del proceso enseñanza-aprendizaje, de acuerdo con los referentes de calidad, estándares básicos de competencias y demás lineamientos y orientaciones de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional.		X	
Facilita la reflexión y aplicación práctica de los conceptos disciplinares en situaciones de aula y escenarios vinculados a las experiencias cotidianas de los estudiantes.	X		
Planifica los procesos de enseñanza-aprendizaje teniendo en cuenta los objetivos de la educación básica secundaria y media, los estándares básicos de competencias y demás lineamientos y orientaciones de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional.		X	
Organiza la enseñanza de nociones disciplinares teniendo en cuenta el aprendizaje conceptual y significativo.	X		



### UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Conoce e informa sobre las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.	X		
Construye ambientes de aprendizaje que fomenten el aprendizaje autónomo y cooperativo en los estudiantes.	X		
Diseña estrategias didácticas que apoyen el desarrollo de la reflexión, integración y aplicación de conceptos disciplinares.	X		
Prepara actividades formativas que permitan relacionar los conceptos disciplinares con las experiencias previas de los estudiantes.	X		
Participa en el proceso de análisis y seguimiento del desempeño escolar de los estudiantes que se desarrollan en los comités de evaluación y promoción.			X
Evalúa teniendo en cuenta un enfoque integral, flexible y formativo.		X	
Fomenta la autoevaluación en los estudiantes como mecanismo de seguimiento de su aprendizaje.	X		
Diseña e implementa estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes (altos y bajos desempeños).	X		
Mantiene informados a los estudiantes y padres de familia o acudientes de la situación personal y académica (registro escolar, disciplina, inasistencias, constancias de desempeño entre otras)	X		
Participa en los procesos de matrícula y administración de las carpetas de los estudiantes para asegurar el buen funcionamiento de la institución.			X
Elabora boletines de desempeño escolar para fortalecer el proceso de retroalimentación con los estudiantes y los padres; así como su involucramiento en la formación de sus hijos.			X
Contribuye a que la institución reúna y preserve condiciones físicas e higiénicas satisfactorias.			X
Utiliza los recursos tecnológicos y de apoyo pedagógico de la institución para el desarrollo de su práctica en el aula.		X	
Propone y justifica la integración de nuevos recursos a la institución que potencian la práctica pedagógica en el aula.	X		
Aprovecha y explora continuamente el potencial didáctico de las TIC teniendo en cuenta los objetivos y contenidos de la educación secundaria y media.		X	
Contribuye con la evaluación de los recursos físicos y tecnológicos en función de la articulación de éstos con las prácticas educativas.		X	
Promueve la participación de la familia en el proceso de formación de los estudiantes y el fortalecimiento de la escuela de padres		X	
Construye estrategias para la resolución pacífica de			X

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

conflictos entre los estudiantes, teniendo como referente el manual de convivencia de la institución.			
Promueve entre los estudiantes la participación en el consejo estudiantil, el gobierno escolar y la personería estudiantil.			X
Propone la realización de actividades extracurriculares en la institución que favorecen el desarrollo de la comunidad educativa.		X	
Vincula en el proceso de enseñanza-aprendizaje el conocimiento del entorno que rodea al estudiante.			X
Apoya la implementación de la estrategia de la institución para relacionarse con las diferentes instituciones orientadas a la atención comunitaria y que promueven el desarrollo de actividades educativas.		X	
Participa en la identificación de riesgos físicos y psicosociales de los estudiantes de primaria para incluirlos en el manual de gestión del riesgo de la institución.		X	
Propone acciones de seguridad para que se incluyan en el manual de gestión del riesgo de la institución, que favorezcan la integridad de los estudiantes.			X

<b>RECURSOS DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>Recursos Tecnológicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Computador</li> <li>• Video Beam</li> <li>• Celular/teléfono</li> <li>• Micrófono</li> <li>• Televisores</li> <li>• Grabadora</li> <li>• Impresora</li> <li>• Fotocopiadora</li> </ul>
<b>Recursos Mecánicos</b>	No Aplica
<b>Recursos del aula de clases</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grapadora-perforadora</li> <li>• Tablero, borrador</li> <li>• Libros y guías</li> <li>• Lapiceros, colores, lápices, Marcadores, cintas</li> <li>• Papelería</li> </ul>
<b>REQUISITOS DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>Requisitos físicos</b>	No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<b>Requisitos intelectuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrucción Básica</li> <li>• Adaptación al Cargo</li> <li>• Iniciativa Necesaria</li> </ul>
<b>Requisitos Psicosociales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional</li> </ul>
<b>RESPONSABILIDADES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El docente debe responder por la información integral y los procesos de enseñanza – aprendizaje de los niños en las áreas de conocimiento de la educación básica y media definidas en la Ley 115 de 1994, en los que debe considerar:</li> <li>• La incorporación progresiva de los conocimientos disciplinares.</li> <li>• La capacidad de aprendizaje autónomo y cooperativo.</li> <li>• La formación ética y en valores.</li> <li>• El desarrollo de las competencias sociales y de convivencia ciudadana.</li> </ul>	
<b>FORMACIÓN Y EXPERIENCIA REQUERIDA</b>	
<b>Profesionales licenciados</b>	
<b>FORMACIÓN</b>	<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>
Alguno de los siguientes títulos académicos: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Licenciatura en artes</li> <li>2. Licenciatura en arte y folklore</li> <li>3. Licenciatura en arte y folklore y cultura</li> <li>4. Licenciatura en artes dramático</li> <li>5. Licenciatura en artes escénicas (solo o con énfasis)</li> <li>6. Licenciatura en arte teatral</li> <li>7. Licenciatura en artes visuales</li> <li>7. Licenciatura en formación estética</li> <li>8. Licenciatura en educación básica con énfasis en educación artística</li> </ol>	No requiere experiencia profesional mínima.
<b>Profesionales No licenciados</b>	
<b>FORMACIÓN</b>	<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>
Título profesional universitario en alguno de	

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<p>los siguientes programas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Arte</li> <li>2. Artes visuales (solo, con énfasis o con otra opción)</li> <li>3. Artes escénicas</li> <li>4. Arte dramático</li> <li>5. Bellas artes</li> </ol>	<p>No requiere experiencia profesional mínima.</p>
---	--

<b>REQUERIMIENTO DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>REQUERIMIENTO DE SEGURIDAD</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de seguridad según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM. También, es necesario que se cuente con el plan estratégico de seguridad vial. Monitoreo permanente a riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Locativo: inadecuadas condiciones del área de trabajo con riesgo de caídas, golpes, contusiones, es decir con riesgo de accidentes de trabajo.</li> <li>• Públicos: tiene riesgo de Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público por causa del trabajo.</li> <li>• Accidentes de tránsito</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO DE HIGIENE</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de higiene según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM haciendo control en la fuente, el medio y el individuo, especialmente en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Microorganismos (Virus, bacterias, hongos, Ricktsias, parásitos)</li> <li>• Mordeduras</li> <li>• Fluidos y excrementos</li> <li>• Radiación no ionizante</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO ERGONÓMICO</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de dotación mobiliaria pertinente para el adecuado desempeño de las funciones del cargo, teniendo en cuenta aspectos del trabajo como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Postura (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacionales)</li> <li>• Movimiento repetitivo</li> <li>• Ergonomía de la voz: Uso continuo de la voz</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO PSICOSOCIAL</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los mecanismos para detección, monitoreo, intervención y seguimiento de los factores de riesgo psicosocial, especialmente en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión organizacional</li> <li>• Características de la organización del trabajo</li> <li>• Características del grupo social del trabajo</li> <li>• Condiciones de la tarea</li> <li>• Interface persona tarea</li> <li>• Jornada de trabajo</li> </ul>

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

EXIGENCIAS INDIVIDUALES DEL PUESTO DE TRABAJO	
<b>POSTURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Postura en sedente</li> <li>• Postura de pie</li> <li>• Cambios de postura</li> </ul>
<b>DESPLAZAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dentro de la Institución</li> <li>• Fuera de la institución ( Actividades recreativas y/o pedagógicas)</li> </ul>
<b>CAPACIDADES Y/O HABILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pedagogía de la enseñanza.</li> <li>• Diseño de propuestas curriculares.</li> <li>• Ambiente escolar.</li> <li>• Metodología para el trabajo colaborativo y en equipo.</li> <li>• Manejo de información con herramientas tecnológicas.</li> <li>• Uso de web 2.0</li> <li>• Uso de redes sociales como medio de comunicación.</li> <li>• Uso de herramientas de internet para relacionar la Institución Educativa con el medio y con la comunidad educativa.</li> </ul>
<b>DESTREZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cargo con destrezas de motricidad gruesa para desarrollar las diferentes actividades físicas de coordinación.</li> </ul>
<b>TIEMPO</b>	30 HORAS SEMANALES
<b>ADIESTRAMIENTO</b>	Liderazgo Estrategias pedagógicas Administración Gestión estratégica Pedagogía Gestión del talento humano

### Educación artística-música

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO				
Empleo:	Docente			
Cargo:	Docente de área: Educación artística-música			
Cargo del superior inmediato:	Rector o Director Rural			
PROPÓSITO PRINCIPAL				
<p>El docente debe responder por la formación integral y los procesos de enseñanza — aprendizaje de los niños en las áreas de conocimiento de la educación básica y media definidas en la Ley 115 de 1994, en los que debe considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La incorporación progresiva de los conocimientos disciplinares.</li> <li>• La capacidad de aprendizaje autónomo y cooperativo.</li> <li>• La formación ética y en valores.</li> <li>• El desarrollo de las competencias sociales y de convivencia ciudadana.</li> </ul>				
TAREAS		Habituales	Periódicas	Ocasionales

### UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Participa en los procesos de seguimiento y evaluación de la planeación institucional y de los procesos que se derivan de ella.		X	
Domina y actualiza los conceptos que fundamentan Educación artística-música en la que se desempeña.	X		
Estructura en forma pertinente los conceptos disciplinares en el marco del proceso enseñanza-aprendizaje, de acuerdo con los referentes de calidad, estándares básicos de competencias y demás lineamientos y orientaciones de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional.		X	
Facilita la reflexión y aplicación práctica de los conceptos disciplinares en situaciones de aula y escenarios vinculados a las experiencias cotidianas de los estudiantes.	X		
Planifica los procesos de enseñanza-aprendizaje teniendo en cuenta los objetivos de la educación básica secundaria y media, los estándares básicos de competencias y demás lineamientos y orientaciones de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional.		X	
Organiza la enseñanza de nociones disciplinares teniendo en cuenta el aprendizaje conceptual y significativo.	X		
Conoce e informa sobre las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.	X		
Construye ambientes de aprendizaje que fomenten el aprendizaje autónomo y cooperativo en los estudiantes.	X		
Diseña estrategias didácticas que apoyen el desarrollo de la reflexión, integración y aplicación de conceptos disciplinares.	X		
Prepara actividades formativas que permitan relacionar los conceptos disciplinares con las experiencias previas de los estudiantes.	X		
Participa en el proceso de análisis y seguimiento del desempeño escolar de los estudiantes que se desarrollan en los comités de evaluación y promoción.			X
Evalúa teniendo en cuenta un enfoque integral, flexible y formativo.		X	
Fomenta la autoevaluación en los estudiantes como mecanismo de seguimiento de su aprendizaje.	X		
Diseña e implementa estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes (altos y bajos desempeños).	X		
Mantiene informados a los estudiantes y padres de familia o acudientes de la situación personal y académica (registro escolar, disciplina, inasistencias, constancias de desempeño entre otras)	X		
Participa en los procesos de matrícula y administración de las carpetas de los estudiantes para asegurar el buen funcionamiento de la institución.			X

### UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Elabora boletines de desempeño escolar para fortalecer el proceso de retroalimentación con los estudiantes y los padres; así como su involucramiento en la formación de sus hijos.			X
Contribuye a que la institución reúna y preserve condiciones físicas e higiénicas satisfactorias.			X
Utiliza los recursos tecnológicos y de apoyo pedagógico de la institución para el desarrollo de su práctica en el aula.		X	
Propone y justifica la integración de nuevos recursos a la institución que potencian la práctica pedagógica en el aula.	X		
Aprovecha y explora continuamente el potencial didáctico de las TIC teniendo en cuenta los objetivos y contenidos de la educación secundaria y media.		X	
Contribuye con la evaluación de los recursos físicos y tecnológicos en función de la articulación de éstos con las prácticas educativas.		X	
Promueve la participación de la familia en el proceso de formación de los estudiantes y el fortalecimiento de la escuela de padres		X	
Construye estrategias para la resolución pacífica de conflictos entre los estudiantes, teniendo como referente el manual de convivencia de la institución.			X
Promueve entre los estudiantes la participación en el consejo estudiantil, el gobierno escolar y la personería estudiantil.			X
Propone la realización de actividades extracurriculares en la institución que favorecen el desarrollo de la comunidad educativa.		X	
Vincula en el proceso de enseñanza-aprendizaje el conocimiento del entorno que rodea al estudiante.			X
Apoya la implementación de la estrategia de la institución para relacionarse con las diferentes instituciones orientadas a la atención comunitaria y que promueven el desarrollo de actividades educativas.		X	
Participa en la identificación de riesgos físicos y psicosociales de los estudiantes de primaria para incluirlos en el manual de gestión del riesgo de la institución.		X	
Propone acciones de seguridad para que se incluyan en el manual de gestión del riesgo de la institución, que favorezcan la integridad de los estudiantes.			X

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<b>RECURSOS DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>Recursos Tecnológicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Computador</li> <li>• Video Beam</li> <li>• Celular/teléfono</li> <li>• Micrófono</li> <li>• Televisores</li> <li>• Grabadora</li> <li>• Impresora</li> <li>• Fotocopiadora</li> </ul>
<b>Recursos Mecánicos</b>	No Aplica
<b>Recursos del aula de clases</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grapadora-perforadora</li> <li>• Tablero, borrador</li> <li>• Libros y guías</li> <li>• Lapiceros, colores, lápices, Marcadores, cintas</li> <li>• Papelería</li> </ul>
<b>REQUISITOS DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>Requisitos físicos</b>	No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional
<b>Requisitos intelectuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrucción Básica</li> <li>• Adaptación al Cargo</li> <li>• Iniciativa Necesaria</li> </ul>
<b>Requisitos Psicosociales</b>	No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional
<b>RESPONSABILIDADES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El docente debe responder por la información integral y los procesos de enseñanza – aprendizaje de los niños en las áreas de conocimiento de la educación básica y media definidas en la Ley 115 de 1994, en los que debe considerar:</li> <li>• La incorporación progresiva de los conocimientos disciplinares.</li> <li>• La capacidad de aprendizaje autónomo y cooperativo.</li> <li>• La formación ética y en valores.</li> <li>• El desarrollo de las competencias sociales y de convivencia ciudadana.</li> </ul>	
<b>FORMACIÓN Y EXPERIENCIA REQUERIDA</b>	
<b>Profesionales licenciados</b>	
<b>FORMACIÓN</b>	<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>
Alguno de los siguientes títulos académicos: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Licenciatura en educación musical (solo o con otra opción)</li> <li>2. Licenciatura en música (solo o con otra opción)</li> </ol>	No requiere experiencia profesional mínima.



## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<p>3. Licenciatura en arte y folklore y cultura</p> <p>4. Licenciatura en educación básica con énfasis en educación artística o música</p>	
<b>Profesionales No licenciados</b>	
<b>FORMACIÓN</b>	<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>
<p>Título profesional universitario en alguno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Música</li> <li>2. Bellas artes</li> <li>3. Artes musicales</li> <li>4. Estudios musicales</li> <li>5. Formación musical</li> <li>6. Interpretación musical</li> </ol>	<p>No requiere experiencia profesional mínima.</p>

<b>REQUERIMIENTO DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
<p><b>REQUERIMIENTO DE SEGURIDAD</b></p>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de seguridad según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM. También, es necesario que se cuente con el plan estratégico de seguridad vial. Monitoreo permanente a riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Locativo: inadecuadas condiciones del área de trabajo con riesgo de caídas, golpes, contusiones, es decir con riesgo de accidentes de trabajo.</li> <li>• Públicos: tiene riesgo de Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público por causa del trabajo.</li> <li>• Accidentes de tránsito</li> </ul>
<p><b>REQUERIMIENTO DE HIGIENE</b></p>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de higiene según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM haciendo control en la fuente, el medio y el individuo, especialmente en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Microorganismos (Virus, bacterias, hongos, Ricktsias, parásitos)</li> <li>• Mordeduras</li> <li>• Fluidos y excrementos</li> <li>• Radiación no ionizante</li> </ul>
<p><b>REQUERIMIENTO ERGONÓMICO</b></p>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de dotación mobiliaria pertinente para el adecuado desempeño de las funciones del cargo, teniendo en cuenta aspectos del trabajo como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Postura (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacionales)</li> <li>• Movimiento repetitivo</li> </ul>

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ergonomía de la voz: Uso continuo de la voz</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO PSICOSOCIAL</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los mecanismos para detección, monitoreo, intervención y seguimiento de los factores de riesgo psicosocial, especialmente en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión organizacional</li> <li>Características de la organización del trabajo</li> <li>Características del grupo social del trabajo</li> <li>Condiciones de la tarea</li> <li>Interface persona tarea</li> <li>Jornada de trabajo</li> </ul>

<b>EXIGENCIAS INDIVIDUALES DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>POSTURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Postura en sedente</li> <li>Postura de pie</li> <li>Cambios de postura</li> </ul>
<b>DESPLAZAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dentro de la Institución</li> <li>Fuera de la institución ( Actividades recreativas y/o pedagógicas)</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer estrategias de motivación que conlleven a los logros pedagógicos</li> <li>Tener actitud de empatía con los estudiantes.</li> <li>Tener habilidades comunicativas</li> <li>Capacidad de manejo de grupos</li> </ul>
<b>CAPACIDADES Y/O HABILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pedagogía de la enseñanza.</li> <li>Diseño de propuestas curriculares.</li> <li>Ambiente escolar.</li> <li>Metodología para el trabajo colaborativo y en equipo.</li> <li>Manejo de información con herramientas tecnológicas.</li> <li>Uso de web 2.0</li> <li>Uso de redes sociales como medio de comunicación.</li> <li>Uso de herramientas de internet para relacionar la Institución Educativa con el medio y con la comunidad educativa.</li> </ul>
<b>DESTREZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cargo sin destreza especial</li> </ul>
<b>TIEMPO</b>	30 HORAS SEMANALES
<b>ADIESTRAMIENTO</b>	<p>Liderazgo Estrategias pedagógicas Administración Gestión estratégica Pedagogía Gestión del talento humano</p>

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

### Educación física, recreación y deporte

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO			
Empleo:	Docente		
Cargo:	Docente de área: Educación física, recreación y deporte		
Cargo del superior inmediato:	Rector o Director Rural		
PROPÓSITO PRINCIPAL			
<p>El docente debe responder por la formación integral y los procesos de enseñanza — aprendizaje de los niños en las áreas de conocimiento de la educación básica y media definidas en la Ley 115 de 1994, en los que debe considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La incorporación progresiva de los conocimientos disciplinares.</li> <li>• La capacidad de aprendizaje autónomo y cooperativo.</li> <li>• La formación ética y en valores.</li> <li>• El desarrollo de las competencias sociales y de convivencia ciudadana.</li> </ul>			
TAREAS	Habituales	Periódicas	Ocasionales
Participa en los procesos de seguimiento y evaluación de la planeación institucional y de los procesos que se derivan de ella.		X	
Domina y actualiza los conceptos que fundamentan el área de Educación física, recreación y deporte en la que se desempeña.	X		
Estructura en forma pertinente los conceptos disciplinares en el marco del proceso enseñanza-aprendizaje, de acuerdo con los referentes de calidad, estándares básicos de competencias y demás lineamientos y orientaciones de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional.		X	
Facilita la reflexión y aplicación práctica de los conceptos disciplinares en situaciones de aula y escenarios vinculados a las experiencias cotidianas de los estudiantes.	X		
Planifica los procesos de enseñanza-aprendizaje teniendo en cuenta los objetivos de la educación básica secundaria y media, los estándares básicos de competencias y demás lineamientos y orientaciones de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional.		X	
Organiza la enseñanza de nociones disciplinares teniendo en cuenta el aprendizaje conceptual y significativo.	X		
Conoce e informa sobre las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.	X		
Construye ambientes de aprendizaje que fomenten el aprendizaje autónomo y cooperativo en los estudiantes.	X		
Diseña estrategias didácticas que apoyen el desarrollo de la reflexión, integración y aplicación de conceptos disciplinares.	X		

### UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Prepara actividades formativas que permitan relacionar los conceptos disciplinares con las experiencias previas de los estudiantes.	X		
Participa en el proceso de análisis y seguimiento del desempeño escolar de los estudiantes que se desarrollan en los comités de evaluación y promoción.			X
Evalúa teniendo en cuenta un enfoque integral, flexible y formativo.		X	
Fomenta la autoevaluación en los estudiantes como mecanismo de seguimiento de su aprendizaje.	X		
Diseña e implementa estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes (altos y bajos desempeños).	X		
Mantiene informados a los estudiantes y padres de familia o acudientes de la situación personal y académica (registro escolar, disciplina, inasistencias, constancias de desempeño entre otras)	X		
Participa en los procesos de matrícula y administración de las carpetas de los estudiantes para asegurar el buen funcionamiento de la institución.			X
Elabora boletines de desempeño escolar para fortalecer el proceso de retroalimentación con los estudiantes y los padres; así como su involucramiento en la formación de sus hijos.			X
Contribuye a que la institución reúna y preserve condiciones físicas e higiénicas satisfactorias.			X
Utiliza los recursos tecnológicos y de apoyo pedagógico de la institución para el desarrollo de su práctica en el aula.		X	
Propone y justifica la integración de nuevos recursos a la institución que potencian la práctica pedagógica en el aula.	X		
Aprovecha y explora continuamente el potencial didáctico de las TIC teniendo en cuenta los objetivos y contenidos de la educación secundaria y media.		X	
Contribuye con la evaluación de los recursos físicos y tecnológicos en función de la articulación de éstos con las prácticas educativas.		X	
Promueve la participación de la familia en el proceso de formación de los estudiantes y el fortalecimiento de la escuela de padres		X	
Construye estrategias para la resolución pacífica de conflictos entre los estudiantes, teniendo como referente el manual de convivencia de la institución.			X
Promueve entre los estudiantes la participación en el consejo estudiantil, el gobierno escolar y la personería estudiantil.			X
Propone la realización de actividades extracurriculares en la institución que favorecen el desarrollo de la comunidad educativa.		X	

### UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Vincula en el proceso de enseñanza-aprendizaje el conocimiento del entorno que rodea al estudiante.			X
Apoya la implementación de la estrategia de la institución para relacionarse con las diferentes instituciones orientadas a la atención comunitaria y que promueven el desarrollo de actividades educativas.		X	
Participa en la identificación de riesgos físicos y psicosociales de los estudiantes de primaria para incluirlos en el manual de gestión del riesgo de la institución.		X	
Propone acciones de seguridad para que se incluyan en el manual de gestión del riesgo de la institución, que favorezcan la integridad de los estudiantes.			X

RECURSOS DEL PUESTO DE TRABAJO	
<b>Recursos Tecnológicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Computador</li> <li>• Video Beam</li> <li>• Celular/teléfono</li> <li>• Micrófono</li> <li>• Televisores</li> <li>• Grabadora</li> <li>• Impresora</li> <li>• Fotocopiadora</li> </ul>
<b>Recursos Mecánicos</b>	No Aplica
<b>Recursos del aula de clases</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grapadora-perforadora</li> <li>• Tablero, borrador</li> <li>• Libros y guías</li> <li>• Lapiceros, colores, lápices, Marcadores, cintas</li> <li>• Papelería</li> </ul>
REQUISITOS DEL PUESTO DE TRABAJO	
<b>Requisitos físicos</b>	No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional
<b>Requisitos intelectuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrucción Básica</li> <li>• Adaptación al Cargo</li> <li>• Iniciativa Necesaria</li> </ul>
<b>Requisitos Psicosociales</b>	No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional
RESPONSABILIDADES	

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<ul style="list-style-type: none"> <li>• El docente debe responder por la información integral y los procesos de enseñanza – aprendizaje de los niños en las áreas de conocimiento de la educación básica y media definidas en la Ley 115 de 1994, en los que debe considerar:</li> <li>• La incorporación progresiva de los conocimientos disciplinares.</li> <li>• La capacidad de aprendizaje autónomo y cooperativo.</li> <li>• La formación ética y en valores.</li> <li>• El desarrollo de las competencias sociales y de convivencia ciudadana.</li> </ul>	
<b>FORMACIÓN Y EXPERIENCIA REQUERIDA</b>	
<b>Profesionales licenciados</b>	
<b>FORMACIÓN</b>	<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>
<p>Alguno de los siguientes títulos académicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Licenciatura en educación física (solo o con otra opción o con énfasis)</li> <li>2. Licenciado en educación básica con énfasis en educación física, recreación y deportes.</li> <li>3. Licenciatura en recreación y deporte</li> <li>4. Licenciatura en cultura física y deporte</li> <li>5. Licenciatura en educación básica con énfasis en educación física</li> </ol>	<p>No requiere experiencia profesional mínima.</p>
<b>Profesionales No licenciados</b>	
<b>FORMACIÓN</b>	<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>
<p>Título profesional universitario en alguno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actividad física y deporte</li> <li>2. Ciencias del deporte (solo o con otra opción)</li> <li>3. Cultura física y deporte</li> <li>4. Deporte (solo o con otra opción)</li> </ol>	<p>No requiere experiencia profesional mínima.</p>

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<p>5. Educación física</p> <p>6. Entrenamiento deportivo o administrativo deportivo</p>	
---	--

<b>REQUERIMIENTO DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>REQUERIMIENTO DE SEGURIDAD</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de seguridad según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM. También, es necesario que se cuente con el plan estratégico de seguridad vial. Monitoreo permanente a riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Locativo: inadecuadas condiciones del área de trabajo con riesgo de caídas, golpes, contusiones, es decir con riesgo de accidentes de trabajo.</li> <li>• Públicos: tiene riesgo de Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público por causa del trabajo.</li> <li>• Accidentes de tránsito</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO DE HIGIENE</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de higiene según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM haciendo control en la fuente, el medio y el individuo, especialmente en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Microorganismos (Virus, bacterias, hongos, Ricktsias, parásitos)</li> <li>• Mordeduras</li> <li>• Fluidos y excrementos</li> <li>• Radiación no ionizante</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO ERGONÓMICO</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de dotación mobiliaria pertinente para el adecuado desempeño de las funciones del cargo, teniendo en cuenta aspectos del trabajo como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Postura (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacionales)</li> <li>• Movimiento repetitivo</li> <li>• Ergonomía de la voz: Uso continuo de la voz</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO PSICOSOCIAL</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los mecanismos para detección, monitoreo, intervención y seguimiento de los factores de riesgo psicosocial, especialmente en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión organizacional</li> <li>• Características de la organización del trabajo</li> <li>• Características del grupo social del trabajo</li> </ul>

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Condiciones de la tarea</li> <li>• Interface persona tarea</li> <li>• Jornada de trabajo</li> </ul>
--	--

EXIGENCIAS INDIVIDUALES DEL PUESTO DE TRABAJO	
<b>POSTURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Postura en sedente</li> <li>• Postura de pie</li> <li>• Cambios de postura</li> </ul>
<b>DESPLAZAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dentro de la Institución</li> <li>• Fuera de la institución ( Actividades recreativas y/o pedagógicas)</li> </ul>
<b>CAPACIDADES Y/O HABILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pedagogía de la enseñanza.</li> <li>• Diseño de propuestas curriculares.</li> <li>• Ambiente escolar.</li> <li>• Metodología para el trabajo colaborativo y en equipo.</li> <li>• Manejo de información con herramientas tecnológicas.</li> <li>• Uso de web 2.0</li> <li>• Uso de redes sociales como medio de comunicación.</li> <li>• Uso de herramientas de internet para relacionar la Institución Educativa con el medio y con la comunidad educativa.</li> </ul>
<b>DESTREZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cargo con destrezas de motricidad fina y gruesa.</li> </ul>
<b>TIEMPO</b>	30 HORAS SEMANALES
<b>ADIESTRAMIENTO</b>	Liderazgo Estrategias pedagógicas Administración Gestión estratégica Pedagogía Gestión del talento humano

### Educación Ética y Valores Humanos

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Empleo:	Docente
Cargo:	Docente de área: Educación Ética y Valores Humanos
Cargo del superior inmediato:	Rector o Director Rural
PROPÓSITO PRINCIPAL	
<p>El docente debe responder por la formación integral y los procesos de enseñanza — aprendizaje de los niños en las áreas de conocimiento de la educación básica y media definidas en la Ley 115 de 1994, en los que debe considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La incorporación progresiva de los conocimientos disciplinares.</li> <li>• La capacidad de aprendizaje autónomo y cooperativo.</li> </ul>	



## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<ul style="list-style-type: none"> <li>• La formación ética y en valores.</li> <li>• El desarrollo de las competencias sociales y de convivencia ciudadana.</li> </ul>			
TAREAS	Habituales	Periódicas	Ocasionales
Participa en los procesos de seguimiento y evaluación de la planeación institucional y de los procesos que se derivan de ella.		X	
Domina y actualiza los conceptos que fundamentan el área de conocimiento de educación ética y valores humanos en la que se desempeña.	X		
Estructura en forma pertinente los conceptos disciplinares en el marco del proceso enseñanza-aprendizaje, de acuerdo con los referentes de calidad, estándares básicos de competencias y demás lineamientos y orientaciones de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional.		X	
Facilita la reflexión y aplicación práctica de los conceptos disciplinares en situaciones de aula y escenarios vinculados a las experiencias cotidianas de los estudiantes.	X		
Planifica los procesos de enseñanza-aprendizaje teniendo en cuenta los objetivos de la educación básica secundaria y media, los estándares básicos de competencias y demás lineamientos y orientaciones de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional.		X	
Organiza la enseñanza de nociones disciplinares teniendo en cuenta el aprendizaje conceptual y significativo.	X		
Conoce e informa sobre las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.	X		
Construye ambientes de aprendizaje que fomenten el aprendizaje autónomo y cooperativo en los estudiantes.	X		
Diseña estrategias didácticas que apoyen el desarrollo de la reflexión, integración y aplicación de conceptos disciplinares.	X		
Prepara actividades formativas que permitan relacionar los conceptos disciplinares con las experiencias previas de los estudiantes.	X		
Participa en el proceso de análisis y seguimiento del desempeño escolar de los estudiantes que se desarrollan en los comités de evaluación y promoción.			X
Evalúa teniendo en cuenta un enfoque integral, flexible y formativo.		X	
Fomenta la autoevaluación en los estudiantes como mecanismo de seguimiento de su aprendizaje.	X		
Diseña e implementa estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes (altos y bajos desempeños).	X		

### UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Mantiene informados a los estudiantes y padres de familia o acudientes de la situación personal y académica (registro escolar, disciplina, inasistencias, constancias de desempeño entre otras)	X		
Participa en los procesos de matrícula y administración de las carpetas de los estudiantes para asegurar el buen funcionamiento de la institución.			X
Elabora boletines de desempeño escolar para fortalecer el proceso de retroalimentación con los estudiantes y los padres; así como su involucramiento en la formación de sus hijos.			X
Contribuye a que la institución reúna y preserve condiciones físicas e higiénicas satisfactorias.			X
Utiliza los recursos tecnológicos y de apoyo pedagógico de la institución para el desarrollo de su práctica en el aula.		X	
Propone y justifica la integración de nuevos recursos a la institución que potencian la práctica pedagógica en el aula.	X		
Aprovecha y explora continuamente el potencial didáctico de las TIC teniendo en cuenta los objetivos y contenidos de la educación secundaria y media.		X	
Contribuye con la evaluación de los recursos físicos y tecnológicos en función de la articulación de éstos con las prácticas educativas.		X	
Promueve la participación de la familia en el proceso de formación de los estudiantes y el fortalecimiento de la escuela de padres		X	
Construye estrategias para la resolución pacífica de conflictos entre los estudiantes, teniendo como referente el manual de convivencia de la institución.			X
Promueve entre los estudiantes la participación en el consejo estudiantil, el gobierno escolar y la personería estudiantil.			X
Propone la realización de actividades extracurriculares en la institución que favorecen el desarrollo de la comunidad educativa.		X	
Vincula en el proceso de enseñanza-aprendizaje el conocimiento del entorno que rodea al estudiante.			X
Apoya la implementación de la estrategia de la institución para relacionarse con las diferentes instituciones orientadas a la atención comunitaria y que promueven el desarrollo de actividades educativas.		X	
Participa en la identificación de riesgos físicos y psicosociales de los estudiantes de primaria para incluirlos en el manual de gestión del riesgo de la institución.		X	
Propone acciones de seguridad para que se incluyan en el manual de gestión del riesgo de la institución, que favorezcan la integridad de los estudiantes.			X

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<b>RECURSOS DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>Recursos Tecnológicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Computador</li> <li>• Video Beam</li> <li>• Micrófono</li> <li>• Televisores</li> <li>• Grabadora</li> <li>• Impresora</li> <li>• Fotocopiadora</li> </ul>
<b>Recursos Mecánicos</b>	No Aplica
<b>Recursos del aula de clases</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grapadora-perforadora</li> <li>• Tablero, borrador</li> <li>• Libros y guías</li> <li>• Lapiceros, lápices, Marcadores, cintas</li> <li>• Papelería</li> </ul>
<b>REQUISITOS DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>Requisitos físicos</b>	No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional
<b>Requisitos intelectuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrucción Básica</li> <li>• Adaptación al Cargo</li> <li>• Iniciativa Necesaria</li> </ul>
<b>Requisitos Psicosociales</b>	No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional
<b>RESPONSABILIDADES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El docente debe responder por la información integral y los procesos de enseñanza – aprendizaje de los niños en las áreas de conocimiento de la educación básica y media definidas en la Ley 115 de 1994, en los que debe considerar:</li> <li>• La incorporación progresiva de los conocimientos disciplinares.</li> <li>• La capacidad de aprendizaje autónomo y cooperativo.</li> <li>• La formación ética y en valores.</li> <li>• El desarrollo de las competencias sociales y de convivencia ciudadana.</li> </ul>	
<b>FORMACIÓN Y EXPERIENCIA REQUERIDA</b>	
<b>Profesionales licenciados</b>	
<b>FORMACIÓN</b>	<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>
Alguno de los siguientes títulos académicos: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Licenciatura en ética (solo, con otra opción o con énfasis)</li> <li>2. Licenciatura en educación infantil con énfasis en</li> </ol>	No requiere experiencia profesional mínima.

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<p>educación ética y valores.</p> <p>3. Licenciatura en educación básica con énfasis en valores humanos y educación religiosa.</p> <p>4. Licenciatura en filosofía (solo, con otra opción o con énfasis)</p> <p>5. Licenciatura en psicopedagogía (solo, con otra opción o con énfasis)</p>	
<b>Profesionales No licenciados</b>	
<b>FORMACIÓN</b>	<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>
<p>Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Filosofía</li> <li>2. Teología</li> <li>3. Ciencias religiosas</li> </ol>	<p>No requiere experiencia profesional mínima.</p>

<b>REQUERIMIENTO DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>REQUERIMIENTO DE SEGURIDAD</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de seguridad según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM. También, es necesario que se cuente con el plan estratégico de seguridad vial. Monitoreo permanente a riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Locativo: inadecuadas condiciones del área de trabajo con riesgo de caídas, golpes, contusiones, es decir con riesgo de accidentes de trabajo.</li> <li>• Públicos: tiene riesgo de Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público por causa del trabajo.</li> <li>• Accidentes de tránsito</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO DE HIGIENE</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de higiene según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM haciendo control en la fuente, el medio y el individuo, especialmente en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Microorganismos (Virus, bacterias, hongos, Ricktsias, parásitos)</li> <li>• Mordeduras</li> <li>• Fluidos y excrementos</li> <li>• Radiación no ionizante</li> </ul>

### UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<p><b>REQUERIMIENTO ERGONÓMICO</b></p>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de dotación mobiliaria pertinente para el adecuado desempeño de las funciones del cargo, teniendo en cuenta aspectos del trabajo como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Postura (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacionales)</li> <li>• Movimiento repetitivo</li> <li>• Ergonomía de la voz: Uso continuo de la voz</li> </ul>
<p><b>REQUERIMIENTO PSICOSOCIAL</b></p>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los mecanismos para detección, monitoreo, intervención y seguimiento de los factores de riesgo psicosocial, especialmente en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión organizacional</li> <li>• Características de la organización del trabajo</li> <li>• Características del grupo social del trabajo</li> <li>• Condiciones de la tarea</li> <li>• Interface persona tarea</li> <li>• Jornada de trabajo</li> </ul>

<p><b>EXIGENCIAS INDIVIDUALES DEL PUESTO DE TRABAJO</b></p>	
<p><b>POSTURA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Postura en sedente</li> <li>• Postura de pie</li> <li>• Cambios de postura</li> </ul>
<p><b>DESPLAZAMIENTO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dentro de la Institución</li> <li>• Fuera de la institución ( Actividades recreativas y/o pedagógicas)</li> </ul>
<p><b>CAPACIDADES Y/O HABILIDADES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pedagogía de la enseñanza.</li> <li>• Diseño de propuestas curriculares.</li> <li>• Ambiente escolar.</li> <li>• Metodología para el trabajo colaborativo y en equipo.</li> <li>• Manejo de información con herramientas tecnológicas.</li> <li>• Uso de web 2.0</li> <li>• Uso de redes sociales como medio de comunicación.</li> <li>• Uso de herramientas de internet para relacionar la Institución Educativa con el medio y con la comunidad educativa.</li> </ul>
<p><b>DESTREZAS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cargo sin destreza especial</li> </ul>
<p><b>TIEMPO</b></p>	<p>30 HORAS SEMANALES</p>
<p><b>ADIESTRAMIENTO</b></p>	<p>Liderazgo Estrategias pedagógicas Administración Gestión estratégica Pedagogía Gestión del talento humano</p>

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

### Docentes líderes de apoyo

<b>IDENTIFICACIÓN DEL CARGO</b>			
Empleo:	Docente líder de apoyo		
Cargo:	Docente líder de apoyo para el fortalecimiento de competencias matemáticas		
Cargo del superior inmediato:	Rector o Director Rural		
<b>PROPÓSITO PRINCIPAL</b>			
<p>Desarrollar su actividad académica a través de proyectos pedagógicos y otras actividades de apoyo para la formación integral de los estudiantes, relacionadas con la orientación y convivencia escolar; el fortalecimiento de competencias matemáticas, comunicativas y científicas; las áreas transversales de enseñanza obligatoria; uso como espacio pedagógico del bibliobanco de textos, las bibliotecas y el material educativo para desarrollar proyectos de oralidad, escritura y lectura; el desarrollo de proyectos de mejoramiento de la calidad educativa; la aplicación de modelos pedagógicos flexibles para la prestación del servicio educativo; y las necesidades que surjan de puesta en marcha de los planes de estudio y los proyectos educativos institucionales.</p> <p>Igualmente, son responsables de las demás actividades curriculares complementarias que les sean asignadas por el rector o director rural en marco del proyecto educativo institucional del establecimiento educativo.</p>			
<b>TAREAS</b>	Habituales	Periódicas	Ocasionales
Apoya la formulación, revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI), del Plan Operativo Anual (POA), del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), y del Sistema Institucional de Evaluación (SIE).			X
Domina la conceptualización del mejoramiento institucional, como la ruta para el mejoramiento institucional (Guía 34).			X
Participa en planes de mejoramiento sustentado desde los estándares básicos de competencias, las necesidades del contexto y la comunidad, los objetivos descritos en el PEI de la institución y los proyectos pedagógicos de área y transversales.			X
Domina y comprende a nivel conceptual, pedagógico y práctico los estándares básicos de competencias y los demás referentes de calidad.	X		
Plantea proyectos pedagógicos en los que puede articular varias áreas fundamentales alrededor de temas de interés de los estudiantes, a partir de las competencias propias de su área.		X	
Plantea un proyecto pedagógico con todos sus componentes y fases, incluyendo los aportes de los estudiantes.			X
Responde de manera precisa y completa a las preguntas de los estudiantes acerca de diferentes aspectos del proyecto.	X		
Desarrolla, usa y aplica saberes, habilidades y destrezas, y conoce herramientas para planear el proceso educativo tanto en aula como en la institución educativa.	X		

### UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Identifica con los docentes pares avances y necesidades de profundización y refuerzo de los estudiantes para plantear actividades que respondan al análisis realizado.		X	
Propone y desarrolla actividades de práctica y profundización en el aula para los distintos niveles de enseñanza, en articulación con los docentes pares del EE.		X	
En el marco de los proyectos pedagógicos, identifica el interés de los estudiantes, lo convierte en uno de interés común y luego se establece como “el problema por solucionar” o el objeto de trabajo para el año académico.			X
Planea su gestión basado en el desarrollo de proyectos dentro de su disciplina y que pueden integrar otras áreas, de manera que se fortalezca la respuesta que el proyecto pedagógico brinda a la solución del problema o del objeto de trabajo que lo origina.			X
Crea módulos de formación para los colegas menos experimentados y ejecuta programas de desarrollo docente.			X
Observa, retroalimenta, comparte y permite la observación por parte de los colegas que están enseñando en diversos niveles.			X
Genera escenarios que ofrecen la oportunidad de observación de clase entre pares.	X		
Desarrolla prácticas, contenidos, situaciones de aula y lenguaje acordes con el nivel de desarrollo físico y cognitivo de los estudiantes y del ciclo educativo de trabajo.		X	
Muestra capacidad para identificar los intereses de los estudiantes y convertirlos en temáticas de proyectos pedagógicos.		X	
Comprende la dimensión del proyecto que construye con los estudiantes y consolida con los docentes pares los apoyos conceptuales puntuales que requiere.			X
Desarrolla las actividades que resulten más motivantes y retadoras para los estudiantes, orientadas a solucionar el problema identificado en el proyecto pedagógico.		X	
Crea diferentes escenarios que fomenten el aprendizaje colaborativo.	X		
Crea actividades, tareas y materiales para el uso en clase y genera espacios de retroalimentación de los mismos.	X		
Define líneas de trabajo pertinentes para los estudiantes en el desarrollo del proyecto pedagógico y asigna tareas por equipos que incentiven su capacidad de logro.	X		
Conoce el uso, formas y tipos de evaluación para retroalimentar su trabajo, el proceso de enseñanza aprendizaje y a sus estudiantes.		X	
Implementa procesos de evaluación diagnóstica, formativa y sumativa que garanticen el mejoramiento continuo de los procesos enseñanza-aprendizaje.	X		

### UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Evalúa de manera articulada con los docentes de las áreas involucradas en el proyecto pedagógico el logro de los objetivos propuestos y las competencias de los estudiantes para desarrollarlo.		X	
Retroalimenta los productos que elaboren los estudiantes en cada una de las fases y líneas de trabajo del proyecto pedagógico.		X	
Hace seguimiento al desempeño individual de los estudiantes para plantear acciones efectivas para cada uno de ellos, en articulación con los docentes de las áreas involucradas en los proyectos pedagógicos.		X	
Diseña una estrategia articulada al PEI para que los estudiantes reflexionen y transformen estereotipos y prejuicios mediante la incorporación en los proyectos pedagógicos de comportamientos y prácticas interculturales.			X
Desarrolla espacios de aprendizaje en espacios naturales y fuera del aula para propiciar nuevas experiencias, aprendizajes sociales y conocimientos del medio ambiente que los rodea.		X	
Propone actividades que desarrollan la capacidad de los estudiantes para analizar y discutir las similitudes y diferencias sociales y culturales.	X		
Define los requerimientos académicos del proyecto pedagógico para garantizar su implementación durante todo el año académico y su articulación con los desempeños de las demás áreas que involucra el proyecto.			X
Elabora boletines de desempeño de los estudiantes en relación con su participación en el proyecto pedagógico y coordina con los demás docentes su evaluación.		X	
Usa creativamente los recursos de la institución para articularlos en sus prácticas de aula y para generar actividades motivadoras en el desarrollo de los proyectos pedagógicos.	X		
Propone y justifica la integración de nuevos recursos a la institución que potencian la práctica pedagógica en el aula.	X		
Incorpora las TIC en el desarrollo de los proyectos pedagógicos y potencia el desempeño de los estudiantes con las TIC a favor de las tareas del proyecto.		X	
Contribuye con la evaluación de los recursos físicos y tecnológicos en función de la articulación de éstos con las prácticas educativas.			X
Apoya la estrategia de resolución de conflictos, de la institución y promueve la aceptación y comprensión de las normas de convivencia en los estudiantes.		X	
Apoya el diseño e implementación de una estrategia para conocer a los estudiantes y sus familias.		X	



## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Involucra a los miembros de la comunidad educativa y otras instituciones del entorno en el proceso formativo de estudiantes y en particular en el desarrollo y aplicación de los proyectos pedagógicos.			X
Propone la realización de actividades extracurriculares en la institución que favorecen el desarrollo de la comunidad educativa.		X	

<b>RECURSOS DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>Recursos Tecnológicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Computador</li> <li>• Video Beam</li> <li>• Micrófono</li> <li>• Televisores</li> <li>• Grabadora</li> <li>• Impresora</li> <li>• Fotocopiadora</li> </ul>
<b>Recursos Mecánicos</b>	No Aplica
<b>Recursos del aula de clases</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grapadora-perforadora</li> <li>• Tablero, borrador</li> <li>• Libros y guías</li> <li>• Lapiceros, lápices, Marcadores, cintas</li> <li>• Papelería</li> </ul>
<b>REQUISITOS DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>Requisitos físicos</b>	No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional
<b>Requisitos intelectuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrucción Básica</li> <li>• Adaptación al Cargo</li> <li>• Iniciativa Necesaria</li> </ul>
<b>Requisitos Psicosociales</b>	No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional
<b>RESPONSABILIDADES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acercarse y apropiarse de las características del contexto del EE de JU</li> <li>• Apoyar a los directivos docentes y liderar la consolidación de los procesos pedagógicos que debe desarrollar el EE de JU, en coherencia con los referentes, lineamientos y orientaciones del MEN</li> <li>• Apoyar a los directivos docentes y liderar la ruta de re significación del Proyecto Educativo del EE de JU.</li> <li>• Dinamizar con los maestros del EE la implementación del proceso de consolidación pedagógica y la ruta de re significación del PEI avaladas por los consejos académico y directivo.</li> <li>• Apoyar a los docentes en la adaptación e implementación del proceso de consolidación pedagógica según sus áreas de desempeño.</li> <li>• Definir en trabajo conjunto con los coordinadores del EE los espacios de trabajo con los docentes, sea por áreas o de manera individual para retroalimentar el trabajo que están</li> </ul>	

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

desarrollando.

- Desarrollar con los estudiantes a su cargo, el proyecto pedagógico definido para su área de desempeño.
- Asumir la asignación académica, según su área de desempeño y en coherencia con las normas vigentes.
- Profundizar y reforzar el conocimiento pedagógico disciplinar de las áreas matemáticas, lenguaje, ciencias (naturales y sociales) o inglés, en articulación con los proyectos pedagógicos.
- Articular el trabajo pedagógico con docentes pares de su área, docentes de apoyo pedagógico o docentes en las demás áreas.
- Promover y apoyar las revisiones y ajustes al plan de estudios del área a cargo y asesorar el ajuste de las demás áreas del plan de estudios con el mismo enfoque de proyectos.
- Apoyar las reuniones de profesores o de dirección de grupo, cuando sea necesario en el marco de los proyectos pedagógicos desarrollados.
- Promover el uso de recursos y TIC en el EE que cualifique los desarrollos del área (, matemáticas, lenguaje, inglés, educación artística, educación física o ciencias).
- Proponer ante el Consejo Académico los ajustes que por efecto de sus propuestas en el desarrollo de proyectos pedagógicos sea necesario introducir
- Acompañar en el comité de evaluación y promoción los procesos de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes según condiciones y enfoques propuestos en el sistema institucional de evaluación
- Desarrollar actividades con organismos o instituciones del sector que incidan directa o indirectamente en la educación de los estudiantes, en el desarrollo de los proyectos pedagógicos y en el comité escolar de convivencia escolar.
- Liderar los procesos de evaluación externa censal que establezca el Ministerio de Educación en las áreas de, matemáticas, lenguaje. educación artística, educación física, inglés o ciencias, y el análisis y uso potencial de los resultados.
- Promover el uso pedagógico de los resultados de las evaluaciones externas censales.
- Realizar las actividades complementarias de la jornada única que sean requeridas por el rector.

### FORMACIÓN Y EXPERIENCIA REQUERIDA

**Profesionales licenciados**

**FORMACIÓN**

**EXPERIENCIA REQUERIDA**

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<p>Alguno de los siguientes títulos académicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Licenciatura en matemáticas (solo, con otra opción o con énfasis).</li> <li>2. Licenciatura en física (solo, con otra opción o con énfasis)</li> <li>3. Licenciatura en educación básica con énfasis en matemáticas</li> </ol> <p>Con título de <b>posgrado</b> mínimo a nivel de <b>especialización</b>.</p>	<p><b>Dos (2) años</b> de experiencia profesional, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. Dos (2) años</b> en un cargo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privada, <b>o,</b></li> <li><b>2. Dos (2) años</b> en el cargo de directivo docente (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002) en cualquier tipo de institución oficial o privada, <b>o,</b></li> <li>3. Haber desempeñado cargos docentes o directivo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privado que como mínimo entre ellos que sumen <b>dos (2) años, mínimo.</b></li> </ol>
---	--

### Profesionales No licenciados

FORMACIÓN	EXPERIENCIA REQUERIDA
<p>Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Matemáticas (solo o con énfasis)</li> <li>2. Estadística (solo o con énfasis)</li> <li>3. Física</li> <li>4. Ingenierías</li> </ol> <p>Con título de <b>posgrado</b> mínimo a nivel de <b>especialización</b>.</p>	<p>Dos (2) años de experiencia profesional, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dos (2) años en un cargo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privada, <b>o,</b></li> <li>2. Dos (2) años en el cargo de directivo docente (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002) en cualquier tipo de institución oficial o privada, <b>o,</b></li> <li>3. Haber desempeñado cargos docentes o directivo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privado que como mínimo entre ellos que sumen dos (2) años, mínimo.</li> </ol>

### REQUERIMIENTO DEL PUESTO DE TRABAJO

<b>REQUERIMIENTO DE SEGURIDAD</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de seguridad según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM. También, es necesario que se cuente con el plan estratégico de seguridad vial. Monitoreo permanente a riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Locativo: inadecuadas condiciones del área de trabajo con riesgo de caídas, golpes, contusiones, es decir con riesgo de accidentes de trabajo.</li> <li>• Públicos: tiene riesgo de Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público por causa del trabajo.</li> <li>• Accidentes de tránsito</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO DE HIGIENE</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de higiene según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM haciendo control en la fuente, el medio y el individuo, especialmente en relación con:</p>

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Microorganismos (Virus, bacterias, hongos, Ricktsias, parásitos)</li> <li>• Mordeduras</li> <li>• Fluidos y excrementos</li> <li>• Radiación no ionizante</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO ERGONÓMICO</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de dotación mobiliaria pertinente para el adecuado desempeño de las funciones del cargo, teniendo en cuenta aspectos del trabajo como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Postura (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacionales)</li> <li>• Movimiento repetitivo</li> <li>• Ergonomía de la voz: Uso continuo de la voz</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO PSICOSOCIAL</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los mecanismos para detección, monitoreo, intervención y seguimiento de los factores de riesgo psicosocial, especialmente en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión organizacional</li> <li>• Características de la organización del trabajo</li> <li>• Características del grupo social del trabajo</li> <li>• Condiciones de la tarea</li> <li>• Interface persona tarea</li> <li>• Jornada de trabajo</li> </ul>

<b>EXIGENCIAS INDIVIDUALES DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>POSTURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Postura en sedente</li> <li>• Postura de pie</li> <li>• Cambios de postura</li> </ul>
<b>DESPLAZAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dentro de la Institución</li> <li>• Fuera de la institución ( Actividades recreativas y/o pedagógicas)</li> </ul>
<b>CAPACIDADES Y/O HABILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulación de proyectos pedagógicos.</li> <li>• Diseño de propuestas curriculares.</li> <li>• Liderazgo y motivación de equipos de trabajo</li> <li>• Ambiente escolar.</li> <li>• Metodología de investigación</li> <li>• Metodología para el trabajo colaborativo y en equipo.</li> <li>• Manejo de información con herramientas tecnológicas.</li> <li>• Uso de web 2.0</li> <li>• Uso de redes sociales como medio de comunicación.</li> <li>• Uso de herramientas de internet para relacionar la Institución Educativa con el medio y con la comunidad educativa.</li> </ul>
<b>DESTREZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cargo sin destreza especial</li> </ul>
<b>TIEMPO</b>	30 HORAS SEMANALES

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<b>ADIESTRAMIENTO</b>	Liderazgo Estrategias pedagógicas Administración Gestión estratégica Pedagogía Gestión del talento humano
-----------------------	--

### Docente líder de apoyo para el fortalecimiento de competencias Ciencias Naturales

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO			
Empleo:	Docente líder de apoyo		
Cargo:	Docente líder de apoyo para el fortalecimiento de competencias Ciencias Naturales		
Cargo del superior inmediato:	Rector o Director Rural		
PROPÓSITO PRINCIPAL			
<p>Desarrollar su actividad académica a través de proyectos pedagógicos y otras actividades de apoyo para la formación integral de los estudiantes, relacionadas con la orientación y convivencia escolar; el fortalecimiento de competencias matemáticas, comunicativas y científicas; las áreas transversales de enseñanza obligatoria; uso como espacio pedagógico del bibliobanco de textos, las bibliotecas y el material educativo para desarrollar proyectos de oralidad, escritura y lectura; el desarrollo de proyectos de mejoramiento de la calidad educativa; la aplicación de modelos pedagógicos flexibles para la prestación del servicio educativo; y las necesidades que surjan de puesta en marcha de los planes de estudio y los proyectos educativos institucionales.</p> <p>Igualmente, son responsables de las demás actividades curriculares complementarias que les sean asignadas por el rector o director rural en marco del proyecto educativo institucional del establecimiento educativo.</p>			
TAREAS	Habituales	Periódicas	Ocasionales
Apoya la formulación, revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI), del Plan Operativo Anual (POA), del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), y del Sistema Institucional de Evaluación (SIE).			X
Domina la conceptualización del mejoramiento institucional, como la ruta para el mejoramiento institucional (Guía 34).			X
Participa en planes de mejoramiento sustentado desde los estándares básicos de competencias, las necesidades del contexto y la comunidad, los objetivos descritos en el PEI de la institución y los proyectos pedagógicos de área y transversales.			X
Domina y comprende a nivel conceptual, pedagógico y práctico los estándares básicos de competencias y los demás referentes de calidad.	X		
Plantea proyectos pedagógicos en los que puede articular varias áreas fundamentales alrededor de temas de interés de los estudiantes, a partir de las competencias propias de su área.		X	

### UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Plantea un proyecto pedagógico con todos sus componentes y fases, incluyendo los aportes de los estudiantes.			X
Responde de manera precisa y completa a las preguntas de los estudiantes acerca de diferentes aspectos del proyecto.	X		
Desarrolla, usa y aplica saberes, habilidades y destrezas, y conoce herramientas para planear el proceso educativo tanto en aula como en la institución educativa.	X		
Identifica con los docentes pares avances y necesidades de profundización y refuerzo de los estudiantes para plantear actividades que respondan al análisis realizado.		X	
Propone y desarrolla actividades de práctica y profundización en el aula para los distintos niveles de enseñanza, en articulación con los docentes pares del EE.		X	
En el marco de los proyectos pedagógicos, identifica el interés de los estudiantes, lo convierte en uno de interés común y luego se establece como “el problema por solucionar” o el objeto de trabajo para el año académico.			X
Planea su gestión basado en el desarrollo de proyectos dentro de su disciplina y que pueden integrar otras áreas, de manera que se fortalezca la respuesta que el proyecto pedagógico brinda a la solución del problema o del objeto de trabajo que lo origina.			X
Crea módulos de formación para los colegas menos experimentados y ejecuta programas de desarrollo docente.			X
Observa, retroalimenta, comparte y permite la observación por parte de los colegas que están enseñando en diversos niveles.			X
Genera escenarios que ofrecen la oportunidad de observación de clase entre pares.	X		
Desarrolla prácticas, contenidos, situaciones de aula y lenguaje acordes con el nivel de desarrollo físico y cognitivo de los estudiantes y del ciclo educativo de trabajo.		X	
Muestra capacidad para identificar los intereses de los estudiantes y convertirlos en temáticas de proyectos pedagógicos.		X	
Comprende la dimensión del proyecto que construye con los estudiantes y consolida con los docentes pares los apoyos conceptuales puntuales que requiere.			X
Desarrolla las actividades que resulten más motivantes y retadoras para los estudiantes, orientadas a solucionar el problema identificado en el proyecto pedagógico.		X	
Crea diferentes escenarios que fomenten el aprendizaje colaborativo.	X		
Crea actividades, tareas y materiales para el uso en clase y genera espacios de retroalimentación de los mismos.	X		

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Define líneas de trabajo pertinentes para los estudiantes en el desarrollo del proyecto pedagógico y asigna tareas por equipos que incentiven su capacidad de logro.	X		
Conoce el uso, formas y tipos de evaluación para retroalimentar su trabajo, el proceso de enseñanza aprendizaje y a sus estudiantes.		X	
Implementa procesos de evaluación diagnóstica, formativa y sumativa que garanticen el mejoramiento continuo de los procesos enseñanza-aprendizaje.	X		
Evalúa de manera articulada con los docentes de las áreas involucradas en el proyecto pedagógico el logro de los objetivos propuestos y las competencias de los estudiantes para desarrollarlo.		X	
Retroalimenta los productos que elaboren los estudiantes en cada una de las fases y líneas de trabajo del proyecto pedagógico.		X	
Hace seguimiento al desempeño individual de los estudiantes para plantear acciones efectivas para cada uno de ellos, en articulación con los docentes de las áreas involucradas en los proyectos pedagógicos.		X	
Diseña una estrategia articulada al PEI para que los estudiantes reflexionen y transformen estereotipos y prejuicios mediante la incorporación en los proyectos Pedagógicos de comportamientos y prácticas interculturales.			X
Desarrolla espacios de aprendizaje en espacios naturales y fuera del aula para propiciar nuevas experiencias, aprendizajes sociales y conocimientos del medio ambiente que los rodea.		X	
Propone actividades que desarrollan la capacidad de los estudiantes para analizar y discutir las similitudes y diferencias sociales y culturales.	X		
Define los requerimientos académicos del proyecto pedagógico para garantizar su implementación durante todo el año académico y su articulación con los desempeños de las demás áreas que involucra el proyecto.			X
Elabora boletines de desempeño de los estudiantes en relación con su participación en el proyecto pedagógico y coordina con los demás docentes su evaluación.		X	
Usa creativamente los recursos de la institución para articularlos en sus prácticas de aula y para generar actividades motivadoras en el desarrollo de los proyectos pedagógicos.	X		
Propone y justifica la integración de nuevos recursos a la institución que potencian la práctica pedagógica en el aula.	X		
Incorpora las TIC en el desarrollo de los proyectos pedagógicos y potencia el desempeño de los estudiantes con las TIC a favor de las tareas del proyecto.		X	
Contribuye con la evaluación de los recursos físicos y tecnológicos en función de la articulación de éstos con las prácticas educativas.			X

### UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Apoya la estrategia de resolución de conflictos, de la institución y promueve la aceptación y comprensión de las normas de convivencia en los estudiantes.		X	
Apoya el diseño e implementación de una estrategia para conocer a los estudiantes y sus familias.		X	
Involucra a los miembros de la comunidad educativa y otras instituciones del entorno en el proceso formativo de estudiantes y en particular en el desarrollo y aplicación de los proyectos pedagógicos.			X
Propone la realización de actividades extracurriculares en la institución que favorecen el desarrollo de la comunidad educativa.		X	

RECURSOS DEL PUESTO DE TRABAJO	
<b>Recursos Tecnológicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Computador</li> <li>• Video Beam</li> <li>• Micrófono</li> <li>• Televisores</li> <li>• Grabadora</li> <li>• Impresora</li> <li>• Fotocopiadora</li> </ul>
<b>Recursos Mecánicos</b>	No Aplica
<b>Recursos del aula de clases</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grapadora-perforadora</li> <li>• Tablero, borrador</li> <li>• Libros y guías</li> <li>• Lapiceros, lápices, Marcadores, cintas</li> <li>• Papelería</li> </ul>
REQUISITOS DEL PUESTO DE TRABAJO	
<b>Requisitos físicos</b>	No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional
<b>Requisitos intelectuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrucción Básica</li> <li>• Adaptación al Cargo</li> <li>• Iniciativa Necesaria</li> </ul>
<b>Requisitos Psicosociales</b>	No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional
RESPONSABILIDADES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acercarse y apropiarse de las características del contexto del EE de JU</li> <li>• Apoyar a los directivos docentes y liderar la consolidación de los procesos pedagógicos que debe desarrollar el EE de JU, en coherencia con los referentes, lineamientos y orientaciones del MEN</li> <li>• Apoyar a los directivos docentes y liderar la ruta de re significación del Proyecto Educativo del EE de JU.</li> <li>• Dinamizar con los maestros del EE la implementación del proceso de consolidación</li> </ul>	



## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

pedagógica y la ruta de re significación del PEI avaladas por los consejos académico y directivo.

- Apoyar a los docentes en la adaptación e implementación del proceso de consolidación pedagógica según sus áreas de desempeño.
- Definir en trabajo conjunto con los coordinadores del EE los espacios de trabajo con los docentes, sea por áreas o de manera individual para retroalimentar el trabajo que están desarrollando.
- Desarrollar con los estudiantes a su cargo, el proyecto pedagógico definido para su área de desempeño.
- Asumir la asignación académica, según su área de desempeño y en coherencia con las normas vigentes.
- Profundizar y reforzar el conocimiento pedagógico disciplinar de las áreas matemáticas, lenguaje, ciencias (naturales y sociales) o inglés, en articulación con los proyectos pedagógicos.
- Articular el trabajo pedagógico con docentes pares de su área, docentes de apoyo pedagógico o docentes en las demás áreas.
- Promover y apoyar las revisiones y ajustes al plan de estudios del área a cargo y asesorar el ajuste de las demás áreas del plan de estudios con el mismo enfoque de proyectos.
- Apoyar las reuniones de profesores o de dirección de grupo, cuando sea necesario en el marco de los proyectos pedagógicos desarrollados.
- Promover el uso de recursos y TIC en el EE que cualifique los desarrollos del área (, matemáticas, lenguaje, inglés, educación artística, educación física o ciencias).
- Proponer ante el Consejo Académico los ajustes que por efecto de sus propuestas en el desarrollo de proyectos pedagógicos sea necesario introducir
- Acompañar en el comité de evaluación y promoción los procesos de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes según condiciones y enfoques propuestos en el sistema institucional de evaluación
- Desarrollar actividades con organismos o instituciones del sector que incidan directa o indirectamente en la educación de los estudiantes, en el desarrollo de los proyectos pedagógicos y en el comité escolar de convivencia escolar.
- Liderar los procesos de evaluación externa censal que establezca el Ministerio de Educación en las áreas de, matemáticas, lenguaje. educación artística, educación física, inglés o ciencias, y el análisis y uso potencial de los resultados.
- Promover el uso pedagógico de los resultados de las evaluaciones externas censales.
- Realizar las actividades complementarias de la jornada única que sean requeridas por el rector.

### FORMACIÓN Y EXPERIENCIA REQUERIDA

#### Profesionales licenciados

FORMACIÓN	EXPERIENCIA REQUERIDA
Alguno de los siguientes títulos académicos: 1. Licenciatura en ciencias naturales (solo o con otra opción) 2. Licenciatura en pedagogía y didáctica de las ciencias naturales. 3. Licenciatura en biología (solo o con otra opción)	Dos (2) años de experiencia profesional, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas: 1. Dos (2) años en un cargo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privada, o, 2. Dos (2) años en el cargo de directivo docente (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002) en cualquier tipo de institución oficial o privada, o, 3. Haber desempeñado cargos docentes o directivo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privado que como mínimo entre ellos que sumen

**UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019**

<p>4. Licenciatura en educación básica con énfasis en ciencias naturales o educación ambiental</p> <p>5. Licenciatura en educación básica primaria con énfasis en ciencias naturales o educación ambiental</p> <p>6. Licenciatura en educación infantil con énfasis en ciencias naturales o educación ambiental</p> <p>7. Licenciatura en producción agropecuaria</p> <p>8. Licenciatura en ciencias naturales: física, química y biología.</p> <p>9. Licenciatura en química</p> <p>10. Licenciatura en química y educación ambiental</p> <p>11. Licenciatura en física</p> <p>Con título de <b>posgrado</b> mínimo a nivel de <b>especialización</b>.</p>	<p>dos (2) años, mínimo.</p>
<b>Profesionales No licenciados</b>	
<b>FORMACIÓN</b>	<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<p>Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ecología</li> <li>2. Biología (solo o con énfasis)</li> <li>3. Microbiología (solo o con énfasis)</li> <li>4. Bacteriología</li> <li>5. Ciencias ambientales</li> <li>6. Ciencias ecológicas</li> <li>7. Química (solo o con otra opción)</li> <li>8. Agronomía</li> <li>9. Ingeniería Agroforestal</li> <li>10. Ingeniería Agrícola</li> <li>11. Ingeniería Agroecológica</li> <li>12. Ingeniería Agropecuaria</li> <li>13. Ingeniería Forestal</li> <li>14. Ingeniería de Petróleos</li> <li>15. Ingeniería Civil</li> <li>16. Ingeniería Química</li> <li>17. Ingeniería Agroindustrial</li> <li>18. Ingeniería Agronómica</li> <li>19. Ingeniería de Producción Agroindustrial</li> <li>20. Ingeniería ambiental</li> <li>21. Ingeniería del desarrollo ambiental</li> <li>22. Ingeniería del medio ambiente</li> <li>23. Ingeniería geográfica y ambiental</li> </ol> <p>Con título de posgrado mínimo a nivel de <b>especialización</b>.</p>	<p><b>Dos (2) años</b> de experiencia profesional, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Dos (2) años</b> en un cargo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privada, <b>ó</b>,</li> <li>2. <b>Dos (2) años</b> en el cargo de directivo docente (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002) en cualquier tipo de institución oficial o privada, <b>ó</b>,</li> <li>3. Haber desempeñado cargos docentes o directivo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privado que como mínimo entre ellos que sumen dos (2) años, mínimo.</li> </ol>
<b>REQUERIMIENTO DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
<p><b>REQUERIMIENTO DE SEGURIDAD</b></p>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de seguridad según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM. También, es necesario que se cuente con el plan estratégico de seguridad vial. Monitoreo permanente a riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Locativo: inadecuadas condiciones del área de trabajo con riesgo de caídas, golpes, contusiones, es decir con riesgo de accidentes de trabajo.</li> <li>• Públicos: tiene riesgo de Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público por causa del trabajo.</li> <li>• Accidentes de tránsito</li> </ul>
<p><b>REQUERIMIENTO DE HIGIENE</b></p>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de higiene según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM haciendo control en la fuente, el medio y el individuo,</p>

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

	<p>especialmente en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Microorganismos (Virus, bacterias, hongos, Ricktsias, parásitos)</li> <li>• Mordeduras</li> <li>• Fluidos y excrementos</li> <li>• Radiación no ionizante</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO ERGONÓMICO</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de dotación mobiliaria pertinente para el adecuado desempeño de las funciones del cargo, teniendo en cuenta aspectos del trabajo como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Postura (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacionales)</li> <li>• Movimiento repetitivo</li> <li>• Ergonomía de la voz: Uso continuo de la voz</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO PSICOSOCIAL</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los mecanismos para detección, monitoreo, intervención y seguimiento de los factores de riesgo psicosocial, especialmente en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión organizacional</li> <li>• Características de la organización del trabajo</li> <li>• Características del grupo social del trabajo</li> <li>• Condiciones de la tarea</li> <li>• Interface persona tarea</li> <li>• Jornada de trabajo</li> </ul>

<b>EXIGENCIAS INDIVIDUALES DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>POSTURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Postura en sedente</li> <li>• Postura de pie</li> <li>• Cambios de postura</li> </ul>
<b>DESPLAZAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dentro de la Institución</li> <li>• Fuera de la institución ( Actividades recreativas y/o pedagógicas)</li> </ul>
<b>CAPACIDADES Y/O HABILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulación de proyectos pedagógicos.</li> <li>• Diseño de propuestas curriculares.</li> <li>• Liderazgo y motivación de equipos de trabajo</li> <li>• Ambiente escolar.</li> <li>• Metodología de investigación</li> <li>• Metodología para el trabajo colaborativo y en equipo.</li> <li>• Manejo de información con herramientas tecnológicas.</li> <li>• Uso de web 2.0</li> <li>• Uso de redes sociales como medio de comunicación.</li> <li>• Uso de herramientas de internet para relacionar la Institución Educativa con el medio y con la comunidad educativa.</li> </ul>
<b>DESTREZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cargo sin destreza especial</li> </ul>
<b>TIEMPO</b>	30 HORAS SEMANALES

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<b>ADIESTRAMIENTO</b>	Liderazgo Estrategias pedagógicas Administración Gestión estratégica Pedagogía Gestión del talento humano
-----------------------	--

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO			
Empleo:	Docente líder de apoyo		
Cargo:	Docente líder de apoyo para el fortalecimiento competencias en ciencias sociales		
Cargo del superior inmediato:	Rector o Director Rural		
PROPÓSITO PRINCIPAL			
<p>Desarrollar su actividad académica a través de proyectos pedagógicos y otras actividades de apoyo para la formación integral de los estudiantes, relacionadas con la orientación y convivencia escolar; el fortalecimiento de competencias matemáticas, comunicativas y científicas; las áreas transversales de enseñanza obligatoria; uso como espacio pedagógico del bibliobanco de textos, las bibliotecas y el material educativo para desarrollar proyectos de oralidad, escritura y lectura; el desarrollo de proyectos de mejoramiento de la calidad educativa; la aplicación de modelos pedagógicos flexibles para la prestación del servicio educativo; y las necesidades que surjan de puesta en marcha de los planes de estudio y los proyectos educativos institucionales.</p> <p>Igualmente, son responsables de las demás actividades curriculares complementarias que les sean asignadas por el rector o director rural en marco del proyecto educativo institucional del establecimiento educativo.</p>			
TAREAS	Habituales	Periódicas	Ocasionales
Apoya la formulación, revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI), del Plan Operativo Anual (POA), del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), y del Sistema Institucional de Evaluación (SIE).			X
Domina la conceptualización del mejoramiento institucional, como la ruta para el mejoramiento institucional (Guía 34).			X
Participa en planes de mejoramiento sustentado desde los estándares básicos de competencias, las necesidades del contexto y la comunidad, los objetivos descritos en el PEI de la institución y los proyectos pedagógicos de área y transversales.			X
Domina y comprende a nivel conceptual, pedagógico y práctico los estándares básicos de competencias y los demás referentes de calidad.	X		
Plantea proyectos pedagógicos en los que puede articular varias áreas fundamentales alrededor de temas de interés de los estudiantes, a partir de las competencias propias de su área.		X	
Plantea un proyecto pedagógico con todos sus componentes y fases, incluyendo los aportes de los estudiantes.			X
Responde de manera precisa y completa a las preguntas de los estudiantes acerca de diferentes aspectos del proyecto.	X		

### UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Desarrolla, usa y aplica saberes, habilidades y destrezas, y conoce herramientas para planear el proceso educativo tanto en aula como en la institución educativa.	X		
Identifica con los docentes pares avances y necesidades de profundización y refuerzo de los estudiantes para plantear actividades que respondan al análisis realizado.		X	
Propone y desarrolla actividades de práctica y profundización en el aula para los distintos niveles de enseñanza, en articulación con los docentes pares del EE.		X	
En el marco de los proyectos pedagógicos, identifica el interés de los estudiantes, lo convierte en uno de interés común y luego se establece como “el problema por solucionar” o el objeto de trabajo para el año académico.			X
Planea su gestión basado en el desarrollo de proyectos dentro de su disciplina y que pueden integrar otras áreas, de manera que se fortalezca la respuesta que el proyecto pedagógico brinda a la solución del problema o del objeto de trabajo que lo origina.			X
Crea módulos de formación para los colegas menos experimentados y ejecuta programas de desarrollo docente.			X
Observa, retroalimenta, comparte y permite la observación por parte de los colegas que están enseñando en diversos niveles.			X
Genera escenarios que ofrecen la oportunidad de observación de clase entre pares.	X		
Desarrolla prácticas, contenidos, situaciones de aula y lenguaje acordes con el nivel de desarrollo físico y cognitivo de los estudiantes y del ciclo educativo de trabajo.		X	
Muestra capacidad para identificar los intereses de los estudiantes y convertirlos en temáticas de proyectos pedagógicos.		X	
Comprende la dimensión del proyecto que construye con los estudiantes y consolida con los docentes pares los apoyos conceptuales puntuales que requiere.			X
Desarrolla las actividades que resulten más motivantes y retadoras para los estudiantes, orientadas a solucionar el problema identificado en el proyecto pedagógico.		X	
Crea diferentes escenarios que fomenten el aprendizaje colaborativo.	X		
Crea actividades, tareas y materiales para el uso en clase y genera espacios de retroalimentación de los mismos.	X		
Define líneas de trabajo pertinentes para los estudiantes en el desarrollo del proyecto pedagógico y asigna tareas por equipos que incentiven su capacidad de logro.	X		
Conoce el uso, formas y tipos de evaluación para retroalimentar su trabajo, el proceso de enseñanza aprendizaje y a sus estudiantes.		X	
Implementa procesos de evaluación diagnóstica, formativa y sumativa que garanticen el mejoramiento continuo de los procesos enseñanza-aprendizaje.	X		

### UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Evalúa de manera articulada con los docentes de las áreas involucradas en el proyecto pedagógico el logro de los objetivos propuestos y las competencias de los estudiantes para desarrollarlo.		X	
Retroalimenta los productos que elaboren los estudiantes en cada una de las fases y líneas de trabajo del proyecto pedagógico.		X	
Hace seguimiento al desempeño individual de los estudiantes para plantear acciones efectivas para cada uno de ellos, en articulación con los docentes de las áreas involucradas en los proyectos pedagógicos.		X	
Diseña una estrategia articulada al PEI para que los estudiantes reflexionen y transformen estereotipos y prejuicios mediante la incorporación en los proyectos pedagógicos de comportamientos y prácticas interculturales.			X
Desarrolla espacios de aprendizaje en espacios naturales y fuera del aula para propiciar nuevas experiencias, aprendizajes sociales y conocimientos del medio ambiente que los rodea.		X	
Propone actividades que desarrollan la capacidad de los estudiantes para analizar y discutir las similitudes y diferencias sociales y culturales.	X		
Define los requerimientos académicos del proyecto pedagógico para garantizar su implementación durante todo el año académico y su articulación con los desempeños de las demás áreas que involucra el proyecto.			X
Elabora boletines de desempeño de los estudiantes en relación con su participación en el proyecto pedagógico y coordina con los demás docentes su evaluación.		X	
Usa creativamente los recursos de la institución para articularlos en sus prácticas de aula y para generar actividades motivadoras en el desarrollo de los proyectos pedagógicos.	X		
Propone y justifica la integración de nuevos recursos a la institución que potencian la práctica pedagógica en el aula.	X		
Incorpora las TIC en el desarrollo de los proyectos pedagógicos y potencia el desempeño de los estudiantes con las TIC a favor de las tareas del proyecto.		X	
Contribuye con la evaluación de los recursos físicos y tecnológicos en función de la articulación de éstos con las prácticas educativas.			X
Apoya la estrategia de resolución de conflictos, de la institución y promueve la aceptación y comprensión de las normas de convivencia en los estudiantes.		X	
Apoya el diseño e implementación de una estrategia para conocer a los estudiantes y sus familias.		X	

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Involucra a los miembros de la comunidad educativa y otras instituciones del entorno en el proceso formativo de estudiantes y en particular en el desarrollo y aplicación de los proyectos pedagógicos.			X
Propone la realización de actividades extracurriculares en la institución que favorecen el desarrollo de la comunidad educativa.		X	

### RECURSOS DEL PUESTO DE TRABAJO

#### Recursos Tecnológicos

- Computador

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Video Beam</li> <li>• Micrófono</li> <li>• Televisores</li> <li>• Grabadora</li> <li>• Impresora</li> <li>• Fotocopiadora</li> </ul>
<b>Recursos Mecánicos</b>	No Aplica
<b>Recursos del aula de clases</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grapadora-perforadora</li> <li>• Tablero, borrador</li> <li>• Libros y guías</li> <li>• Lapiceros, lápices, Marcadores, cintas</li> <li>• Papelería</li> </ul>

### REQUISITOS DEL PUESTO DE TRABAJO

<b>Requisitos físicos</b>	No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional
<b>Requisitos intelectuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrucción Básica</li> <li>• Adaptación al Cargo</li> <li>• Iniciativa Necesaria</li> </ul>
<b>Requisitos Psicosociales</b>	No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional

### RESPONSABILIDADES

- Acercarse y apropiarse de las características del contexto del EE de JU
- Apoyar a los directivos docentes y liderar la consolidación de los procesos pedagógicos que debe desarrollar el EE de JU, en coherencia con los referentes, lineamientos y orientaciones del MEN
- Apoyar a los directivos docentes y liderar la ruta de re significación del Proyecto Educativo del EE de JU.
- Dinamizar con los maestros del EE la implementación del proceso de consolidación pedagógica y la ruta de re significación del PEI avaladas por los consejos académico y directivo.
- Apoyar a los docentes en la adaptación e implementación del proceso de consolidación pedagógica según sus áreas de desempeño.



## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

- Definir en trabajo conjunto con los coordinadores del EE los espacios de trabajo con los docentes, sea por áreas o de manera individual para retroalimentar el trabajo que están desarrollando.
- Desarrollar con los estudiantes a su cargo, el proyecto pedagógico definido para su área de desempeño.
- Asumir la asignación académica, según su área de desempeño y en coherencia con las normas vigentes.
- Profundizar y reforzar el conocimiento pedagógico disciplinar de las áreas matemáticas, lenguaje, ciencias (naturales y sociales) o inglés, en articulación con los proyectos pedagógicos.
- Articular el trabajo pedagógico con docentes pares de su área, docentes de apoyo pedagógico o docentes en las demás áreas.
- Promover y apoyar las revisiones y ajustes al plan de estudios del área a cargo y asesorar el ajuste de las demás áreas del plan de estudios con el mismo enfoque de proyectos.
- Apoyar las reuniones de profesores o de dirección de grupo, cuando sea necesario en el marco de los proyectos pedagógicos desarrollados.
- Promover el uso de recursos y TIC en el EE que cualifique los desarrollos del área (, matemáticas, lenguaje, inglés, educación artística, educación física o ciencias).
- Proponer ante el Consejo Académico los ajustes que por efecto de sus propuestas en el desarrollo de proyectos pedagógicos sea necesario introducir
- Acompañar en el comité de evaluación y promoción los procesos de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes según condiciones y enfoques propuestos en el sistema institucional de evaluación
- Desarrollar actividades con organismos o instituciones del sector que incidan directa o indirectamente en la educación de los estudiantes, en el desarrollo de los proyectos pedagógicos y en el comité escolar de convivencia escolar.
- Liderar los procesos de evaluación externa censal que establezca el Ministerio de Educación en las áreas de, matemáticas, lenguaje. educación artística, educación física, inglés o ciencias, y el análisis y uso potencial de los resultados.
- Promover el uso pedagógico de los resultados de las evaluaciones externas censales.
- Realizar las actividades complementarias de la jornada única que sean requeridas por el rector.

### FORMACIÓN Y EXPERIENCIA REQUERIDA

**Profesionales licenciados**

**FORMACIÓN**

**EXPERIENCIA REQUERIDA**

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<p>Alguno de los siguientes títulos académicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Licenciatura en ciencias sociales (solo o con otra opción o con énfasis)</li> <li>2. Licenciatura en historia (solo, Con otra opción o con énfasis)</li> <li>3. Licenciatura en geografía (solo con otra opción o con énfasis)</li> <li>4. Licenciatura en humanidades</li> <li>5. Licenciatura en estudios sociales y humanos</li> <li>6. Licenciatura en filosofía</li> <li>7. Licenciatura en educación básica con énfasis en ciencias sociales</li> <li>8. Licenciatura en educación para la democracia.</li> <li>9. Licenciatura en educación comunitaria con énfasis en derechos humanos.</li> </ol> <p>Con título de posgrado mínimo a nivel de <b>especialización.</b></p>	<p><b>Dos (2) años</b> de experiencia profesional, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dos (2) años en un cargo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privada. o,</li> <li>2. Dos (2) años en el cargo de directivo docente (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002) en cualquier tipo de institución oficial o privada, o,</li> <li>3. Haber desempeñado cargos docentes o directivo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privado que como mínimo entre ellos que sumen dos (2) años, mínimo.</li> </ol>
--	---

### Profesionales No licenciados

FORMACIÓN	EXPERIENCIA REQUERIDA
<p>Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sociología</li> <li>2. Geografía.</li> <li>3. Historia.</li> <li>4. Derecho</li> <li>5. Filosofía</li> <li>6. Antropología</li> <li>7. Arqueología</li> <li>8. Estudios Políticos y Resolución de Conflictos</li> <li>9. Ciencias sociales.</li> <li>10. Ciencias políticas.</li> <li>11. Estudios políticos.</li> <li>12. Trabajo social.</li> </ol>	<p>Dos (2) años de experiencia profesional, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dos (2) años en un cargo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privada, ó,</li> <li>2. Dos (2) años en el cargo de directivo docente (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002) en cualquier tipo de institución oficial o privada, ó,</li> <li>3. Haber desempeñado cargos docentes o directivo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privado que como mínimo entre ellos que sumen dos (2) años, mínimo.</li> </ol>

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Con título de posgrado mínimo a nivel de especialización..	
--	--

<b>REQUERIMIENTO DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>REQUERIMIENTO DE SEGURIDAD</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de seguridad según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM. También, es necesario que se cuente con el plan estratégico de seguridad vial. Monitoreo permanente a riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Locativo: inadecuadas condiciones del área de trabajo con riesgo de caídas, golpes, contusiones, es decir con riesgo de accidentes de trabajo.</li> <li>• Públicos: tiene riesgo de Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público por causa del trabajo.</li> <li>• Accidentes de tránsito</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO DE HIGIENE</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de higiene según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM haciendo control en la fuente, el medio y el individuo, especialmente en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Microorganismos (Virus, bacterias, hongos, Ricktsias, parásitos)</li> <li>• Mordeduras</li> <li>• Fluidos y excrementos</li> <li>• Radiación no ionizante</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO ERGONÓMICO</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de dotación mobiliaria pertinente para el adecuado desempeño de las funciones del cargo, teniendo en cuenta aspectos del trabajo como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Postura (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacionales)</li> <li>• Movimiento repetitivo</li> <li>• Ergonomía de la voz: Uso continuo de la voz</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO PSICOSOCIAL</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los mecanismos para detección, monitoreo, intervención y seguimiento de los factores de riesgo psicosocial, especialmente en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión organizacional</li> <li>• Características de la organización del trabajo</li> <li>• Características del grupo social del trabajo</li> <li>• Condiciones de la tarea</li> <li>• Interface persona tarea</li> <li>• Jornada de trabajo</li> </ul>

<b>EXIGENCIAS INDIVIDUALES DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>POSTURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Postura en sedente</li> <li>• Postura de pie</li> <li>• Cambios de postura</li> </ul>

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<b>DESPLAZAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dentro de la Institución</li> <li>• Fuera de la institución ( Actividades recreativas y/o pedagógicas)</li> </ul>
<b>CAPACIDADES Y/O HABILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulación de proyectos pedagógicos.</li> <li>• Diseño de propuestas curriculares.</li> <li>• Liderazgo y motivación de equipos de trabajo</li> <li>• Ambiente escolar.</li> <li>• Metodología de investigación</li> <li>• Metodología para el trabajo colaborativo y en equipo.</li> <li>• Manejo de información con herramientas tecnológicas.</li> <li>• Uso de web 2.0</li> <li>• Uso de redes sociales como medio de comunicación.</li> <li>• Uso de herramientas de internet para relacionar la Institución Educativa con el medio y con la comunidad educativa.</li> </ul>
<b>DESTREZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cargo sin destreza especial</li> </ul>
<b>TIEMPO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 30 HORAS SEMANALES</li> </ul>
<b>ADIESTRAMIENTO</b>	<p>Liderazgo Estrategias pedagógicas Administración Gestión estratégica Pedagogía Gestión del talento humano</p>

<b>IDENTIFICACIÓN DEL CARGO</b>	
Empleo:	Docente líder de apoyo
Cargo:	Docente líder de apoyo para el fortalecimiento de competencias Educación artística-Artes plásticas
Cargo del superior inmediato:	Rector o Director Rural
<b>PROPÓSITO PRINCIPAL</b>	
<p>Desarrollar su actividad académica a través de proyectos pedagógicos y otras actividades de apoyo para la formación integral de los estudiantes, relacionadas con la orientación y convivencia escolar; el fortalecimiento de competencias matemáticas, comunicativas y científicas; las áreas transversales de enseñanza obligatoria; uso como espacio pedagógico del bibliobanco de textos, las bibliotecas y el material educativo para desarrollar proyectos de oralidad, escritura y lectura; el desarrollo de proyectos de mejoramiento de la calidad educativa; la aplicación de modelos pedagógicos flexibles para la prestación del servicio educativo; y las necesidades que surjan de puesta en marcha de los planes de estudio y los proyectos educativos institucionales.</p> <p>Igualmente, son responsables de las demás actividades curriculares complementarias que les sean asignadas por el rector o director rural en marco del proyecto educativo institucional del establecimiento educativo.</p>	

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

TAREAS	Habituales	Periódicas	Ocasionales
Apoya la formulación, revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI), del Plan Operativo Anual (POA), del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), y del Sistema Institucional de Evaluación (SIE).			X
Domina la conceptualización del mejoramiento institucional, como la ruta para el mejoramiento institucional (Guía 34).			X
Participa en planes de mejoramiento sustentado desde los estándares básicos de competencias, las necesidades del contexto y la comunidad, los objetivos descritos en el PEI de la institución y los proyectos pedagógicos de área y transversales.			X
Domina y comprende a nivel conceptual, pedagógico y práctico los estándares básicos de competencias y los demás referentes de calidad.	X		
Plantea proyectos pedagógicos en los que puede articular varias áreas fundamentales alrededor de temas de interés de los estudiantes, a partir de las competencias propias de su área.		X	
Plantea un proyecto pedagógico con todos sus componentes y fases, incluyendo los aportes de los estudiantes.			X
Responde de manera precisa y completa a las preguntas de los estudiantes acerca de diferentes aspectos del proyecto.	X		
Desarrolla, usa y aplica saberes, habilidades y destrezas, y conoce herramientas para planear el proceso educativo tanto en aula como en la institución educativa.	X		
Identifica con los docentes pares avances y necesidades de profundización y refuerzo de los estudiantes para plantear actividades que respondan al análisis realizado.		X	
Propone y desarrolla actividades de práctica y profundización en el aula para los distintos niveles de enseñanza, en articulación con los docentes pares del EE.		X	
En el marco de los proyectos pedagógicos, identifica el interés de los estudiantes, lo convierte en uno de interés común y luego se establece como "el problema por solucionar" o el objeto de trabajo para el año académico.			X
Planea su gestión basado en el desarrollo de proyectos dentro de su disciplina y que pueden integrar otras áreas, de manera que se fortalezca la respuesta que el proyecto pedagógico brinda a la solución del problema o del objeto de trabajo que lo origina.			X
Crea módulos de formación para los colegas menos experimentados y ejecuta programas de desarrollo docente.			X
Observa, retroalimenta, comparte y permite la observación por parte de los colegas que están enseñando en diversos niveles.			X

### UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Genera escenarios que ofrecen la oportunidad de observación de clase entre pares.	X		
Desarrolla prácticas, contenidos, situaciones de aula y lenguaje acordes con el nivel de desarrollo físico y cognitivo de los estudiantes y del ciclo educativo de trabajo.		X	
Muestra capacidad para identificar los intereses de los estudiantes y convertirlos en temáticas de proyectos pedagógicos.		X	
Comprende la dimensión del proyecto que construye con los estudiantes y consolida con los docentes pares los apoyos conceptuales puntuales que requiere.			X
Desarrolla las actividades que resulten más motivantes y retadoras para los estudiantes, orientadas a solucionar el problema identificado en el proyecto pedagógico.		X	
Crea diferentes escenarios que fomenten el aprendizaje colaborativo.	X		
Crea actividades, tareas y materiales para el uso en clase y genera espacios de retroalimentación de los mismos.	X		
Define líneas de trabajo pertinentes para los estudiantes en el desarrollo del proyecto pedagógico y asigna tareas por equipos que incentiven su capacidad de logro.	X		
Conoce el uso, formas y tipos de evaluación para retroalimentar su trabajo, el proceso de enseñanza aprendizaje y a sus estudiantes.		X	
Implementa procesos de evaluación diagnóstica, formativa y sumativa que garanticen el mejoramiento continuo de los procesos enseñanza-aprendizaje.	X		
Evalúa de manera articulada con los docentes de las áreas involucradas en el proyecto pedagógico el logro de los objetivos propuestos y las competencias de los estudiantes para desarrollarlo.		X	
Retroalimenta los productos que elaboren los estudiantes en cada una de las fases y líneas de trabajo del proyecto pedagógico.		X	
Hace seguimiento al desempeño individual de los estudiantes para plantear acciones efectivas para cada uno de ellos, en articulación con los docentes de las áreas involucradas en los proyectos pedagógicos.		X	
Diseña una estrategia articulada al PEI para que los estudiantes reflexionen y transformen estereotipos y prejuicios mediante la incorporación en los proyectos pedagógicos de comportamientos y prácticas interculturales.			X
Desarrolla espacios de aprendizaje en espacios naturales y fuera del aula para propiciar nuevas experiencias, aprendizajes sociales y conocimientos del medio ambiente que los rodea.		X	

### UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Propone actividades que desarrollan la capacidad de los estudiantes para analizar y discutir las similitudes y diferencias sociales y culturales.	X		
Define los requerimientos académicos del proyecto pedagógico para garantizar su implementación durante todo el año académico y su articulación con los desempeños de las demás áreas que involucra el proyecto.			X
Elabora boletines de desempeño de los estudiantes en relación con su participación en el proyecto pedagógico y coordina con los demás docentes su evaluación.		X	
Usa creativamente los recursos de la institución para articularlos en sus prácticas de aula y para generar actividades motivadoras en el desarrollo de los proyectos pedagógicos.	X		
Propone y justifica la integración de nuevos recursos a la institución que potencian la práctica pedagógica en el aula.	X		
Incorpora las TIC en el desarrollo de los proyectos pedagógicos y potencia el desempeño de los estudiantes con las TIC a favor de las tareas del proyecto.		X	
Contribuye con la evaluación de los recursos físicos y tecnológicos en función de la articulación de éstos con las prácticas educativas.			X
Apoya la estrategia de resolución de conflictos, de la institución y promueve la aceptación y comprensión de las normas de convivencia en los estudiantes.		X	
Apoya el diseño e implementación de una estrategia para conocer a los estudiantes y sus familias.		X	
Involucra a los miembros de la comunidad educativa y otras instituciones del entorno en el proceso formativo de estudiantes y en particular en el desarrollo y aplicación de los proyectos pedagógicos.			X
Propone la realización de actividades extracurriculares en la institución que favorecen el desarrollo de la comunidad educativa.		X	

RECURSOS DEL PUESTO DE TRABAJO	
<b>Recursos Tecnológicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Computador</li> <li>• Video Beam</li> <li>• Micrófono</li> <li>• Televisores</li> <li>• Grabadora</li> <li>• Impresora</li> <li>• Fotocopiadora</li> </ul>
<b>Recursos Mecánicos</b>	No Aplica

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<b>Recursos del aula de clases</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grapadora-perforadora</li> <li>• Tablero, borrador</li> <li>• Libros y guías</li> <li>• Lapiceros, lápices, Marcadores, cintas</li> <li>• Papelería</li> </ul>
<b>REQUISITOS DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>Requisitos físicos</b>	No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional
<b>Requisitos intelectuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrucción Básica</li> <li>• Adaptación al Cargo</li> <li>• Iniciativa Necesaria</li> </ul>
<b>Requisitos Psicosociales</b>	No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional
<b>RESPONSABILIDADES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acercarse y apropiarse de las características del contexto del EE de JU</li> <li>• Apoyar a los directivos docentes y liderar la consolidación de los procesos pedagógicos que debe desarrollar el EE de JU, en coherencia con los referentes, lineamientos y orientaciones del MEN</li> <li>• Apoyar a los directivos docentes y liderar la ruta de re significación del Proyecto Educativo del EE de JU.</li> <li>• Dinamizar con los maestros del EE la implementación del proceso de consolidación pedagógica y la ruta de re significación del PEI avaladas por los consejos académico y directivo.</li> <li>• Apoyar a los docentes en la adaptación e implementación del proceso de consolidación pedagógica según sus áreas de desempeño.</li> <li>• Definir en trabajo conjunto con los coordinadores del EE los espacios de trabajo con los docentes, sea por áreas o de manera individual para retroalimentar el trabajo que están desarrollando.</li> <li>• Desarrollar con los estudiantes a su cargo, el proyecto pedagógico definido para su área de desempeño.</li> <li>• Asumir la asignación académica, según su área de desempeño y en coherencia con las normas vigentes.</li> <li>• Profundizar y reforzar el conocimiento pedagógico disciplinar de las áreas matemáticas, lenguaje, ciencias (naturales y sociales) o inglés, en articulación con los proyectos pedagógicos.</li> <li>• Articular el trabajo pedagógico con docentes pares de su área, docentes de apoyo pedagógico o docentes en las demás áreas.</li> <li>• Promover y apoyar las revisiones y ajustes al plan de estudios del área a cargo y asesorar el ajuste de las demás áreas del plan de estudios con el mismo enfoque de proyectos.</li> <li>• Apoyar las reuniones de profesores o de dirección de grupo, cuando sea necesario en el marco de los proyectos pedagógicos desarrollados.</li> <li>• Promover el uso de recursos y TIC en el EE que cualifique los desarrollos del área (, matemáticas, lenguaje, inglés, educación artística, educación física o ciencias).</li> <li>• Proponer ante el Consejo Académico los ajustes que por efecto de sus propuestas en el</li> </ul>	



## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

desarrollo de proyectos pedagógicos sea necesario introducir

- Acompañar en el comité de evaluación y promoción los procesos de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes según condiciones y enfoques propuestos en el sistema institucional de evaluación
- Desarrollar actividades con organismos o instituciones del sector que incidan directa o indirectamente en la educación de los estudiantes, en el desarrollo de los proyectos pedagógicos y en el comité escolar de convivencia escolar.
- Liderar los procesos de evaluación externa censal que establezca el Ministerio de Educación en las áreas de, matemáticas, lenguaje, educación artística, educación física, inglés o ciencias, y el análisis y uso potencial de los resultados.
- Promover el uso pedagógico de los resultados de las evaluaciones externas censales.
- Realizar las actividades complementarias de la jornada única que sean requeridas por el rector.

### FORMACIÓN Y EXPERIENCIA REQUERIDA

#### Profesionales licenciados

FORMACIÓN	EXPERIENCIA REQUERIDA
<p>Alguno de los siguientes títulos académicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Licenciatura en artes</li> <li>2. Licenciatura en arte y folklore</li> <li>3. Licenciatura en arte y folklore y cultura</li> <li>4. Licenciatura en artes plásticas (sola o con énfasis)</li> <li>5. Licenciatura en educación artística (sola o con énfasis)</li> <li>6. Licenciatura en formación estética</li> <li>7. Licenciatura en educación básica con énfasis en educación artística</li> </ol> <p>Con título de posgrado mínimo a nivel de especialización.</p>	<p>Dos (2) años de experiencia profesional, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dos (2) años en un cargo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privada, o,</li> <li>2. Dos (2) años en el cargo de directivo docente (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002) en cualquier tipo de institución oficial o privada, o,</li> <li>3. Haber desempeñado cargos docentes o directivo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privado que como mínimo entre ellos que sumen dos (2) años, mínimo.</li> </ol>

#### Profesionales No licenciados

FORMACIÓN	EXPERIENCIA REQUERIDA
<p>Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Arte</li> <li>2. Artes plásticas (solo, con énfasis o con otra opción)</li> <li>3. Bellas artes</li> <li>4. Arquitectura</li> <li>5. Diseño gráfico</li> </ol> <p>Con título de <b>posgrado</b> mínimo a nivel de <b>especialización</b>.</p>	<p>Dos (2) años de experiencia profesional, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dos (2) años en un cargo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privada, ó,</li> <li>2. Dos (2) años en el cargo de directivo docente (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002) en cualquier tipo de institución oficial o privada, ó,</li> <li>3. Haber desempeñado cargos docentes o directivo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privado que como mínimo entre ellos que sumen dos (2) años, mínimo.</li> </ol>

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<b>REQUERIMIENTO DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>REQUERIMIENTO DE SEGURIDAD</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de seguridad según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM. También, es necesario que se cuente con el plan estratégico de seguridad vial. Monitoreo permanente a riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Locativo: inadecuadas condiciones del área de trabajo con riesgo de caídas, golpes, contusiones, es decir con riesgo de accidentes de trabajo.</li> <li>• Públicos: tiene riesgo de Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público por causa del trabajo.</li> <li>• Accidentes de tránsito</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO DE HIGIENE</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de higiene según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM haciendo control en la fuente, el medio y el individuo, especialmente en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Microorganismos (Virus, bacterias, hongos, Ricktsias, parásitos)</li> <li>• Mordeduras</li> <li>• Fluidos y excrementos</li> <li>• Radiación no ionizante</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO ERGONÓMICO</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de dotación mobiliaria pertinente para el adecuado desempeño de las funciones del cargo, teniendo en cuenta aspectos del trabajo como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Postura (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacionales)</li> <li>• Movimiento repetitivo</li> <li>• Ergonomía de la voz: Uso continuo de la voz</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO PSICOSOCIAL</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los mecanismos para detección, monitoreo, intervención y seguimiento de los factores de riesgo psicosocial, especialmente en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión organizacional</li> <li>• Características de la organización del trabajo</li> <li>• Características del grupo social del trabajo</li> <li>• Condiciones de la tarea</li> <li>• Interface persona tarea</li> <li>• Jornada de trabajo</li> </ul>

<b>EXIGENCIAS INDIVIDUALES DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>POSTURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Postura en sedente</li> <li>• Postura de pie</li> <li>• Cambios de postura</li> </ul>
<b>DESPLAZAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dentro de la Institución</li> <li>• Fuera de la institución ( Actividades recreativas y/o pedagógicas)</li> </ul>

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<b>CAPACIDADES Y/O HABILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulación de proyectos pedagógicos.</li> <li>• Diseño de propuestas curriculares.</li> <li>• Liderazgo y motivación de equipos de trabajo</li> <li>• Ambiente escolar.</li> <li>• Metodología de investigación</li> <li>• Metodología para el trabajo colaborativo y en equipo.</li> <li>• Manejo de información con herramientas tecnológicas.</li> <li>• Uso de web 2.0</li> <li>• Uso de redes sociales como medio de comunicación.</li> <li>• Uso de herramientas de internet para relacionar la Institución Educativa con el medio y con la comunidad educativa.</li> </ul>
<b>DESTREZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cargo con destreza de motricidad fina</li> </ul>
<b>TIEMPO</b>	30 HORAS SEMANALES
<b>ADIESTRAMIENTO</b>	Liderazgo Estrategias pedagógicas Administración Gestión estratégica Pedagogía Gestión del talento humano

<b>IDENTIFICACIÓN DEL CARGO</b>				
Empleo:	Docente líder de apoyo			
Cargo:	Docente líder de apoyo para el fortalecimiento de competencias Educación artísticas-Artes escénicas			
Cargo del superior inmediato:	Rector o Director Rural			
<b>PROPÓSITO PRINCIPAL</b>				
<p>Desarrollar su actividad académica a través de proyectos pedagógicos y otras actividades de apoyo para la formación integral de los estudiantes, relacionadas con la orientación y convivencia escolar; el fortalecimiento de competencias matemáticas, comunicativas y científicas; las áreas transversales de enseñanza obligatoria; uso como espacio pedagógico del bibliobanco de textos, las bibliotecas y el material educativo para desarrollar proyectos de oralidad, escritura y lectura; el desarrollo de proyectos de mejoramiento de la calidad educativa; la aplicación de modelos pedagógicos flexibles para la prestación del servicio educativo; y las necesidades que surjan de puesta en marcha de los planes de estudio y los proyectos educativos institucionales.</p> <p>Igualmente, son responsables de las demás actividades curriculares complementarias que les sean asignadas por el rector o director rural en marco del proyecto educativo institucional del establecimiento educativo.</p>				
<b>TAREAS</b>		Habituales	Periódicas	Ocasionales
Apoya la formulación, revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI), del Plan Operativo Anual (POA), del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), y del Sistema Institucional de Evaluación (SIE).				X

### UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Domina la conceptualización del mejoramiento institucional, como la ruta para el mejoramiento institucional (Guía 34).			X
Participa en planes de mejoramiento sustentado desde los estándares básicos de competencias, las necesidades del contexto y la comunidad, los objetivos descritos en el PEI de la institución y los proyectos pedagógicos de área y transversales.			X
Domina y comprende a nivel conceptual, pedagógico y práctico los estándares básicos de competencias y los demás referentes de calidad.	X		
Plantea proyectos pedagógicos en los que puede articular varias áreas fundamentales alrededor de temas de interés de los estudiantes, a partir de las competencias propias de su área.		X	
Plantea un proyecto pedagógico con todos sus componentes y fases, incluyendo los aportes de los estudiantes.			X
Responde de manera precisa y completa a las preguntas de los estudiantes acerca de diferentes aspectos del proyecto.	X		
Desarrolla, usa y aplica saberes, habilidades y destrezas, y conoce herramientas para planear el proceso educativo tanto en aula como en la institución educativa.	X		
Identifica con los docentes pares avances y necesidades de profundización y refuerzo de los estudiantes para plantear actividades que respondan al análisis realizado.		X	
Propone y desarrolla actividades de práctica y profundización en el aula para los distintos niveles de enseñanza, en articulación con los docentes pares del EE.		X	
En el marco de los proyectos pedagógicos, identifica el interés de los estudiantes, lo convierte en uno de interés común y luego se establece como “el problema por solucionar” o el objeto de trabajo para el año académico.			X
Planea su gestión basado en el desarrollo de proyectos dentro de su disciplina y que pueden integrar otras áreas, de manera que se fortalezca la respuesta que el proyecto pedagógico brinda a la solución del problema o del objeto de trabajo que lo origina.			X
Crea módulos de formación para los colegas menos experimentados y ejecuta programas de desarrollo docente.			X
Observa, retroalimenta, comparte y permite la observación por parte de los colegas que están enseñando en diversos niveles.			X
Genera escenarios que ofrecen la oportunidad de observación de clase entre pares.	X		
Desarrolla prácticas, contenidos, situaciones de aula y lenguaje acordes con el nivel de desarrollo físico y cognitivo de los estudiantes y del ciclo educativo de trabajo.		X	

### UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Muestra capacidad para identificar los intereses de los estudiantes y convertirlos en temáticas de proyectos pedagógicos.		X	
Comprende la dimensión del proyecto que construye con los estudiantes y consolida con los docentes pares los apoyos conceptuales puntuales que requiere.			X
Desarrolla las actividades que resulten más motivantes y retadoras para los estudiantes, orientadas a solucionar el problema identificado en el proyecto pedagógico.		X	
Crea diferentes escenarios que fomenten el aprendizaje colaborativo.	X		
Crea actividades, tareas y materiales para el uso en clase y genera espacios de retroalimentación de los mismos.	X		
Define líneas de trabajo pertinentes para los estudiantes en el desarrollo del proyecto pedagógico y asigna tareas por equipos que incentiven su capacidad de logro.	X		
Conoce el uso, formas y tipos de evaluación para retroalimentar su trabajo, el proceso de enseñanza aprendizaje y a sus estudiantes.		X	
Implementa procesos de evaluación diagnóstica, formativa y sumativa que garanticen el mejoramiento continuo de los procesos enseñanza-aprendizaje.	X		
Evalúa de manera articulada con los docentes de las áreas involucradas en el proyecto pedagógico el logro de los objetivos propuestos y las competencias de los estudiantes para desarrollarlo.		X	
Retroalimenta los productos que elaboren los estudiantes en cada una de las fases y líneas de trabajo del proyecto pedagógico.		X	
Hace seguimiento al desempeño individual de los estudiantes para plantear acciones efectivas para cada uno de ellos, en articulación con los docentes de las áreas involucradas en los proyectos pedagógicos.		X	
Diseña una estrategia articulada al PEI para que los estudiantes reflexionen y transformen estereotipos y prejuicios mediante la incorporación en los proyectos pedagógicos de comportamientos y prácticas interculturales.			X
Desarrolla espacios de aprendizaje en espacios naturales y fuera del aula para propiciar nuevas experiencias, aprendizajes sociales y conocimientos del medio ambiente que los rodea.		X	
Propone actividades que desarrollan la capacidad de los estudiantes para analizar y discutir las similitudes y diferencias sociales y culturales.	X		
Define los requerimientos académicos del proyecto pedagógico para garantizar su implementación durante todo el año académico y su articulación con los desempeños de las demás áreas que involucra el proyecto.			X

### UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Elabora boletines de desempeño de los estudiantes en relación con su participación en el proyecto pedagógico y coordina con los demás docentes su evaluación.		X	
Usa creativamente los recursos de la institución para articularlos en sus prácticas de aula y para generar actividades motivadoras en el desarrollo de los proyectos pedagógicos.	X		
Propone y justifica la integración de nuevos recursos a la institución que potencian la práctica pedagógica en el aula.	X		
Incorpora las TIC en el desarrollo de los proyectos pedagógicos y potencia el desempeño de los estudiantes con las TIC a favor de las tareas del proyecto.		X	
Contribuye con la evaluación de los recursos físicos y tecnológicos en función de la articulación de éstos con las prácticas educativas.			X
Apoya la estrategia de resolución de conflictos, de la institución y promueve la aceptación y comprensión de las normas de convivencia en los estudiantes.		X	
Apoya el diseño e implementación de una estrategia para conocer a los estudiantes y sus familias.		X	
Involucra a los miembros de la comunidad educativa y otras instituciones del entorno en el proceso formativo de estudiantes y en particular en el desarrollo y aplicación de los proyectos pedagógicos.			X
Propone la realización de actividades extracurriculares en la institución que favorecen el desarrollo de la comunidad educativa.		X	

RECURSOS DEL PUESTO DE TRABAJO	
<b>Recursos Tecnológicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Computador</li> <li>• Video Beam</li> <li>• Micrófono</li> <li>• Televisores</li> <li>• Grabadora</li> <li>• Impresora</li> <li>• Fotocopiadora</li> </ul>
<b>Recursos Mecánicos</b>	No Aplica
<b>Recursos del aula de clases</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grapadora-perforadora</li> <li>• Tablero, borrador</li> <li>• Libros y guías</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lapiceros, lápices, Marcadores, cintas</li> <li>• Papelería</li> </ul>
REQUISITOS DEL PUESTO DE TRABAJO	
<b>Requisitos físicos</b>	No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<b>Requisitos intelectuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrucción Básica</li> <li>• Adaptación al Cargo</li> <li>• Iniciativa Necesaria</li> </ul>
<b>Requisitos Psicosociales</b>	No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional

### RESPONSABILIDADES

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acercarse y apropiarse de las características del contexto del EE de JU</li> <li>• Apoyar a los directivos docentes y liderar la consolidación de los procesos pedagógicos que debe desarrollar el EE de JU, en coherencia con los referentes, lineamientos y orientaciones del MEN</li> <li>• Apoyar a los directivos docentes y liderar la ruta de re significación del Proyecto Educativo del EE de JU.</li> <li>• Dinamizar con los maestros del EE la implementación del proceso de consolidación pedagógica y la ruta de re significación del PEI avaladas por los consejos académico y directivo.</li> <li>• Apoyar a los docentes en la adaptación e implementación del proceso de consolidación pedagógica según sus áreas de desempeño.</li> <li>• Definir en trabajo conjunto con los coordinadores del EE los espacios de trabajo con los docentes, sea por áreas o de manera individual para retroalimentar el trabajo que están desarrollando.</li> <li>• Desarrollar con los estudiantes a su cargo, el proyecto pedagógico definido para su área de desempeño.</li> <li>• Asumir la asignación académica, según su área de desempeño y en coherencia con las normas vigentes.</li> <li>• Profundizar y reforzar el conocimiento pedagógico disciplinar de las áreas matemáticas, lenguaje, ciencias (naturales y sociales) o inglés, en articulación con los proyectos pedagógicos.</li> <li>• Articular el trabajo pedagógico con docentes pares de su área, docentes de apoyo pedagógico o docentes en las demás áreas.</li> <li>• Promover y apoyar las revisiones y ajustes al plan de estudios del área a cargo y asesorar el ajuste de las demás áreas del plan de estudios con el mismo enfoque de proyectos.</li> <li>• Apoyar las reuniones de profesores o de dirección de grupo, cuando sea necesario en el marco de los proyectos pedagógicos desarrollados.</li> <li>• Promover el uso de recursos y TIC en el EE que cualifique los desarrollos del área (, matemáticas, lenguaje, inglés, educación artística, educación física o ciencias).</li> <li>• Proponer ante el Consejo Académico los ajustes que por efecto de sus propuestas en el desarrollo de proyectos pedagógicos sea necesario introducir</li> <li>• Acompañar en el comité de evaluación y promoción los procesos de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes según condiciones y enfoques propuestos en el sistema institucional de evaluación</li> <li>• Desarrollar actividades con organismos o instituciones del sector que incidan directa o indirectamente en la educación de los estudiantes, en el desarrollo de los proyectos pedagógicos y en el comité escolar de convivencia escolar.</li> <li>• Liderar los procesos de evaluación externa censal que establezca el Ministerio de Educación en las áreas de, matemáticas, lenguaje. educación artística, educación física, inglés o ciencias, y el análisis y uso potencial de los resultados.</li> </ul>
--	--



## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el uso pedagógico de los resultados de las evaluaciones externas censales.</li> <li>Realizar las actividades complementarias de la jornada única que sean requeridas por el rector.</li> </ul>	
FORMACIÓN Y EXPERIENCIA REQUERIDA	
Profesionales licenciados	
FORMACIÓN	EXPERIENCIA REQUERIDA
<p>Alguno de los siguientes títulos académicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Licenciatura en artes</li> <li>Licenciatura en arte y folklore</li> <li>Licenciatura en arte y folklore y cultura</li> <li>Licenciatura en artes dramático</li> <li>Licenciatura en artes escénicas (solo o con énfasis)</li> <li>Licenciatura en arte teatral</li> <li>Licenciatura en artes visuales</li> <li>Licenciatura en formación estética</li> <li>Licenciatura en educación básica con énfasis en educación artística</li> </ol> <p>Con título de <b>posgrado</b> mínimo a nivel de <b>especialización</b>.</p>	<p>Dos (2) años de experiencia profesional, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Dos (2) años en un cargo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privada, o,</li> <li>Dos (2) años en el cargo de directivo docente (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002) en cualquier tipo de institución oficial o privada, o,</li> <li>Haber desempeñado cargos docentes o directivo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privado que como mínimo entre ellos que sumen dos (2) años, mínimo.</li> </ol>
Profesionales No licenciados	
FORMACIÓN	EXPERIENCIA REQUERIDA
<p>Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Arte</li> <li>Artes visuales (solo, con énfasis o con otra opción)</li> <li>Artes escénicas</li> <li>Arte dramático</li> <li>Bellas artes</li> </ol> <p>Con título de <b>posgrado</b> mínimo a nivel de <b>Especialización</b>.</p>	<p>Dos (2) años de experiencia profesional, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Dos (2) años en un cargo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privada, o,</li> <li>Dos (2) años en el cargo de directivo docente (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002) en cualquier tipo de institución oficial o privada, o,</li> <li>Haber desempeñado cargos docentes o directivo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privado que como mínimo entre ellos que sumen dos (2) años, mínimo.</li> </ol>
REQUERIMIENTO DEL PUESTO DE TRABAJO	
REQUERIMIENTO DE SEGURIDAD	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de seguridad según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM. También, es necesario que se cuente con el plan estratégico de seguridad vial. Monitoreo permanente a riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Locativo: inadecuadas condiciones del área de trabajo con riesgo de caídas, golpes, contusiones, es decir con riesgo de</li> </ul>



## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

	<p>accidentes de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Públicos: tiene riesgo de Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público por causa del trabajo.</li> <li>• Accidentes de tránsito</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO DE HIGIENE</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de higiene según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM haciendo control en la fuente, el medio y el individuo, especialmente en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Microorganismos (Virus, bacterias, hongos, Ricktsias, parásitos)</li> <li>• Mordeduras</li> <li>• Fluidos y excrementos</li> <li>• Radiación no ionizante</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO ERGONÓMICO</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de dotación mobiliaria pertinente para el adecuado desempeño de las funciones del cargo, teniendo en cuenta aspectos del trabajo como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Postura (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacionales)</li> <li>• Movimiento repetitivo</li> <li>• Ergonomía de la voz: Uso continuo de la voz</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO PSICOSOCIAL</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los mecanismos para detección, monitoreo, intervención y seguimiento de los factores de riesgo psicosocial, especialmente en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión organizacional</li> <li>• Características de la organización del trabajo</li> <li>• Características del grupo social del trabajo</li> <li>• Condiciones de la tarea</li> <li>• Interface persona tarea</li> <li>• Jornada de trabajo</li> </ul>

### EXIGENCIAS INDIVIDUALES DEL PUESTO DE TRABAJO

<b>POSTURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Postura en sedente</li> <li>• Postura de pie</li> <li>• Cambios de postura</li> </ul>
<b>DESPLAZAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dentro de la Institución</li> <li>• Fuera de la institución ( Actividades recreativas y/o pedagógicas)</li> </ul>
<b>CAPACIDADES Y/O HABILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulación de proyectos pedagógicos.</li> <li>• Diseño de propuestas curriculares.</li> <li>• Liderazgo y motivación de equipos de trabajo</li> <li>• Ambiente escolar.</li> <li>• Metodología de investigación</li> <li>• Metodología para el trabajo colaborativo y en equipo.</li> <li>• Manejo de información con herramientas tecnológicas.</li> <li>• Uso de web 2.0</li> <li>• Uso de redes sociales como medio de comunicación.</li> <li>• Uso de herramientas de internet para relacionar la Institución Educativa con el medio y con la comunidad</li> </ul>

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

	educativa.
<b>DESTREZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cargo con destrezas de motricidad gruesa para actividades de coordinación</li> </ul>
<b>TIEMPO</b>	30 HORAS SEMANALES
<b>ADIESTRAMIENTO</b>	Liderazgo Estrategias pedagógicas Administración Gestión estratégica Pedagogía Gestión del talento humano

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO			
Empleo:	Docente líder de apoyo		
Cargo:	Docente líder de apoyo para el fortalecimiento de competencias Educación artística-Música		
Cargo del superior inmediato:	Rector o Director Rural		
PROPÓSITO PRINCIPAL			
<p>Desarrollar su actividad académica a través de proyectos pedagógicos y otras actividades de apoyo para la formación integral de los estudiantes, relacionadas con la orientación y convivencia escolar; el fortalecimiento de competencias matemáticas, comunicativas y científicas; las áreas transversales de enseñanza obligatoria; uso como espacio pedagógico del bibliobanco de textos, las bibliotecas y el material educativo para desarrollar proyectos de oralidad, escritura y lectura; el desarrollo de proyectos de mejoramiento de la calidad educativa; la aplicación de modelos pedagógicos flexibles para la prestación del servicio educativo; y las necesidades que surjan de puesta en marcha de los planes de estudio y los proyectos educativos institucionales.</p> <p>Igualmente, son responsables de las demás actividades curriculares complementarias que les sean asignadas por el rector o director rural en marco del proyecto educativo institucional del establecimiento educativo.</p>			
TAREAS	Habituales	Periódicas	Ocasionales
Apoya la formulación, revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI), del Plan Operativo Anual (POA), del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), y del Sistema Institucional de Evaluación (SIE).			X
Domina la conceptualización del mejoramiento institucional, como la ruta para el mejoramiento institucional (Guía 34).			X
Participa en planes de mejoramiento sustentado desde los estándares básicos de competencias, las necesidades del contexto y la comunidad, los objetivos descritos en el PEI de la institución y los proyectos pedagógicos de área y transversales.			X

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Domina y comprende a nivel conceptual, pedagógico y práctico los estándares básicos de competencias y los demás referentes de calidad.	X		
Plantea proyectos pedagógicos en los que puede articular varias áreas fundamentales alrededor de temas de interés de los estudiantes, a partir de las competencias propias de su área.		X	
Plantea un proyecto pedagógico con todos sus componentes y fases, incluyendo los aportes de los estudiantes.			X
Responde de manera precisa y completa a las preguntas de los estudiantes acerca de diferentes aspectos del proyecto.	X		
Desarrolla, usa y aplica saberes, habilidades y destrezas, y conoce herramientas para planear el proceso educativo tanto en aula como en la institución educativa.	X		
Identifica con los docentes pares avances y necesidades de profundización y refuerzo de los estudiantes para plantear actividades que respondan al análisis realizado.		X	
Propone y desarrolla actividades de práctica y profundización en el aula para los distintos niveles de enseñanza, en articulación con los docentes pares del EE.		X	
En el marco de los proyectos pedagógicos, identifica el interés de los estudiantes, lo convierte en uno de interés común y luego se establece como “el problema por solucionar” o el objeto de trabajo para el año académico.			X
Planea su gestión basado en el desarrollo de proyectos dentro de su disciplina y que pueden integrar otras áreas, de manera que se fortalezca la respuesta que el proyecto pedagógico brinda a la solución del problema o del objeto de trabajo que lo origina.			X
Crea módulos de formación para los colegas menos experimentados y ejecuta programas de desarrollo docente.			X
Observa, retroalimenta, comparte y permite la observación por parte de los colegas que están enseñando en diversos niveles.			X
Genera escenarios que ofrecen la oportunidad de observación de clase entre pares.	X		
Desarrolla prácticas, contenidos, situaciones de aula y lenguaje acordes con el nivel de desarrollo físico y cognitivo de los estudiantes y del ciclo educativo de trabajo.		X	
Muestra capacidad para identificar los intereses de los estudiantes y convertirlos en temáticas de proyectos pedagógicos.		X	
Comprende la dimensión del proyecto que construye con los estudiantes y consolida con los docentes pares los apoyos conceptuales puntuales que requiere.			X

### UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Desarrolla las actividades que resulten más motivantes y retadoras para los estudiantes, orientadas a solucionar el problema identificado en el proyecto pedagógico.		X	
Crea diferentes escenarios que fomenten el aprendizaje colaborativo.	X		
Crea actividades, tareas y materiales para el uso en clase y genera espacios de retroalimentación de los mismos.	X		
Define líneas de trabajo pertinentes para los estudiantes en el desarrollo del proyecto pedagógico y asigna tareas por equipos que incentiven su capacidad de logro.	X		
Conoce el uso, formas y tipos de evaluación para retroalimentar su trabajo, el proceso de enseñanza aprendizaje y a sus estudiantes.		X	
Implementa procesos de evaluación diagnóstica, formativa y sumativa que garanticen el mejoramiento continuo de los procesos enseñanza-aprendizaje.	X		
Evalúa de manera articulada con los docentes de las áreas involucradas en el proyecto pedagógico el logro de los objetivos propuestos y las competencias de los estudiantes para desarrollarlo.		X	
Retroalimenta los productos que elaboren los estudiantes en cada una de las fases y líneas de trabajo del proyecto pedagógico.		X	
Hace seguimiento al desempeño individual de los estudiantes para plantear acciones efectivas para cada uno de ellos, en articulación con los docentes de las áreas involucradas en los proyectos pedagógicos.		X	
Diseña una estrategia articulada al PEI para que los estudiantes reflexionen y transformen estereotipos y prejuicios mediante la incorporación en los proyectos pedagógicos de comportamientos y prácticas interculturales.			X
Desarrolla espacios de aprendizaje en espacios naturales y fuera del aula para propiciar nuevas experiencias, aprendizajes sociales y conocimientos del medio ambiente que los rodea.		X	
Propone actividades que desarrollan la capacidad de los estudiantes para analizar y discutir las similitudes y diferencias sociales y culturales.	X		
Define los requerimientos académicos del proyecto pedagógico para garantizar su implementación durante todo el año académico y su articulación con los desempeños de las demás áreas que involucra el proyecto.			X
Elabora boletines de desempeño de los estudiantes en relación con su participación en el proyecto pedagógico y coordina con los demás docentes su evaluación.		X	
Usa creativamente los recursos de la institución para articularlos en sus prácticas de aula y para generar actividades motivadoras en el desarrollo de los proyectos pedagógicos.	X		

### UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Propone y justifica la integración de nuevos recursos a la institución que potencian la práctica pedagógica en el aula.	X		
Incorpora las TIC en el desarrollo de los proyectos pedagógicos y potencia el desempeño de los estudiantes con las TIC a favor de las tareas del proyecto.		X	
Contribuye con la evaluación de los recursos físicos y tecnológicos en función de la articulación de éstos con las prácticas educativas.			X
Apoya la estrategia de resolución de conflictos, de la institución y promueve la aceptación y comprensión de las normas de convivencia en los estudiantes.		X	
Apoya el diseño e implementación de una estrategia para conocer a los estudiantes y sus familias.		X	
Involucra a los miembros de la comunidad educativa y otras instituciones del entorno en el proceso formativo de estudiantes y en particular en el desarrollo y aplicación de los proyectos pedagógicos.			X
Propone la realización de actividades extracurriculares en la institución que favorecen el desarrollo de la comunidad educativa.		X	

RECURSOS DEL PUESTO DE TRABAJO	
<b>Recursos Tecnológicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Computador</li> <li>• Video Beam</li> <li>• Micrófono</li> <li>• Televisores</li> <li>• Grabadora</li> <li>• Impresora</li> <li>• Fotocopiadora</li> </ul>
<b>Recursos Mecánicos</b>	No Aplica
<b>Recursos del aula de clases</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grapadora-perforadora</li> <li>• Tablero, borrador</li> <li>• Libros y guías</li> <li>• Lapiceros, lápices, Marcadores, cintas</li> <li>• Papelería</li> </ul>
REQUISITOS DEL PUESTO DE TRABAJO	
<b>Requisitos físicos</b>	No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional
<b>Requisitos intelectuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrucción Básica</li> <li>• Adaptación al Cargo</li> <li>• Iniciativa Necesaria</li> </ul>
<b>Requisitos Psicosociales</b>	No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional

<b>RESPONSABILIDADES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acercarse y apropiarse de las características del contexto del EE de JU</li> <li>• Apoyar a los directivos docentes y liderar la consolidación de los procesos pedagógicos que debe desarrollar el EE de JU, en coherencia con los referentes, lineamientos y orientaciones del MEN</li> <li>• Apoyar a los directivos docentes y liderar la ruta de re significación del Proyecto Educativo del EE de JU.</li> <li>• Dinamizar con los maestros del EE la implementación del proceso de consolidación pedagógica y la ruta de re significación del PEI avaladas por los consejos académico y directivo.</li> <li>• Apoyar a los docentes en la adaptación e implementación del proceso de consolidación pedagógica según sus áreas de desempeño.</li> <li>• Definir en trabajo conjunto con los coordinadores del EE los espacios de trabajo con los docentes, sea por áreas o de manera individual para retroalimentar el trabajo que están desarrollando.</li> <li>• Desarrollar con los estudiantes a su cargo, el proyecto pedagógico definido para su área de desempeño.</li> <li>• Asumir la asignación académica, según su área de desempeño y en coherencia con las normas vigentes.</li> <li>• Profundizar y reforzar el conocimiento pedagógico disciplinar de las áreas matemáticas, lenguaje, ciencias (naturales y sociales) o inglés, en articulación con los proyectos pedagógicos.</li> <li>• Articular el trabajo pedagógico con docentes pares de su área, docentes de apoyo pedagógico o docentes en las demás áreas.</li> <li>• Promover y apoyar las revisiones y ajustes al plan de estudios del área a cargo y asesorar el ajuste de las demás áreas del plan de estudios con el mismo enfoque de proyectos.</li> <li>• Apoyar las reuniones de profesores o de dirección de grupo, cuando sea necesario en el marco de los proyectos pedagógicos desarrollados.</li> <li>• Promover el uso de recursos y TIC en el EE que cualifique los desarrollos del área (, matemáticas, lenguaje, inglés, educación artística, educación física o ciencias).</li> <li>• Proponer ante el Consejo Académico los ajustes que por efecto de sus propuestas en el desarrollo de proyectos pedagógicos sea necesario introducir</li> <li>• Acompañar en el comité de evaluación y promoción los procesos de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes según condiciones y enfoques propuestos en el sistema institucional de evaluación</li> <li>• Desarrollar actividades con organismos o instituciones del sector que incidan directa o indirectamente en la educación de los estudiantes, en el desarrollo de los proyectos pedagógicos y en el comité escolar de convivencia escolar.</li> <li>• Liderar los procesos de evaluación externa censal que establezca el Ministerio de Educación en las áreas de, matemáticas, lenguaje. educación artística, educación física, inglés o ciencias, y el análisis y uso potencial de los resultados.</li> <li>• Promover el uso pedagógico de los resultados de las evaluaciones externas censales.</li> <li>• Realizar las actividades complementarias de la jornada única que sean requeridas por el rector.</li> </ul>	
<b>FORMACIÓN Y EXPERIENCIA REQUERIDA</b>	
<b>Profesionales licenciados</b>	
<b>FORMACIÓN</b>	<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<p>Alguno de los siguientes títulos académicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Licenciatura en educación musical (solo o con otra opción)</li> <li>2. Licenciatura en música (solo o con otra opción)</li> <li>3. Licenciatura en arte y folklore y cultura</li> <li>4. Licenciatura en educación básica con énfasis en educación artística - música</li> </ol> <p>Con título de <b>posgrado</b> mínimo a nivel de <b>especialización</b>.</p>	<p>Dos (2) años de experiencia profesional, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dos (2) años en un cargo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privada, o,</li> <li>2. Dos (2) años en el cargo de directivo docente (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002) en cualquier tipo de institución oficial o privada, o,</li> <li>3. Haber desempeñado cargos docentes o directivo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privado que como mínimo entre ellos que sumen dos (2) años, mínimo.</li> </ol>
<b>Profesionales No licenciados</b>	
<b>FORMACIÓN</b>	<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>
<p>Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Música</li> <li>2. Artes musicales</li> <li>3. Estudios musicales</li> <li>4. Formación musical</li> <li>5. Interpretación musical</li> </ol> <p>Con título de <b>posgrado</b> mínimo a nivel de <b>especialización</b></p>	<p>Dos (2) años de experiencia profesional, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dos (2) años en un cargo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privada, o,</li> <li>2. Dos (2) años en el cargo de directivo docente (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002) en cualquier tipo de institución oficial o privada, o,</li> <li>3. Haber desempeñado cargos docentes o directivo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privado que como mínimo entre ellos que sumen dos (2) años, mínimo.</li> </ol>

<b>REQUERIMIENTO DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>REQUERIMIENTO DE SEGURIDAD</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de seguridad según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM. También, es necesario que se cuente con el plan estratégico de seguridad vial. Monitoreo permanente a riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Locativo: inadecuadas condiciones del área de trabajo con riesgo de caídas, golpes, contusiones, es decir con riesgo de accidentes de trabajo.</li> <li>• Públicos: tiene riesgo de Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público por causa del trabajo.</li> <li>• Accidentes de tránsito</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO DE HIGIENE</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de higiene según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM haciendo control en la fuente, el medio y el individuo, especialmente en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Microorganismos (Virus, bacterias, hongos, Ricktsias, parásitos)</li> <li>• Mordeduras</li> </ul>

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fluidos y excrementos</li> <li>• Radiación no ionizante</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO ERGONÓMICO</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de dotación mobiliaria pertinente para el adecuado desempeño de las funciones del cargo, teniendo en cuenta aspectos del trabajo como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Postura (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacionales)</li> <li>• Movimiento repetitivo</li> <li>• Ergonomía de la voz: Uso continuo de la voz</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO PSICOSOCIAL</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los mecanismos para detección, monitoreo, intervención y seguimiento de los factores de riesgo psicosocial, especialmente en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión organizacional</li> <li>• Características de la organización del trabajo</li> <li>• Características del grupo social del trabajo</li> <li>• Condiciones de la tarea</li> <li>• Interface persona tarea</li> <li>• Jornada de trabajo</li> </ul>

<b>EXIGENCIAS INDIVIDUALES DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>POSTURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Postura en sedente</li> <li>• Postura de pie</li> <li>• Cambios de postura</li> </ul>
<b>DESPLAZAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dentro de la Institución</li> <li>• Fuera de la institución ( Actividades recreativas y/o pedagógicas)</li> </ul>
<b>CAPACIDADES Y/O HABILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulación de proyectos pedagógicos.</li> <li>• Diseño de propuestas curriculares.</li> <li>• Liderazgo y motivación de equipos de trabajo</li> <li>• Ambiente escolar.</li> <li>• Metodología de investigación</li> <li>• Metodología para el trabajo colaborativo y en equipo.</li> <li>• Manejo de información con herramientas tecnológicas.</li> <li>• Uso de web 2.0</li> <li>• Uso de redes sociales como medio de comunicación.</li> <li>• Uso de herramientas de internet para relacionar la Institución Educativa con el medio y con la comunidad educativa.</li> </ul>
<b>DESTREZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cargo sin destreza especial</li> </ul>
<b>TIEMPO</b>	30 HORAS SEMANALES



## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<b>ADIESTRAMIENTO</b>	Liderazgo Estrategias pedagógicas Administración Gestión estratégica Pedagogía Gestión del talento humano
-----------------------	--

<b>IDENTIFICACIÓN DEL CARGO</b>			
Empleo:	Docente líder de apoyo		
Cargo:	Docente líder de apoyo para el fortalecimiento de competencias Educación artística-Danzas		
Cargo del superior inmediato:	Rector o Director Rural		
<b>PROPÓSITO PRINCIPAL</b>			
<p>Desarrollar su actividad académica a través de proyectos pedagógicos y otras actividades de apoyo para la formación integral de los estudiantes, relacionadas con la orientación y convivencia escolar; el fortalecimiento de competencias matemáticas, comunicativas y científicas; las áreas transversales de enseñanza obligatoria; uso como espacio pedagógico del bibliobanco de textos, las bibliotecas y el material educativo para desarrollar proyectos de oralidad, escritura y lectura; el desarrollo de proyectos de mejoramiento de la calidad educativa; la aplicación de modelos pedagógicos flexibles para la prestación del servicio educativo; y las necesidades que surjan de puesta en marcha de los planes de estudio y los proyectos educativos institucionales.</p> <p>Igualmente, son responsables de las demás actividades curriculares complementarias que les sean asignadas por el rector o director rural en marco del proyecto educativo institucional del establecimiento educativo.</p>			
<b>TAREAS</b>	Habituales	Periódicas	Ocasionales
Apoya la formulación, revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI), del Plan Operativo Anual (POA), del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), y del Sistema Institucional de Evaluación (SIE).			X
Domina la conceptualización del mejoramiento institucional, como la ruta para el mejoramiento institucional (Guía 34).			X
Participa en planes de mejoramiento sustentado desde los estándares básicos de competencias, las necesidades del contexto y la comunidad, los objetivos descritos en el PEI de la institución y los proyectos pedagógicos de área y transversales.			X
Domina y comprende a nivel conceptual, pedagógico y práctico los estándares básicos de competencias y los demás referentes de calidad.	X		
Plantea proyectos pedagógicos en los que puede articular varias áreas fundamentales alrededor de temas de interés de los estudiantes, a partir de las competencias propias de su área.		X	

### UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Plantea un proyecto pedagógico con todos sus componentes y fases, incluyendo los aportes de los estudiantes.			X
Responde de manera precisa y completa a las preguntas de los estudiantes acerca de diferentes aspectos del proyecto.	X		
Desarrolla, usa y aplica saberes, habilidades y destrezas, y conoce herramientas para planear el proceso educativo tanto en aula como en la institución educativa.	X		
Identifica con los docentes pares avances y necesidades de profundización y refuerzo de los estudiantes para plantear actividades que respondan al análisis realizado.		X	
Propone y desarrolla actividades de práctica y profundización en el aula para los distintos niveles de enseñanza, en articulación con los docentes pares del EE.		X	
En el marco de los proyectos pedagógicos, identifica el interés de los estudiantes, lo convierte en uno de interés común y luego se establece como “el problema por solucionar” o el objeto de trabajo para el año académico.			X
Planea su gestión basado en el desarrollo de proyectos dentro de su disciplina y que pueden integrar otras áreas, de manera que se fortalezca la respuesta que el proyecto pedagógico brinda a la solución del problema o del objeto de trabajo que lo origina.			X
Crea módulos de formación para los colegas menos experimentados y ejecuta programas de desarrollo docente.			X
Observa, retroalimenta, comparte y permite la observación por parte de los colegas que están enseñando en diversos niveles.			X
Genera escenarios que ofrecen la oportunidad de observación de clase entre pares.	X		
Desarrolla prácticas, contenidos, situaciones de aula y lenguaje acordes con el nivel de desarrollo físico y cognitivo de los estudiantes y del ciclo educativo de trabajo.		X	
Muestra capacidad para identificar los intereses de los estudiantes y convertirlos en temáticas de proyectos pedagógicos.		X	
Comprende la dimensión del proyecto que construye con los estudiantes y consolida con los docentes pares los apoyos conceptuales puntuales que requiere.			X
Desarrolla las actividades que resulten más motivantes y retadoras para los estudiantes, orientadas a solucionar el problema identificado en el proyecto pedagógico.		X	
Crea diferentes escenarios que fomenten el aprendizaje colaborativo.	X		
Crea actividades, tareas y materiales para el uso en clase y genera espacios de retroalimentación de los mismos.	X		

### UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Define líneas de trabajo pertinentes para los estudiantes en el desarrollo del proyecto pedagógico y asigna tareas por equipos que incentiven su capacidad de logro.	X		
Conoce el uso, formas y tipos de evaluación para retroalimentar su trabajo, el proceso de enseñanza aprendizaje y a sus estudiantes.		X	
Implementa procesos de evaluación diagnóstica, formativa y sumativa que garanticen el mejoramiento continuo de los procesos enseñanza-aprendizaje.	X		
Evalúa de manera articulada con los docentes de las áreas involucradas en el proyecto pedagógico el logro de los objetivos propuestos y las competencias de los estudiantes para desarrollarlo.		X	
Retroalimenta los productos que elaboren los estudiantes en cada una de las fases y líneas de trabajo del proyecto pedagógico.		X	
Hace seguimiento al desempeño individual de los estudiantes para plantear acciones efectivas para cada uno de ellos, en articulación con los docentes de las áreas involucradas en los proyectos pedagógicos.		X	
Diseña una estrategia articulada al PEI para que los estudiantes reflexionen y transformen estereotipos y prejuicios mediante la incorporación en los proyectos pedagógicos de comportamientos y prácticas interculturales.			X
Desarrolla espacios de aprendizaje en espacios naturales y fuera del aula para propiciar nuevas experiencias, aprendizajes sociales y conocimientos del medio ambiente que los rodea.		X	
Propone actividades que desarrollan la capacidad de los estudiantes para analizar y discutir las similitudes y diferencias sociales y culturales.	X		
Define los requerimientos académicos del proyecto pedagógico para garantizar su implementación durante todo el año académico y su articulación con los desempeños de las demás áreas que involucra el proyecto.			X
Elabora boletines de desempeño de los estudiantes en relación con su participación en el proyecto pedagógico y coordina con los demás docentes su evaluación.		X	
Usa creativamente los recursos de la institución para articularlos en sus prácticas de aula y para generar actividades motivadoras en el desarrollo de los proyectos pedagógicos.	X		
Propone y justifica la integración de nuevos recursos a la institución que potencian la práctica pedagógica en el aula.	X		
Incorpora las TIC en el desarrollo de los proyectos pedagógicos y potencia el desempeño de los estudiantes con las TIC a favor de las tareas del proyecto.		X	

### UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Contribuye con la evaluación de los recursos físicos y tecnológicos en función de la articulación de éstos con las prácticas educativas.			X
Apoya la estrategia de resolución de conflictos, de la institución y promueve la aceptación y comprensión de las normas de convivencia en los estudiantes.		X	
Apoya el diseño e implementación de una estrategia para conocer a los estudiantes y sus familias.		X	
Involucra a los miembros de la comunidad educativa y otras instituciones del entorno en el proceso formativo de estudiantes y en particular en el desarrollo y aplicación de los proyectos pedagógicos.			X
Propone la realización de actividades extracurriculares en la institución que favorecen el desarrollo de la comunidad educativa.		X	

RECURSOS DEL PUESTO DE TRABAJO	
<b>Recursos Tecnológicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Computador</li> <li>• Video Beam</li> <li>• Micrófono</li> <li>• Televisores</li> <li>• Grabadora</li> <li>• Impresora</li> <li>• Fotocopiadora</li> </ul>
<b>Recursos Mecánicos</b>	No Aplica
<b>Recursos del aula de clases</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grapadora-perforadora</li> <li>• Tablero, borrador</li> <li>• Libros y guías</li> <li>• Lapiceros, lápices, Marcadores, cintas</li> <li>• Papelería</li> </ul>
REQUISITOS DEL PUESTO DE TRABAJO	
<b>Requisitos físicos</b>	No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional
<b>Requisitos intelectuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrucción Básica</li> <li>• Adaptación al Cargo</li> <li>• Iniciativa Necesaria</li> </ul>
<b>Requisitos Psicosociales</b>	No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional
RESPONSABILIDADES	

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

- Acercarse y apropiarse de las características del contexto del EE de JU
- Apoyar a los directivos docentes y liderar la consolidación de los procesos pedagógicos que debe desarrollar el EE de JU, en coherencia con los referentes, lineamientos y orientaciones del MEN
- Apoyar a los directivos docentes y liderar la ruta de re significación del Proyecto Educativo del EE de JU.
- Dinamizar con los maestros del EE la implementación del proceso de consolidación pedagógica y la ruta de re significación del PEI avaladas por los consejos académico y directivo.
- Apoyar a los docentes en la adaptación e implementación del proceso de consolidación pedagógica según sus áreas de desempeño.
- Definir en trabajo conjunto con los coordinadores del EE los espacios de trabajo con los docentes, sea por áreas o de manera individual para retroalimentar el trabajo que están desarrollando.
- Desarrollar con los estudiantes a su cargo, el proyecto pedagógico definido para su área de desempeño.
- Asumir la asignación académica, según su área de desempeño y en coherencia con las normas vigentes.
- Profundizar y reforzar el conocimiento pedagógico disciplinar de las áreas matemáticas, lenguaje, ciencias (naturales y sociales) o inglés, en articulación con los proyectos pedagógicos.
- Articular el trabajo pedagógico con docentes pares de su área, docentes de apoyo pedagógico o docentes en las demás áreas.
- Promover y apoyar las revisiones y ajustes al plan de estudios del área a cargo y asesorar el ajuste de las demás áreas del plan de estudios con el mismo enfoque de proyectos.
- Apoyar las reuniones de profesores o de dirección de grupo, cuando sea necesario en el marco de los proyectos pedagógicos desarrollados.
- Promover el uso de recursos y TIC en el EE que cualifique los desarrollos del área (, matemáticas, lenguaje, inglés, educación artística, educación física o ciencias).
- Proponer ante el Consejo Académico los ajustes que por efecto de sus propuestas en el desarrollo de proyectos pedagógicos sea necesario introducir
- Acompañar en el comité de evaluación y promoción los procesos de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes según condiciones y enfoques propuestos en el sistema institucional de evaluación
- Desarrollar actividades con organismos o instituciones del sector que incidan directa o indirectamente en la educación de los estudiantes, en el desarrollo de los proyectos pedagógicos y en el comité escolar de convivencia escolar.
- Liderar los procesos de evaluación externa censal que establezca el Ministerio de Educación en las áreas de, matemáticas, lenguaje. educación artística, educación física, inglés o ciencias, y el análisis y uso potencial de los resultados.
- Promover el uso pedagógico de los resultados de las evaluaciones externas censales.
- Realizar las actividades complementarias de la jornada única que sean requeridas por el rector.

FORMACIÓN Y EXPERIENCIA REQUERIDA	
Profesionales licenciados	
FORMACIÓN	EXPERIENCIA REQUERIDA

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<p>Alguno de los títulos académicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Licenciatura en arte</li> <li>2. Licenciatura en arte y folklore y cultura</li> <li>3. Licenciatura en educación artística (sola o con énfasis)</li> <li>4. Licenciatura en música y danza</li> <li>5. Licenciatura en formación estética</li> <li>6. Licenciatura en educación básica con énfasis en educación artística</li> </ol> <p>Con título de <b>posgrado</b> mínimo a nivel de <b>especialización</b>.</p>	<p>Dos (2) años de experiencia profesional, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dos (2) años en un cargo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privada, o,</li> <li>2. Dos (2) años en el cargo de directivo docente (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002) en cualquier tipo de institución oficial o privada, o,</li> <li>3. Haber desempeñado cargos docentes o directivo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privado que como mínimo entre ellos que sumen dos (2) años, mínimo.</li> </ol>
<b>Profesionales No licenciados</b>	
<b>FORMACIÓN</b>	<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>
<p>Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Artes escénicas</li> <li>2. Bellas artes</li> </ol> <p>Con título de <b>posgrado</b> mínimo a nivel de <b>especialización</b>.</p>	<p>Dos (2) años de experiencia profesional, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dos (2) años en un cargo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privada, o,</li> <li>2. Dos (2) años en el cargo de directivo docente (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002) en cualquier tipo de institución oficial o privada, o,</li> <li>3. Haber desempeñado cargos docentes o directivo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privado que como mínimo entre ellos que sumen dos (2) años, mínimo.</li> </ol>

<b>REQUERIMIENTO DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>REQUERIMIENTO DE SEGURIDAD</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de seguridad según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM. También, es necesario que se cuente con el plan estratégico de seguridad vial. Monitoreo permanente a riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Locativo: inadecuadas condiciones del área de trabajo con riesgo de caídas, golpes, contusiones, es decir con riesgo de accidentes de trabajo.</li> <li>• Públicos: tiene riesgo de Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público por causa del trabajo.</li> <li>• Accidentes de tránsito</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO DE HIGIENE</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de higiene según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM haciendo control en la fuente, el medio y el individuo, especialmente en relación con:</p>

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Microorganismos (Virus, bacterias, hongos, Ricktsias, parásitos)</li> <li>• Mordeduras</li> <li>• Fluidos y excrementos</li> <li>• Radiación no ionizante</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO ERGONÓMICO</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de dotación mobiliaria pertinente para el adecuado desempeño de las funciones del cargo, teniendo en cuenta aspectos del trabajo como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Postura (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacionales)</li> <li>• Movimiento repetitivo</li> <li>• Ergonomía de la voz: Uso continuo de la voz</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO PSICOSOCIAL</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los mecanismos para detección, monitoreo, intervención y seguimiento de los factores de riesgo psicosocial, especialmente en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión organizacional</li> <li>• Características de la organización del trabajo</li> <li>• Características del grupo social del trabajo</li> <li>• Condiciones de la tarea</li> <li>• Interface persona tarea</li> <li>• Jornada de trabajo</li> </ul>

<b>EXIGENCIAS INDIVIDUALES DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>POSTURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Postura en sedente</li> <li>• Postura de pie</li> <li>• Cambios de postura</li> </ul>
<b>DESPLAZAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dentro de la Institución</li> <li>• Fuera de la institución ( Actividades recreativas y/o pedagógicas)</li> </ul>
<b>CAPACIDADES Y/O HABILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulación de proyectos pedagógicos.</li> <li>• Diseño de propuestas curriculares.</li> <li>• Liderazgo y motivación de equipos de trabajo</li> <li>• Ambiente escolar.</li> <li>• Metodología de investigación</li> <li>• Metodología para el trabajo colaborativo y en equipo.</li> <li>• Manejo de información con herramientas tecnológicas.</li> <li>• Uso de web 2.0</li> <li>• Uso de redes sociales como medio de comunicación.</li> <li>• Uso de herramientas de internet para relacionar la Institución Educativa con el medio y con la comunidad educativa.</li> </ul>
<b>DESTREZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cargo con destreza de motricidad gruesa para actividades de coordinación</li> </ul>
<b>TIEMPO</b>	30 HORAS SEMANALES

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<b>ADIESTRAMIENTO</b>	Liderazgo Estrategias pedagógicas Administración Gestión estratégica Pedagogía Gestión del talento humano
-----------------------	--

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO			
Empleo:	Docente líder de apoyo		
Cargo:	Docente líder de apoyo para el fortalecimiento de competencias en Educación física		
Cargo del superior inmediato:	Rector o Director Rural		
PROPÓSITO PRINCIPAL			
<p>Desarrollar su actividad académica a través de proyectos pedagógicos y otras actividades de apoyo para la formación integral de los estudiantes, relacionadas con la orientación y convivencia escolar; el fortalecimiento de competencias matemáticas, comunicativas y científicas; las áreas transversales de enseñanza obligatoria; uso como espacio pedagógico del bibliobanco de textos, las bibliotecas y el material educativo para desarrollar proyectos de oralidad, escritura y lectura; el desarrollo de proyectos de mejoramiento de la calidad educativa; la aplicación de modelos pedagógicos flexibles para la prestación del servicio educativo; y las necesidades que surjan de puesta en marcha de los planes de estudio y los proyectos educativos institucionales.</p> <p>Igualmente, son responsables de las demás actividades curriculares complementarias que les sean asignadas por el rector o director rural en marco del proyecto educativo institucional del establecimiento educativo.</p>			
TAREAS	Habituales	Periódicas	Ocasionales
Apoya la formulación, revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI), del Plan Operativo Anual (POA), del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), y del Sistema Institucional de Evaluación (SIE).			X
Domina la conceptualización del mejoramiento institucional, como la ruta para el mejoramiento institucional (Guía 34).			X
Participa en planes de mejoramiento sustentado desde los estándares básicos de competencias, las necesidades del contexto y la comunidad, los objetivos descritos en el PEI de la institución y los proyectos pedagógicos de área y transversales.			X
Domina y comprende a nivel conceptual, pedagógico y práctico los estándares básicos de competencias y los demás referentes de calidad.	X		
Plantea proyectos pedagógicos en los que puede articular varias áreas fundamentales alrededor de temas de interés de los estudiantes, a partir de las competencias propias de su área.		X	



### UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Plantea un proyecto pedagógico con todos sus componentes y fases, incluyendo los aportes de los estudiantes.			X
Responde de manera precisa y completa a las preguntas de los estudiantes acerca de diferentes aspectos del proyecto.	X		
Desarrolla, usa y aplica saberes, habilidades y destrezas, y conoce herramientas para planear el proceso educativo tanto en aula como en la institución educativa.	X		
Identifica con los docentes pares avances y necesidades de profundización y refuerzo de los estudiantes para plantear actividades que respondan al análisis realizado.		X	
Propone y desarrolla actividades de práctica y profundización en el aula para los distintos niveles de enseñanza, en articulación con los docentes pares del EE.		X	
En el marco de los proyectos pedagógicos, identifica el interés de los estudiantes, lo convierte en uno de interés común y luego se establece como “el problema por solucionar” o el objeto de trabajo para el año académico.			X
Planea su gestión basado en el desarrollo de proyectos dentro de su disciplina y que pueden integrar otras áreas, de manera que se fortalezca la respuesta que el proyecto pedagógico brinda a la solución del problema o del objeto de trabajo que lo origina.			X
Crea módulos de formación para los colegas menos experimentados y ejecuta programas de desarrollo docente.			X
Observa, retroalimenta, comparte y permite la observación por parte de los colegas que están enseñando en diversos niveles.			X
Genera escenarios que ofrecen la oportunidad de observación de clase entre pares.	X		
Desarrolla prácticas, contenidos, situaciones de aula y lenguaje acordes con el nivel de desarrollo físico y cognitivo de los estudiantes y del ciclo educativo de trabajo.		X	
Muestra capacidad para identificar los intereses de los estudiantes y convertirlos en temáticas de proyectos pedagógicos.		X	
Comprende la dimensión del proyecto que construye con los estudiantes y consolida con los docentes pares los apoyos conceptuales puntuales que requiere.			X
Desarrolla las actividades que resulten más motivantes y retadoras para los estudiantes, orientadas a solucionar el problema identificado en el proyecto pedagógico.		X	
Crea diferentes escenarios que fomenten el aprendizaje colaborativo.	X		
Crea actividades, tareas y materiales para el uso en clase y genera espacios de retroalimentación de los mismos.	X		

### UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Define líneas de trabajo pertinentes para los estudiantes en el desarrollo del proyecto pedagógico y asigna tareas por equipos que incentiven su capacidad de logro.	X		
Conoce el uso, formas y tipos de evaluación para retroalimentar su trabajo, el proceso de enseñanza aprendizaje y a sus estudiantes.		X	
Implementa procesos de evaluación diagnóstica, formativa y sumativa que garanticen el mejoramiento continuo de los procesos enseñanza-aprendizaje.	X		
Evalúa de manera articulada con los docentes de las áreas involucradas en el proyecto pedagógico el logro de los objetivos propuestos y las competencias de los estudiantes para desarrollarlo.		X	
Retroalimenta los productos que elaboren los estudiantes en cada una de las fases y líneas de trabajo del proyecto pedagógico.		X	
Hace seguimiento al desempeño individual de los estudiantes para plantear acciones efectivas para cada uno de ellos, en articulación con los docentes de las áreas involucradas en los proyectos pedagógicos.		X	
Diseña una estrategia articulada al PEI para que los estudiantes reflexionen y transformen estereotipos y prejuicios mediante la incorporación en los proyectos pedagógicos de comportamientos y prácticas interculturales.			X
Desarrolla espacios de aprendizaje en espacios naturales y fuera del aula para propiciar nuevas experiencias, aprendizajes sociales y conocimientos del medio ambiente que los rodea.		X	
Propone actividades que desarrollan la capacidad de los estudiantes para analizar y discutir las similitudes y diferencias sociales y culturales.	X		
Define los requerimientos académicos del proyecto pedagógico para garantizar su implementación durante todo el año académico y su articulación con los desempeños de las demás áreas que involucra el proyecto.			X
Elabora boletines de desempeño de los estudiantes en relación con su participación en el proyecto pedagógico y coordina con los demás docentes su evaluación.		X	
Usa creativamente los recursos de la institución para articularlos en sus prácticas de aula y para generar actividades motivadoras en el desarrollo de los proyectos pedagógicos.	X		
Propone y justifica la integración de nuevos recursos a la institución que potencian la práctica pedagógica en el aula.	X		
Incorpora las TIC en el desarrollo de los proyectos pedagógicos y potencia el desempeño de los estudiantes con las TIC a favor de las tareas del proyecto.		X	

### UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Contribuye con la evaluación de los recursos físicos y tecnológicos en función de la articulación de éstos con las prácticas educativas.			X
Apoya la estrategia de resolución de conflictos, de la institución y promueve la aceptación y comprensión de las normas de convivencia en los estudiantes.		X	
Apoya el diseño e implementación de una estrategia para conocer a los estudiantes y sus familias.		X	
Involucra a los miembros de la comunidad educativa y otras instituciones del entorno en el proceso formativo de estudiantes y en particular en el desarrollo y aplicación de los proyectos pedagógicos.			X
Propone la realización de actividades extracurriculares en la institución que favorecen el desarrollo de la comunidad educativa.		X	

RECURSOS DEL PUESTO DE TRABAJO	
<b>Recursos Tecnológicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Computador</li> <li>• Video Beam</li> <li>• Micrófono</li> <li>• Televisores</li> <li>• Grabadora</li> <li>• Impresora</li> <li>• Fotocopiadora</li> </ul>
<b>Recursos Mecánicos</b>	No Aplica
<b>Recursos del aula de clases</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grapadora-perforadora</li> <li>• Tablero, borrador</li> <li>• Libros y guías</li> <li>• Lapiceros, lápices, Marcadores, cintas</li> <li>• Papelería</li> </ul>
REQUISITOS DEL PUESTO DE TRABAJO	
<b>Requisitos físicos</b>	No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional
<b>Requisitos intelectuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrucción Básica</li> <li>• Adaptación al Cargo</li> <li>• Iniciativa Necesaria</li> </ul>
<b>Requisitos Psicosociales</b>	No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

### RESPONSABILIDADES

- Acercarse y apropiarse de las características del contexto del EE de JU
- Apoyar a los directivos docentes y liderar la consolidación de los procesos pedagógicos que debe desarrollar el EE de JU, en coherencia con los referentes, lineamientos y orientaciones del MEN
- Apoyar a los directivos docentes y liderar la ruta de re significación del Proyecto Educativo del EE de JU.
- Dinamizar con los maestros del EE la implementación del proceso de consolidación pedagógica y la ruta de re significación del PEI avaladas por los consejos académico y directivo.
- Apoyar a los docentes en la adaptación e implementación del proceso de consolidación pedagógica según sus áreas de desempeño.
- Definir en trabajo conjunto con los coordinadores del EE los espacios de trabajo con los docentes, sea por áreas o de manera individual para retroalimentar el trabajo que están desarrollando.
- Desarrollar con los estudiantes a su cargo, el proyecto pedagógico definido para su área de desempeño.
- Asumir la asignación académica, según su área de desempeño y en coherencia con las normas vigentes.
- Profundizar y reforzar el conocimiento pedagógico disciplinar de las áreas matemáticas, lenguaje, ciencias (naturales y sociales) o inglés, en articulación con los proyectos pedagógicos.
- Articular el trabajo pedagógico con docentes pares de su área, docentes de apoyo pedagógico o docentes en las demás áreas.
- Promover y apoyar las revisiones y ajustes al plan de estudios del área a cargo y asesorar el ajuste de las demás áreas del plan de estudios con el mismo enfoque de proyectos.
- Apoyar las reuniones de profesores o de dirección de grupo, cuando sea necesario en el marco de los proyectos pedagógicos desarrollados.
- Promover el uso de recursos y TIC en el EE que cualifique los desarrollos del área (, matemáticas, lenguaje, inglés, educación artística, educación física o ciencias).
- Proponer ante el Consejo Académico los ajustes que por efecto de sus propuestas en el desarrollo de proyectos pedagógicos sea necesario introducir
- Acompañar en el comité de evaluación y promoción los procesos de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes según condiciones y enfoques propuestos en el sistema institucional de evaluación
- Desarrollar actividades con organismos o instituciones del sector que incidan directa o indirectamente en la educación de los estudiantes, en el desarrollo de los proyectos pedagógicos y en el comité escolar de convivencia escolar.
- Liderar los procesos de evaluación externa censal que establezca el Ministerio de Educación en las áreas de, matemáticas, lenguaje. educación artística, educación física, inglés o ciencias, y el análisis y uso potencial de los resultados.
- Promover el uso pedagógico de los resultados de las evaluaciones externas censales.
- Realizar las actividades complementarias de la jornada única que sean requeridas por el rector.
- Además de las funciones principales asociadas al perfil de docente de líder de apoyo para el fortalecimiento de competencias, este docente debe:
- Liderar procesos pedagógicos que garanticen el adecuado desarrollo motriz de los niños, niñas y adolescentes (NNA).

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar el cuidado del cuerpo y la salud por medio de actividades corporales.</li> <li>• Fortalecer el desarrollo de las capacidades físicas mediante actividades recreo deportivas.</li> <li>• Garantizar un adecuado diagnóstico para la detección de dificultades de tipo motriz y físico en NNA.</li> <li>• Implementar planes de acción para mejorar patrones básicos de movimiento, habilidades y físicas en NNA con necesidades especiales.</li> <li>• Facilitar espacios de interacción social y concertación dentro de los espacios establecidos para el desarrollo de los proyectos deportivos o de educación física.</li> <li>• Desarrollar proyectos recreo deportivos para fomentar el aprovechamiento del tiempo libre el ocio y la recreación</li> <li>• Promover el cultivo personal desde la realidad corporal del ser humano</li> <li>• Crear estrategias de Proyectos Pedagógicos Transversales para la Promoción de Estilos de Vida Saludables</li> </ul>	
<b>FORMACIÓN Y EXPERIENCIA REQUERIDA</b>	
<b>Profesionales licenciados</b>	
<b>FORMACIÓN</b>	<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>
<p>Alguno de los siguientes títulos académicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Licenciatura en educación física (solo o con otra opción o con énfasis)</li> <li>2. Licenciado en educación básica con énfasis en educación física, recreación y deportes.</li> <li>3. Licenciatura en recreación y deporte</li> <li>4. Licenciatura en cultura física y deporte</li> <li>5. Licenciatura en educación básica con énfasis en educación física</li> </ol> <p>Con título de <b>posgrado</b> mínimo a nivel de <b>especialización</b>.</p>	<p>Dos (2) años de experiencia profesional, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dos (2) años en un cargo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privada, o,</li> <li>2. Dos (2) años en el cargo de directivo docente (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002) en cualquier tipo de institución oficial o privada, o,</li> <li>3. Haber desempeñado cargos docentes o directivo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privado que como mínimo entre ellos que sumen dos (2) años, mínimo.</li> </ol>
<b>Profesionales No licenciados</b>	
<b>FORMACIÓN</b>	<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>
<p>Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ciencias del deporte (solo o con otra opción)</li> <li>2. Cultura física y deporte</li> <li>3. Deporte (solo o con otra opción)</li> <li>4. Educación física</li> </ol> <p>Con título de <b>posgrado</b> mínimo a nivel de <b>especialización</b>.</p>	<p>Dos (2) años de experiencia profesional, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dos (2) años en un cargo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privada, o,</li> <li>2. Dos (2) años en el cargo de directivo docente (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002) en cualquier tipo de institución oficial o privada, o,</li> <li>3. Haber desempeñado cargos docentes o directivo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privado que como mínimo entre ellos que sumen dos (2) años, mínimo.</li> </ol>

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

--	--

<b>REQUERIMIENTO DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>REQUERIMIENTO DE SEGURIDAD</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de seguridad según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM. También, es necesario que se cuente con el plan estratégico de seguridad vial. Monitoreo permanente a riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Locativo: inadecuadas condiciones del área de trabajo con riesgo de caídas, golpes, contusiones, es decir con riesgo de accidentes de trabajo.</li> <li>• Públicos: tiene riesgo de Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público por causa del trabajo.</li> <li>• Accidentes de tránsito</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO DE HIGIENE</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de higiene según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM haciendo control en la fuente, el medio y el individuo, especialmente en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Microorganismos (Virus, bacterias, hongos, Ricktsias, parásitos)</li> <li>• Mordeduras</li> <li>• Fluidos y excrementos</li> <li>• Radiación no ionizante</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO ERGONÓMICO</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de dotación mobiliaria pertinente para el adecuado desempeño de las funciones del cargo, teniendo en cuenta aspectos del trabajo como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Postura (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacionales)</li> <li>• Movimiento repetitivo</li> <li>• Ergonomía de la voz: Uso continuo de la voz</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO PSICOSOCIAL</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los mecanismos para detección, monitoreo, intervención y seguimiento de los factores de riesgo psicosocial, especialmente en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión organizacional</li> <li>• Características de la organización del trabajo</li> <li>• Características del grupo social del trabajo</li> <li>• Condiciones de la tarea</li> </ul>

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interface persona tarea</li> <li>• Jornada de trabajo</li> </ul>
--	---

EXIGENCIAS INDIVIDUALES DEL PUESTO DE TRABAJO	
<b>POSTURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Postura en sedente</li> <li>• Postura de pie</li> <li>• Cambios de postura</li> </ul>
<b>DESPLAZAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dentro de la Institución</li> <li>• Fuera de la institución ( Actividades recreativas y/o pedagógicas)</li> </ul>
<b>CAPACIDADES Y/O HABILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulación de proyectos pedagógicos.</li> <li>• Diseño de propuestas curriculares.</li> <li>• Liderazgo y motivación de equipos de trabajo</li> <li>• Ambiente escolar.</li> <li>• Metodología de investigación</li> <li>• Metodología para el trabajo colaborativo y en equipo.</li> <li>• Manejo de información con herramientas tecnológicas.</li> <li>• Uso de web 2.0</li> <li>• Uso de redes sociales como medio de comunicación.</li> <li>• Uso de herramientas de internet para relacionar la Institución Educativa con el medio y con la comunidad educativa.</li> </ul>
<b>DESTREZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cargo con destreza de motricidad gruesa para actividades de coordinación</li> </ul>
<b>TIEMPO</b>	30 HORAS SEMANALES
<b>ADIESTRAMIENTO</b>	Liderazgo Estrategias pedagógicas Administración Gestión estratégica Pedagogía Gestión del talento humano

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Empleo:	Docente líder de apoyo
Cargo:	Docente líder de apoyo para el fortalecimiento competencias en educación inicial
Cargo del superior inmediato:	Rector o Director Rural
PROPÓSITO PRINCIPAL	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dinamiza la definición de los proyectos pedagógicos en educación inicial a partir de los gustos, características y particularidades de las niñas y los niños y los contextos en los que se desenvuelven.</li> <li>• Promueve la definición de estrategias articuladas de los docentes educación inicial y la básica primaria, especialmente de primero, con el fin de favorecer la transición de las niñas y niños desde el</li> </ul>	

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<p>inicio de su proceso educativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Genera espacios de planeación conjunta entre los maestros y maestras de educación inicial y primero de primaria.</li> <li>• Promueve espacios de reflexión y revisión del currículo propuesto para la educación inicial de conformidad con los referentes técnicos emitidos para la educación inicial y para el grado de transición.</li> </ul> <p>Promueve, define y coordina los espacios de trabajo con las niñas y los niños de manera complementaria con otros profesionales; maestros de educación artística (danzas, artes escénicas y música y educación física).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoya técnicamente al Consejo Académico y al Comité de Evaluación y Promoción del EE, en los componentes pedagógico, didáctico y de evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje del área desempeño del docente.</li> <li>• Cumplir la asignación académica y trabajo directo con las niñas y niños; así como desarrollar actividades curriculares complementarias enfocadas a promover su desarrollo integral.</li> <li>• Apoya la coordinación la implementación de la educación inicial en el marco de la atención integral de las niñas y los niños en primera infancia en los establecimientos educativos.</li> </ul>			
TAREAS	Habituales	Periódicas	Ocasionales
Participa en los procesos de seguimiento y evaluación de la planeación institucional y de los procesos que se derivan de ella.			X
Participa en la construcción de las orientaciones y lineamientos académicos y pedagógicos de la institución, de acuerdo con las características de desarrollo de las niñas y niños de primera infancia y conforme a los planteamientos del Proyecto Educativo Institucional, el Plan Operativo Anual y los objetivos institucionales.		X	
Conoce y domina saberes referidos al desarrollo integral de las niñas y niños de primera infancia y la importancia de generar procesos pedagógicos oportunos y pertinentes que respondan a las particularidades de las niñas y niños como aspectos fundamentales de la planeación pedagógica, para establecer relación con los procesos de enseñanza y aprendizaje.	X		
Conoce y domina los referentes pedagógicos definidos por el Ministerio de Educación para la educación inicial y el grado de transición.	X		
Participa en la reflexión y construcción y definición de currículos flexibles para la educación inicial teniendo en cuenta la realidad contextual y la diversidad.	X		
Planea, implementa y hace seguimiento a las acciones pedagógicas y de cuidado llevadas a cabo con las niñas y los niños, orientadas a la promoción del desarrollo infantil, en coherencia con su proyecto pedagógico y las orientaciones pedagógicas nacionales y territoriales de educación inicial.	X		
Planifica actividades pedagógicas que promueven la participación activa y significativa de las niñas y los niños y sus familias.	X		
Promueve interacciones significativas de las niñas y los niños con sus pares y diversos miembros de la comunidad	X		



## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

educativa.			
Caracteriza y reconoce la historia de vida de las niñas y niños que conforman el grupo con el fin de identificar sus gustos, intereses y necesidades.	X		
Elabora y adapta material pedagógico y didáctico pertinente para las niñas y niños y las experiencias pedagógicas que se promueven.	X		
Genera ambientes pedagógicos en los que las niñas y niños sean felices, jueguen, interactúen, compartan, expresen, creen, construyan. conozcan y exploren el mundo que les rodea.	X		
Construye e implementa estrategias pedagógicas que promueven el desarrollo integral de las niñas y niños en concordancia con el proyecto pedagógico y articulado con el PEI.		X	
Realiza procesos de seguimiento al desarrollo, teniendo en cuenta seguimiento y la evaluación teniendo en cuenta un enfoque integral, flexible y formativo.		X	
Toma como referencia para los procesos de seguimiento al desarrollo los aprendizajes establecido en las orientaciones pedagógicas definidas para educación inicial y el grado de transición.		X	
Elabora instrumentos de seguimiento al desarrollo de las niñas y niños de acuerdo con el sentido e intencionalidad de la educación inicial y el grado de transición.		X	
Mantiene comunicación directa con los padres y madres o acudientes de las niñas y niños para informarles sobre el proceso pedagógico que se lleva a cabo y brindarles recomendaciones para el hogar.		X	
Participa en los procesos de matrícula y administración de las carpetas de las niñas y niños para asegurar el buen funcionamiento de la institución.		X	
Elabora informes pedagógicos para fortalecer el proceso de retroalimentación con las familias y su involucramiento en el proceso educativo de las niñas y niños.		X	
Participa activamente en encuentros periódicos para la reflexión sobre el quehacer pedagógico con otros actores claves de la comunidad educativa donde se fortalecen su trabajo en relación con las niñas, los niños y sus familias o cuidadores		X	
Contribuye a que la institución reúna y preserve condiciones físicas e higiénicas satisfactorias.		X	
Utiliza los recursos tecnológicos y de apoyo pedagógico de la institución para el desarrollo de su práctica en el aula.		X	
Propone y justifica la integración de nuevos recursos a la institución que potencian la práctica pedagógica en el aula.		X	
Contribuye con la evaluación de los recursos físicos y tecnológicos en función de la articulación de éstos con las		X	

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

prácticas educativas.			
Promueve la participación de la familia en el proceso educativo de las niñas y niños, el fortalecimiento de la escuela de padres y otros espacios y canales de comunicación e interacción que permitan la articulación de acciones.		X	
Participa en la construcción de los acuerdos de convivencia al interior de la institución.		X	
Construye estrategias favorables para la resolución de conflictos entre los niños y niñas, teniendo como referente el manual de convivencia de la institución.		X	
Promueve la participación activa de las niñas y los niños en la construcción y definición del manual de convivencia y las diferentes pautas que se establezcan en el aula.		X	
Implementa acciones de cuidado con las niñas y los niños, que promueven el bienestar, la seguridad y el buen trato.		X	
Implementa acciones de cuidado con las niñas y los niños, que promueven el bienestar, la seguridad y el buen trato.		X	
Vincula en el proceso de enseñanza-aprendizaje, El conocimiento del entorno y contexto en el que se desenvuelven las niñas y los niños.		X	
Propone y participa en proyectos educativos relacionados con la educación inicial y específicamente con el grado de transición conjuntamente con las instituciones de la comunidad.		X	
Participa en la identificación de riesgos físicos y psicosociales de los niños y las niñas para incluirlos en el manual de gestión del riesgo de la institución.		X	
Propone acciones de seguridad para que se incluyan en el manual de gestión del riesgo de la institución, que favorezcan la integridad de los niños y las niñas.		X	

RECURSOS DEL PUESTO DE TRABAJO	
<b>Recursos Tecnológicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Computador</li> </ul>
<b>Recursos Tecnológicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Computador</li> <li>• Video Beam</li> <li>• Micrófono</li> <li>• Televisores</li> <li>• Grabadora</li> <li>• Impresora</li> <li>• Fotocopiadora</li> </ul>
<b>Recursos Mecánicos</b>	No Aplica

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<b>Recursos del aula de clases</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grapadora-perforadora</li> <li>• Tablero, borrador</li> <li>• Libros y guías</li> <li>• Lapiceros, lápices, Marcadores, cintas</li> <li>• Papelería</li> </ul>
<b>REQUISITOS DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>Requisitos físicos</b>	No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional
<b>Requisitos intelectuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrucción Básica</li> <li>• Adaptación al Cargo</li> <li>• Iniciativa Necesaria</li> </ul>
<b>Requisitos Psicosociales</b>	No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional
<b>RESPONSABILIDADES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acercarse y apropiarse de las características del contexto del EE de JU.</li> <li>• Apoyar a los directivos docentes y liderar la consolidación de los procesos pedagógicos que debe desarrollar el EE de JU, en coherencia con los referentes, lineamientos y orientaciones para la educación inicial y el grado de transición emitidos por el MEN.</li> <li>• Apoyar a los directivos docentes y liderar la ruta de re significación del Proyecto Educativo del EE de JU.</li> <li>• Apoyar y orientar la definición del proyecto pedagógico de educación inicial.</li> <li>• Dinamizar con los maestros de educación inicial la implementación de los referentes técnicos emitidos por el Ministerio de Educación.</li> <li>• Visibilizar en el PEI la importancia la educación inicial en el proceso educativo de las niñas y niños y de generar procesos que promuevan la transición armónica de las niñas y los niños en el entorno educativo.</li> <li>• Definir en trabajo conjunto con los coordinadores del EE los espacios de trabajo con los docentes, sea por áreas, grados, o de manera individual para retroalimentar el trabajo que están desarrollando.</li> <li>• Desarrollar con las niñas y los niños a su cargo, los procesos pedagógicos que se definan para su área de desempeño.</li> <li>• Asumir la asignación académica, según su área de desempeño y en coherencia con las normas vigentes.</li> <li>• Profundizar y reforzar el conocimiento pedagógico disciplinar en didácticas flexibles, desarrollo infantil, áreas artísticas y de lenguaje y otros aspectos que se consideren pertinentes para la atención de las niñas y niños en primera infancia en coherencia con las orientaciones emitidas por el Ministerio de Educación en articulación con los proyectos pedagógicos.</li> <li>• Articular el trabajo pedagógico con docentes pares de su área, docentes de apoyo pedagógico o docentes en las demás áreas.</li> <li>• Promover y apoyar las revisiones y ajustes al plan de estudios del área a cargo y asesorar el ajuste de las demás áreas del plan de estudios con el mismo enfoque de proyectos.</li> <li>• Apoyar las reuniones de profesores o de dirección de grupo, cuando sea necesario en el marco de los proyectos pedagógicos desarrollados.</li> <li>• Promover el uso de productos de apoyo que garanticen la inclusión de todas</li> </ul>	

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

- las niñas y los niños.
- Proponer ante el Consejo Académico los ajustes que por efecto de sus propuestas en el desarrollo de proyectos pedagógicos sea necesario introducir.
- Acompañar en el comité de evaluación y promoción los procesos de evaluación de los aprendizajes de las niñas y los niños según las orientaciones definidas por el Ministerio, las características de las niñas y los niños y los contextos donde se desenvuelven.
- Promover la articulación de acciones con otras instituciones del orden territorial enfocados a garantizar los derechos fundamentales de las niñas y niños, actuar de manera oportuna y pertinente a las situaciones que representen riesgo o vulneración y brindar apoyos complementarios para su desarrollo integral.
- Desarrollar actividades con organismos o instituciones del sector que incidan directa o indirectamente en la educación de las niñas y niños, en el desarrollo de los proyectos pedagógicos y en el comité escolar de convivencia escolar.

Realizar las actividades complementarias de la jornada única que sean requeridas por el rector.

### FORMACIÓN Y EXPERIENCIA REQUERIDA

#### Profesionales licenciados

FORMACIÓN	EXPERIENCIA REQUERIDA
<p>Alguno de los siguientes títulos académicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Licenciatura en educación preescolar. (solo, con otra opción o con énfasis)</li> <li>2. Licenciatura en educación infantil. (solo, con otra opción o con énfasis)</li> <li>3. Licenciatura en pedagogía (solo, con otra opción o con énfasis)</li> <li>4. Licenciatura para la educación de la primera infancia.</li> <li>5. Licenciatura en psicopedagogía.</li> <li>6. Licenciatura en psicopedagogía con énfasis en asesoría educativa.</li> <li>7. Licenciatura en educación especial.</li> <li>8. Licenciatura en educación básica con énfasis en educación especial.</li> </ol> <p>Con título de <b>posgrado</b> mínimo a nivel de <b>especialización</b> en cualquier programa del Núcleo Básico del Conocimiento en Educación.</p>	<p>Dos (2) años de experiencia profesional, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dos (2) años en un cargo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privada, o,</li> <li>2. Dos (2) años en el cargo de directivo docente (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002) en cualquier tipo de institución oficial o privada, o,</li> <li>3. Haber desempeñado cargos docentes o directivo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privado que como mínimo entre ellos que sumen dos (2) años, mínimo.</li> </ol>

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

--	--

<b>REQUERIMIENTO DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>REQUERIMIENTO DE SEGURIDAD</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de seguridad según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM. También, es necesario que se cuente con el plan estratégico de seguridad vial. Monitoreo permanente a riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Locativo: inadecuadas condiciones del área de trabajo con riesgo de caídas, golpes, contusiones, es decir con riesgo de accidentes de trabajo.</li> <li>• Públicos: tiene riesgo de Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público por causa del trabajo.</li> <li>• Accidentes de tránsito</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO DE HIGIENE</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de higiene según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM haciendo control en la fuente, el medio y el individuo, especialmente en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Microorganismos (Virus, bacterias, hongos, Ricktsias, parásitos)</li> <li>• Mordeduras</li> <li>• Fluidos y excrementos</li> <li>• Radiación no ionizante</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO ERGONÓMICO</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de dotación mobiliaria pertinente para el adecuado desempeño de las funciones del cargo, teniendo en cuenta aspectos del trabajo como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Postura (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacionales)</li> <li>• Movimiento repetitivo</li> <li>• Ergonomía de la voz: Uso continuo de la voz</li> </ul>

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<b>REQUERIMIENTO PSICOSOCIAL</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los mecanismos para detección, monitoreo, intervención y seguimiento de los factores de riesgo psicosocial, especialmente en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión organizacional</li> <li>• Características de la organización del trabajo</li> <li>• Características del grupo social del trabajo</li> <li>• Condiciones de la tarea</li> <li>• Interface persona tarea</li> <li>• Jornada de trabajo</li> </ul>
----------------------------------	--

<b>EXIGENCIAS INDIVIDUALES DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>POSTURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Postura en sedente</li> <li>• Postura de pie</li> <li>• Cambios de postura</li> </ul>
<b>DESPLAZAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dentro de la Institución</li> <li>• Fuera de la institución ( Actividades recreativas y/o pedagógicas)</li> </ul>
<b>CAPACIDADES Y/O HABILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulación de proyectos pedagógicos.</li> <li>• Diseño de propuestas curriculares.</li> <li>• Liderazgo y motivación de equipos de trabajo</li> <li>• Ambiente escolar.</li> <li>• Metodología de investigación</li> <li>• Metodología para el trabajo colaborativo y en equipo.</li> <li>• Manejo de información con herramientas tecnológicas.</li> <li>• Uso de web 2.0</li> <li>• Uso de redes sociales como medio de comunicación.</li> <li>• Uso de herramientas de internet para relacionar la Institución Educativa con el medio y con la comunidad educativa.</li> </ul>
<b>DESTREZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cargo sin destreza especial</li> </ul>
<b>TIEMPO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 30 HORAS SEMANALES</li> </ul>
<b>ADIESTRAMIENTO</b>	<p>Liderazgo Estrategias pedagógicas Administración Gestión estratégica Pedagogía Gestión del talento humano</p>

<b>IDENTIFICACIÓN DEL CARGO</b>	
Empleo:	Docente líder de apoyo
Cargo:	Docente líder de apoyo para el fortalecimiento competencias comunicativas en inglés como lengua extranjera
Cargo del superior inmediato:	Rector o Director Rural

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<b>PROPÓSITO PRINCIPAL</b>			
<p>Desarrollar su actividad académica a través de proyectos pedagógicos y otras actividades de apoyo para la formación integral de los estudiantes, relacionadas con la orientación y convivencia escolar; el fortalecimiento de competencias matemáticas, comunicativas y científicas; las áreas transversales de enseñanza obligatoria; uso como espacio pedagógico del bibliobanco de textos, las bibliotecas y el material educativo para desarrollar proyectos de oralidad, escritura y lectura; el desarrollo de proyectos de mejoramiento de la calidad educativa; la aplicación de modelos pedagógicos flexibles para la prestación del servicio educativo; y las necesidades que surjan de puesta en marcha de los planes de estudio y los proyectos educativos institucionales.</p> <p>Igualmente, son responsables de las demás actividades curriculares complementarias que les sean asignadas por el rector o director rural en marco del proyecto educativo institucional del establecimiento educativo.</p>			
<b>TAREAS</b>	Habituales	Periódicas	Ocasionales
Apoya la formulación, revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI), del Plan Operativo Anual (POA), del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), y del Sistema Institucional de Evaluación (SIE).			X
Domina la conceptualización del mejoramiento institucional, como la ruta para el mejoramiento institucional (Guía 34).			X
Participa en planes de mejoramiento sustentado desde los estándares básicos de competencias, las necesidades del contexto y la comunidad, los objetivos descritos en el PEI de la institución y los proyectos pedagógicos de área y transversales.			X
Domina y comprende a nivel conceptual, pedagógico y práctico los estándares básicos de competencias y los demás referentes de calidad.	X		
Puede elaborar un proceso de aprendizaje a partir de estos referentes oficiales de calidad para la enseñanza del inglés.		X	
Su dominio pedagógico y disciplinar le permite plantear proyectos pedagógicos en los que puede articular varias áreas fundamentales alrededor de temas de interés de los estudiantes para generar un escenario pertinente para el aprendizaje del inglés como segunda lengua.		X	
Puede plantear un proyecto pedagógico con todos sus componentes y fases, incluyendo los aportes de los estudiantes para el aprendizaje del inglés.		X	
Puede dar correctos modelos de la forma del lenguaje y su uso, para todos los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) excepto en C "Usuario competente" C2 "Maestría".		X	
Puede reconocer y comprender el problema del idioma que un estudiante presenta.		X	
Puede dar respuestas a las preguntas sobre el idioma que sean apropiadas para el nivel que se esté desarrollando, salvo en C2.		X	

### UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Puede explicar las diferencias sutiles de la forma, significado y uso en las bandas A "Usuario básico" (A1 "Acceso" - A2 "Plataforma") y B "Usuario independiente" (B1 "Intermedio" -B2 "Intermedio alto") del MCER.		X	
Desarrolla, usa y aplica saberes, habilidades y destrezas, y conoce herramientas para planear el proceso educativo tanto en aula como en la institución educativa.	X		
Diseña tareas que garanticen el aprovechamiento del potencial lingüístico y comunicativo de los materiales.		X	
En el marco de los proyectos pedagógicos, identifica el interés de los estudiantes, lo convierte en uno de interés común y luego se establece como “el problema por solucionar” o el objeto de trabajo para el año académico.			X
Planea su gestión basado en el desarrollo de proyectos dentro de su disciplina y que pueden integrar otras áreas, de manera que se fortalezca la respuesta que el proyecto pedagógico brinda a la solución del problema o del objeto de trabajo que lo origina.			X
Crea módulos de formación para los colegas menos experimentados y ejecuta programas de desarrollo docente.			X
Observa, retroalimenta, comparte y permite la observación por parte de los colegas que están enseñando en diversos niveles.			X
Genera escenarios que ofrecen la oportunidad de observación de clase entre pares.	X		
Desarrolla prácticas, contenidos, situaciones de aula y lenguaje acordes con el nivel de desarrollo físico y cognitivo de los estudiantes y del ciclo educativo de trabajo.		X	
Muestra capacidad para identificar los intereses de los estudiantes y convertirlos en temáticas de proyectos Pedagógicos para el aprendizaje del inglés.		X	
Comprende la dimensión del proyecto que construye con los estudiantes y consolida con los docentes pares los apoyos conceptuales puntuales que requiere.			X
Desarrolla las actividades que resulten más motivantes y retadoras para los estudiantes, orientadas a solucionar el problema identificado en el proyecto pedagógico.		X	
Crea diferentes escenarios que fomenten el aprendizaje colaborativo.	X		
Crea actividades, tareas y materiales para el uso en clase y genera espacios de retroalimentación de los mismos.	X		
Define líneas de trabajo pertinentes para los estudiantes en el desarrollo del proyecto pedagógico y asigna tareas por equipos que incentiven su capacidad de logro para el aprendizaje del inglés.	X		



### UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Conoce el uso, formas y tipos de evaluación para retroalimentar su trabajo, el proceso de enseñanza aprendizaje y a sus estudiantes.		X	
Implementa procesos de evaluación diagnóstica, formativa y sumativa que garanticen el mejoramiento continuo de los procesos enseñanza-aprendizaje.	X		
Evalúa de manera articulada con los docentes de las áreas involucradas en el proyecto pedagógico el logro de los objetivos propuestos y las competencias de los estudiantes para desarrollarlo.		X	
Retroalimenta los productos que elaboren los estudiantes en cada una de las fases y líneas de trabajo del proyecto pedagógico.		X	
Hace seguimiento al desempeño individual de los estudiantes para plantear acciones efectivas para cada uno de ellos, en articulación con los docentes de las áreas involucradas en los proyectos pedagógicos.		X	
Aplica criterios del Modelo Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) para evaluar competencias y habilidades comunicativas de los estudiantes y adicionalmente apoyar a sus colegas en este proceso		X	
Crea pruebas formales para determinar si los estudiantes han alcanzado un nivel MCER establecido como meta.		X	
Diseña una estrategia articulada al PEI para que los estudiantes reflexionen y transformen estereotipos y prejuicios mediante la incorporación en los proyectos pedagógicos de comportamientos y prácticas interculturales.			X
Desarrolla espacios de aprendizaje en espacios naturales y fuera del aula para propiciar nuevas experiencias, aprendizajes sociales y conocimientos del medio ambiente que los rodea.		X	
Propone actividades que desarrollan la capacidad de los estudiantes para analizar y discutir las similitudes y diferencias sociales y culturales.	X		
Define los requerimientos académicos del proyecto pedagógico para garantizar su implementación durante todo el año académico y su articulación con los desempeños de las demás áreas que involucra el proyecto.			X
Elabora boletines de desempeño de los estudiantes en relación con su participación en el proyecto pedagógico y coordina con los demás docentes su evaluación.		X	
Usa creativamente los recursos de la institución para articularlos en sus prácticas de aula y para generar actividades motivadoras en el desarrollo de los proyectos pedagógicos.	X		
Propone y justifica la integración de nuevos recursos a la institución que potencian la práctica pedagógica en el	X		

### UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

aula.			
Incorpora las TIC en el desarrollo de los proyectos pedagógicos y potencia el desempeño de los estudiantes con las TIC a favor de las tareas del proyecto.		X	
Contribuye con la evaluación de los recursos físicos y tecnológicos en función de la articulación de éstos con las prácticas educativas.			X
Apoya la estrategia de resolución de conflictos, de la institución y promueve la aceptación y comprensión de las normas de convivencia en los estudiantes.		X	
Apoya el diseño e implementación de una estrategia para conocer a los estudiantes y sus familias.		X	
Involucra a los miembros de la comunidad educativa y otras instituciones del entorno en el proceso formativo de estudiantes y en particular en el desarrollo y aplicación de los proyectos pedagógicos.			X
Propone la realización de actividades extracurriculares en la institución que favorecen el desarrollo de la Comunidad educativa.		X	

#### RECURSOS DEL PUESTO DE TRABAJO

<b>Recursos Tecnológicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Computador</li> <li>• Video Beam</li> <li>• Micrófono</li> <li>• Televisores</li> <li>• Grabadora</li> <li>• Impresora</li> <li>• Fotocopiadora</li> </ul>
<b>Recursos Mecánicos</b>	No Aplica
<b>Recursos del aula de clases</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grapadora-perforadora</li> <li>• Tablero, borrador</li> <li>• Libros y guías</li> <li>• Lapiceros, lápices, Marcadores, cintas</li> <li>• Papelería</li> </ul>

#### REQUISITOS DEL PUESTO DE TRABAJO

<b>Requisitos físicos</b>	No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional
<b>Requisitos intelectuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrucción Básica</li> <li>• Adaptación al Cargo</li> <li>• Iniciativa Necesaria</li> </ul>
<b>Requisitos Psicosociales</b>	No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional

**RESPONSABILIDADES**

- Acercarse y apropiarse de las características del contexto del EE de JU
- Apoyar a los directivos docentes y liderar la consolidación de los procesos pedagógicos que debe desarrollar el EE de JU, en coherencia con los referentes, lineamientos y orientaciones del MEN
- Apoyar a los directivos docentes y liderar la ruta de re significación del Proyecto Educativo del EE de JU.
- Dinamizar con los maestros del EE la implementación del proceso de consolidación pedagógica y la ruta de re significación del PEI avaladas por los consejos académico y directivo.
- Apoyar a los docentes en la adaptación e implementación del proceso de consolidación pedagógica según sus áreas de desempeño.
- Definir en trabajo conjunto con los coordinadores del EE los espacios de trabajo con los docentes, sea por áreas o de manera individual para retroalimentar el trabajo que están desarrollando.
- Desarrollar con los estudiantes a su cargo, el proyecto pedagógico definido para su área de desempeño.
- Asumir la asignación académica, según su área de desempeño y en coherencia con las normas vigentes.
- Profundizar y reforzar el conocimiento pedagógico disciplinar de las áreas matemáticas, lenguaje, ciencias (naturales y sociales) o inglés, en articulación con los proyectos pedagógicos.
- Articular el trabajo pedagógico con docentes pares de su área, docentes de apoyo pedagógico o docentes en las demás áreas.
- Promover y apoyar las revisiones y ajustes al plan de estudios del área a cargo y asesorar el ajuste de las demás áreas del plan de estudios con el mismo enfoque de proyectos.
- Apoyar las reuniones de profesores o de dirección de grupo, cuando sea necesario en el marco de los proyectos pedagógicos desarrollados.
- Promover el uso de recursos y TIC en el EE que cualifique los desarrollos del área (, matemáticas, lenguaje, inglés, educación artística, educación física o ciencias).
- Proponer ante el Consejo Académico los ajustes que por efecto de sus propuestas en el desarrollo de proyectos pedagógicos sea necesario introducir
- Acompañar en el comité de evaluación y promoción los procesos de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes según condiciones y enfoques propuestos en el sistema institucional de evaluación
- Desarrollar actividades con organismos o instituciones del sector que incidan directa o indirectamente en la educación de los estudiantes, en el desarrollo de los proyectos pedagógicos y en el comité escolar de convivencia escolar.
- Liderar los procesos de evaluación externa censal que establezca el Ministerio de Educación en las áreas de, matemáticas, lenguaje. educación artística, educación física, inglés o ciencias, y el análisis y uso potencial de los resultados.
- Promover el uso pedagógico de los resultados de las evaluaciones externas censales.
- Realizar las actividades complementarias de la jornada única que sean requeridas por el rector.

**FORMACIÓN Y EXPERIENCIA REQUERIDA**

**Profesionales licenciados**

**FORMACIÓN**

**EXPERIENCIA REQUERIDA**

### UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<p>Alguno de los siguientes títulos académicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Licenciatura en educación bilingüe (solo o con énfasis en inglés)</li> <li>2. Licenciatura en enseñanza de la lengua inglesa</li> <li>3. Licenciatura en inglés (solo o con otra opción).</li> <li>4. Licenciatura en lenguas extranjeras (solo o con la opción de inglés).</li> <li>5. Licenciatura en lenguas modernas (solo o con la opción de inglés).</li> <li>6. Licenciatura en filología e idiomas</li> <li>7. Licenciatura en idiomas español-inglés</li> <li>8. Licenciatura en inglés — español</li> <li>9. Licenciatura en inglés como lengua extranjera</li> <li>10. Licenciatura en lengua castellana e inglés</li> <li>11. Licenciatura en lengua inglesa</li> <li>12. Licenciatura en educación básica con énfasis en humanidades — inglés</li> <li>13. Licenciatura en educación básica con énfasis en lengua extranjeras (solo o con la opción de inglés)</li> </ol> <p>Certificación internacional (conforme se requiere en las páginas 102 a 104) de dominio del inglés de las habilidades comunicativas de lectura, escritura, escucha y habla. El certificado debe tener una vigencia NO superior a dos (2) años.</p>	<p>Dos (2) años de experiencia profesional, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dos (2) años en un cargo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privada, o,</li> <li>2. Dos (2) años en el cargo de directivo docente (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002) en cualquier tipo de institución oficial o privada, o,</li> <li>3. Haber desempeñado cargos docentes o directivo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privado que como mínimo entre ellos que sumen dos (2) años, mínimo.</li> </ol>
<b>Profesionales No licenciados</b>	
<b>FORMACIÓN</b>	<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>

### UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<p>Título profesional universitario en cualquier área del conocimiento.</p> <p>Certificación internacional (conforme se requiere en las páginas 102 a 104) de dominio del inglés de las habilidades comunicativas de lectura, escritura, escucha y habla. El certificado debe tener una vigencia NO superior a dos (2) años.</p>	<p>Dos (2) años de experiencia profesional, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dos (2) años en un cargo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privada, o,</li> <li>2. Dos (2) años en el cargo de directivo docente (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002) en cualquier tipo de institución oficial o privada, o,</li> <li>3. Haber desempeñado cargos docentes o directivo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privado que como mínimo entre ellos que sumen dos (2) años, mínimo.</li> </ol>
--	--

<b>REQUERIMIENTO DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>REQUERIMIENTO DE SEGURIDAD</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de seguridad según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM. También, es necesario que se cuente con el plan estratégico de seguridad vial. Monitoreo permanente a riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Locativo: inadecuadas condiciones del área de trabajo con riesgo de caídas, golpes, contusiones, es decir con riesgo de accidentes de trabajo.</li> <li>• Públicos: tiene riesgo de Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público por causa del trabajo.</li> <li>• Accidentes de tránsito</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO DE HIGIENE</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de higiene según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM haciendo control en la fuente, el medio y el individuo, especialmente en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Microorganismos (Virus, bacterias, hongos, Ricktsias, parásitos)</li> <li>• Mordeduras</li> <li>• Fluidos y excrementos</li> <li>• Radiación no ionizante</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO ERGONÓMICO</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de dotación mobiliaria pertinente para el adecuado desempeño de las funciones del cargo, teniendo en cuenta aspectos del trabajo como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Postura (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacionales)</li> <li>• Movimiento repetitivo</li> <li>• Ergonomía de la voz: Uso continuo de la voz</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los mecanismos para detección, monitoreo, intervención y seguimiento de los factores de riesgo psicosocial, especialmente en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión organizacional</li> </ul>

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<b>PSICOSOCIAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Características de la organización del trabajo</li> <li>• Características del grupo social del trabajo</li> <li>• Condiciones de la tarea</li> <li>• Interface persona tarea</li> <li>• Jornada de trabajo</li> </ul>
--------------------	--

<b>EXIGENCIAS INDIVIDUALES DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>POSTURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Postura en sedente</li> <li>• Postura de pie</li> <li>• Cambios de postura</li> </ul>
<b>DESPLAZAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dentro de la Institución</li> <li>• Fuera de la institución ( Actividades recreativas y/o pedagógicas)</li> </ul>
<b>CAPACIDADES Y/O HABILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración educativa</li> <li>• Formulación de proyectos pedagógicos.</li> <li>• Diseño de propuestas curriculares.</li> <li>• Resolución de conflictos</li> <li>• Liderazgo y motivación de equipos de trabajo</li> <li>• Trato y manejo de la disciplina de los alumnos</li> <li>• Metodología de investigación</li> <li>• Manejo del paquete básico de office (Word, Excel, Power Point).</li> <li>• Uso de equipo digital para el aprendizaje en inglés.</li> <li>• Uso de redes sociales como medio de comunicación.</li> <li>• Uso de herramientas de internet para relacionar la Institución Educativa con el medio y con la comunidad educativa.</li> <li>• Navegación en internet para búsqueda efectiva de información y de contenidos virtuales para la enseñanza del inglés.</li> </ul>
<b>DESTREZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cargo sin destreza especial</li> </ul>
<b>TIEMPO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 30 HORAS SEMANALES</li> </ul>
<b>ADIESTRAMIENTO</b>	<p>Liderazgo Estrategias pedagógicas Administración Gestión estratégica Pedagogía Gestión del talento humano</p>

<b>IDENTIFICACIÓN DEL CARGO</b>	
Empleo:	Docente líder de apoyo
Cargo:	Docente líder de apoyo para el fortalecimiento de las competencias en lenguaje y biblioteca escolar
Cargo del superior inmediato:	Rector o Director Rural

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

PROPÓSITO PRINCIPAL			
<p>Diseñar, implementar y coordinar las actividades pedagógicas en lectura, escritura y oralidad, a partir de planes pluridisciplinarios y con diversidad discursiva, donde se formen competencias comunicativas y para el manejo de la información y la producción, y se ofrezcan oportunidades de desarrollo grupal e individual, con atención equitativa a todos los grados, áreas y estilos de aprendizaje.</p> <p>Igualmente es responsable de actividades curriculares complementarias de la función educativa, definidas en el Decreto Ley 1278 de 2002 o Estatuto de Profesionalización Docente y el Decreto 1075 de 2015 o Decreto Único del Sector Educativo.</p>			
TAREAS	Habituales	Periódicas	Ocasionales
Apoya la formulación, revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI), del Plan Operativo Anual (POA), del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), y del Sistema Institucional de Evaluación (SIE).			X
Domina la conceptualización del mejoramiento institucional, como la ruta para el mejoramiento institucional (Guía 34).			X
Participa en planes de mejoramiento sustentado desde los estándares básicos de competencias, las necesidades del contexto y la comunidad, los objetivos descritos en el PEI de la institución y los proyectos pedagógicos de área y transversales.			X
Reconoce y comprende los estándares básicos de competencias y otros referentes de calidad, que le permiten contextualizar sus propuestas pedagógicas en los diferentes grados de la institución.	X		
Cuenta con los siguientes conocimientos específicos: Conocimiento y comprensión de la diversidad cultural regional, que le permita reconocer e incorporar la riqueza de las diferentes culturas de su comunidad y entorno particular.		X	
Conocimientos sobre pedagogía y teoría educativa, en particular lo relacionado con enfoques comunicativos y construcción del conocimiento.		X	
Conocimientos básicos para el proceso de enseñanza aprendizaje, propios de su cargo.		X	
Conocimiento y uso de herramientas básicas de las tecnologías de la información, bases para apropiárselas y usarlas en sus didácticas y asesoría a usuarios de la biblioteca.		X	
Conocimiento de los materiales de los que está constituida la colección de la biblioteca y de cómo acceder a ella.		X	
Conocimiento sobre cómo se conforma una colección de materiales bibliográficos para la escuela. organización básica e importancia para el aprendizaje y el fortalecimiento de la cultura escrita y el fomento lector.		X	
Conocimientos sobre literatura y cultura infantil y juvenil, y los medios y formatos de difusión. Debe para ello. reconocer materiales de calidad y apropiados para los niños y jóvenes de diferentes géneros.		X	

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Conocimientos y habilidades informativas y sobre uso de la información. Reconoce así cómo se accede, selecciona, analiza y usa la información en diferentes fuentes, reconociendo y respetando derechos de autor.		X	
Conocimientos y habilidades para diseñar, organizar y ejecutar diferentes metodologías y estrategias didácticas para promover y animar a leer, escribir y desarrollar destrezas orales en estudiantes.		X	
Diseña, usa y aplica saberes, habilidades y destrezas, y conoce herramientas para planear los procesos y programas propios de la biblioteca escolar. para ponerlo al servicio de la institución educativa.		X	
Acuerda con los demás docentes del EE incluir en el plan curricular lo siguiente:		X	
Por lo menos una vez a la semana. el trabajo de un taller (diferente a la visita de usuario regular para consulta de información), que complementan el plan curricular de cada área y grado, para cursos completos, por sesiones de 45 minutos:		X	
Una propuesta didáctica (taller, proyecto o actividades) Con perspectiva disciplinaria e interdisciplinaria, que contribuyan a relacionar saberes a través de las prácticas integradas de lectura, escritura, investigación, con variados recursos, fuentes y formatos.		X	
Estrategias de lectura, escritura y oralidad basada en actividades programadas para el desarrollo de habilidades en estas áreas.		X	
Talleres en función de la enseñanza de habilidades para el manejo de la información, de acuerdo con las necesidades e intereses de los estudiantes.		X	
La planeación y organización de las propuestas pedagógicas anteriores. de acuerdo con los siguientes ejes pedagógicos de la biblioteca escolar:		X	
Eje 1. La Biblioteca Escolar en el fortalecimiento de la cultura escrita: propósito central		X	
Eje 2. La Biblioteca Escolar como apoyo del aprendizaje significativo (articulación con el currículo-plan de estudios)		X	
Eje 3. Competencia para el manejo de la información y la investigación		X	
Eje 4. La biblioteca escolar en el fomento de otras prácticas y manifestaciones del lenguaje		X	
Eje 5. La Biblioteca escolar y el desarrollo de competencias Ciudadanas, aporte para una cultura de paz y participación social		X	



## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Demuestra conocimientos y destrezas necesarias para desarrollar procesos didácticos de acuerdo con los ejes pedagógicos que orientan el aporte de la biblioteca escolar en el aprendizaje de los estudiantes.		X	
Eje 1. La Biblioteca Escolar en el fortalecimiento de la cultura escrita: propósito central, los recursos y herramientas, donde la principal es el texto en diferentes soportes y formatos, exigen de los docentes de lenguaje y biblioteca escolar propuestas ricas y diversas que apoyen y fortalezcan habilidades de lectura, escritura, habla y escucha.		X	
Para este propósito, los docentes de lenguaje y biblioteca escolar diseñan, programan y desarrollan las actividades de fomento y fortalecimiento de la lectura, por medio de diferentes estrategias didácticas. Para ello, deben acudir a los todos los géneros discursivos multimodales desde una perspectiva comunicativa, donde el papel de la lectura y la escritura se accede en los soportes impresos y digitales.		X	
Eje 2. La Biblioteca Escolar como apoyo del aprendizaje significativo (articulación con el currículo-plan de estudios), Con el fin de apoyar y enriquecer el currículo y el trabajo del aula de clase, el docente de lenguaje y biblioteca escolar debe conocer los planes de estudio de las diferentes áreas y promover actividades que los enriquezcan. Dentro de sus programaciones, los docentes de lenguaje y biblioteca escolar deben incluir actividades relacionadas con temas acordados o definidos con los docentes de diferentes áreas.		X	
Estas deben ser registradas en una planeación mensual, De forma que se logren alistar o diseñar materiales, identificar y preparar estrategias para las sesiones y además dar la oportunidad que en el cronograma se incluyan diferentes áreas del conocimiento.		X	
Las didácticas que se elijan para apoyar el currículo se deben basar en el uso, prácticas y apropiación del aprendizaje, hacer uso de recursos análogos y digitales y procedimientos variados para el tratamiento de la información, con dinámicas atractivas y prácticas que induzcan a la formación de competencias.		X	
Eje 3. Competencia para el manejo de la información y la Investigación, el docente de lenguaje y biblioteca escolar proporciona recursos de información necesarios para el uso, evaluación y adquisición de información (en impresos, medios audiovisuales y electrónicos), enseña destrezas para la adquisición de la competencia informativa y de investigación autónoma y crítica, habilidades base también para producir nueva información, con este fin. Debe favorecer los escenarios y diseñar las estrategias que permitan el aprendizaje de dicha competencia.		X	

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Adicionalmente, los docentes de lenguaje y biblioteca escolar brindan alternativas no solo en cuanto a la investigación, sino también en cuanto a la producción de nuevos textos o contenidos.		X	
Eje 4. La biblioteca escolar en el fomento de otras prácticas y manifestaciones de expresión y comunicación, 13. Fomentar otras expresiones del lenguaje, aprender a interpretarlas y recrearlas, son parte integral del aprendizaje. Desde este eje se contemplan prácticas que incluyan otras manifestaciones comunicativas como el teatro, el cine, la fotografía, los saberes culturales y tradiciones, y la consideración de estrategias para relacionar escuela espacios culturales-ciudad.		X	
Los ejercicios que se propongan, integrados a las actividades de la biblioteca (individuales y colectivas) son fundamentales para el desarrollo de los estudiantes.		X	
Eje 5. La Biblioteca escolar y el desarrollo de competencias ciudadanas, aporte para una cultura de paz y participación social. Las competencias ciudadanas no se enseñan con discursos sino con prácticas reales y acciones en espacios de participación social.		X	
El docente de lenguaje y biblioteca escolar debe generar un ámbito donde se comparten espacios., recursos, ideas. opiniones, experiencias informales, organizadas en torno a talleres o al desarrollo de proyectos, donde se trabaja de manera individual y también en equipo, donde se brindan posibilidades de trabajo de acuerdo con habilidades, aptitudes, destrezas y se generan nuevas.		X	
Define criterios de valoración de las actividades. talleres, proyectos, usos de los materiales, etc. que se observan a partir de las prácticas en el espacio de la biblioteca, de manera que se identifiquen los avances. dificultades y oportunidades de los estudiantes, como aporte a los Proyectos Institucionales. Para tal fin, el docente de lenguaje y biblioteca escolar debe estar en capacidad de:		X	
Diseñar criterios relacionados con las habilidades, hábitos y competencias de lectura, escritura y oralidad.		X	
Observar e identificar avances, fortalezas y dificultades de aprendizaje, en torno a los objetivos propuestos en sus programas pedagógicos.		X	
Valorar las actitudes y comportamientos de los estudiantes y estar en capacidad para orientarlos en pro del adecuado desarrollo de competencias ciudadanas.		X	
Poseer capacidad para retroalimentar los productos que elaboren los estudiantes en el proceso de las propuestas didácticas.		X	
Desarrolla espacios de aprendizaje dentro y fuera de la biblioteca, para propiciar nuevas experiencias, aprendizajes sociales y conocimientos del entorno que los rodea.		X	

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Propone acciones de reflexión a los estudiantes para generar actitudes de aceptación de las diferencias y superar prejuicios, en torno a acciones concretas.		X	
Define los requerimientos académicos del proyecto pedagógico para garantizar su implementación durante todo el año académico y su articulación con los desempeños de las demás áreas que involucra el proyecto.		X	
Elabora boletines de desempeño de los estudiantes en relación con su participación en el proyecto pedagógico y coordina con los demás docentes su evaluación.		X	
El espacio de la biblioteca escolar, y todos los recursos que posee, deben estar a disposición de las acciones pedagógicas que él desarrolla y para la atención de la comunidad educativa. Por tal motivo, el docente de lenguaje y biblioteca escolar debe:		X	
Hacer uso adecuado de los recursos de la biblioteca en sus prácticas y desarrollo de sus propuestas pedagógicas.		X	
Incorporar herramientas TIC y enseña a hacer un uso adecuado en el desarrollo de los proyectos pedagógicos.		X	
Cuidar el ambiente de trabajo y hace de él un espacio acogedor, pero también de fácil acceso y uso.		X	
Desarrollar y gestionar las colecciones de materiales bibliográficos y demás recursos didácticos.		X	
Administrar los espacios, en relación con préstamos y organización de grupos y dinámicas en distintos ambientes generados en la biblioteca.		X	
Posee capacidad para apoyar procesos de resolución de conflictos, aplicar normas, hacerlas comprender y respetar por los estudiantes y ser modelo de convivencia.		X	
Posee actitud y habilidades para involucrar a los miembros de la comunidad y demás instituciones en el proceso formativo de los estudiantes y en particular en el desarrollo y aplicación de los proyectos y programas pedagógicos de biblioteca.		X	
Diseña y aplica servicios de extensión propios y articula el trabajo con las bibliotecas públicas y otros espacios culturales.		X	

RECURSOS DEL PUESTO DE TRABAJO	
<b>Recursos Tecnológicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Computador</li> <li>• Video Beam</li> <li>• Micrófono</li> <li>• Televisores</li> <li>• Grabadora</li> <li>• Impresora</li> <li>• Fotocopiadora</li> </ul>
<b>Recursos Mecánicos</b>	No Aplica

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<b>Recursos del aula de clases</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grapadora-perforadora</li> <li>• Tablero, borrador</li> <li>• Libros y guías</li> <li>• Lapiceros, lápices, Marcadores, cintas</li> <li>• Papelería</li> </ul>
<b>REQUISITOS DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>Requisitos físicos</b>	No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional
<b>Requisitos intelectuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrucción Básica</li> <li>• Adaptación al Cargo</li> <li>• Iniciativa Necesaria</li> </ul>
<b>Requisitos Psicosociales</b>	No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional
<b>RESPONSABILIDADES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acercarse y apropiarse de las características del contexto del EE de JU</li> <li>• Apoyar a los directivos docentes y liderar la consolidación de los procesos pedagógicos que debe desarrollar el EE de JU, en coherencia con los referentes, lineamientos y orientaciones del MEN</li> <li>• Apoyar a los directivos docentes y liderar la ruta de re significación del Proyecto Educativo del EE de JU.</li> <li>• Dinamizar con los maestros del EE la implementación del proceso de consolidación pedagógica y la ruta de re significación del PEI avaladas por los consejos académico y directivo.</li> <li>• Apoyar a los docentes en la adaptación e implementación del proceso de consolidación pedagógica según sus áreas de desempeño.</li> <li>• Definir en trabajo conjunto con los coordinadores del EE los espacios de trabajo con los docentes, sea por áreas o de manera individual para retroalimentar el trabajo que están desarrollando.</li> <li>• Desarrollar con los estudiantes a su cargo, el proyecto pedagógico definido para su área de desempeño.</li> <li>• Asumir la asignación académica, según su área de desempeño y en coherencia con las normas vigentes.</li> <li>• Profundizar y reforzar el conocimiento pedagógico disciplinar de las áreas matemáticas, lenguaje, ciencias (naturales y sociales) o inglés, en articulación con los proyectos pedagógicos.</li> <li>• Articular el trabajo pedagógico con docentes pares de su área, docentes de apoyo pedagógico o docentes en las demás áreas.</li> <li>• Promover y apoyar las revisiones y ajustes al plan de estudios del área a cargo y asesorar el ajuste de las demás áreas del plan de estudios con el mismo enfoque de proyectos.</li> <li>• Apoyar las reuniones de profesores o de dirección de grupo, cuando sea necesario en el marco de los proyectos pedagógicos desarrollados.</li> <li>• Promover el uso de recursos y TIC en el EE que cualifique los desarrollos del área (, matemáticas, lenguaje, inglés, educación artística, educación física o ciencias).</li> <li>• Proponer ante el Consejo Académico los ajustes que por efecto de sus propuestas en el</li> </ul>	

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

desarrollo de proyectos pedagógicos sea necesario introducir

- Acompañar en el comité de evaluación y promoción los procesos de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes según condiciones y enfoques propuestos en el sistema institucional de evaluación
- Desarrollar actividades con organismos o instituciones del sector que incidan directa o indirectamente en la educación de los estudiantes, en el desarrollo de los proyectos pedagógicos y en el comité escolar de convivencia escolar.
- Liderar los procesos de evaluación externa censal que establezca el Ministerio de Educación en las áreas de, matemáticas, lenguaje. educación artística, educación física, inglés o ciencias, y el análisis y uso potencial de los resultados.
- Promover el uso pedagógico de los resultados de las evaluaciones externas censales.
- Realizar las actividades complementarias de la jornada única que sean requeridas por el rector.
- Además de las funciones principales asociadas al perfil de docente de líder de apoyo para el fortalecimiento de competencias, el docente de lenguaje y biblioteca escolar deberá cumplir las siguientes funciones pedagógicas:
  - Actualizarse permanentemente: leer literatura infantil y juvenil, informarse con textos sobre pedagogía y estrategias didácticas de lectura y escritura, textos sobre aspectos técnicos de las bibliotecas escolares; información sobre cómo enseñar a investigar.
  - Hacer planeación anual, mensual y semanal de sus programas, talleres y proyectos pedagógicos de biblioteca, de manera que desarrolle una sesión con cada curso, por lo menos una vez a la semana, atendiendo a los referentes de calidad del MEN.
  - Diseñar, programar y desarrollar programas, talleres, proyectos de promoción, animación y fortalecimiento de la lectura y la escritura.
  - Hacer uso de variedad de configuraciones didácticas para el desarrollo de su plan de biblioteca y desarrollar actividades en tiempos extracurriculares.
  - Planear, en coordinación con los docentes, actividades y talleres relacionados con el currículo de diferentes áreas.
  - Hacer el seguimiento y ajustes necesarios a los programas, desarrollados a través de los talleres, proyectos y sesiones de biblioteca, de acuerdo con las necesidades especiales de los usuarios.
  - Formar a los estudiantes en la autonomía y manejo crítico de la información: enseñar habilidades y estrategias para buscar, seleccionar y usar recursos bibliográficos, como libros, documentos, películas mapas, periódicos o revistas.
  - Implementar programas y talleres para la enseñanza de programas, aplicaciones y herramientas digitales que apoyan los procesos de lectura y producción escrita con uso de diferentes medios y formatos.
  - Fomentar la lectura en la comunidad educativa inmediata (padres y funcionarios del plantel).
  - Organizar campañas de visibilización y posicionamiento de la biblioteca escolar. que involucre prácticas de lectura y escritura.
  - Proyectar, gestionar y ejecutar servicios de extensión. que permitan la articulación con bibliotecas públicas y centros culturales. y con artistas, escritores. narradores orales. entre otros.
  - Participar en las reuniones de comités académicas del colegio y proponer proyectos. talleres y actividades, de acuerdo C017 los eventos de la vida escolar y comunitaria,
  - Participar en el diseño, implementación y evaluación de actividades educativas
  - Evaluarse como docente de lenguaje y biblioteca escolar. en su actuar como profesional individual y en su trabajo en equipo, y recibir evaluación de la comunidad educativas.
  - Apoyar. en coordinación con el rector. las actividades de administración de la biblioteca escolar.

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<b>FORMACIÓN Y EXPERIENCIA REQUERIDA</b>	
<b>Profesionales licenciados</b>	
<b>FORMACIÓN</b>	<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>
<p>Alguno de los siguientes títulos académicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Licenciatura en lengua castellana (solo o con otra opción)</li> <li>2. Licenciatura en español y literatura</li> <li>3. Licenciatura en literatura y lengua castellana.</li> <li>4. Licenciatura en educación básica con énfasis en humanidades o lengua castellana (solo o con otra opción).</li> <li>5. Licenciatura en educación básica con énfasis en español y literatura.</li> <li>6. Licenciatura en lingüística (solo o con otra opción)</li> <li>7. Licenciatura en lenguaje (solo o con otra opción)</li> <li>8. Licenciatura en filología (solo o con otra opción)</li> <li>9. Licenciatura en filosofía y letras</li> <li>10. Licenciatura en lenguas modernas español (solo o con otra opción)</li> </ol> <p>Con título de posgrado mínimo a nivel de especialización.</p>	<p>Dos (2) años de experiencia profesional, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dos (2) años en un cargo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privada, o,</li> <li>2. Dos (2) años en el cargo de directivo docente (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002) en cualquier tipo de institución oficial o privada, o,</li> <li>3. Haber desempeñado cargos docentes o directivo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privado que como mínimo entre ellos que sumen dos (2) años, mínimo.</li> </ol>

<b>Profesionales No licenciados</b>	
<b>FORMACIÓN</b>	<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>
<p>Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas.</p>	<p>Dos (2) años de experiencia profesional, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dos (2) años en un cargo docente en cualquier nivel educativo y</li> </ol>

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<p>1. Español-literatura 2. Lenguas modernas 3. Estudios literarios 4. Filología e idiomas 5. Lenguajes y estudios socioculturales 6. Letras — filología hispánica 7. Lingüística 8. Literatura 9. Filosofía y letras 10. Comunicación social</p> <p>Con título de posgrado mínimo a nivel de especialización.</p>	<p>tipo de institución oficial o privada, o,</p> <p>2. Dos (2) años en el cargo de directivo docente (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002) en cualquier tipo de institución oficial o privada, o,</p> <p>3. Haber desempeñado cargos docentes o directivo docente en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privado que como mínimo entre ellos que sumen dos (2) años, mínimo.</p>
--	---

<b>REQUERIMIENTO DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>REQUERIMIENTO DE SEGURIDAD</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de seguridad según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM. También, es necesario que se cuente con el plan estratégico de seguridad vial. Monitoreo permanente a riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Locativo: inadecuadas condiciones del área de trabajo con riesgo de caídas, golpes, contusiones, es decir con riesgo de accidentes de trabajo.</li> <li>• Públicos: tiene riesgo de Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público por causa del trabajo.</li> <li>• Accidentes de tránsito</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO DE HIGIENE</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de higiene según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM haciendo control en la fuente, el medio y el individuo, especialmente en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Microorganismos (Virus, bacterias, hongos, Ricktsias, parásitos)</li> <li>• Mordeduras</li> <li>• Fluidos y excrementos</li> <li>• Radiación no ionizante</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO ERGONÓMICO</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de dotación mobiliaria pertinente para el adecuado desempeño de las funciones del cargo, teniendo en cuenta aspectos del trabajo como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Postura (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacionales)</li> <li>• Movimiento repetitivo</li> <li>• Ergonomía de la voz: Uso continuo de la voz</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO PSICOSOCIAL</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los mecanismos para detección, monitoreo, intervención y seguimiento de los factores de riesgo psicosocial, especialmente en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión organizacional</li> <li>• Características de la organización del trabajo</li> <li>• Características del grupo social del trabajo</li> </ul>

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Condiciones de la tarea</li> <li>• Interface persona tarea</li> <li>• Jornada de trabajo</li> </ul>
--	--

EXIGENCIAS INDIVIDUALES DEL PUESTO DE TRABAJO	
<b>POSTURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Postura en sedente</li> <li>• Postura de pie</li> <li>• Cambios de postura</li> </ul>
<b>DESPLAZAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dentro de la Institución</li> <li>• Fuera de la institución ( Actividades recreativas y/o pedagógicas)</li> </ul>
<b>CAPACIDADES Y/O HABILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulación de proyectos pedagógicos.</li> <li>• Diseño de propuestas curriculares.</li> <li>• Liderazgo y motivación de equipos de trabajo</li> <li>• Ambiente escolar.</li> <li>• Metodología de investigación</li> <li>• Metodología para el trabajo colaborativo y en equipo.</li> <li>• Manejo de información con herramientas tecnológicas.</li> <li>• Uso de web 2.0</li> <li>• Uso de redes sociales como medio de comunicación.</li> <li>• Uso de herramientas de internet para relacionar la Institución Educativa con el medio y con la comunidad educativa.</li> </ul>
<b>DESTREZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cargo sin destreza especial</li> </ul>
<b>TIEMPO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 30 HORAS SEMANALES</li> </ul>
<b>ADIESTRAMIENTO</b>	Liderazgo Estrategias pedagógicas Administración Gestión estratégica Pedagogía Gestión del talento humano

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO			
Empleo:	Docente líder de apoyo		
Cargo:	Docente Orientador		
Cargo del superior inmediato:	Rector o Director Rural		
PROPÓSITO PRINCIPAL			
Desarrollar una estrategia de orientación estudiantil en el marco del PEI del EE, que permita promover el mejoramiento continuo del ambiente escolar y contribuya a la formación de mejores seres humanos, comprometidos con el respeto por el otro y la convivencia pacífica dentro y fuera de la institución educativa.			
<b>TAREAS</b>	Habituales	Periódicas	Ocasionales



### UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Participa en la formulación, revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional, del Plan Operativo Anual y del Plan de Mejoramiento Institucional para incorporar una estrategia que promueva ambientes escolares adecuados.			X
Contribuye en el proceso de evaluación de los resultados de la gestión y definición de los planes de mejoramiento institucional continuo.			X
Propone espacios y canales de participación de la comunidad educativa para el cumplimiento de los objetivos institucionales en el mejoramiento del ambiente escolar.		X	
Realiza reportes de análisis del ambiente escolar y lo utiliza para la reformular la estrategia de la institución para generar un ambiente escolar sano y agradable.		X	
Participa en la definición de una estrategia cuyo propósito es generar un ambiente sano y agradable que favorezca el aprendizaje de los estudiantes y la convivencia en la institución.		X	
Atiende la consulta personal sobre aspectos psicológicos y sociales demandados por estudiantes y padres de familia.			X
Evalúa y monitorea los aspectos psicopedagógicos de los estudiantes remitidos por los docentes y determina el curso de acción.	X		
Identifica factores de riesgo psicosocial que afectan la vida escolar de los estudiantes y propone una estrategia de intervención.	X		
Diseña en coordinación con el Consejo Académico e implementa una estrategia de orientación vocacional y desarrollo de carrera para los estudiantes que les permita a los estudiantes definir su proyecto de vida.			X
Presenta informes para las instancias colegiadas de la institución en las que se definen políticas académicas.		X	
Lidera la implementación de la ruta de prevención, promoción, atención y seguimiento para la convivencia escolar.	X		
Participa en el Comité Escolar de Convivencia de la institución y cumple las funciones que se han determinado por Ley.		X	
Promueve la convivencia y la resolución pacífica de los conflictos suscitados en la vida escolar de los estudiantes.	X		
Promueve el buen trato y las relaciones armónicas entre los miembros de la comunidad educativa.		X	
Apoya la implementación de la estrategia de la institución para relacionarse con las diferentes instituciones para intercambiar experiencias y recibir apoyo en el campo de convivencia y la orientación escolar			X
Diseña y pone en marcha la escuela de padres para apoyar a las familias en la orientación psicológica, social y académica de los estudiantes.			X

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Promueve la vinculación de la institución en programas de convivencia y construcción de ciudadanía que se desarrollen en el municipio y respondan a las necesidades de la comunidad educativa.		X	
Participa en la identificación de riesgos físicos y psicosociales de los estudiantes para incluirlos en el manual de gestión del riesgo de la institución.	X		
Propone acciones de seguridad para que se incluyan en el manual de gestión del riesgo de la institución, que favorezcan la integridad de los estudiantes.			X

### RECURSOS DEL PUESTO DE TRABAJO

<b>Recursos Tecnológicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Computador</li> <li>• Video Beam</li> <li>• Micrófono</li> <li>• Televisores</li> <li>• Grabadora</li> <li>• Impresora</li> <li>• Fotocopiadora</li> </ul>
<b>Recursos Mecánicos</b>	No Aplica
<b>Recursos del aula de clases</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grapadora-perforadora</li> <li>• Tablero, borrador</li> <li>• Libros y guías</li> <li>• Lapiceros, lápices, Marcadores, cintas</li> <li>• Papelería</li> </ul>

### REQUISITOS DEL PUESTO DE TRABAJO

<b>Requisitos físicos</b>	No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional
<b>Requisitos intelectuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrucción Básica</li> <li>• Adaptación al Cargo</li> <li>• Iniciativa Necesaria</li> </ul>
<b>Requisitos Psicosociales</b>	No aplica, conforme a la Sentencia C-734 de 2003 de la Corte Constitucional

### RESPONSABILIDADES

Artículo 2.3.3.1.6.5 del Decreto 1075 de 2015:

“En todos los establecimientos educativos se prestará un servicio de orientación estudiantil que tendrá como objetivo general el de contribuir al pleno desarrollo de la personalidad de los educandos, en particular en cuanto a:

- La toma de decisiones personales;
- La identificación de aptitudes e intereses;
- La solución de conflictos y problemas individuales, familiares y grupales
- La participación en la vida académica social y comunitaria;
- El desarrollo de valores, y

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

- Las demás relativas a la formación personal de que trata el artículo 92 de la Ley 115 de 1994”

Artículo 92 de la Ley 115 de 1994:

“Formación del educando. La educación debe favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país.

Los establecimientos educativos incorporarán en el Proyecto Educativo Institucional acciones pedagógicas para favorecer el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos, en especial las capacidades para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y las habilidades para la comunicación, la negociación y la participación.”

### FORMACIÓN Y EXPERIENCIA REQUERIDA

#### Profesionales licenciados

FORMACIÓN	EXPERIENCIA REQUERIDA
Alguno de los siguientes títulos académicos: 1. Licenciatura en Psicología y pedagogía. 2. Licenciatura en psicopedagogía (sola o con énfasis) 3. Licenciatura en pedagogía reeducativa 4. Licenciatura en cualquier área con título de posgrado mínimo a nivel de	No requiere experiencia profesional mínima.

#### Profesionales No licenciados

FORMACIÓN	EXPERIENCIA REQUERIDA
Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas: 1. Psicología (solo o con énfasis) 2. Trabajo social 3. Terapias psicosociales 4. Desarrollo familiar	No requiere experiencia profesional mínima.

### REQUERIMIENTO DEL PUESTO DE TRABAJO

<b>REQUERIMIENTO DE SEGURIDAD</b>	Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de seguridad según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM. También, es necesario que se cuente con el
-----------------------------------	---

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

	<p>plan estratégico de seguridad vial. Monitoreo permanente a riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Locativo: inadecuadas condiciones del área de trabajo con riesgo de caídas, golpes, contusiones, es decir con riesgo de accidentes de trabajo.</li> <li>• Públicos: tiene riesgo de Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público por causa del trabajo.</li> <li>• Accidentes de tránsito</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO DE HIGIENE</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de higiene según la norma vigente aplicable a la población del FNPSM haciendo control en la fuente, el medio y el individuo, especialmente en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Microorganismos (Virus, bacterias, hongos, Ricktsias, parásitos)</li> <li>• Mordeduras</li> <li>• Fluidos y excrementos</li> <li>• Radiación no ionizante</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO O ERGONÓMICO</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los estándares mínimos de dotación mobiliaria pertinente para el adecuado desempeño de las funciones del cargo, teniendo en cuenta aspectos del trabajo como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Postura (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacionales)</li> <li>• Movimiento repetitivo</li> <li>• Ergonomía de la voz: Uso continuo de la voz</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTO O PSICOSOCIAL</b>	<p>Asegurar que las instituciones educativas cuenten con los mecanismos para detección, monitoreo, intervención y seguimiento de los factores de riesgo psicosocial, especialmente en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión organizacional</li> <li>• Características de la organización del trabajo</li> <li>• Características del grupo social del trabajo</li> <li>• Condiciones de la tarea</li> <li>• Interface persona tarea</li> <li>• Jornada de trabajo</li> </ul>

### EXIGENCIAS INDIVIDUALES DEL PUESTO DE TRABAJO

<b>POSTURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Postura en sedente</li> <li>• Postura de pie</li> <li>• Cambios de postura</li> </ul>
<b>DESPLAZAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dentro de la Institución</li> <li>• Fuera de la institución ( Actividades recreativas y/o pedagógicas)</li> </ul>

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<p><b>CAPACIDADES Y/O HABILIDADES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución de conflictos</li> <li>• Liderazgo y motivación de equipos de trabajo</li> <li>• Manejo adecuado de situaciones conflictivas en el aula y la institución.</li> <li>• Orientación familiar, ocupacional, sexual y escolar.</li> <li>• Ambiente escolar</li> <li>• Metodología para el trabajo colaborativo y en equipo.</li> <li>• Manejo de información con herramientas tecnológicas.</li> <li>• Uso Web 2.0</li> <li>• Uso de redes sociales como medio de comunicación</li> <li>• Uso de herramientas de internet para relacionar la Institución Educativa con el medio y con la comunidad educativa.</li> </ul>
<p><b>DESTREZAS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cargo sin destreza especial</li> </ul>
<p><b>TIEMPO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 30 HORAS SEMANALES</li> </ul>
<p><b>ADIESTRAMIENTO</b></p>	<p>Liderazgo Estrategias pedagógicas Administración Gestión estratégica Pedagogía Gestión del talento humano</p>

# **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – MEDICINA LABORAL**

## **ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA TABULACIÓN DE LA ENCUESTA**

A continuación, se describen los resultados obtenidos de la aplicación de la encuesta a los docentes según se indicó en la metodología, lo cual, se considera un insumo fundamental para tomar las decisiones que permiten la estructuración del Profesiograma.

Teniendo en cuenta la fórmula estadística descrita previamente en la metodología, se fijó como número de muestra para aplicar la encuesta: 1.562 participantes. Sin embargo, en el momento de la aplicación se logró superar esta cifra obteniendo 4.364 encuestas contestadas que satisficieron los criterios estadísticos de muestra, que son: La representatividad de los cargos en las cinco regiones del país y las zonas (urbana/rural).

Es importante aclarar que el aumento de encuestas respondidas permite dar más peso, validez y confiabilidad a los datos. Lo anterior teniendo como fundamento que la muestra es considerada una base, un mínimo, pero no es un límite, y en este caso se cumplió y superó la muestra mínima determinada en cada uno de los cargos. Por lo tanto, contar con un mayor número de participantes en cada cargo, además de permitir la misma representatividad de resultados que con la muestra inicial, favorece como ya se mencionó el aumentar la validez y la confiabilidad de los datos.

Ahora bien, en cuanto los datos sociodemográficos se aclara que se cumplió con la muestra mínima establecida para garantizar representatividad en las 5 regiones y al aumentar el número de encuestas puede verse reflejado en que algunas regiones aumentaron más que otras pero esto siempre en función de darle mayor validez a los insumos más importante para la estructuración del profesiograma, como lo son los riesgos, las tareas y la morbilidad sentida por cada cargo en el desarrollo de la encuesta.

Finalmente se hace hincapié en que los datos sociodemográficos se propusieron dentro de la encuesta con un objetivo de orientar su aplicación y garantizar a partir de una muestra mínima la representatividad de las regiones, lo cual se cumplió. Se anexa tabla el número final de participantes.

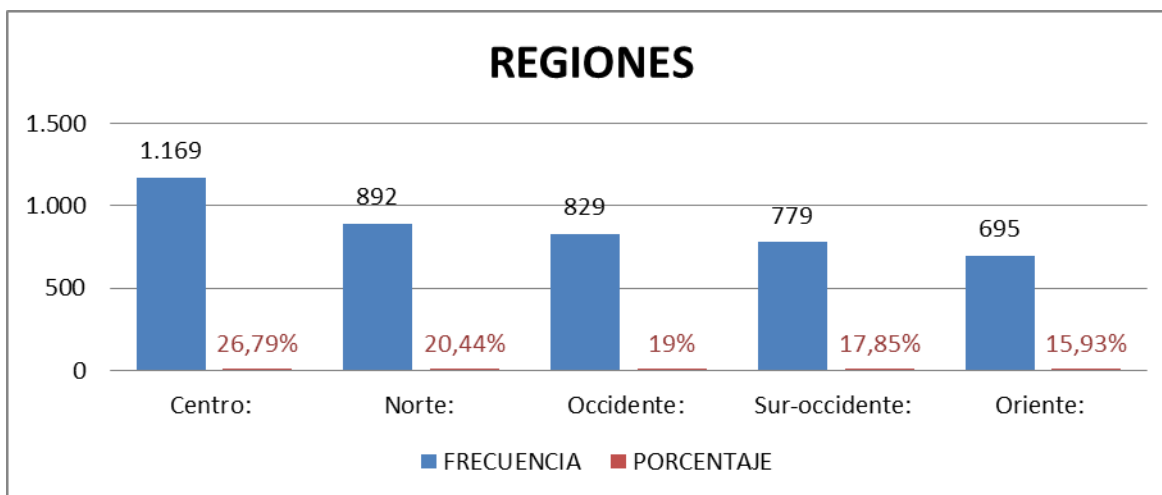
## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

En la tabla que se relaciona a continuación, se muestran como resultaron finalmente los participantes en cada uno de los aspectos que se consideraron en la metodología:

Tipo Perfil	CARGOS	N. TRABAJADOS	REGIONES DEL PAIS														
			CENTRO			NORTE			OCCIDENTE			ORIENTE			SUR-OCCIDENTE		
			URBANO	RURAL	total zona	URBANO	RURAL	total zona	URBANO	RURAL	total zona	URBANO	RURAL	total zona	URBANO	RURAL	total zona
Directivo docente	Coordinador	242	57	6	63	41	23	64	27	12	39	26	10	36	31	9	40
	Director rural	68	1	1	2	2	7	9	2	5	7	1	13	14	1	35	36
	Rector - Director de Nucleo - Supervisor de	174	15	10	25	23	17	40	25	8	33	22	17	39	11	26	37
	Sub Total	484	73	17	90	66	47	113	54	25	79	49	40	89	43	70	113
Docente	Docente con funciones de orientador	138	57	13	70	8	5	13	12	5	17	14	9	23	11	4	15
	Docente de aula	3620	750	227	977	476	251	727	524	192	716	383	186	569	358	273	631
	Docente Líder de Apoyo - Docente con Funciones de apoyo - Docente tutor	122	24	8	32	20	19	39	11	6	17	9	5	14	9	11	20
	Sub Total	3880	831	248	1079	504	275	779	547	203	750	406	200	606	378	288	666
Total general		4364	904	265	1169	570	322	892	601	228	829	455	240	695	421	358	779

### I. RESULTADOS SOCIODEMOGRÁFICOS

Primero se van a describir algunas características geográficas, sociales y técnicas de las instituciones educativas que por medio de sus docentes participaron en la encuesta y conformaron la muestra establecida:



De acuerdo con el gráfico Regiones, la mayor cantidad de participantes de la encuesta están ubicados en la región Centro con un 26.79%, seguido de la región Norte con un 20.44%, continúa



## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

la zona Occidente con el 19%, la zona Sur-occidente con el 17.85% y finalmente está la zona Oriente con el 15.93%.

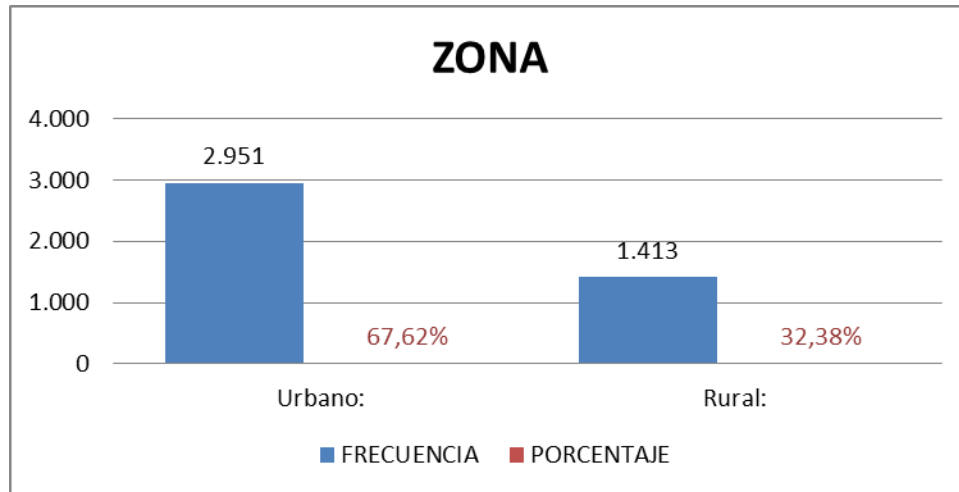
En la siguiente tabla se van a describir los porcentajes de personas que participaron según los departamentos del país:

REGIÓN	DEPARTAMENTO	FRECUENCIA	%
CENTRO	Cundinamarca:	699	16,02%
CENTRO	Tolima:	220	5,04%
CENTRO	Huila:	217	4,97%
CENTRO	Vichada:	10	0,23%
CENTRO	Guaviare:	9	0,21%
CENTRO	Amazonas:	6	0,14%
CENTRO	Vaupés:	6	0,14%
CENTRO	Guainía:	2	0,05%
NORTE	Atlántico:	187	4,29%
NORTE	Córdoba:	183	4,19%
NORTE	Bolívar:	170	3,90%
NORTE	Magdalena:	105	2,41%
NORTE	La Guajira:	92	2,11%
NORTE	Cesar:	86	1,97%
NORTE	Sucre:	65	1,49%
NORTE	San Andrés:	4	0,09%
OCCIDENTE	Antioquia:	504	11,55%
OCCIDENTE	Caldas:	115	2,64%
OCCIDENTE	Risaralda:	105	2,41%
OCCIDENTE	Quindío:	63	1,44%
OCCIDENTE	Chocó:	42	0,96%
SUROCCIDENTE	Valle del Cauca:	384	8,80%
SUROCCIDENTE	Nariño:	143	3,28%
SUROCCIDENTE	Cauca:	139	3,19%
SUROCCIDENTE	Caquetá:	70	1,60%
SUROCCIDENTE	Putumayo:	43	0,99%
ORIENTE	Santander:	254	5,82%
ORIENTE	Norte de Santander:	161	3,69%
ORIENTE	Meta:	116	2,66%
ORIENTE	Boyacá:	104	2,38%
ORIENTE	Casanare:	36	0,82%
ORIENTE	Arauca:	24	0,55%

Según se observa en la tabla anterior hubo participación en los 32 departamentos del país.

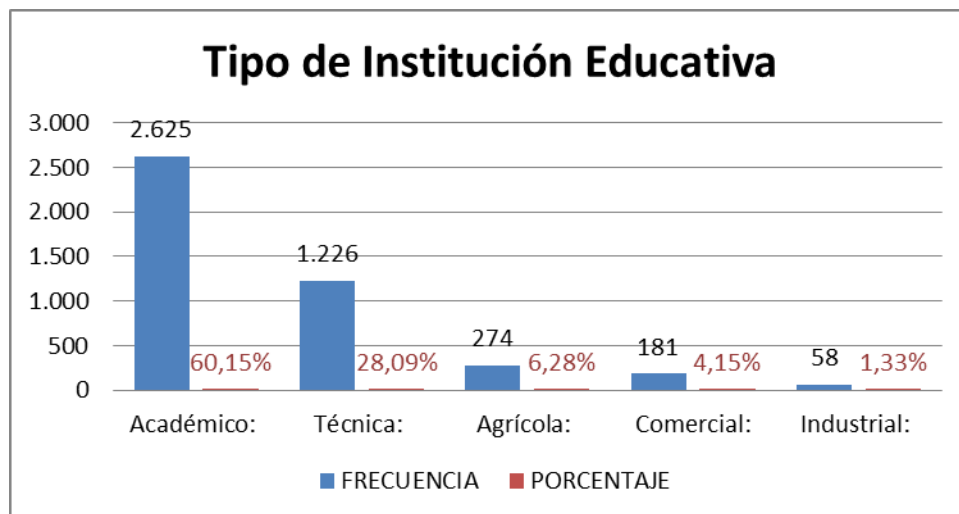
## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

El siguiente gráfico muestra la distribución porcentual de personas según la zona donde trabajan:



Se evidencia en el gráfico Zona, que la mayoría de las personas que participaron en la encuesta laboran en zona Urbana con el 67.62%, mientras que el restante 32.38% se encuentran en la zona Rural.

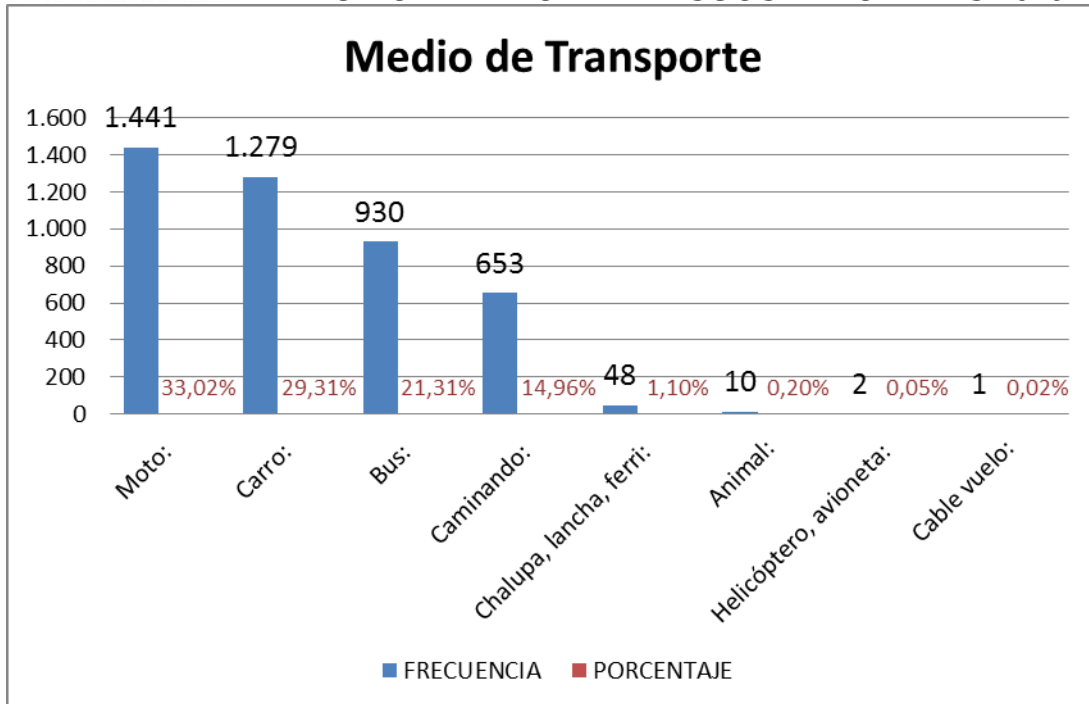
En el gráfico que se presenta a continuación se muestra la distribución porcentual de personas según el Tipo de Institución Educativa en la que trabajan:



Se evidencia en el gráfico Tipo de Institución Educativa, que la mayoría de los participantes con el 60.15% trabajan en una Institución Educativa de tipo Académica, seguido del 28.09% que trabajan en Institución Técnica, el 6.28% en Agrícola, el 4.15% en Comercial y finalmente el 1.33% laboran en una Institución de tipo Industrial.

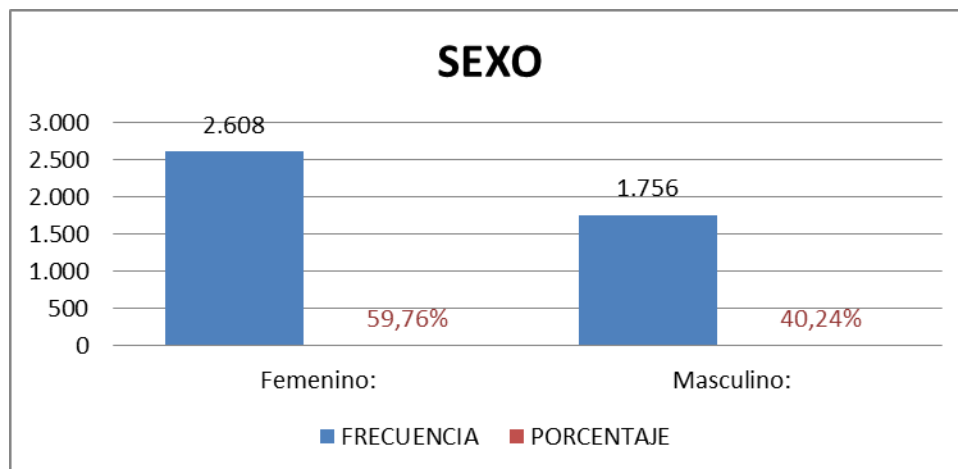
Se relacionan en el siguiente gráfico las modalidades de transporte que utilizan los participantes para trasladarse a sus sitios de trabajo:

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019



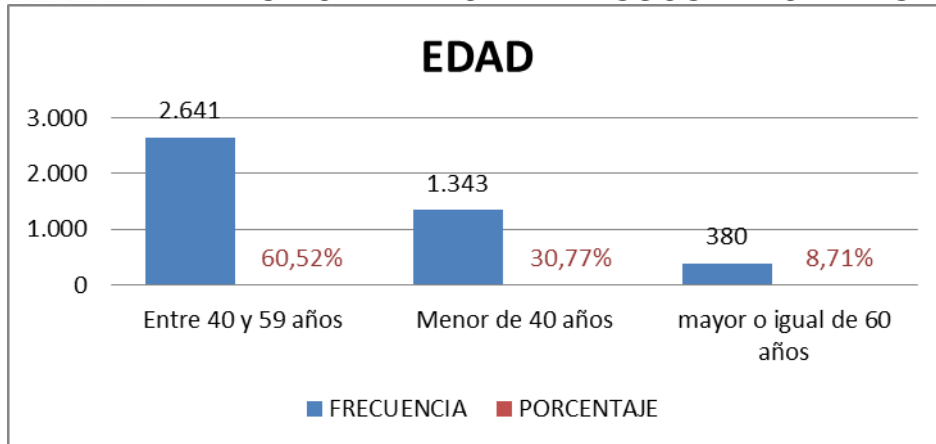
De acuerdo al gráfico Medio de Transporte, el 33.02% de los trabajadores se trasladan a su sitio de trabajo en Moto, el 29.31% en Carro, el 21.31% en Bus, el 14.96% lo hacen Caminando, el 1.10% en Chalupa, lancha o ferri, el 0.20% en Animal, el 0.05% en Helicóptero, avioneta y finalmente con el 0.02% están las personas que se desplazan en Cable-vuelo.

A continuación, se describen algunas características sociodemográficas de los participantes:

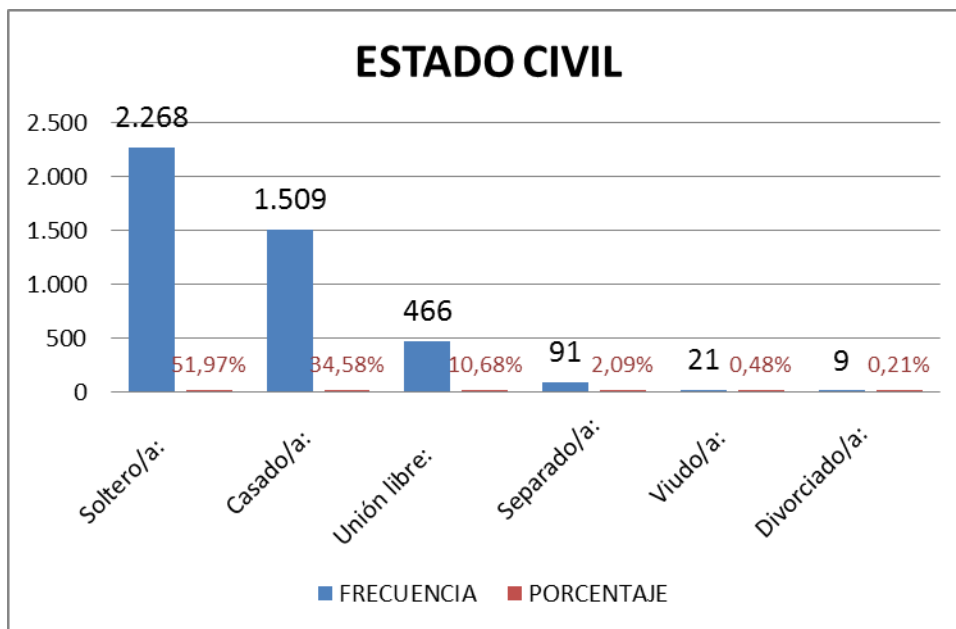


Según el gráfico Sexo, la mayoría de los participantes con un 59,76% pertenecen al sexo Femenino, mientras que el 40,24 pertenecen al sexo Masculino.

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

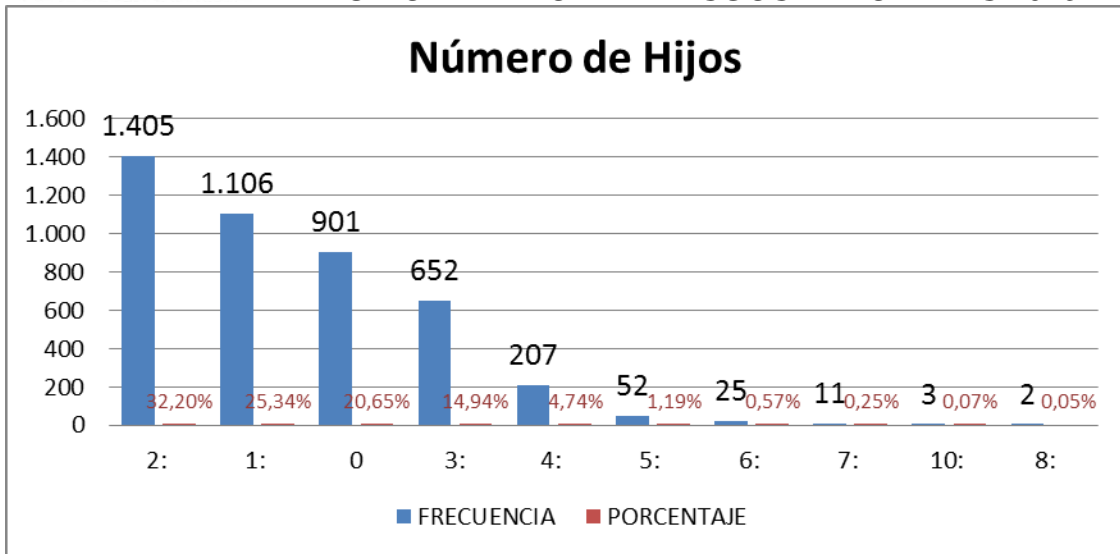


Según el gráfico Edad, la mayoría de los participantes se ubican con un 60.52% entre los 50 y 60 años, el 30.77% son menores de 40 años y el 8.71% son mayores de 60 años.

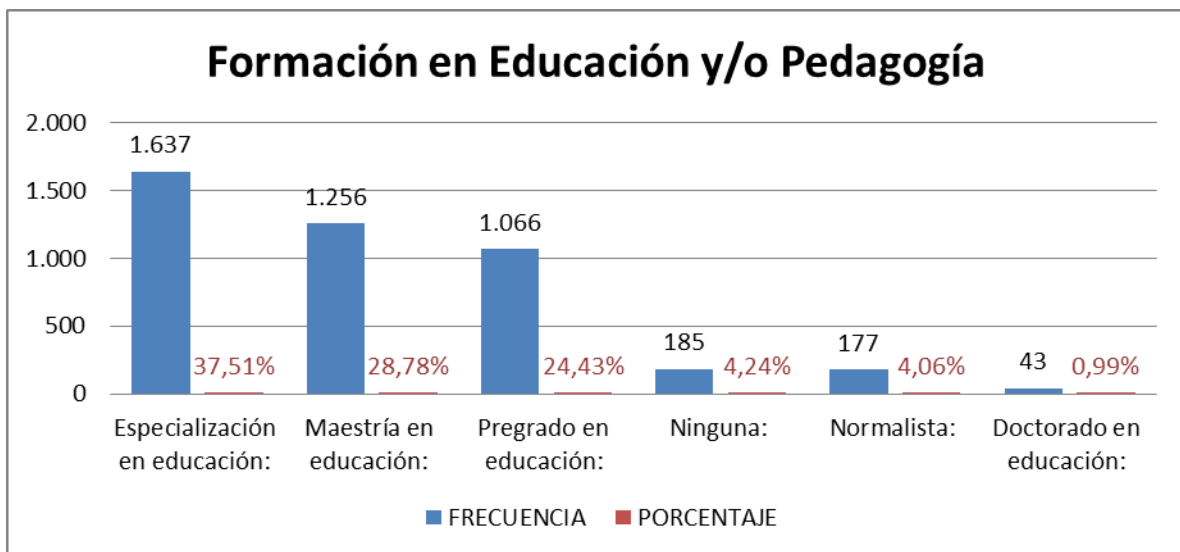


Según el gráfico Estado Civil, la mayoría de los participantes con un 51.97% son solteros, el 34.58% están casados, el 10.68% en unión libre, el 2.09% se encuentran separados, el 0.48% son viudos y el 0.21% están divorciados.

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019



Según el gráfico Número de hijos, la mayoría de los participantes con el 32.20% tienen 2 hijos, el 25.34% 1 hijo, el 20.65% 0 hijos, el 14.94% 3 hijos, el 4.74% 4 hijos, el 1.19% 5 hijos, el 0.57% 6 hijos, el 0.25% 7 hijos, el 0.07% 10 hijos y finalmente el 0.05% 8 hijos.



Según el gráfico Formación en Educación y/o Pedagogía, el 37.51% de los participantes tienen Especialización en educación, el 28.78% cuentan con Maestría en educación, el 24.43% tienen Pregrado en educación, el 4.24% no cuentan con formación en educación, el 4.06% son Normalistas y finalmente el 0.99% tienen Doctorado en educación.

### II. RESULTADOS DE CRITERIOS TÉCNICOS Y ESTADÍSTICOS

A continuación, se van a describir los criterios con los cuales se justifican los exámenes ocupacionales en el profesiograma del magisterio a partir de la encuesta aplicada.

1. Análisis a partir de la triangulación de tres de los aspectos internos de la encuesta que hacen referencia a:



**A. Morbilidad sentida:** Este aspecto se analiza para conocer si algunas de las enfermedades relacionadas con las tareas de los Docentes y Directivos Docentes que se valoraron en la encuesta son importantes o no según el porcentaje de personas que afirman haber sido diagnosticadas con alguna enfermedad y, especialmente, si fueron diagnosticadas después de ingresar al magisterio. La forma para definir el nivel de riesgo en este punto se obtuvo a partir de la “Importancia” que tiene determinada patología entre las personas que respondieron la encuesta, así: Una enfermedad se considera “importante” si el 15% o más de los participantes Sí han sido diagnosticados con esta enfermedad. En caso que el porcentaje de participantes diagnosticados sea menor al 15% se considera “no importante”.

**B. Exposición a Riesgos laborales:** Este aspecto se analiza para medir la exposición a determinados niveles de riesgo que tienen los Docentes y Directivos Docentes. Lo anterior con base en la GTC 45 y adicionando algunos ítems relacionados con la ergonomía de la voz. Las categorías para definir el nivel de riesgo en este punto se obtuvieron de la siguiente forma:

> Primero se definieron los **Niveles de Frecuencia** de acuerdo con las preguntas y opciones de respuesta de la encuesta, las cuales se enfocaron en medir la cantidad de días hábiles al mes que los participantes se exponen a determinados riesgos, de lo cual resultaron los siguientes niveles teniendo en cuenta la frecuencia de días de exposición:

NIVEL FRECUENCIA DESPRECIABLE	0 DÍAS
NIVEL FRECUENCIA BAJA	1 DÍA - 5 DÍAS
NIVEL FRECUENCIA MEDIA	6 DÍAS - 15 DÍAS
NIVEL FRECUENCIA ALTA	16 DÍAS - 20 DÍAS

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

> Posterior a la aplicación de las encuestas, y con la obtención de los resultados estadísticos, se revisaron los porcentajes de personas por cargo que se encuentran en cada uno de los niveles expuestos anteriormente y se definieron las **Categorías de Riesgo** a partir de la prevalencia hallada, lo que se utilizó para orientar el profesiograma, así:

CATEGORIAS DE RIESGO
NULO
TOLERABLE
INTERMEDIO
IMPORTANTE

Se hace precisión que los rangos de porcentajes establecidos en las “Categorías de Riesgo” hacen referencia a la prevalencia (porcentaje de personas) que se halló en cada Nivel de Frecuencia que previamente se determinó para poder categorizar las respuestas en “números de días (variables continuas)” que resultaron de la aplicación de la encuesta. Por lo tanto, para comprender los rangos de las “Categorías de Riesgo” se debe tener en cuenta primero la categorización que se efectuó a las variables continuas en “Niveles de Frecuencia”. Siendo así, se especifica:

**\*RIESGO NULO (100%):** Hace referencia a que todos (100%) los participantes del cargo objeto de análisis resultaron en el nivel **FRECUENCIA DESPRECIABLE**.

**\*RIESGO TOLERABLE:** Resulta de la sumatoria del porcentaje de personas que se ubicaron en los niveles de frecuencia **“DESPRECIABLE Y BAJA”**, el cual para considerarse riesgo tolerable debe estar entre el rango de 75% a 99%.

**\*RIESGO INTERMEDIO:** Resulta de la sumatoria del porcentaje de personas que se ubicaron en los niveles de frecuencia **“MEDIA Y ALTA”**, el cual para considerarse riesgo intermedio debe estar entre el rango de 26% a 74%.

**\*RIESGO IMPORTANTE:** Resulta de la sumatoria del porcentaje de personas que se ubicaron en los niveles de frecuencia **“MEDIA Y ALTA”**, el cual para considerarse riesgo importante debe estar entre el rango de = o > a 75%.

EJEMPLO 1: Al sumar la proporción de coordinadores que se ubican en los Niveles de Frecuencia “media y alta” resulta que es el 26% del grupo total, se considera un Riesgo intermedio.

EJEMPLO 2: Al sumar la proporción de Docentes de Aula que se ubican en los Niveles de Frecuencia “media y alta” resulta que es el 75% del grupo total, se considera un Riesgo Importante.

Se informa que, para efectos de análisis y estructuración del profesiograma, el grupo de expertos que participó en la realización del mismo consideró tener en cuenta para decidir sobre los exámenes ocupacionales y sus paraclínicos las variables que se encuentra únicamente en las categorías: Riesgo Intermedio y/o Riesgo Importante.

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

**C. Frecuencia de las tareas:** Este aspecto se analiza con el fin de identificar la frecuencia de las tareas que realizan los docentes y algunos riesgos a los cuales se exponen por causa de esta frecuencia, lo que permite reforzar la decisión de realizar determinados exámenes ocupacionales. Los Niveles de Frecuencia y Riesgo en este punto se obtuvieron de la siguiente forma: Primero se definieron los **Niveles de Frecuencia** de acuerdo con las preguntas y opciones de respuesta de la encuesta, las cuales se enfocaron en medir la cantidad de días hábiles al mes que los participantes ejecutan determinadas tareas, por lo que se establecieron los siguientes niveles:

*NADA - NIVEL FRECUENCIA DESPRECIABLE	0 DÍAS
*OCASIONAL - NIVEL FRECUENCIA BAJA	1 DÍA - 5 DÍAS
*PERIÓDICO - NIVEL FRECUENCIA MEDIA	6 DÍAS - 15 DÍAS
*HABITUAL - NIVEL FRECUENCIA ALTA	16 DÍAS - 20 DÍAS

Después, se revisaron los porcentajes de personas que se encuentran en cada uno de los niveles expuestos anteriormente y se definieron las categorías de Frecuencia – Riesgo, a partir de la prevalencia hallada que se utilizaron para orientar el profesiograma, así:

<b>CATEGORIAS DE RIESGO</b>
NADA - RIESGO NULO
OCASIONAL - RIESGO TOLERABLE
PERIODICO - RIESGO INTERMEDIO
HABITUAL - RIESGO IMPORTANTE

Se informa que, para efectos de análisis y estructuración del profesiograma, el grupo de expertos que participó en la realización del mismo consideró tener en cuenta para decidir sobre los exámenes ocupacionales cuando una variable se encontró en las categorías: Periódico - Riesgo Intermedio y/o Habitual - Riesgo Importante.

### 2. Revisión de la Normatividad

Para la realización del Profesiograma del Magisterio se hizo una revisión de los aspectos legales que enmarcan los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo, especialmente las siguientes normas:

- Resolución 15683 de 2016 y Decreto 2105 de 2017
- Estatutos docentes 2277 de 1979 y 1278 de 2002
- Decreto 1655 de 2015

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se hace referencia a los Resultados de la Encuesta Profesiograma, donde se describen los resultados obtenidos de la aplicación de la encuesta y a partir de los criterios descritos se deliberó para tomar las decisiones en cuanto contenido del Profesiograma final. A continuación, se relacionan los aspectos que se indagaron por medio de la encuesta, su objetivo y la forma como se analizó la información:

1. Información Sociodemográfica: con el objetivo de obtener datos sociodemográficos de los participantes y de las instituciones educativas donde trabajan, lo que permite



## **UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019**

discriminar información para el análisis estadístico. Los resultados de este aspecto se encuentran al comienzo de este documento.

2. **Morbilidad sentida:** con el objetivo de conocer si alguna de las enfermedades valoradas en la encuesta (pre y post ingreso al magisterio) son importantes o no para el análisis de riesgos y posterior estructuración del profesiograma. En este punto, como ya se describió anteriormente al describir la triangulación para el análisis de la información, se establecieron unas categorías de análisis para considerar la importancia de las enfermedades indagadas.

3. **Riesgos:** con el objetivo de identificar los diferentes riesgos a los que se exponen los Docentes y Directivos Docentes por causa u ocasión de su trabajo, a partir de su percepción y diligenciamiento de la encuesta, lo que facilitará información para decidir los exámenes ocupacionales dentro del Profesiograma del magisterio. En este punto, como ya se describió anteriormente, se establecieron unas categorías de análisis a partir de la triangulación de tres de los aspectos internos de la encuesta (Riesgos, Tareas y Morbilidad Sentida).

4. **Tareas:** con el objetivo de identificar la frecuencia de las tareas que realizan los participantes y en consecuencia algunos riesgos a los cuales se exponen por causa del trabajo, lo que permite reforzar la decisión de realizar determinados exámenes ocupacionales. En este punto, como ya se describió anteriormente, se establecieron unas categorías de análisis a partir de la triangulación de tres de los aspectos internos de la encuesta (Riesgos, Tareas y Morbilidad Sentida).

5. **Elementos:** con el objetivo de identificar los diferentes elementos tecnológicos, de protección individual, de oficina y/o aula que habitualmente utilizan los participantes para el desarrollo de sus labores. La forma para definir cuáles elementos son de uso habitual para los participantes al ejecutar su trabajo se obtuvo de la siguiente manera: Se considera que un elemento es de USO HABITUAL cuando el 50% o más de los participantes Sí hacen uso de determinado elemento para el desarrollo de sus labores. En caso que el porcentaje de participantes que Sí hacen uso de este elemento sea menor al 50% se considera NO HABITUAL.

6. **Posturas:** con el objetivo de identificar las diferentes posturas y su frecuencia que deben realizar los Docentes y Directivos Docentes por causa u ocasión de su labor, lo que proporciona información pertinente para el desarrollo del Profesiograma. Los Niveles de Frecuencia en este punto se obtuvieron de la siguiente forma: Primero se definieron los Niveles de Frecuencia de acuerdo con las preguntas y opciones de respuesta de la encuesta, las cuales se enfocaron en medir la cantidad de días hábiles al mes que los participantes ejecutan determinadas posturas. De acuerdo a esto, se establecieron las categorías de Frecuencia de acuerdo a los porcentajes de personas que resultaron en cada nivel, así:

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

NIVEL FRECUENCIA DESPRECIABLE	0 DÍAS
NIVEL FRECUENCIA BAJA	1 DÍA - 5 DÍAS
NIVEL FRECUENCIA MEDIA	6 DÍAS - 15 DÍAS
NIVEL FRECUENCIA ALTA	16 DÍAS - 20 DÍAS

Después, se revisaron los porcentajes de personas que se encuentran en cada uno de los niveles expuestos anteriormente y se definieron las categorías de Riesgo, a partir de la prevalencia hallada que se utilizaron para orientar el profesigramas, así:

<b>CATEGORIAS DE RIESGO</b>
NADA - RIESGO NULO
OCASIONAL - RIESGO TOLERABLE
PERIODICO - RIESGO INTERMEDIO
HABITUAL - RIESGO IMPORTANTE

Se aclara que, con base en la misma metodología que ya se expuso al comienzo de este capítulo, donde se observa que los rangos de porcentajes que se establecieron en las “Categorías de Riesgo” hacen referencia a la prevalencia (porcentaje de personas) que se halló en cada Nivel de Frecuencia que previamente se determinó para poder categorizar las respuestas en “números de días (variables continuas)” que resultaron de la aplicación de la encuesta. Por lo tanto, para comprender los rangos de las “Categorías de Riesgo” se debe tener en cuenta primero la categorización que se efectuó a las variables continuas en “Niveles de Frecuencia”. Siendo así, se especifica:

\*NADA - RIESGO NULO: Hace referencia a que todos (100%) los participantes del cargo objeto de análisis resultaron en el nivel “**FRECUENCIA DESPRECIABLE**”.

\*OCASIONAL - RIESGO TOLERABLE: Resulta de la sumatoria del porcentaje de personas que se ubicaron en los niveles de frecuencia “**DESPRECIABLE Y BAJA**”, el cual para considerarse riesgo tolerable debe estar entre el rango de 75% a 99%.

\*PERIÓDICO - RIESGO INTERMEDIO: Resulta de la sumatoria del porcentaje de personas que se ubicaron en los niveles de frecuencia “**MEDIA Y ALTA**”, el cual para considerarse riesgo intermedio debe estar entre el rango de 26% a 74%.

\*HABITUAL - RIESGO IMPORTANTE: Resulta de la sumatoria del porcentaje de personas que se ubicaron en los niveles de frecuencia “**MEDIA Y ALTA**”, el cual para considerarse riesgo importante debe estar entre el rango de = o > a 75%.

Finalmente, se informa que, de igual manera como se manejaron los puntos “B. Exposición a Riesgos Laborales” y “C. Frecuencia de tareas”, el grupo de expertos que participó en la realización del Profesigramas consideró tener en cuenta para identificar las posturas que deben realizar los Docentes y Directivos Docentes por causa u ocasión de su labor, cuando una variable se encontró en las categorías: Periódico - Riesgo Intermedio y/o Habitual - Riesgo Importante.

## **UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019**

### **TABLAS DE RESULTADOS**

A continuación, se exponen las tablas de resultados en los aspectos principales que se indagaron en la encuesta y que se consideraron como insumo importante para realizar el Profesiograma.

En cada una de las tablas se observa la pregunta tal como apareció en la encuesta que se le aplicó a los Docentes y Directivos Docentes que conformaron la muestra del presente estudio, los resultados por cargo, las respectivas observaciones si a ello hubiese lugar y en algunos aspectos se mencionan si hubo diferencia significativa entre zona urbana y zona rural. Es importante manifestar que, revisados los cargos, hay diferencia significativa en pocas variables, según la zona, lo cual no es un aspecto que incida en la determinación de los exámenes médicos ocupacionales y paraclínicos entre los cargos del magisterio, ya que, inclusive hay lineamientos legales establecidos con anterioridad como el Decreto 1655 de 2015, que establece tres riesgos de vigilancia de enfermedades (osteomuscular, psicosocial y voz), los cuales no se pueden desconocer y no discrimina según los cargos. Aunado a lo anterior, es importante expresar que la columna rotulada en la tabla de resultados como *diferencias significativas* obedece a datos informativos y no tienen un efecto en la estructura final del profesiograma.

Los datos descritos a continuación son el resultado del proceso de análisis que se efectuó con base a las categorías y criterios que en los puntos anteriores se abordaron.

### 1. TABLA DE RESULTADOS DE MORBILIDAD SENTIDA

PREGUNTA: Antes de ingresar a trabajar al Magisterio, le fueron diagnosticadas algunas de las siguientes enfermedades?	OBSERVACIÓN DE LA VARIABLE SEGÚN RESULTADOS	RESULTADO GENERAL
Síndrome de Túnel del Carpo:	N.A	NO IMPORTANTE
Enfermedades de columna:	N.A	NO IMPORTANTE
Tendinitis del manguito rotador:	N.A	NO IMPORTANTE
Disfonía (cambio en la tonalidad de la voz):	N.A	NO IMPORTANTE
Alergias respiratorias (Asma, rinitis, sinusitis):	N.A	NO IMPORTANTE
Reflujo gastroesofágico:	N.A	NO IMPORTANTE
Depresión:	N.A	NO IMPORTANTE
Ansiedad:	N.A	NO IMPORTANTE
Trastorno Afectivo Bipolar:	N.A	NO IMPORTANTE
Enfermedades Cardiovasculares:	N.A	NO IMPORTANTE
Disminución de la capacidad auditiva:	N.A	NO IMPORTANTE
Alteraciones de la tiroides:	N.A	NO IMPORTANTE
Cáncer:	N.A	NO IMPORTANTE
PREGUNTA: Después de ingresar a trabajar al Magisterio, le fueron diagnosticadas algunas de las siguientes enfermedades?	OBSERVACIÓN DE LA VARIABLE SEGÚN RESULTADOS	RESULTADO GENERAL
Síndrome de Túnel del Carpo:	N.A	NO IMPORTANTE
Enfermedades de columna:	Es importante en la zona Urbana y también en la zona Rural (En los 6 cargos). Justifica Exámenes para riesgo Biomecánico.	IMPORTANTE
Tendinitis del manguito rotador:	N.A	NO IMPORTANTE
Disfonía (cambio en la tonalidad de la voz):	Es importante en la zona Urbana y también en la zona Rural. Además hay diferencia significativa, siendo más importante en la zona Urbana (En los 6 cargos). Justifica Exámenes para riesgo ergonomía de la voz.	IMPORTANTE
Alergias respiratorias (Asma, rinitis, sinusitis):	Es importante en la zona Urbana y también en la zona Rural (En los 6 cargos). Justifica Exámenes para riesgo ergonomía de la voz.	IMPORTANTE
Reflujo gastroesofágico:	Es importante en la zona Urbana y también en la zona Rural (En los 6 cargos). Justifica Exámenes para riesgo ergonomía de la voz y <b>Psicosocial</b> .	IMPORTANTE
Depresión:	N.A	NO IMPORTANTE
Ansiedad:	Es más importante en la zona Urbana que en la zona Rural y más importante en los cargos Docente Líder de apoyo y Docente con funciones de orientador. Justifica Exámenes para riesgo Psicosocial.	IMPORTANTE
Trastorno Afectivo Bipolar:	N.A	NO IMPORTANTE
Enfermedades Cardiovasculares:	N.A	NO IMPORTANTE
Disminución de la capacidad auditiva:	N.A	NO IMPORTANTE
Alteraciones de la tiroides:	N.A	NO IMPORTANTE
Cáncer:	N.A	NO IMPORTANTE

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

### 2. TABLA DE RESULTADOS DE RIESGOS

Las siguientes preguntas están relacionadas con los riesgos a los que usted se podría exponer en su trabajo. Teniendo en cuenta que un mes de bajo tiene 20 días hábiles, por favor, marque en cuántos de estos días hábiles usted se expone a:	CARGO	RESULTADOS DE MEDICIÓN SEGÚN PORCENTAJE DE PERSONAS EN DETERMINADA CATEGORÍA DE RIESGO POR CARGO	DIF. SIGNIFICATIVA ENTRE ZONAS:	> EN ZONA RURAL / URBANA
Microorganismos (Virus, bacterias, hongos, Ricktsias, parásitos): Consumo de agua no tratada, consumo de alimentos sin los estándares de higiene, uso de baños sin adecuado aseo, contacto con enfermedades infecto-contagiosas (Piojos, Gripas, Varicela, Sarampión).	RECTOR	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DIRECTOR RURAL	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	COORDINADOR	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DOCENTE DE AULA	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DOCENTE LÍDER DE APOYO	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
Mordeduras o picaduras (serpientes, perros, gatos, insectos, ratones etc.)	RECTOR	RIESGO INTERMEDIO	SÍ	RURAL
	DIRECTOR RURAL	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	COORDINADOR	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DOCENTE DE AULA	RIESGO INTERMEDIO	SÍ	RURAL
	DOCENTE LÍDER DE APOYO	RIESGO INTERMEDIO	SÍ	RURAL
	DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
Contacto con fluidos y excrementos de diferentes animales	RECTOR	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DIRECTOR RURAL	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	COORDINADOR	RIESGO INTERMEDIO	SÍ	RURAL
	DOCENTE DE AULA	RIESGO INTERMEDIO	SÍ	RURAL
	DOCENTE LÍDER DE APOYO	RIESGO INTERMEDIO	SÍ	RURAL
	DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
Exceso de ruido: dentro de institución y/o alrededor de la institución	RECTOR	RIESGO INTERMEDIO	SÍ	URBANA
	DIRECTOR RURAL	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	COORDINADOR	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DOCENTE DE AULA	RIESGO INTERMEDIO	SÍ	URBANA
	DOCENTE LÍDER DE APOYO	RIESGO INTERMEDIO	SÍ	URBANA
	DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Inadecuada Iluminación, ya sea por exceso o por falta de iluminación natural o artificial	RECTOR	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DIRECTOR RURAL	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	COORDINADOR	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DOCENTE DE AULA	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DOCENTE LÍDER DE APOYO	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
Vibración: traslados entre sedes por carretera destapada ya sea en moto, carro, caballo etc.	RECTOR	RIESGO INTERMEDIO	SÍ	RURAL
	DIRECTOR RURAL	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	COORDINADOR	RIESGO INTERMEDIO	SÍ	RURAL
	DOCENTE DE AULA	RIESGO INTERMEDIO	SÍ	RURAL
	DOCENTE LÍDER DE APOYO	RIESGO INTERMEDIO	SÍ	RURAL
	DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR	RIESGO TOLERABLE	SÍ	RURAL
Alta presión atmosférica: Institución educativa ubicada en alturas elevadas (como las montañas, paramos)	RECTOR	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	DIRECTOR RURAL	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	COORDINADOR	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	DOCENTE DE AULA	RIESGO TOLERABLE	SÍ	RURAL
	DOCENTE LÍDER DE APOYO	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
Radiación no ionizante (microondas, TV, computadores, celulares, rayos del sol)	RECTOR	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DIRECTOR RURAL	RIESGO INTERMEDIO	SÍ	RURAL
	COORDINADOR	RIESGO IMPORTANTE	NO	N.A
	DOCENTE DE AULA	RIESGO INTERMEDIO	SÍ	RURAL
	DOCENTE LÍDER DE APOYO	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
Derivado de los metales, carbón, asbesto, esporas de las plantas, plumas de animales, proceso de fertilizantes, aserrín, polvo al barrer (Polvo inorgánico y/u orgánico).	RECTOR	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DIRECTOR RURAL	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	COORDINADOR	RIESGO INTERMEDIO	SÍ	RURAL
	DOCENTE DE AULA	RIESGO INTERMEDIO	SÍ	RURAL
	DOCENTE LÍDER DE APOYO	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Fibras derivadas de textiles, manipulación de animales con pelos, pelusa del algodón y madera.	RECTOR	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	DIRECTOR RURAL	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	COORDINADOR	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	DOCENTE DE AULA	RIESGO TOLERABLE	SÍ	RURAL
	DOCENTE LÍDER DE APOYO	RIESGO TOLERABLE	SÍ	RURAL
	DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
Procesos de laboratorios químicos, solventes, bases, ácidos, alcohol, hipoclorito, gasolina, varsol (Líquidos - nieblas y rocíos)	RECTOR	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	DIRECTOR RURAL	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	COORDINADOR	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	DOCENTE DE AULA	RIESGO TOLERABLE	SÍ	RURAL
	DOCENTE LÍDER DE APOYO	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
Gases y vapores (procesos de laboratorios químicos, gases de los líquidos mencionados anteriormente)	RECTOR	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	DIRECTOR RURAL	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	COORDINADOR	RIESGO TOLERABLE	SÍ	RURAL
	DOCENTE DE AULA	RIESGO TOLERABLE	SÍ	RURAL
	DOCENTE LÍDER DE APOYO	RIESGO TOLERABLE	SÍ	RURAL
	DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
Humos (metálicos y no metálicos), por ejemplo soldadura, aerosoles, leña, carbón.	RECTOR	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	DIRECTOR RURAL	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	COORDINADOR	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	DOCENTE DE AULA	RIESGO TOLERABLE	SÍ	RURAL
	DOCENTE LÍDER DE APOYO	RIESGO TOLERABLE	SÍ	RURAL
	DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
Partículas del medio ambiente (líquidas y sólidas) que contaminan el aire.	RECTOR	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DIRECTOR RURAL	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	COORDINADOR	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DOCENTE DE AULA	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DOCENTE LÍDER DE APOYO	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Dificultades con los jefes, inconvenientes con el pago, inconformidad con la modalidad de contratación, inadecuados proceso de inducción y capacitación, no realizan actividades de bienestar.	RECTOR	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	DIRECTOR RURAL	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	COORDINADOR	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	DOCENTE DE AULA	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	DOCENTE LÍDER DE APOYO	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
Inadecuada comunicación, dificultad con la tecnología, inadecuada organización del trabajo, exceso de trabajo y minuciosidad del trabajo.	RECTOR	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DIRECTOR RURAL	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	COORDINADOR	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DOCENTE DE AULA	RIESGO INTERMEDIO	SÍ	RURAL
	DOCENTE LÍDER DE APOYO	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
Malas relaciones entre compañeros y/o colaboradores, poco trabajo en equipo.	RECTOR	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	DIRECTOR RURAL	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	COORDINADOR	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	DOCENTE DE AULA	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	DOCENTE LÍDER DE APOYO	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
Exceso de carga mental, el trabajo le afecta emocionalmente, no tiene claras las funciones, monotonía.	RECTOR	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	DIRECTOR RURAL	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	COORDINADOR	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	DOCENTE DE AULA	RIESGO TOLERABLE	SÍ	URBANA
	DOCENTE LÍDER DE APOYO	RIESGO INTERMEDIO	SÍ	URBANA
	DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
Funciones que no están acordes con sus habilidades y/o conocimientos.	RECTOR	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	DIRECTOR RURAL	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	COORDINADOR	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	DOCENTE DE AULA	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	DOCENTE LÍDER DE APOYO	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A



## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Falta de descanso en la jornada laboral y/o tiene que trabajar más de lo contratado.	RECTOR	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DIRECTOR RURAL	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	COORDINADOR	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DOCENTE DE AULA	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	DOCENTE LÍDER DE APOYO	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
Exceso de cansancio físico por el trabajo que realiza	RECTOR	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DIRECTOR RURAL	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	COORDINADOR	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DOCENTE DE AULA	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DOCENTE LÍDER DE APOYO	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
Movimientos repetitivos, es decir, movimientos que ejecuta por largos periodos de tiempos de una o varias partes del cuerpo, ejemplo: labores de digitación	RECTOR	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DIRECTOR RURAL	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	COORDINADOR	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DOCENTE DE AULA	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DOCENTE LÍDER DE APOYO	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
Realizar manipulación manual de cargas, es decir, debe levantar elementos pesados que superen los 12.5 kg para mujeres y 25 kg hombres.	RECTOR	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	DIRECTOR RURAL	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	COORDINADOR	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	DOCENTE DE AULA	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	DOCENTE LÍDER DE APOYO	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
Hacer uso de: máquinas, herramientas, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos.	RECTOR	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	DIRECTOR RURAL	RIESGO TOLERABLE	SÍ	RURAL
	COORDINADOR	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	DOCENTE DE AULA	RIESGO TOLERABLE	SÍ	RURAL
	DOCENTE LÍDER DE APOYO	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Riesgo eléctrico: manipula equipos eléctricos e instalaciones en mal estado, con riesgo de corto circuito y electrocución	RECTOR	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	DIRECTOR RURAL	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	COORDINADOR	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	DOCENTE DE AULA	RIESGO TOLERABLE	SÍ	RURAL
	DOCENTE LÍDER DE APOYO	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
Inadecuadas condiciones del área de trabajo con riesgo de caídas, golpes, contusiones, es decir con riesgo de accidentes de trabajo.	RECTOR	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DIRECTOR RURAL	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	COORDINADOR	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DOCENTE DE AULA	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DOCENTE LÍDER DE APOYO	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR	RIESGO INTERMEDIO	SÍ	RURAL
Riesgo de accidente de tránsito: el trabajo le exige trasladarse entre sedes ya sea a pie, carro, moto, caballo etc.	RECTOR	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DIRECTOR RURAL	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	COORDINADOR	RIESGO INTERMEDIO	SÍ	RURAL
	DOCENTE DE AULA	RIESGO INTERMEDIO	SÍ	RURAL
	DOCENTE LÍDER DE APOYO	RIESGO INTERMEDIO	SÍ	RURAL
	DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR	RIESGO INTERMEDIO	SÍ	RURAL
Riesgo de Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público.	RECTOR	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DIRECTOR RURAL	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	COORDINADOR	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DOCENTE DE AULA	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DOCENTE LÍDER DE APOYO	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
Trabajo en alturas, es decir, labores que exigen subirse a alturas que superen el 1,5 mts.	RECTOR	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	DIRECTOR RURAL	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	COORDINADOR	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	DOCENTE DE AULA	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	DOCENTE LÍDER DE APOYO	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Realizar trabajo en espacios confinados, es decir, trabajos en espacios tales como cuevas, bunker,	RECTOR	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	DIRECTOR RURAL	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	COORDINADOR	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	DOCENTE DE AULA	RIESGO TOLERABLE	SÍ	URBANA
	DOCENTE LÍDER DE APOYO	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
Hacer Sobreesfuerzo de la voz, es decir, realizar labores donde debe elevar el tono de la voz.	RECTOR	RIESGO INTERMEDIO	SÍ	URBANA
	DIRECTOR RURAL	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	COORDINADOR	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DOCENTE DE AULA	RIESGO INTERMEDIO	SÍ	URBANA
	DOCENTE LÍDER DE APOYO	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
Realizar labores en Salones sin acústica, es decir en salones de clases donde se pierde la voz	RECTOR	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	DIRECTOR RURAL	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	COORDINADOR	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	DOCENTE DE AULA	RIESGO INTERMEDIO	SÍ	URBANA
	DOCENTE LÍDER DE APOYO	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
Cambios bruscos de temperatura, es decir, alternar entre áreas de trabajo frías y calientes. Ejemplo: pasar de sala de informática con aire acondicionado a salones calurosos.	RECTOR	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DIRECTOR RURAL	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	COORDINADOR	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DOCENTE DE AULA	RIESGO INTERMEDIO	SÍ	URBANA
	DOCENTE LÍDER DE APOYO	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR	RIESGO INTERMEDIO	SÍ	RURAL
Dictar clases en aulas donde se supera el número de estudiantes permitidos (Primaria 35 estudiantes, Secundaria 40 estudiantes).	RECTOR	RIESGO TOLERABLE	SÍ	URBANA
	DIRECTOR RURAL	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	COORDINADOR	RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	DOCENTE DE AULA	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DOCENTE LÍDER DE APOYO	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR	RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

### 3. TABLA DE RESULTADOS DE TAREAS

Las siguientes 15 preguntas están relacionadas con las tareas que usted realiza normalmente en su trabajo y/o por causa de su trabajo. Teniendo en cuenta que un mes de trabajo tiene 20 días hábiles, por favor, marque en cuántos de estos días hábiles usted debe:	CARGO	RESULTADOS DE MEDICIÓN SEGÚN PORCENTAJE DE PERSONAS EN DETERMINADA CATEGORÍA DE "FRECUENCIA - RIESGO" POR CARGO	DIF. SIGNIFICATIVA ENTRE ZONAS:	> EN ZONA RURAL / URBANA
Hablar con docentes, coordinadores, jefes inmediatos, padres de familia, estudiantes, presidir reuniones y/o dictar clase, en las que utilice su voz <b>por 4 horas o más?</b>	RECTOR	PERIÓDICO - RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DIRECTOR RURAL	PERIÓDICO - RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	COORDINADOR	HABITUAL - RIESGO IMPORTANTE	NO	N.A
	DOCENTE DE AULA	HABITUAL - RIESGO IMPORTANTE	NO	N.A
	DOCENTE LÍDER DE APOYO	PERIÓDICO - RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR	HABITUAL - RIESGO IMPORTANTE	NO	N.A
Digitar en el computador <b>por 2 horas o más?</b>	RECTOR	PERIÓDICO - RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DIRECTOR RURAL	PERIÓDICO - RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	COORDINADOR	PERIÓDICO - RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DOCENTE DE AULA	PERIÓDICO - RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DOCENTE LÍDER DE APOYO	PERIÓDICO - RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR	PERIÓDICO - RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
Escribir a mano (tomar apuntes, calificar) <b>por 2 horas o más?</b>	RECTOR	PERIÓDICO - RIESGO INTERMEDIO	SÍ	URBANA
	DIRECTOR RURAL	PERIÓDICO - RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	COORDINADOR	PERIÓDICO - RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DOCENTE DE AULA	PERIÓDICO - RIESGO INTERMEDIO	SÍ	URBANA
	DOCENTE LÍDER DE APOYO	PERIÓDICO - RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR	PERIÓDICO - RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
Sacar fotocopias y/o imprimir documentos <b>por 2 horas o más?</b>	RECTOR	PERIÓDICO - RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DIRECTOR RURAL	PERIÓDICO - RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	COORDINADOR	PERIÓDICO - RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DOCENTE DE AULA	PERIÓDICO - RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DOCENTE LÍDER DE APOYO	PERIÓDICO - RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR	PERIÓDICO - RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Realizar vigilancia en el descanso de estudiantes por 30 minutos o más?	RECTOR	PERIÓDICO - RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DIRECTOR RURAL	PERIÓDICO - RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	COORDINADOR	PERIÓDICO - RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DOCENTE DE AULA	PERIÓDICO - RIESGO INTERMEDIO	SÍ	RURAL
	DOCENTE LÍDER DE APOYO	PERIÓDICO - RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR	OCASIONAL - RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
Liderar Proyectos educativos (asignar funciones, dirigir personal administrativo y docentes)	RECTOR	HABITUAL - RIESGO IMPORTANTE	NO	N.A
	DIRECTOR RURAL	PERIÓDICO - RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	COORDINADOR	PERIÓDICO - RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DOCENTE DE AULA	PERIÓDICO - RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DOCENTE LÍDER DE APOYO	PERIÓDICO - RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR	PERIÓDICO - RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
Gestionar recursos (planeación, dirección, orientación, supervisión y administración de la institución educativa)?	RECTOR	HABITUAL - RIESGO IMPORTANTE	NO	N.A
	DIRECTOR RURAL	PERIÓDICO - RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	COORDINADOR	PERIÓDICO - RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DOCENTE DE AULA	OCASIONAL - RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	DOCENTE LÍDER DE APOYO	PERIÓDICO - RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR	PERIÓDICO - RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
Realizar actividades manuales como: grapar, perforar, utilizar plastilina, pinceles, etc., por 2 horas o más?	RECTOR	OCASIONAL - RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	DIRECTOR RURAL	PERIÓDICO - RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	COORDINADOR	PERIÓDICO - RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DOCENTE DE AULA	PERIÓDICO - RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DOCENTE LÍDER DE APOYO	PERIÓDICO - RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR	PERIÓDICO - RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
Realizar actividades en talleres especializados tales como: carpintería, mecánica, laboratorio de química, sala de música, forja, fundición, ajuste, electrónica, electricidad.	RECTOR	OCASIONAL - RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	DIRECTOR RURAL	OCASIONAL - RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	COORDINADOR	OCASIONAL - RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	DOCENTE DE AULA	OCASIONAL - RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	DOCENTE LÍDER DE APOYO	OCASIONAL - RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR	OCASIONAL - RIESGO TOLERABLE	NO	N.A

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Por causa de su trabajo realiza prácticas deportivas y/o actividad física, por 1 hora o más?	RECTOR	OCASIONAL - RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	DIRECTOR RURAL	OCASIONAL - RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	COORDINADOR	OCASIONAL - RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	DOCENTE DE AULA	OCASIONAL - RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	DOCENTE LÍDER DE APOYO	OCASIONAL - RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR	OCASIONAL - RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
Hablar por teléfono para coordinar citas, atender a la comunidad educativa y jefes inmediatos)?	RECTOR	PERIÓDICO - RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DIRECTOR RURAL	PERIÓDICO - RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	COORDINADOR	PERIÓDICO - RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DOCENTE DE AULA	PERIÓDICO - RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DOCENTE LÍDER DE APOYO	PERIÓDICO - RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR	PERIÓDICO - RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
Visitar las diferentes sedes de la institución educativa (desplazamientos por diferentes medios de transporte)	RECTOR	PERIÓDICO - RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DIRECTOR RURAL	PERIÓDICO - RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	COORDINADOR	PERIÓDICO - RIESGO INTERMEDIO	SÍ	RURAL
	DOCENTE DE AULA	OCASIONAL - RIESGO TOLERABLE	SÍ	RURAL
	DOCENTE LÍDER DE APOYO	PERIÓDICO - RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR	PERIÓDICO - RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
Asistir a reuniones en representación de la institución Educativa (procesos de formación, capacitación)	RECTOR	PERIÓDICO - RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DIRECTOR RURAL	PERIÓDICO - RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	COORDINADOR	OCASIONAL - RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	DOCENTE DE AULA	OCASIONAL - RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	DOCENTE LÍDER DE APOYO	PERIÓDICO - RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR	OCASIONAL - RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
Rendir cuentas (organizar y presentar informes ante los entes de control)	RECTOR	PERIÓDICO - RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DIRECTOR RURAL	PERIÓDICO - RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	COORDINADOR	OCASIONAL - RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	DOCENTE DE AULA	OCASIONAL - RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	DOCENTE LÍDER DE APOYO	PERIÓDICO - RIESGO INTERMEDIO	NO	N.A
	DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR	OCASIONAL - RIESGO TOLERABLE	NO	N.A

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

### 4. TABLA DE RESULTADOS DE ELEMENTOS

<p>A continuación encontrará una lista de elementos tecnológicos, por favor marque "Sí" en caso que usted los utilice en algún momento en su trabajo, o marque "NO" en caso que no tenga que utilizarlos en su trabajo. Seleccione:</p>	<p>RESULTADOS SEGÚN CARGOS</p>
<p>Computador</p>	<p><b>DIRECTOR RURAL:</b> USO HABITUAL  <b>COORDINADOR:</b> USO HABITUAL  <b>DOCENTE DE AULA:</b> USO HABITUAL  <b>DOCENTE LÍDER DE APOYO:</b> USO HABITUAL  <b>DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR:</b> USO HABITUAL</p>
<p>Video Beam</p>	<p><b>RECTOR:</b> USO HABITUAL  <b>DIRECTOR RURAL:</b> USO HABITUAL  <b>COORDINADOR:</b> USO HABITUAL  <b>DOCENTE DE AULA:</b> USO HABITUAL  <b>DOCENTE LÍDER DE APOYO:</b> USO HABITUAL  <b>DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR:</b> USO HABITUAL</p>
<p>Teléfono</p>	<p><b>RECTOR:</b> USO HABITUAL  <b>DIRECTOR RURAL:</b> USO HABITUAL  <b>COORDINADOR:</b> USO HABITUAL  <b>DOCENTE DE AULA:</b> USO HABITUAL  <b>DOCENTE LÍDER DE APOYO:</b> USO HABITUAL  <b>DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR:</b> USO HABITUAL</p>
<p>Micrófono</p>	<p><b>RECTOR:</b> USO HABITUAL  <b>DIRECTOR RURAL:</b> USO HABITUAL  <b>COORDINADOR:</b> USO HABITUAL  <b>DOCENTE DE AULA:</b> USO HABITUAL  <b>DOCENTE LÍDER DE APOYO:</b> USO HABITUAL  <b>DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR:</b> USO NO HABITUAL</p>
<p>Televisores</p>	<p><b>RECTOR:</b> USO HABITUAL  <b>DIRECTOR RURAL:</b> USO HABITUAL  <b>COORDINADOR:</b> USO HABITUAL  <b>DOCENTE DE AULA:</b> USO HABITUAL  <b>DOCENTE LÍDER DE APOYO:</b> USO HABITUAL  <b>DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR:</b> USO HABITUAL</p>
<p>Grabadora</p>	<p><b>RECTOR:</b> USO NO HABITUAL  <b>DIRECTOR RURAL:</b> USO NO HABITUAL  <b>COORDINADOR:</b> USO NO HABITUAL  <b>DOCENTE DE AULA:</b> USO NO HABITUAL  <b>DOCENTE LÍDER DE APOYO:</b> USO NO HABITUAL  <b>DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR:</b> USO NO HABITUAL</p>
<p>Impresora</p>	<p><b>RECTOR:</b> USO HABITUAL  <b>DIRECTOR RURAL:</b> USO HABITUAL  <b>COORDINADOR:</b> USO HABITUAL  <b>DOCENTE DE AULA:</b> USO HABITUAL  <b>DOCENTE LÍDER DE APOYO:</b> USO HABITUAL  <b>DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR:</b> USO HABITUAL</p>
<p>Fotocopiadora</p>	<p><b>RECTOR:</b> USO HABITUAL  <b>DIRECTOR RURAL:</b> USO HABITUAL  <b>COORDINADOR:</b> USO HABITUAL  <b>DOCENTE DE AULA:</b> USO HABITUAL  <b>DOCENTE LÍDER DE APOYO:</b> USO HABITUAL  <b>DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR:</b> USO HABITUAL</p>

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<p>A continuación encontrará una lista de elementos de oficina y/o aula, por favor escriba "SÍ" en caso que usted los utilice en algún momento en su trabajo, o escriba "NO" en caso que no tenga que utilizarlos en su trabajo. Seleccione:</p>	<p>RESULTADOS SEGÚN CARGOS</p>
<p>Grapadora</p>	<p><b>RECTOR:</b> USO HABITUAL  <b>DIRECTOR RURAL:</b> USO HABITUAL  <b>COORDINADOR:</b> USO HABITUAL  <b>DOCENTE DE AULA:</b> USO HABITUAL  <b>DOCENTE LÍDER DE APOYO:</b> USO HABITUAL  <b>DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR:</b> USO HABITUAL</p>
<p>Perforadora</p>	<p><b>RECTOR:</b> USO HABITUAL  <b>DIRECTOR RURAL:</b> USO HABITUAL  <b>COORDINADOR:</b> USO HABITUAL  <b>DOCENTE DE AULA:</b> USO HABITUAL  <b>DOCENTE LÍDER DE APOYO:</b> USO HABITUAL  <b>DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR:</b> USO HABITUAL</p>
<p>Sellos</p>	<p><b>RECTOR:</b> USO HABITUAL  <b>DIRECTOR RURAL:</b> USO HABITUAL  <b>COORDINADOR:</b> USO HABITUAL  <b>DOCENTE DE AULA:</b> USO HABITUAL  <b>DOCENTE LÍDER DE APOYO:</b> USO HABITUAL  <b>DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR:</b> USO HABITUAL</p>
<p>Lapiceros, colores, lápices</p>	<p><b>RECTOR:</b> USO HABITUAL  <b>DIRECTOR RURAL:</b> USO HABITUAL  <b>COORDINADOR:</b> USO HABITUAL  <b>DOCENTE DE AULA:</b> USO HABITUAL  <b>DOCENTE LÍDER DE APOYO:</b> USO HABITUAL  <b>DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR:</b> USO HABITUAL</p>
<p>Tijeras/bisturí/punzón</p>	<p><b>RECTOR:</b> USO HABITUAL  <b>DIRECTOR RURAL:</b> USO HABITUAL  <b>COORDINADOR:</b> USO HABITUAL  <b>DOCENTE DE AULA:</b> USO HABITUAL  <b>DOCENTE LÍDER DE APOYO:</b> USO HABITUAL  <b>DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR:</b> USO HABITUAL</p>
<p>Marcadores</p>	<p><b>RECTOR:</b> USO HABITUAL  <b>DIRECTOR RURAL:</b> USO HABITUAL  <b>COORDINADOR:</b> USO HABITUAL  <b>DOCENTE DE AULA:</b> USO HABITUAL  <b>DOCENTE LÍDER DE APOYO:</b> USO HABITUAL  <b>DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR:</b> USO HABITUAL</p>
<p>Papelería</p>	<p><b>RECTOR:</b> USO HABITUAL  <b>DIRECTOR RURAL:</b> USO HABITUAL  <b>COORDINADOR:</b> USO HABITUAL  <b>DOCENTE DE AULA:</b> USO HABITUAL  <b>DOCENTE LÍDER DE APOYO:</b> USO HABITUAL  <b>DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR:</b> USO HABITUAL</p>
<p>Vinilos / pinceles</p>	<p><b>RECTOR:</b> USO HABITUAL  <b>DIRECTOR RURAL:</b> USO NO HABITUAL  <b>COORDINADOR:</b> USO NO HABITUAL  <b>DOCENTE DE AULA:</b> USO NO HABITUAL  <b>DOCENTE LÍDER DE APOYO:</b> USO HABITUAL  <b>DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR:</b> USO HABITUAL</p>



## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

Expógrafo y/o marcadores	<b>RECTOR:</b> USO NO HABITUAL <b>DIRECTOR RURAL:</b> USO NO HABITUAL <b>COORDINADOR:</b> USO NO HABITUAL <b>DOCENTE DE AULA:</b> USO NO HABITUAL <b>DOCENTE LÍDER DE APOYO:</b> USO NO HABITUAL <b>DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR:</b> USO NO HABITUAL
Tablero convencional	<b>RECTOR:</b> USO HABITUAL <b>DIRECTOR RURAL:</b> USO HABITUAL <b>COORDINADOR:</b> USO HABITUAL <b>DOCENTE DE AULA:</b> USO HABITUAL <b>DOCENTE LÍDER DE APOYO:</b> USO HABITUAL <b>DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR:</b> USO HABITUAL
Tablero inteligente	<b>RECTOR:</b> USO NO HABITUAL <b>DIRECTOR RURAL:</b> USO NO HABITUAL <b>COORDINADOR:</b> USO NO HABITUAL <b>DOCENTE DE AULA:</b> USO NO HABITUAL <b>DOCENTE LÍDER DE APOYO:</b> USO NO HABITUAL <b>DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR:</b> USO NO HABITUAL
Tiza	<b>RECTOR:</b> USO NO HABITUAL <b>DIRECTOR RURAL:</b> USO NO HABITUAL <b>COORDINADOR:</b> USO NO HABITUAL <b>DOCENTE DE AULA:</b> USO NO HABITUAL <b>DOCENTE LÍDER DE APOYO:</b> USO NO HABITUAL <b>DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR:</b> USO NO HABITUAL
Borradores de tablero	<b>RECTOR:</b> USO HABITUAL <b>DIRECTOR RURAL:</b> USO HABITUAL <b>COORDINADOR:</b> USO HABITUAL <b>DOCENTE DE AULA:</b> USO HABITUAL <b>DOCENTE LÍDER DE APOYO:</b> USO HABITUAL <b>DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR:</b> USO HABITUAL
Colbón	<b>RECTOR:</b> USO HABITUAL <b>DIRECTOR RURAL:</b> USO HABITUAL <b>COORDINADOR:</b> USO HABITUAL <b>DOCENTE DE AULA:</b> USO HABITUAL <b>DOCENTE LÍDER DE APOYO:</b> USO HABITUAL <b>DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR:</b> USO HABITUAL
Silla	<b>RECTOR:</b> USO HABITUAL <b>DIRECTOR RURAL:</b> USO HABITUAL <b>COORDINADOR:</b> USO HABITUAL <b>DOCENTE DE AULA:</b> USO HABITUAL <b>DOCENTE LÍDER DE APOYO:</b> USO HABITUAL <b>DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR:</b> USO HABITUAL
Escritorio	<b>RECTOR:</b> USO HABITUAL <b>DIRECTOR RURAL:</b> USO HABITUAL <b>COORDINADOR:</b> USO HABITUAL <b>DOCENTE DE AULA:</b> USO HABITUAL <b>DOCENTE LÍDER DE APOYO:</b> USO HABITUAL <b>DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR:</b> USO HABITUAL

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

<p>A continuación va a encontrar una lista de elementos de Elementos de protección individual y dotación usados para el desarrollo de su la labor, por favor escriba "Sí" en caso que usted los utilice en algún momento en su trabajo, o escriba "NO" en caso que no tenga que utilizarlos en su trabajo. Seleccione:</p>	<p>RESULTADOS SEGÚN CARGOS</p>
<p>Guantes</p>	<p><b>RECTOR:</b> USO NO HABITUAL  <b>DIRECTOR RURAL:</b> USO NO HABITUAL  <b>COORDINADOR:</b> USO NO HABITUAL  <b>DOCENTE DE AULA:</b> USO NO HABITUAL  <b>DOCENTE LÍDER DE APOYO:</b> USO NO HABITUAL  <b>DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR:</b> USO NO HABITUAL</p>
<p>Botas caucho</p>	<p><b>RECTOR:</b> USO NO HABITUAL  <b>DIRECTOR RURAL:</b> USO NO HABITUAL  <b>COORDINADOR:</b> USO NO HABITUAL  <b>DOCENTE DE AULA:</b> USO NO HABITUAL  <b>DOCENTE LÍDER DE APOYO:</b> USO NO HABITUAL  <b>DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR:</b> USO NO HABITUAL</p>
<p>Tapabocas</p>	<p><b>RECTOR:</b> USO NO HABITUAL  <b>DIRECTOR RURAL:</b> USO NO HABITUAL  <b>COORDINADOR:</b> USO NO HABITUAL  <b>DOCENTE DE AULA:</b> USO NO HABITUAL  <b>DOCENTE LÍDER DE APOYO:</b> USO NO HABITUAL  <b>DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR:</b> USO NO HABITUAL</p>
<p>Gafas</p>	<p><b>RECTOR:</b> USO NO HABITUAL  <b>DIRECTOR RURAL:</b> USO HABITUAL  <b>COORDINADOR:</b> USO NO HABITUAL  <b>DOCENTE DE AULA:</b> USO NO HABITUAL  <b>DOCENTE LÍDER DE APOYO:</b> USO NO HABITUAL  <b>DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR:</b> USO NO HABITUAL</p>
<p>Protectores auditivos</p>	<p><b>RECTOR:</b> USO NO HABITUAL  <b>DIRECTOR RURAL:</b> USO NO HABITUAL  <b>COORDINADOR:</b> USO NO HABITUAL  <b>DOCENTE DE AULA:</b> USO NO HABITUAL  <b>DOCENTE LÍDER DE APOYO:</b> USO NO HABITUAL  <b>DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR:</b> USO NO HABITUAL</p>
<p>Overol</p>	<p><b>RECTOR:</b> USO NO HABITUAL  <b>DIRECTOR RURAL:</b> USO NO HABITUAL  <b>COORDINADOR:</b> USO NO HABITUAL  <b>DOCENTE DE AULA:</b> USO NO HABITUAL  <b>DOCENTE LÍDER DE APOYO:</b> USO NO HABITUAL  <b>DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR:</b> USO NO HABITUAL</p>
<p>Bata</p>	<p><b>RECTOR:</b> USO NO HABITUAL  <b>DIRECTOR RURAL:</b> USO NO HABITUAL  <b>COORDINADOR:</b> USO NO HABITUAL  <b>DOCENTE DE AULA:</b> USO NO HABITUAL  <b>DOCENTE LÍDER DE APOYO:</b> USO NO HABITUAL  <b>DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR:</b> USO NO HABITUAL</p>
<p>Casco</p>	<p><b>RECTOR:</b> USO NO HABITUAL  <b>DIRECTOR RURAL:</b> USO NO HABITUAL  <b>COORDINADOR:</b> USO NO HABITUAL  <b>DOCENTE DE AULA:</b> USO NO HABITUAL  <b>DOCENTE LÍDER DE APOYO:</b> USO NO HABITUAL  <b>DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR:</b> USO NO HABITUAL</p>

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

### 5. TABLA DE RESULTADOS DE POSTURAS

POSTURAS	CARGO	RESULTADOS DE MEDICIÓN SEGÚN PORCENTAJE DE PERSONAS EN DETERMINADA CATEGORÍA DE "FRECUENCIA / RIESGO" POR CARGO	DIF. SIGNIFICATIVA ENTRE ZONAS:	> EN ZONA RURAL / URBANA
Permanecer en postura "sentado", por 2 horas o más durante la jornada laboral:	RECTOR	HABITUAL	NO	N.A
	DIRECTOR RURAL	PERIÓDICO	NO	N.A
	COORDINADOR	HABITUAL	NO	N.A
	DOCENTE DE AULA	PERIÓDICO	NO	N.A
	DOCENTE LÍDER DE APOYO	PERIÓDICO	NO	N.A
	DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR	HABITUAL	NO	N.A
Permanecer en postura "de pie", por 2 horas o más durante la jornada laboral:	RECTOR	HABITUAL	NO	N.A
	DIRECTOR RURAL	PERIÓDICO	NO	N.A
	COORDINADOR	HABITUAL	SÍ	URBANA
	DOCENTE DE AULA	PERIÓDICO	SÍ	URBANA
	DOCENTE LÍDER DE APOYO	PERIÓDICO	NO	N.A
	DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR	HABITUAL	NO	N.A
Permanecer en postura incomoda: cuclillas, agachado, rotación de tronco, por 30 minutos o más durante la jornada laboral:	RECTOR	OCASIONAL - RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	DIRECTOR RURAL	OCASIONAL - RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	COORDINADOR	OCASIONAL - RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	DOCENTE DE AULA	OCASIONAL - RIESGO TOLERABLE	SÍ	RURAL
	DOCENTE LÍDER DE APOYO	OCASIONAL - RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
	DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR	OCASIONAL - RIESGO TOLERABLE	NO	N.A
Hacer desplazamientos entre salones de clases, centros deportivos, laboratorios, salas de informática:	RECTOR	PERIÓDICO	NO	N.A
	DIRECTOR RURAL	PERIÓDICO	NO	N.A
	COORDINADOR	HABITUAL	SÍ	URBANA
	DOCENTE DE AULA	PERIÓDICO	NO	N.A
	DOCENTE LÍDER DE APOYO	PERIÓDICO	NO	N.A
	DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR	HABITUAL	NO	N.A
Hacer desplazamientos Fuera de la institución (entre sedes y/o centros deportivos):	RECTOR	PERIÓDICO	SÍ	URBANA
	DIRECTOR RURAL	PERIÓDICO	NO	N.A
	COORDINADOR	PERIÓDICO	SÍ	RURAL
	DOCENTE DE AULA	OCASIONAL	SÍ	RURAL
	DOCENTE LÍDER DE APOYO	PERIÓDICO	NO	N.A
	DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR	PERIÓDICO	NO	N.A

## **UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019**

### **III. CONCLUSIONES**

En la tabla de conclusiones se justifica los exámenes médicos ocupacionales y sus paraclínicos o pruebas complementarias teniendo en cuenta la triangulación de los datos obtenidos de la encuesta aplicada en cuanto, Riesgos, Tareas y Morbilidad Sentida; y el Decreto 1655 del 2015.

Se hizo la revisión normatividad del Magisterio y de los insumos facilitados por Fiduprevisora y el Ministerio de Educación Nacional como fueron: Revisión del manual de funciones de los cargos según Resolución 15683 de 2016. Se hizo la solicitud a las entidades encargadas de suministrar la información tales como diagnósticos de condiciones de salud y matrices de peligros de los cuales se recibió 4 de 5 regiones y 96 matrices de aproximadamente 9.000 (instituciones educativas), respectivamente.

Para tomar las decisiones sobre el tipo de exámenes que deben incluirse en el profesiograma así como la periodicidad de los mismos se consultó a un grupo de expertos en Seguridad y Salud en el Trabajo conformado por un Médico, una Fisioterapeuta, una Fonoaudióloga y un Psicólogo, todos especialistas en Seguridad y Salud en el trabajo, con mínimo 5 años de experiencia en el sector Educativo, específicamente con el Magisterio Nacional, quienes revisaron los insumos y resultados obtenidos de la encuesta para concluir la estructura del Profesiograma.

Es importante resaltar que la determinación de realizar algunos de los exámenes ocupacionales propuestos en el Profesiograma tienen un sustento legal, por ejemplo, se resalta el caso del Decreto 1655 de 2015, donde se tuvo en cuenta el ARTÍCULO 2.4.4.3.4.3., el cual mencionan el tema de la vigilancia de enfermedades, dando prioridad a aquellas que tienen alta prevalencia, incidencia, accidentalidad, incapacidad, por lo que establece como objeto de programas permanentes la identificación de los factores de riesgo psicosocial, de la voz y del músculo esquelético. También, es necesario hacer énfasis que en el tipo de examen (Ingreso – Periódico o control - Egreso) se determinó mantener las mismas pruebas complementarias para poder realizar un seguimiento de la evaluación, desde el ingreso, durante el desarrollo de la labor y en determinados casos al egreso del trabajador.

Ahora bien, se considera pertinente describir puntualmente la justificación de la realización de cada examen médico ocupacional y los paraclínicos.

### **EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR**

**Dirigido a:** Directivos Docentes y Docentes (34 cargos)

**Tipo de examen:**

1. Exámenes de ingreso
2. Exámenes periódicos o control
3. Exámenes de retiro
4. Exámenes para eventos deportivos y folclóricos
5. Exámenes post-incapacidad
6. Exámenes reubicación

## **UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019**

Se considera importante realizar este examen a todos los Directivos Docentes y Docentes. Lo anterior debido a que, en la realización de la encuesta, en todos los cargos, al menos 1 de las 4 variables que indagaban sobre exposición a Riesgos Laborales biomecánicos resultaron en "Riesgo Intermedio".

También, en todos los cargos, al menos 1 de las 7 variables que indagaban sobre Frecuencia de Tareas afines a exigencias musculoesqueléticas resultaron en "Periódico-Riesgo Intermedio". Adicionalmente, en las preguntas que se realizaron para conocer la Morbilidad Sentida de los participantes posterior a su ingreso al magisterio, apareció como importante al menos una enfermedad relacionada con Desorden Musculo Esquelético (DME). Por lo anterior, en general el 22,85% de los encuestados afirmaron haber sido diagnosticados con al menos una patología que implica el sistema osteomuscular. Finalmente, los DME hacen parte de las enfermedades a las que según la Resolución 1655 de 2015 se les debe hacer continua vigilancia, por lo que se considera pertinente llevar una trazabilidad de la evaluación de este tipo de enfermedades del trabajador que ingresa al Magisterio a través de los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro. Entre otras cosas, desde la medicina laboral y específicamente en el área de seguridad y salud en el trabajo, esta clase de examen es condición indispensable para cada trabajador sin distinguir los riesgos y funciones a los que está expuesto, debido, a que la norma colombiana establece que es un médico laboral quien debe conceptualizar un examen médico ocupacional.

### **EXAMEN FONOLÓGICO – VOZ**

**Dirigido a:** Directivos Docentes y Docentes (34 cargos)

**Tipo de examen:**

1. Exámenes de ingreso
2. Exámenes periódicos
3. Exámenes de retiro

En la realización de la encuesta, en todos los cargos, al menos 1 de las 4 variables que indagaban sobre exposición a Riesgos relacionados con ergonomía de la voz resultaron en "Riesgo Intermedio". También, en todos los cargos, al menos 1 de las 4 variables que indagaban sobre Frecuencia de Tareas afines al uso de la voz resultaron en "Periódico-Riesgo Intermedio".

Adicionalmente, en las preguntas que se realizaron para conocer la Morbilidad Sentida de los participantes posterior a su ingreso al magisterio, apareció como importante al menos una enfermedad relacionada con la voz.

Por lo anterior, en general el 41,29% de los encuestados afirmaron haber sido diagnosticados con al menos una patología que implica el sistema fonológico.

Finalmente, las patologías de la voz hacen parte de las enfermedades a las que según la Resolución 1655 de 2015 se les debe hacer continua vigilancia, por lo que se considera pertinente llevar una trazabilidad de la evaluación de este tipo de enfermedades del trabajador que ingresa al Magisterio a través de los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro.

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

### PRUEBA PSICOLÓGICA

**Dirigido a:** Directivos Docentes y Docentes (34 cargos)

**Tipo de examen:**

1. Exámenes de ingreso
2. Exámenes periódicos
3. Exámenes de retiro

En la realización de la encuesta, en todos los cargos, al menos 1 de las 6 variables que indagaban sobre exposición a riesgos Laborales psicosociales resultaron en "Riesgo Intermedio". También, en todos los cargos, al menos 1 de las 7 variables que indagaban sobre Frecuencia de Tareas afines a exigencias psicológicas y emocionales resultaron en "Periódico-Riesgo Intermedio". Adicionalmente, en las preguntas que se realizaron para conocer la Morbilidad Sentida de los participantes posterior a su ingreso al magisterio, apareció como importante al menos una enfermedad relacionada con aspectos psicosociales. Por lo anterior, en general el 35,17% de los encuestados afirmaron haber sido diagnosticados con al menos una patología que se deriva de aspectos psicosociales.

Finalmente, las patologías que se derivan de aspectos psicosociales hacen parte de las enfermedades a las que según la Resolución 1655 de 2015 se les debe hacer continua vigilancia, por lo que se considera pertinente llevar una trazabilidad de la evaluación de este tipo de enfermedades del trabajador que ingresa al Magisterio a través de los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro. Para lograr lo señalado en este punto, se sugiere efectuar la evaluación por medio de una prueba psicológica que permita medir algunos aspectos de la personalidad de los docentes y directivos docentes y detectar factores individuales que puedan ser considerados como factores de riesgo psicosocial y que puedan afectar su salud y desempeño laboral. Es importante hacer énfasis en que existen diferentes pruebas de este tipo, sin embargo, las más utilizadas en Colombia, que aportan información más completa y que cuentan con Baremos para el país son el "Cuestionario 16PF" y el "Inventario Multifacético de la Personalidad de Minnesota – MMPI".

### VISIOMETRIA

**Dirigido a:** Directivos Docentes y Docentes (34 cargos)

**Tipo de examen:**

1. Exámenes de ingreso
2. Exámenes periódicos
3. Exámenes de retiro
4. Exámenes para eventos deportivos y folclóricos

Lo anterior debido a que, en la realización de la encuesta, en todos los cargos se presentó "Riesgo Intermedio" en la variable que indagaba sobre riesgo físico - iluminación. También, en todos los cargos, se presentó Frecuencia de Tareas que requieren exigencia visual en nivel "Periódico-Riesgo Intermedio", como lo son por ejemplo digitar en el computador y escribir a mano. Para los exámenes de tipo eventos deportivos y de folclor se hace necesario este examen con la finalidad de minimizar el riesgo de accidentalidad por baja visión.

## **UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019**

### **ESPIROMETRÍA**

**Dirigido a:** Directivos Docentes y Docentes (34 cargos)

**Tipo de examen:**

1. Exámenes de ingreso
2. Exámenes periódicos
3. Exámenes de retiro

Lo anterior debido a que, en la realización de la encuesta, en todos los cargos se presentó "Riesgo Intermedio" en la variable que indagaba sobre riesgo químico, especialmente en exposición a material particulado.

También, en este sentido es importante analizar que los directivos docentes y docentes deben realizar una exigencia continua de sus vías aéreas por el uso habitual de la voz, por lo que se evidencia la necesidad de valorar su capacidad respiratoria, ya que se debe garantizar un buen patrón respiratorio.

### **LABORATORIOS CLINICOS (PERFIL LIPIDICO – HEMOGRAMA - GLICEMIA)**

**Dirigido a:** Directivos Docentes y Docentes (34 cargos)

**Tipo de examen:**

1. Exámenes para eventos deportivos y folclóricos

Este examen se hace como condición indispensable para todos los cargos que desean participar de eventos deportivos y de folclor garantizando que el paciente tenga adecuadas condiciones cardiovasculares que no le generen riesgos para la vida en las actividades a ejecutar.

### **ELECTROCARDIOGRAMA EKG**

**Dirigido a:** Directivos Docentes y Docentes (34 cargos)

**Tipo de examen:**

1. Exámenes para eventos deportivos y folclóricos

Se considera importante realizar este examen a todos los Directivos Docentes y Docentes que deseen hacer parte de los eventos deportivos y de folclóricos. Lo anterior se ve necesario debido a la adecuada capacidad cardiovascular que requieren las personas que van a participar en este tipo de eventos.

Para finalizar, se desea mencionar que los criterios de Inclusión y exclusión de las personas aspirantes a ingresar a trabajar con el Magisterio Nacional, son un aspecto que debe revisar y considerar cada Secretaría de Educación Certificada y/o entidad competente para ello; ya que ellos, como ente contratante son quienes podrían definir estos lineamientos.

## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

DESCRIPCION DE EXAMENES A REALIZAR	RECTOR	DIRECTOR RURAL	COORDINADOR	DOCENTE DE AULA	DOCENTE LÍDER DE APOYO	DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR
<b>Examen médico con énfasis osteomuscular.</b> Se sugiere en: 1. Exámenes de ingreso 2. Exámenes periódicos 3. Exámenes de retiro 4. Exámenes para eventos deportivos y folclóricos 5. Exámenes postincapacidad 6. Exámenes reubicación	Riesgos: "Riesgo Intermedio" en 2 de 4 variables.	Riesgos: "Riesgo Intermedio" en 1 de 4 variables.	Riesgos: "Riesgo Intermedio" en 2 de 4 variables.	Riesgos: "Riesgo Intermedio" en 2 de 4 variables.	Riesgos: "Riesgo Intermedio" en 2 de 4 variables.	Riesgos: "Riesgo Intermedio" en 2 de 4 variables.
	Tareas: "periódico-riesgo Intermedio" en 4 de 7 variables	Tareas: "periódico-riesgo Intermedio" 5 de 7 variables	Tareas: "periódico-riesgo Intermedio" en 5 de 7 variables	Tareas: "periódico-riesgo Intermedio" en 4 de 7 variables	Tareas: "periódico-riesgo Intermedio" en 4 de 7 variables	Tareas: "periódico-riesgo Intermedio" en 5 de 7 variables
	Morbilidad post: Se encontró importancia en enfermedades relacionadas con DME	Morbilidad post: Se encontró importancia en enfermedades relacionadas con DME	Morbilidad post: Se encontró importancia en enfermedades relacionadas con DME	Morbilidad post: Se encontró importancia en enfermedades relacionadas con DME	Morbilidad post: Se encontró importancia en enfermedades relacionadas con DME	Morbilidad post: Se encontró importancia en enfermedades relacionadas con DME
	Decreto 1655 de 2015	Decreto 1655 de 2015	Decreto 1655 de 2015	Decreto 1655 de 2015	Decreto 1655 de 2015	Decreto 1655 de 2015
<b>Examen fonológico - voz</b> Se sugiere en: 1. Exámenes de ingreso 2. Exámenes periódicos 3. Exámenes de retiro	Riesgos: "Riesgo Intermedio" en 2 de 4 variables.	Riesgos: "Riesgo Intermedio" en 3 de 4 variables.	Riesgos: "Riesgo Intermedio" en 2 de 4 variables.	Riesgos: "Riesgo Intermedio" en 4 de 4 variables.	Riesgos: "Riesgo Intermedio" en 4 de 4 variables.	Riesgos: "Riesgo Intermedio" en 4 de 4 variables.
	Tareas: "periódico-riesgo Intermedio" en 3 de 3 variables	Tareas: "periódico-riesgo Intermedio" en 3 de 3 variables	Tareas: "periódico-riesgo Intermedio" en 3 de 3 variables	Tareas: "periódico-riesgo Intermedio" en 3 de 3 variables	Tareas: "periódico-riesgo Intermedio" en 3 de 3 variables	Tareas: "periódico-riesgo Intermedio" en 2 de 3 variables
	Morbilidad post: Se encontró importancia en enfermedades relacionadas con la voz	Morbilidad post: Se encontró importancia en enfermedades relacionadas con la voz	Morbilidad post: Se encontró importancia en enfermedades relacionadas con la voz	Morbilidad post: Se encontró importancia en enfermedades relacionadas con la voz	Morbilidad post: Se encontró importancia en enfermedades relacionadas con la voz	Morbilidad post: Se encontró importancia en enfermedades relacionadas con la voz
	Decreto 1655 de 2015	Decreto 1655 de 2015	Decreto 1655 de 2015	Decreto 1655 de 2015	Decreto 1655 de 2015	Decreto 1655 de 2015
<b>Prueba psicológica.</b> Se sugiere en: 1. Exámenes de ingreso 2. Exámenes periódicos 3. Exámenes de retiro	Riesgos: "Riesgo Intermedio" en 2 de 6 variables.	Riesgos: "Riesgo Intermedio" en 2 de 6 variables.	Riesgos: "Riesgo Intermedio" en 2 de 6 variables.	Riesgos: "Riesgo Intermedio" en 1 de 6 variables.	Riesgos: "Riesgo Intermedio" en 3 de 6 variables.	Riesgos: "Riesgo Intermedio" en 4 de 6 variables.
	Tareas: "periódico-riesgo Intermedio" en 5 de 5 variables	Tareas: "periódico-riesgo Intermedio" en 5 de 5 variables	Tareas: "periódico-riesgo Intermedio" en 3 de 5 variables	Tareas: "periódico-riesgo Intermedio" en 2 de 5 variables	Tareas: "periódico-riesgo Intermedio" en 4 de 5 variables	Tareas: "periódico-riesgo Intermedio" en 2 de 5 variables
	Morbilidad post: Se encontró importancia en enfermedades relacionadas con aspectos psicosociales	Morbilidad post: Se encontró importancia en enfermedades relacionadas con aspectos psicosociales	Morbilidad post: Se encontró importancia en enfermedades relacionadas con aspectos psicosociales	Morbilidad post: Se encontró importancia en enfermedades relacionadas con aspectos psicosociales	Morbilidad post: Se encontró importancia en enfermedades relacionadas con aspectos psicosociales	Morbilidad post: Se encontró importancia en enfermedades relacionadas con aspectos psicosociales
	Decreto 1655 de 2015	Decreto 1655 de 2015	Decreto 1655 de 2015	Decreto 1655 de 2015	Decreto 1655 de 2015	Decreto 1655 de 2015
<b>Visiometría.</b> Se sugiere en: 1. Exámenes de ingreso 2. Exámenes periódicos 3. Exámenes de retiro 4. Exámenes para eventos deportivos y folclóricos	Riesgos: "Riesgo Intermedio" en inadecuada iluminación	Riesgos: "Riesgo Intermedio" en inadecuada iluminación	Riesgos: "Riesgo Intermedio" en inadecuada iluminación	Riesgos: "Riesgo Intermedio" en inadecuada iluminación	Riesgos: "Riesgo Intermedio" en inadecuada iluminación	Riesgos: "Riesgo Intermedio" en inadecuada iluminación
	Frecuencia periódica y riesgo Intermedio en tareas relacionadas con digitar y escribir que requieren esfuerzo visual.	Frecuencia periódica y riesgo Intermedio en tareas relacionadas con digitar y escribir que requieren esfuerzo visual.	Frecuencia periódica y riesgo Intermedio en tareas relacionadas con digitar y escribir que requieren esfuerzo visual.	Frecuencia periódica y riesgo Intermedio en tareas relacionadas con digitar y escribir que requieren esfuerzo visual.	Frecuencia periódica y riesgo Intermedio en tareas relacionadas con digitar y escribir que requieren esfuerzo visual.	Frecuencia periódica y riesgo Intermedio en tareas relacionadas con digitar y escribir que requieren esfuerzo visual.



## UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

DESCRIPCION DE EXAMENES A REALIZAR	RECTOR	DIRECTOR RURAL	COORDINADOR	DOCENTE DE AULA	DOCENTE LÍDER DE APOYO	DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR
<b>Espirometría:</b> Se sugiere en: 1. Exámenes de ingreso 2. Exámenes periódicos 3. Exámenes de retiro	Riesgos: "Riesgo Intermedio" en 2 de 6 variables relacionadas con exposición a riesgo químico especialmente a material particulado y fibras.	Riesgos: "Riesgo Intermedio" en 2 de 6 variables relacionadas con exposición a riesgo químico especialmente a material particulado y fibras.	Riesgos: "Riesgo Intermedio" en 2 de 6 variables relacionadas con exposición a riesgo químico especialmente a material particulado y fibras.	Riesgos: "Riesgo Intermedio" en 2 de 6 variables relacionadas con exposición a riesgo químico especialmente a material particulado y fibras.	Riesgos: "Riesgo Intermedio" en 2 de 6 variables relacionadas con exposición a riesgo químico especialmente a material particulado y fibras.	Riesgos: "Riesgo Intermedio" en 2 de 6 variables relacionadas con exposición a riesgo químico especialmente a material particulado y fibras.
<b>Perfil lipídico</b> Se sugiere en: 1. Exámenes para eventos deportivos y folclóricos	Aplica sólo a exámenes para participar en eventos deportivos y folclóricos. Se requieren para identificar un perfil de riesgo del aspirante.	Aplica sólo a exámenes para participar en eventos deportivos y folclóricos. Se requieren para identificar un perfil de riesgo del aspirante.	Aplica sólo a exámenes para participar en eventos deportivos y folclóricos. Se requieren para identificar un perfil de riesgo del aspirante.	Aplica sólo a exámenes para participar en eventos deportivos y folclóricos. Se requieren para identificar un perfil de riesgo del aspirante.	Aplica sólo a exámenes para participar en eventos deportivos y folclóricos. Se requieren para identificar un perfil de riesgo del aspirante.	Aplica sólo a exámenes para participar en eventos deportivos y folclóricos. Se requieren para identificar un perfil de riesgo del aspirante.
<b>Hemograma</b> Se sugiere en: 1. Exámenes para eventos deportivos y folclóricos	Aplica sólo a exámenes para participar en eventos deportivos y folclóricos. Se requieren para identificar un perfil de riesgo del aspirante.	Aplica sólo a exámenes para participar en eventos deportivos y folclóricos. Se requieren para identificar un perfil de riesgo del aspirante.	Aplica sólo a exámenes para participar en eventos deportivos y folclóricos. Se requieren para identificar un perfil de riesgo del aspirante.	Aplica sólo a exámenes para participar en eventos deportivos y folclóricos. Se requieren para identificar un perfil de riesgo del aspirante.	Aplica sólo a exámenes para participar en eventos deportivos y folclóricos. Se requieren para identificar un perfil de riesgo del aspirante.	Aplica sólo a exámenes para participar en eventos deportivos y folclóricos. Se requieren para identificar un perfil de riesgo del aspirante.
<b>Glicemia</b> Se sugiere en: 1. Exámenes para eventos deportivos y folclóricos	Aplica sólo a exámenes para participar en eventos deportivos y folclóricos. Se requieren para identificar un perfil de riesgo del aspirante.	Aplica sólo a exámenes para participar en eventos deportivos y folclóricos. Se requieren para identificar un perfil de riesgo del aspirante.	Aplica sólo a exámenes para participar en eventos deportivos y folclóricos. Se requieren para identificar un perfil de riesgo del aspirante.	Aplica sólo a exámenes para participar en eventos deportivos y folclóricos. Se requieren para identificar un perfil de riesgo del aspirante.	Aplica sólo a exámenes para participar en eventos deportivos y folclóricos. Se requieren para identificar un perfil de riesgo del aspirante.	Aplica sólo a exámenes para participar en eventos deportivos y folclóricos. Se requieren para identificar un perfil de riesgo del aspirante.
<b>EKG</b> 1. Se sugiere en: Exámenes para eventos deportivos y folclóricos	Aplica sólo a exámenes para participar en eventos deportivos y folclóricos. Se requieren para identificar un perfil de riesgo del aspirante.	Aplica sólo a exámenes para participar en eventos deportivos y folclóricos. Se requieren para identificar un perfil de riesgo del aspirante.	Aplica sólo a exámenes para participar en eventos deportivos y folclóricos. Se requieren para identificar un perfil de riesgo del aspirante.	Aplica sólo a exámenes para participar en eventos deportivos y folclóricos. Se requieren para identificar un perfil de riesgo del aspirante.	Aplica sólo a exámenes para participar en eventos deportivos y folclóricos. Se requieren para identificar un perfil de riesgo del aspirante.	Aplica sólo a exámenes para participar en eventos deportivos y folclóricos. Se requieren para identificar un perfil de riesgo del aspirante.

Avenida González Valencia No 55<sup>a</sup>-10  
 Bucaramanga – Santander  
 Teléfono: (037) 6571617 - (037) 6572311  
[uniontemporalriesgoslaborales@gmail.com](mailto:uniontemporalriesgoslaborales@gmail.com)

PROYECTO C.B:

## **PROFESIOGRAMA SEGÚN:**

### **1. RIESGOS IDENTIFICADOS**

### **2. EXÁMENES**

### **OCUPACIONALES - NUEVA METODOLOGÍA (6 CARGOS)**

### **3. EXÁMENES**

### **OCUPACIONALES – (34 CARGOS)**



# PROFESIOGRAMA - 6 CARGOS / NUEVA METODOLOGÍA

{fiduprevisora}



INGRESO	Se deben realizar todos los exámenes descritos para cada uno de los cargos antes de iniciar el proceso de contratación en la organización.
PERIODICO	Se deben realizar todos los exámenes descritos para cada uno de los cargos en el Profesiograma (Se realizan cada año)
EXAMEN PARA DEPORTES Y/O FOLCLOR	Cuando el colaborador va a participar de eventos deportivos o de folclor.
EGRESO	Se realiza el Examen Medico Ocupacional de Egreso, Evaluación Osteomuscular y otros que el médico determine.

**EXAMENES A REALIZAR EN LOS EVENTOS DE INGRESO - PERIODICO - EGRESO**

CARGOS	PERFIL	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	VISIOMETRIA	FONIATRIA (EXAMEN DE VOZ)	ESPIROMETRIA	PRUEBA DE PSICOLOGIA	LABORATORIOS CLINICOS			ELECTROCARDIOGRAMA (EKG)
							GLICEMIA	HEMOGRAMA	PERFIL LIPIDICO	
1 RECTOR - DIRECTOR DE NUCLEO - SUPERVISOR DE EDUCACION	DIRECTIVOS DOCENTES	X	X	X	X	X				
2 DIRECTOR RURAL		X	X	X	X	X				
3 COORDINADOR		X	X	X	X	X				
4 DOCENTE DE AULA	DOCENTES	X	X	X	X	X				
5 DOCENTE LIDER DE APOYO- DOCENTE CON FUNCIONES DE APOYO - DOCENTE TUTOR		X	X	X	X	X				
6 DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR		X	X	X	X	X				
<b>EXAMENES A REALIZAR SEGUN CADA EVENTO (POSTINCAPACIDAD - REUBICACION - DEPORTES Y FOLCLOR)</b>										
7 POST INCAPACIDAD	TODOS	X								
8 REUBICACION	TODOS	X								
9 TODOS LOS CARGOS QUE VAYAN A PARTICIPAR EN EVFENTOS DEPORTIVOS Y DE FOLCLOR	TODOS	X	X				X	X	X	X

Fecha de Elaboración:  
 DICIEMBRE DE 2019  
 Elaborado por: LUZ ELENA ARDILA RODRIGUEZ  
 COORDINADORA MEDICA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL  
 UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019

# PROFESIOGRAMA - 34 CARGOS / RES. 15683 DE 2016

{fiduprevisora}



INGRESO	Se deben realizar todos los exámenes descritos para cada uno de los cargos antes de iniciar el proceso de contratación en la organización.
PERIÓDICO	Se deben realizar todos los exámenes descritos para cada uno de los cargos en el Profesiograma (Se realizan cada año)
EXAMEN PARA DEPORTES Y/O FOLCLOR	Cuando el colaborador va a participar de eventos deportivos o de folclor.
EGRESO	Se realiza el Examen Médico Ocupacional de Egreso, Evaluación Osteomuscular y otros que el médico determine.

**EXAMENES A REALIZAR EN LOS EVENTOS DE INGRESO - PERIÓDICO - EGRESO**

CARGOS	PERFIL	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	VISIOMETRÍA	FONIATRÍA (EXAMEN DE VOZ)	ESPIROMETRÍA	PRUEBA DE PSICOLOGÍA	LABORATORIOS CLINICOS			ELECTROCARDIOGRAMA (EKG)
							GLICEMIA	HEMOGRAMA	PERFIL LIPIDICO	
1 Rector	PARA TODA LA POBLACIÓN	X	X	X	X	X				
2 Director Rural		X	X	X	X	X				
3 Coordinador		X	X	X	X	X				
4 Docentes de Preescolar		X	X	X	X	X				
5 Docentes de primaria		X	X	X	X	X				
6 Docente de matemáticas		X	X	X	X	X				
7 Docente de ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia		X	X	X	X	X				
8 Docente de humanidades y lengua castellana		X	X	X	X	X				
9 Docente de ciencias naturales y educación ambiental		X	X	X	X	X				
10 Docente de ciencias naturales — química		X	X	X	X	X				
11 Docente de ciencias naturales — física		X	X	X	X	X				
12 Docente de tecnología e informática		X	X	X	X	X				
13 Docente de ciencias económicas y políticas		X	X	X	X	X				
14 Docente de filosofía		X	X	X	X	X				
15 Docente de idioma extranjero — inglés		X	X	X	X	X				
16 Docente en educación religiosa		X	X	X	X	X				
17 Docente en educación artística — danzas		X	X	X	X	X				
18 Docente en educación artística — artes plásticas		X	X	X	X	X				
19 Docente en educación artística — artes escénicas		X	X	X	X	X				
20 Docente en educación artística — música		X	X	X	X	X				
21 Docente en educación física, recreación y deporte		X	X	X	X	X				
22 Docente en educación ética y valores humanos		X	X	X	X	X				
23 Docente líder de apoyo para el fortalecimiento de competencias matemáticas		X	X	X	X	X				
24 Docente líder de apoyo para el fortalecimiento de competencias científicas en ciencias naturales		X	X	X	X	X				
25 Docente líder de apoyo para el fortalecimiento de competencias científicas en ciencias sociales		X	X	X	X	X				
26 Docente líder de apoyo para el fortalecimiento de competencias en educación artística-Artes plásticas		X	X	X	X	X				
27 Docente líder de apoyo para el fortalecimiento de competencias en educación artística-Artes escénicas		X	X	X	X	X				
28 Docente líder de apoyo para el fortalecimiento de competencias en educación artística-Música		X	X	X	X	X				
29 Docente líder de apoyo para el fortalecimiento de competencias en educación artística-Danzas		X	X	X	X	X				
30 Docente líder de apoyo para el fortalecimiento de competencias en educación física		X	X	X	X	X				
31 Docente líder de apoyo para el fortalecimiento del proceso pedagógico en educación inicial		X	X	X	X	X				
32 Docente líder de apoyo para el fortalecimiento de competencias comunicativas en inglés como lengua extranjera		X	X	X	X	X				
33 Docente líder de apoyo para el fortalecimiento de las competencias en lenguaje y biblioteca escolar		X	X	X	X	X				
34 Docente orientador		X	X	X	X	X				

**EXAMENES A REALIZAR SEGÚN CADA EVENTO (POSTINCAPACIDAD - REUBICACION - DEPORTES Y FOLCLOR)**

EVENTO	PERFIL	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	VISIOMETRÍA	FONIATRÍA (EXAMEN DE VOZ)	ESPIROMETRÍA	PRUEBA DE PSICOLOGÍA	GLICEMIA	HEMOGRAMA	PERFIL LIPIDICO	ELECTROCARDIOGRAMA (EKG)
1 POST INCAPACIDAD	TODOS	X								
2 REUBICACION		X								
3 TODOS LOS CARGOS QUE VAYAN A PARTICIPAR EN EVFENTOS DEPORTIVOS Y DE FOLCLOR		X	X				X	X	X	X

Fecha de Elaboración:  
DICIEMBRE DE 2019  
Elaborado por: LUZ ELENA ARDILA RODRIGUEZ  
COORDINADORA MEDICA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL  
UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019